



Informe de México sobre
la aplicación de la
Declaración y Plataforma
de Acción de Beijing

México, D.F. 30 de mayo de
2014

Índice

Presentación	4
Primera sección: Análisis general de los logros y retos desde 1995.	5
Segunda sección: Progresos en las 12 esferas de preocupación de la Plataforma de Acción	16
<i>A. La mujer y la pobreza</i>	16
<i>B. Educación y capacitación de la mujer</i>	19
<i>C. La mujer y la salud</i>	23
<i>D. La violencia contra la mujer</i>	27
<i>E. La mujer y los conflictos armados</i>	33
<i>F. La mujer y la economía</i>	35
<i>H. Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres (MAM)</i>	43
<i>I. Los derechos humanos de la mujer</i>	48
<i>J. La mujer y los medios de difusión</i>	50
<i>K. La mujer y el medio ambiente</i>	51
<i>L. La niña</i>	54
Tercera sección: Datos y estadísticas	56
Cuarta sección: Nuevas prioridades	60

Presentación

El Estado mexicano ha iniciado el proceso de evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB) rumbo al año 2015.

En seguimiento a lo solicitado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), a la resolución E/RES/2013/18 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en la que se exhorta a todos los Estados a realizar exámenes exhaustivos a nivel nacional de los progresos alcanzados y las dificultades surgidas en la aplicación de la PAB, y a los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Estado mexicano somete a consideración del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el presente Informe.

En él se describe el avance en cada una de las 12 esferas de preocupación de la Plataforma y es resultado del trabajo coordinado al interior del Estado mexicano, que trabaja en favor del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. Este Informe contiene información cualitativa y cuantitativa proporcionada por la Administración Pública Federal (APF), los Poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, además de información de las Instancias Estatales de las Mujeres, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y la academia.

Asimismo, contiene las aprobaciones de leyes y las reformas a las ya existentes que determinan el respeto a los derechos humanos, en especial de las mujeres; las instancias públicas creadas para vigilar su observancia, y las características de programas y proyectos instrumentados por el país para contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas y las mujeres mexicanas.

El contenido del Informe por esfera fue integrado con la información proporcionada por 46 instancias públicas (Anexo 1). Asimismo, considera las aportaciones de 83 Organizaciones de la Sociedad Civil (Anexo 2) y las instancias públicas que participaron en el Foro de Consulta realizado.

Con esos insumos se integró la primera versión del Informe, la cual fue remitida el 30 de abril de 2014 a las instancias públicas y civiles para que emitieran opiniones y sugerencias mediante un foro virtual. En una segunda etapa, 17 instancias

públicas y 19 OSC (Anexo 3) remitieron comentarios y sugerencias.

Primera sección: Análisis general de los logros y retos desde 1995.

Los esfuerzos, avances y retos que el Estado mexicano ha identificado en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, desde su adopción, se han reportado en los informes en cumplimiento de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW), de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), en el marco de los periodos de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Organización de las Naciones Unidas.

Es importante mencionar que, en cumplimiento de esos compromisos internacionales, en julio del 2012 se sustentó ante el Comité de Expertas de la CEDAW, el Séptimo y Octavo Informe Periódico Combinado de México. Las Recomendaciones del Comité se incluyeron en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (Proigualdad), y se enviaron a los tres poderes para su observancia y aplicación. Asimismo, en octubre de 2013, se realizó la sustentación del Informe de México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal (MEPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En su momento, el Gobierno de México aceptó las recomendaciones en materia de derechos de las mujeres, combate a la violencia y a la discriminación de género formuladas por dicho Consejo y trabaja actualmente en atenderlas.

Entre los adelantos más relevantes de México se encuentran: el desarrollo de un marco jurídico e institucional para la igualdad entre mujeres y hombres; para prevenir y combatir la violencia y la discriminación; la creación y fortalecimiento de instituciones y mecanismos en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; el otorgamiento de los recursos presupuestales etiquetados para acciones que beneficien a las mujeres; y la construcción y desarrollo de herramientas estadísticas para visibilizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. El proceso de institucionalización ha requerido la intervención de las y los actores estratégicos que participan en el proceso de

aprobación del presupuesto, como son: la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto Nacional de las Mujeres; diversas dependencias federales del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial; así como organismos autónomos y la participación de la sociedad civil organizada.

En marzo de 1996, se instituyó el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Alianza para la Igualdad (PRONAM), cuya coordinación ejecutiva dependía de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Para fortalecer las acciones en favor de las mujeres, en agosto de 1998, dicho Programa se transformó en la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), lo que permitió elevar el tema de los derechos de las mujeres en la interacción institucional para impulsar más acciones e iniciativas. Sin embargo, la construcción de un andamiaje institucional se detonó al dar cumplimiento a la Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), promulgada en enero de 2001, mediante la cual se colocó a nivel ministerial al Instituto, en congruencia con los mandatos de Beijing y las demandas de movimientos amplios y plurales de mujeres, así como del movimiento feminista.

En materia normativa, también destaca la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, promulgada en 2001, que dio origen al Inmujeres, instancia rectora de la política nacional en materia de igualdad de género, que desde su creación hasta el día de hoy, se ha ido fortaleciendo. Tan es así que en un inicio contaba con un presupuesto de 200 millones de pesos; y en 2013, su presupuesto ascendió a 801 millones 387 mil 785 pesos.

Entre las atribuciones de este Instituto, se encuentran las de impulsar la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la planeación nacional del desarrollo, programación y Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos, así como en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; proponer, en el marco del PND, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, y evaluar periódica y sistemáticamente su ejecución.

La creación del Inmujeres obedece a la necesidad de impulsar, promover y ejecutar programas gubernamentales para construir una cultura de igualdad de oportunidades en diversos ámbitos (familiar, laboral, profesional, político y social). Ese mismo año, se reformó la Constitución Política del país, para establecer la garantía de la no discriminación como un derecho individual oponible al Estado y a los particulares.

En cumplimiento de la Ley del Inmujeres, tomando en cuenta la Plataforma de Acción de Beijing, así como los resultados del proceso de consulta nacional y las recomendaciones de órganos revisores internacionales y regionales, se integró el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 (Proequidad), como programa especial, de observancia para toda la Administración Pública en sus tres ámbitos de gobierno. El Programa estableció 9 objetivos específicos, 21 metas estratégicas a corto, 30 a mediano y 23 a largo plazo, 68 líneas de acción.

Por primera vez, la Administración Pública Federal reportó y midió sus acciones en materia de género ya que desde 2004, el Presupuesto de Egresos estableció que en la evaluación de los programas de desarrollo social, se debía incorporar un apartado sobre impactos y resultados sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres.

También, se impulsó la creación de instancias de la mujer en las entidades federativas y en los municipios.

Posteriormente, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (Proigualdad), con 2 objetivos, 25 estrategias y 168 líneas de acción, contó con recursos etiquetados para acciones de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República y las unidades de la Presidencia de la República. Fortaleció a las instancias de la mujer a nivel local y permitió la creación de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones, en relación con el ejercicio de recursos

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, incorpora la perspectiva de género como estrategia transversal, lo cual constituye un hecho inédito que instruye a todas las dependencias de la Administración Pública a alinear todos los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales con él, y obliga a considerar la

situación de las mujeres en toda la planeación de las políticas del Estado. En ese marco, se elaboró el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) 2013-2018¹, que establece seis objetivos transversales para el logro de la igualdad, y cuenta con 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018.

Este Plan tiene como propósito alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia de género, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad observadas entre mujeres y hombres. Las líneas de acción se clasifican en las que permiten la coordinación de la estrategia con otras dependencias (Inmujeres- APF); las generales de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y las específicas en que se señala la dependencia o entidad que está obligada a su observancia.

En el Proigualdad se plasma el compromiso más amplio asumido por el Gobierno mexicano para incorporar a las mujeres de lleno en la vida nacional. Es la estrategia que permitirá incorporar en la planeación y programación nacional las necesidades de las mujeres y las acciones que permitan el ejercicio de sus derechos, mismos que se encuentran explícitos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Víctimas, entre otras.

A nivel estatal, en 1987 se creó la primera instancia de la mujer. Para el año 2001, se habían creado 22 instancias estatales y desde el año 2003, los 32 estados de la Federación cuentan con mecanismos para el avance de la mujer. Antes de 2001, no existía un sólo mecanismo municipal para el

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013:
http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf

adelanto de las mujeres, si bien en 2006, el 10% de ellos se había consolidado y el 30% se encontraba en proceso de formalizarse. Para 2012, 50% de los municipios tenían su propia instancia y, actualmente, 61% de los municipios cuentan con una, por lo que su promoción y fortalecimiento representa un reto para la sociedad y el gobierno. Se necesita una instancia en cada municipio del país que contribuya a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional.²

En 2006, en la APF se contaba con una red de coordinación de políticas y proyectos conformada por 76 unidades o enlaces de género. En 2009, 65% de las 17 dependencias del Poder Ejecutivo Federal contaban con una Unidad de Género;³ y para el año 2012, se contaba con 13 Unidades de Política para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en dependencias y entidades de la APF y 19 programas sectoriales en materia de igualdad.

Por otro lado, gracias a la alianza establecida entre los tres Poderes de la Unión, los tres ámbitos de gobierno, la academia y la sociedad civil organizada, hoy en día México cuenta con los siguientes avances en el marco legislativo:

En el año 2000, se adoptó la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se realizaron enmiendas al artículo 4° de la Constitución mexicana; en 2002, se reformó el artículo 3° constitucional para ampliar la educación básica obligatoria y se modificó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) para establecer la cuota de género 70/30 en las candidaturas; en 2003 se creó la Ley y un Consejo Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de los cuáles derivó un Programa Nacional y un Acuerdo por la Igualdad y contra la Discriminación; en 2005 se aprobó la iniciativa presidencial de reforma constitucional en materia de derechos

² El Instituto Nacional de las Mujeres ha impulsado de manera permanente la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los municipios. En 2009 se contaba con 837 MAM municipales, que representaban el 34.3% de los 2,457 municipios del país, mientras que para 2013 se habían creado y operaban 1,510, es decir, 61% de los 2,445 municipios actualmente existentes en el país.

³ En México las dependencias o Secretarías de Estado son el equivalente a los Ministerios de gobierno. Las once dependencias que contaban con una Unidad de Género en 2009 eran: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en la estructura del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol); Secretaría de Educación Pública; Secretaría de la Función Pública; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Marina; Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Salud; y Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

humanos y en 2006, se realizaron enmiendas al artículo 1° de la Constitución Mexicana, se promulgó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que regula y garantiza la igualdad, en todos los ámbitos de gobierno, para lograr la igualdad sustantiva y mandata el establecimiento del Sistema y del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. También se promulgó la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal para que un mayor número de mujeres accedieran a puestos de alta jerarquía; y en el 2007, se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; y adicionalmente se instrumentó la Norma NOM-046-SSA2-2005 violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención.

En 2008, la reforma electoral estableció la cuota de género en 60/40 como porcentaje mínimo y se hizo obligatorio destinar anualmente el 2% del financiamiento público de los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

En 2009 empezó a operar la Norma de Igualdad Laboral y la Norma Oficial sobre Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. En 2011 se aprobó el actual Reglamento para la de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) obligó a los partidos políticos a cumplir con las cuotas de género para el proceso electoral federal 2011-2012, sin excepciones. Ese mismo año se reformó el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece; así como prohibir toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Lo anterior constituye un hecho histórico para México, ya que permite contar con un marco jurídico de excelencia que consagra el principio pro-persona y adquieren

rango constitucional las convenciones, tratados y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.

En febrero de 2014, se realizó la Reforma Constitucional que modificó el artículo 41 para elevar a rango constitucional la paridad de género en la competencia electoral para las candidaturas al Congreso tanto federal como locales.

En materia de presupuestos, desde 2008 el Estado mexicano ha impulsado un proceso de institucionalización de la perspectiva de género y se designa anualmente un Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación para la distribución del presupuesto etiquetado para programas que beneficien a las mujeres por ejecutora, lo que ha sido un avance: en 2002 se dedicó un 2.15% del presupuesto federal para programas en favor de las mujeres, mientras que en el 2006 este porcentaje alcanzó un 23.24%; de 2008 a 2014, se triplicó el presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres, al incrementarse de 553.3 millones de dólares en 2008 a 1,697.4 millones de dólares en 2014; destaca que de 2008 a 2012 el incremento fue de 138% para 75 programas públicos. Durante 2009, el presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres fue distribuido en 74 programas presupuestarios, mientras que en 2014 comprende 116 programas presupuestarios y 436 acciones. Al respecto, cabe mencionar el cada vez más detallado desglose de las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

El trabajo de diseño, elaboración, negociación y aprobación ha implicado que las decisiones sobre este presupuesto se hagan siempre con un objetivo fundamental: que no existan retrocesos en cuanto a montos, es decir, cada presupuesto destinado a las mujeres mexicanas tiene un carácter irreductible y cada una de las partidas presupuestadas para la igualdad es intransferible. Cabe mencionar que este es el único anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación que tiene ese nivel de desagregación, y es también el único que reporta de manera trimestral los avances de metas y recursos de cada programa presupuestario, la población beneficiada, desagregada por sexo, edad y localidad, así como la información cualitativa, en donde se presentan la descripción de los avances y resultados, el análisis de las brechas de género y los obstáculos durante la operación. Un aspecto relevante de este proceso de institucionalización fue la modificación en 2011 a la Ley de Planeación para incorporar la perspectiva de género como un eje de la planeación

nacional y, de igual forma, lo fue en 2012 la reforma de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para incorporar elementos de sustento jurídico a la presupuestación con perspectiva de género.

La armonización legislativa ha sido uno de los rubros que se han impulsado con mayor fuerza para permear en las 32 entidades federativas. A principios de 2011, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres había sido aprobada en 24 entidades y 9 con un Sistema de Igualdad; a inicios de 2013, eran 29 de las cuales, 15 contaban con un Sistema o Consejo de Igualdad y 25 con un programa en la materia y, actualmente son 30 entidades federativas tienen una ley equivalente y siete de ellos, cuentan con Reglamento. En materia de combate a la violencia, hasta enero de 2006, en 28 de las 32 entidades se contaba con una Ley para prevenir y sancionar la violencia familiar. Respecto a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a inicio del año 2011, las 32 entidades contaban con su equivalente, de las cuales 26 habían publicado su respectiva reglamentación y 31 habían implementado sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra las mujeres. En 2013, todas las entidades federativas contaban con el equivalente y 29 de ellas han promulgado su Reglamento. A inicio de 2011, 13 entidades habían aprobado una legislación estatal para la Prevención y Sanción de Trata de Personas y siendo 23 entidades a principio de 2013; actualmente, son 26 entidades y la trata se tipifica como delito en las 32 entidades. Respecto a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 22 entidades cuentan con la normatividad local.

Desde el año 2010, se tipifica y se sanciona en el Código Penal Federal el delito de pederastia y en 2011, se reformó el mencionado Código para tipificar el feminicidio y desde el año 2012, se incluye este delito en el Código Penal Federal; actualmente se tipifica en 31 entidades federativas.

En lo referente al acceso de las mujeres a cargos de toma de decisión se han realizado distintas acciones para incrementar su participación en cargos de elección popular. Nuestro país ocupa el lugar décimo noveno en el mundo en cuanto a porcentaje de mujeres en el Poder Legislativo.

A partir del año 2012, la participación política de las mujeres aumentó de manera considerable. En la LXII Legislatura (2012-2015), el Congreso de la Unión se integró

con un 36.3% de mujeres, superando el 30% considerando como el mínimo mínimo recomendado a nivel internacional. Sin embargo, en los congresos estatales esta cifra es solo el 24%, además de que sólo 7 de cada 100 presidencias municipales son encabezadas por mujeres. Éste es un reto que se debe enfrentar y aunque recibió un impulso del Fondo Fiduciario de ONU Mujeres con el proyecto "Iniciativa SUMA" en el periodo 2011-2013⁴, no se logró incidir en las presidencias municipales.

En 2002 se modificó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE)⁵ estableciendo una cuota de género de representación por sexo con proporción 70/30 para las listas de candidaturas. Posteriormente, en la reforma electoral de 2008, se estableció la cuota de género en 60/40 como porcentaje mínimo; también se obligó a los partidos políticos a procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y sancionar en caso de no cumplirse. En el mismo año se estableció en el artículo 78 del COFIPE que los partidos políticos debían destinar anualmente el 2% de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Para la correcta aplicación del recurso destinado al liderazgo de mujeres, en 2011 se aprobó el actual Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el cual se realizó con perspectiva de género y su contenido expone todas las consideraciones pertinentes para que la aplicación de los recursos beneficie a las mujeres. A partir de las reformas de 2008, los 32 Códigos Electorales del país se modificaron para incorporar reglas en materia de participación política de las mujeres.

Otro aspecto imprescindible a favor de la participación política de las mujeres fue la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de 2011, sobre el cumplimiento de las cuotas de género para el proceso electoral federal 2011-2012, cuya sentencia obligó a los partidos políticos a cumplir la cuota de género sin excepciones y a integrar las formulas por candidaturas propietarias y suplentes del mismo sexo, disposición que fue acatada por los partidos que participaron en el proceso electoral en los comicios, alcanzando la cifra histórica de 1,237 mujeres conteniendo a diputaciones a nivel federal

⁴ <http://www.suma-mujeres.com>

⁵ El COFIPE fue abrogado el 23 de mayo de 2014 con la promulgación de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

(543 de mayoría y 694 en listas de representación proporcional), lo cual equivalió al 45.8% del total de las candidaturas.

Las candidaturas de mujeres como propietarias en el Poder Legislativo federal, pasaron del 36.41% en 2006 al 45.36% en 2012; es decir, en seis años se incrementó nueve puntos porcentuales la participación de las mujeres como candidatas.⁶

Para este año 2014, se incorporó la obligación de los partidos políticos de promover y garantizar la paridad entre los géneros en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En cuanto a la promoción y desarrollo de estadísticas sobre la situación de las mujeres, destaca el Sistema Estatal de Indicadores de Género (SEIG) que consta de 80 indicadores socioeconómicos para el diagnóstico a nivel estatal y municipal; el Sistema Nacional de Información Municipal y que desde el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se da seguimiento sistemático a variables de diversos rubros, incluyendo la igualdad de oportunidades y discriminación.

Destacan además las siguientes encuestas:

- Encuesta Nacional de Adicciones
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
- Estudio Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
- Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social
- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
- Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
- Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares -
Módulo de Condiciones Socioeconómicas
- Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social
- Encuesta Nacional de Empleo y Ocupaciones,
- Encuesta de Cultura y Prácticas Ciudadanas
- Encuesta Metropolitana sobre Remuneraciones

⁶ Consultar: http://genero.ife.org.mx/docs/ife-event_InfCuotas_ago2012.pdf
Para mayor información, consultar Anexo Esfera G.

En materia de violencia:

- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2003, 2006 y 2011.
- Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM);
- Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo
- Encuesta de Maltrato Infantil y Factores Asociados, en Adolescentes de Educación Secundaria.

Asimismo, Destaca el trabajo conjunto realizado por ONU-Mujeres, CEPAL, INEGI e INMUJERES en el marco de la Conferencia de las Américas; los 14 Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género, y las Reuniones Internacionales de Expertas y Expertos en Generación y Análisis de Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado.

México ha participado activamente en los trabajos del Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadísticas de la ONU, para avanzar en las directrices para elaborar estadísticas relativas a la violencia contra las mujeres.

A 20 años de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), y ante el actual contexto nacional e internacional, es necesario afrontar los desafíos identificados desde una perspectiva de oportunidad y transformación orientada hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Sólo con igualdad se puede alcanzar el crecimiento, bienestar y desarrollo del país.

No obstante, en México existen diversos retos y temas pendientes para consolidar las políticas públicas orientadas a mejorar todas las esferas de la vida de las mujeres y de las niñas, incrementando tanto el presupuesto etiquetado, como el destinado al avance de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y con las localidades.

Aún no es posible contabilizar la magnitud de los beneficios que traerá consigo esta reforma al artículo 1º constitucional, ya que es necesario completar la armonización legislativa y la normatividad que la acompañan.

México requiere acelerar el paso para fortalecer el acceso de las mujeres a los servicios de salud integral, con calidad y calidez, especialmente para mejorar los servicios de la salud

sexual y reproductiva. En particular, se tiene que disminuir la morbi-mortalidad materna, el embarazo adolescente y el VIH - SIDA.

Es urgente erradicar los diversos tipos de violencia contra las mujeres y niñas al interior de las familias, en los medios de comunicación, en las escuelas, en los centros de trabajo, en la comunidad y en las instituciones, con particular atención en las mujeres que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad: mujeres rurales, indígenas, privadas de su libertad, afrodescendientes, mayores, migrantes y aquellas que viven con alguna discapacidad o en extrema pobreza.

Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

En 2012, al inicio de la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, la Oficina de la Presidencia de la República instruyó dar un nuevo impulso al seguimiento y cumplimiento de los ODM. Al respecto, en febrero de 2013 se reinstaló el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTE-SIODM), que es la instancia responsable de garantizar la consistencia y confiabilidad de la información sobre la evolución de los indicadores de los ODM.

Al realizar una valoración de los indicadores con base en las metas planteadas al 2015, se observó que 38 indicadores ya se han cumplido (74.5%); en cinco se está avanzando favorablemente y se espera cumplirlos para 2015 (9.8%); cinco registran un progreso insuficiente (9.8%); dos se encuentran en una situación de progreso estancado o deterioro (3.9%) y para un indicador no se dispone de información suficiente para valorar su evolución.⁷

Segunda sección: Progresos en las 12 esferas de preocupación de la Plataforma de Acción

A. La mujer y la pobreza

La política social en México ha puesto en marcha acciones específicas para combatir la pobreza que viven las mujeres. Las mediciones multidimensionales realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el periodo 2008-2012, dejan claro que si bien

⁷ Para información más detallada sobre el cumplimiento de los ODM consultar: <http://200.23.8.225/odm/doctos/InfMex2013.pdf>

el porcentaje de personas en pobreza extrema se ha reducido en alguna medida, el porcentaje de personas en pobreza ha aumentado ligeramente.⁸ Por ello, el Gobierno Federal implementó la política social denominada Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH),⁹ a fin de brindar atención alimentaria focalizada a más de siete millones de mexicanas y mexicanos que sufren carencias y rezagos sociales.¹⁰ Por su parte, el Proigualdad 2013-2018 establece estrategias y líneas de acción para combatir la pobreza de las mujeres.¹¹

En este marco, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PDHO)¹² tiene como prioridad fortalecer la posición de las mujeres en sus familias y dentro de la comunidad. Por tal razón, son las madres de familia las titulares del Programa y quienes reciben las transferencias monetarias. En el ámbito educativo, a partir de primero de secundaria, el monto de las becas escolares es mayor para las mujeres. En el cuidado de la salud, las mujeres embarazadas reciben una atención especial para su buen desarrollo y la prevención de riesgos. La cobertura del Programa hasta 2013 fue de 5.8 millones de familias beneficiarias. En dichas familias se atendieron 5.9 millones de personas, de las cuales 50.2% fueron mujeres. También se atendieron 1.6 millones de niños y niñas menores de 5 años y poco más de 333,200 mujeres embarazadas y en lactancia.¹³

Por su parte, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras¹⁴ (PEI) ha contribuido al aumento de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, a combatir el rezago en materia de acceso y permanencia de madres que

⁸ www.coneval.gob.mx

⁹ www.sinhambre.gob.mx

¹⁰ Los objetivos de la CNCH son: cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuadas de las personas en situación de extrema pobreza y con carencia alimentaria severa; eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de crecimiento de niños y niñas en la primera infancia; aumentar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante el almacenamiento y transporte, así como en los comercios; promover la participación comunitaria.

¹¹ Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con jefatura femenina para mejorar sus condiciones de salud, vivienda e ingresos, mediante la incorporación de alternativas de economía de traspasío en hogares con jefatura femenina, principalmente indígenas, rurales y pobres; fortalecer el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda por medio de la promoción de mecanismos de financiamiento para la adquisición y mejora de las viviendas de las mujeres pobres; fortalecer las capacidades de mujeres residentes en municipios de la CNCH, generando ocupaciones entre las mujeres pobres, mediante el apoyo a la creación y consolidación de proyectos productivos.

¹² www.oportunidades.gob.mx/

¹³ Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno 2012 - 2013, página 72.

¹⁴ www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Programa_estancias_infantiles

trabajan, buscan empleo o estudian y cuyos hogares se encuentran en condición de pobreza.

El Programa de Opciones Productivas ¹⁵ apoyó proyectos productivos de la población que vive en condiciones de pobreza, dando prioridad a aquellos impulsados por mujeres indígenas o jóvenes. En el periodo 2009-2013, el Programa financió 19.5 miles de proyectos productivos en favor de 287 mil personas. ¹⁶ En 2012, el 67% de la población atendida fueron mujeres. ¹⁷

El Programa Pensión para Adultos Mayores ¹⁸ otorgó apoyos económicos a las mujeres y hombres que no cuentan con jubilación o pensión de tipo contributivo, para incrementar sus ingresos y reducir su vulnerabilidad. El número de mujeres adultas mayores beneficiarias se incrementó de 2009 a 2013 en 170.9%.

Por otra parte, el Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad Diferente ¹⁹ atiende y promueve cambios en los ámbitos de salud, educación, alimentación, vivienda, entorno y economía de la comunidad; cerca de 90% de las personas beneficiadas son mujeres.

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) ²⁰ se compone de cuatro programas alimentarios: desayunos escolares, atención a menores de 5 años en riesgo no escolarizados, atención a familias en desamparo y atención a personas en situación de vulnerabilidad. En los dos últimos programas, el porcentaje de mujeres beneficiadas oscila entre 70 y 85%.

En el marco de la política de vivienda se otorga financiamiento a mujeres por medio del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares y del Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda. En su

¹⁵ www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Opciones_Productivas

¹⁶ Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno 2012-2013, Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013.

¹⁷ Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013.

¹⁸ www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Pension_para_adultos_mayores

¹⁹ <http://micrositios.dif.gob.mx/dgadc/estrategia-integral-de-desarrollo-comunitario/>

²⁰ <http://micrositios.dif.gob.mx/dgadc/estrategia-integral-de-asistencia-social-alimentaria/>

conjunto, de 2009 a 2013, se otorgaron en favor de las mujeres un total de casi 693 mil créditos.²¹

Para contribuir al avance en la igualdad entre mujeres y hombres proporcionando información relevante para el diseño y la ejecución de una política de desarrollo social, el CONEVAL genera desde 2009, indicadores sobre pobreza y género que complementan las estimaciones nacionales y estatales, a la vez que profundizan en la relación entre dos ejes críticos para la generación y reproducción de la pobreza: la desigualdad social y la desigualdad de género. El Sistema de indicadores sobre pobreza y género²² consta de 30 indicadores y se han publicado trabajos relevantes sobre discriminación,²³ e inclusión de la perspectiva de género en los estudios y mediciones de la pobreza.²⁴

B. Educación y capacitación de la mujer

El PND 2013-2018 establece como objetivos en materia educativa: desarrollar el potencial humano de la población mexicana con educación de calidad, garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo Nacional, ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de la ciudadanía y promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de la salud.

En junio de 2013 se publicaron las reformas de la Ley General de Educación, en las que se incluye la obligatoriedad del Estado de prestar servicios educativos hasta el nivel medio superior, así como el deber de la población mexicana de hacer cursar a su descendencia la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Durante el ciclo escolar 2012-2013, del total de estudiantes matriculados en educación básica, media superior y superior, el 49.8% correspondió a mujeres y 50.2% a hombres, con lo que se cumple una de las metas en el marco de los ODM.²⁵

²¹ Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas públicas y la deuda Pública, IV Trimestre 2009 - 2013

²² <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-M%C3%A9xico.aspx>

²³ http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=3021&id_opcion=108&op=214

²⁴ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/biblioteca-digital/cuadernosgenero>

²⁵ La Meta 3.A de los Objetivos de Desarrollo del Milenio establece eliminar las desigualdades entre sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferentemente para el año 2005, y en todos los niveles de enseñanza para el año 2015.

Entre las estrategias que ha implementado el Estado mexicano en materia educativa se encuentran las siguientes:

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), que contribuye a fortalecer las oportunidades de mejora del aprendizaje de las y los estudiantes mediante la ampliación y uso eficiente del horario escolar en escuelas de educación básica. En el ciclo 2009-2010, el PETC incorporó 2,012 escuelas, atendiendo a casi 369 mil alumnos(as). Para el ciclo 2012-2013 incorporó 6,780 escuelas, en beneficio de casi 1.4 millones de alumnos(as) en las 32 entidades federativas. Para el ciclo 2013-2014 se tiene una meta comprometida de 15,349 escuelas, lo que implica un crecimiento de 126.4% en relación con las del ciclo previo.

El Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven), que otorga becas a niñas y adolescentes de 12 a 18 años, que sean madres o se encuentren embarazadas, para que concluyan su educación básica. Durante el periodo 2009-2013 se dieron 60 mil becas a niñas y jóvenes en dicha situación.

Un programa orientado a la no discriminación es el Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM), y que proporciona atención en los niveles de educación inicial y básica a la niñez en situación y contexto de migración, desde un enfoque que atiende la diversidad social, cultural y lingüística. En el periodo 2009-2013, se atendieron anualmente alrededor de 44 mil niñas y niños a nivel nacional.

Como parte de la estrategia para evitar el abandono escolar en la educación media superior, en el ciclo escolar 2012-2013 se otorgaron 217,086 becas, de las cuales, 111,274 se destinaron a mujeres (51%) y 105,812 (49%) a hombres. Se estima para el ciclo escolar 2014-2015 otorgar 357,225 becas a mujeres en este nivel educativo, las cuales tienen un incentivo económico mayor que las de los hombres, con el fin de promover su permanencia.

La matrícula universitaria muestra desigualdades de género: 31% del alumnado de las ingenierías y 35% de ciencias agropecuarias está conformado por mujeres. En contraste, las mujeres son mayoría en educación y humanidades (68%) y en ciencias de la salud (65%).

En este sentido, en la educación superior se promueve su participación en áreas de ingenierías y tecnología y ciencias fisicomatemáticas mediante incentivos como el que ofrece el Programa Nacional de Becas. Se estima que para el ciclo escolar 2014-2015 serán 81,084 el número de beneficiarias en las áreas mencionadas. Las mujeres también se han unido a las filas del Sistema Educativo Militar.

El Programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos y el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, tienen por objetivo incrementar las oportunidades educativas de personas jóvenes y adultas de 15 años y más en rezago educativo. Operan en coordinación con instituciones públicas, privadas o de la sociedad civil organizada. En el periodo 2012-2013 a través de este Programa se alfabetizó funcionalmente a 267 mil personas.²⁶

La distribución dentro del Sistema Nacional de Investigadores señala que 34% corresponde a mujeres.²⁷

Para dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones del Estado de sensibilizar al personal docente, en el periodo de 2009 al 2013, se impulsó el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, así como el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PREVIOLEM), cuyas principales líneas de acción han sido: la sensibilización y formación de maestras y maestros de educación básica en temas de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres. De 2009 a 2013 se sensibilizó a más de 268 mil personas.²⁸ Estas acciones tendrán continuidad en el Programa Convivencia Escolar Pacífica.

²⁶ Se denomina alfabetización funcional a la acreditación de al menos el nivel inicial de la vertiente del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), que le corresponde a una persona de acuerdo con su situación lingüística o edad (al menos un módulo por examen final). Una persona se considera alfabetizada cuando es capaz de usar la lengua oral y escrita en sus actividades diarias para comunicarse eficazmente, así como cuando es una herramienta para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

²⁷ Foro Consultivo Científico y Tecnológico, con datos de CONACYT. México, 2013. http://www.foroconsultivo.org.mx/documentos/acertadistico/conacyt/sistema_nacional_de_investigadores.pdf

²⁸ Figuras educativas: personal docente, directivo, de asesoría técnico pedagógica, integrantes de los equipos técnicos estatales y personal bibliotecario.

En lo que se refiere a la formación docente en educación media superior, en 2013 se inició la capacitación al personal docente y directivo en el tema de la violencia de género.

El Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), apoya el financiamiento de proyectos que buscan fomentar una política transversal de género. Durante el periodo 2012-2013 se capacitó y sensibilizó a cerca de 230 mil personas entre alumnado, personal docente y administrativo de educación superior.

El Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes fue creado en el año 2012 para promover la igualdad de género y contribuir a erradicar la discriminación por cuestiones de género, realizando actividades artísticas, asesorías y publicaciones con la participación de mujeres en las diferentes disciplinas artísticas (música, ópera, teatro, danza, literatura y artes plásticas). En 2013 se realizaron 521 eventos de promoción cultural relacionados con la igualdad de género, con la asistencia de más de 170 mil personas.

El presupuesto del ramo educativo dirigido a la igualdad entre mujeres y hombres suma en el periodo 2008-2014 más de 31 billones de dólares, con una media de crecimiento anual de 61%.²⁹

En 2014, las asignaciones que integran el Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se orienta en tres grandes acciones: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres que corresponden a 1,487,918 dólares³⁰ que representan el 88% del presupuesto total; 2. Acciones de promuevan la erradicación de la violencia de género que corresponden a 105,851 dólares que representan el 6% del presupuesto total; y, 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género que corresponden a 103,723 dólares que representan el 6% del presupuesto total.³¹

Como parte del fortalecimiento institucional para contribuir a la adopción de acciones que promuevan la igualdad en el

²⁹ Ver Anexo Esfera B.

³⁰ Al tipo de cambio 13.16 pesos mexicanos al día 30 de mayo de 2014.

³¹ Ver Anexo Esfera B.

sector educativo, en 2013 se logró que 14 de los programas del sector educativo incorporaran la perspectiva de género.

Para contribuir a eliminar los estereotipos de género en educación básica y en educación media superior se han incluido tanto en programas de estudio como en materiales educativos contenidos de derechos humanos, igualdad de género y prevención de la violencia. De 2008 a 2012 se revisaron 108 libros de texto gratuitos de niveles primaria y secundaria, con el propósito de mejorar sus contenidos.

C. La mujer y la salud³²

El Sistema Nacional de Salud ha realizado diversas acciones para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios, atendiendo las transformaciones del perfil epidemiológico de la población mexicana que muestra un aumento de padecimientos crónico-degenerativos, a la par de que subsisten los transmisibles y las muertes prevenibles.

El presupuesto para el año 2014 de la Secretaría de Salud etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres, es 242,553 dólares, mayor al asignado en el año 2008, lo que representa un incremento nominal de 199.8%.

Los esfuerzos por incorporar la perspectiva de género en los programas de salud son reconocidos por la Organización Panamericana de la Salud.

Entre estos esfuerzos, cabe destacar que se puso en marcha el Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), el Seguro Médico para una Nueva Generación y el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular. Con ello se amplía la cobertura de los servicios de salud para mujeres e infantes no derechohabientes. Su cobertura incluye la detección temprana de enfermedades, daños a la salud, protección a la mujer embarazada y a su bebé, cuidados intensivos neonatales, tratamientos de cáncer en menores de edad, cáncer cérvico uterino y mamario, trasplante de médula ósea, cataratas, trastornos quirúrgicos, así como el VIH-SIDA.

A pesar de los avances registrados, se reconoce el reto de continuar trabajando para "contribuir a incrementar el acceso y mejorar las condiciones de atención a los servicios de

³² Para indicadores sobre mujer y salud, véase Anexo Esfera C.

salud de mujeres solicitantes”, tal como se había contemplado en el Segundo Informe que México presentó en cumplimiento de la PAB en el año 2004.

Desde 2009 opera la estrategia denominada Consulta Segura en el Sistema Nominal en Salud, que es un tamizaje básico de salud que ayuda a determinar diferentes factores de riesgo. El sistema funciona como un expediente clínico electrónico mediante registro de huella, consulta segura y atención en salud, donde además de dar un seguimiento a los riesgos identificados, se realiza el registro de todas las atenciones médicas acorde con la edad, el sexo y los eventos de vida por los que estén pasando las personas beneficiarias con base en las Cartillas Nacionales de Salud. Durante cinco años de operación, se ha logrado registrar biométricamente a 66% de la población mayor de 10 años afiliada al Seguro Popular, además, se han aplicado más de 24 millones de tamizajes de salud, lo que representa el 43% de la población total afiliada.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva³³ tiene como misión contribuir en la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema de Salud y a mejorar la salud sexual y reproductiva de la población mediante programas y acciones sustentados en evidencia científica y médica de las mejores prácticas. Los programas de acción específicos del Centro son: Igualdad de Género en Salud, Prevención y Atención a la Violencia, Cáncer de Mama, Cáncer Cérvico Uterino, Planificación Familiar y Anticoncepción, Salud Materna y Perinatal, y Salud Sexual y Reproductiva de los Adolescentes.

De 2009 a 2011 la razón de muerte materna (RRM) tuvo un descenso de 18.9% gracias a los esfuerzos realizados por el sector salud al implementar políticas públicas como: la Estrategia de Embarazo Saludable del Seguro Popular, el Convenio para la Universalización de las Emergencias Obstétricas y la Integración del Equipo de Fuerza de Tarea, el cual pretende fortalecer las redes de atención hospitalaria ante las emergencias obstétricas. Sin embargo, a pesar de enormes esfuerzos, México no logrará alcanzar la meta planteada por los ODM en la materia.

Para proteger la salud reproductiva, se han instrumentado estrategias coordinadas entre el sector salud, los tres

³³ <http://www.generosaludreproductiva.gob.mx>

órdenes de gobierno y los sectores social y privado, principalmente en atención prenatal; del parto y puerperio; planificación familiar; prevención de cáncer cérvico uterino, mediante vacunación contra el virus del papiloma humano (incluida en el esquema básico de vacunación para niñas a partir de los 9 años); y acciones para la detección oportuna de éste y del mamario, como el Papanicolaou y mastografías.

Con el fin de promover el cuidado de la salud, se aplican modelos de intervención y acciones específicas para adolescentes, indígenas y migrantes, para quienes se han elaborado estándares de competencias, modelos para la atención integral de su salud y guías para promoverla, así como la elaboración de criterios que deben seguirse para brindar atención médica integral, prevención y control en enfermedades prevalentes en adolescentes, e intervenciones intersectoriales anticipatorias con alumnos de los niveles básico, medio y medio superior, con el fin de que desarrollen capacidades para ejercer control sobre los determinantes de su salud.

De manera paralela, se ejecutan acciones de orientación a las personas beneficiarias de los programas para fomentar hábitos saludables, saneamiento básico, promoción de la salud reproductiva de las mujeres y prevención de infecciones de transmisión sexual. Asimismo, se otorgan suplementos alimenticios para niñas, niños y mujeres embarazadas.

Para reducir la transmisión vertical del VIH-SIDA y sífilis se realizan acciones de detección oportuna y se incorporó un módulo especial para la atención de la mujer embarazada al sistema de monitoreo, medicación y atención del VIH-SIDA. Simultáneamente se capacita al personal que atiende los centros ambulatorios a los que se certifica como espacios libres de discriminación en el marco de los derechos humanos y la perspectiva de género.

Con base en el reconocimiento de las enfermedades que aquejan a las mujeres rurales y en pobreza, recientemente se ha implementado el Programa de Atención de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, asociada al humo por uso de estufas de leña. Por otro lado, el Sistema de Salud ha diseñado programas de difusión para la prevención y atención de la obesidad, para los que se destinarán en 2014 más de 23,708,206 dólares. Con ello se busca reducir el riesgo de enfermedades cardiovasculares y diabetes mellitus, las dos principales causas de muerte de las mujeres en México.

Desde el sector salud también se apoya a los refugios que dan atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos. En 2013 se celebraron 42 convenios con este fin.³⁴

Contar con información estadística y resultados de investigaciones sobre salud es fundamental para mejorar el diseño y la evaluación de las políticas y programas de salud del Estado mexicano, es por ello que se cuenta con el Sistema Nacional de Información en Salud, que cubre estadísticas de natalidad, mortalidad, morbilidad (incluyendo lesiones y violencia familiar) e invalidez, desagregadas por sexo; así como factores demográficos, económicos, sociales y ambientales vinculados a la salud; y recursos físicos, humanos y financieros disponibles para la protección de la salud de la población, y su utilización.

Además, se realizaron encuestas que muestran distintos aspectos de la salud con perspectiva de género como son: Encuesta Nacional de Adicciones; Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica; Estudio Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México; Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo; Encuesta Nacional de Salud y Nutrición; Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo; Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares -Módulo de Condiciones Socioeconómicas- y Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social, entre otros.³⁵ Existe también un Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas. Por otra parte, se cuenta con información sobre discriminación que aborda aspectos de la salud y la alimentación e identifica los obstáculos y problemáticas para que las mujeres ejerzan su derecho a la salud.

En el sistema de salud aún hay un gran rezago en las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad. En cuanto a la prevención del cáncer en este grupo en situación de vulnerabilidad no se cuenta con programas ni con aparatos y personal sensibilizado para realizar los estudios a dichas personas.

³⁴ En México existen 66 refugios en las 32 entidades federativas, 34 son de organizaciones de la sociedad civil, 31 son de gobiernos estatales o municipales y uno es mixto (a cargo de una organización y del municipio).

³⁵ Las características de estas encuestas pueden consultarse en el Anexo correspondiente.

D. La violencia contra la mujer

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011, 63% de las mujeres de 15 años y más ha padecido algún incidente de violencia, 47% de ellas ha sido agredida por su pareja actual o por la más reciente. En el ámbito laboral, 21% de las mujeres asalariadas enfrentó actos de discriminación por parte de sus empleadores. Al 14.9% de las mujeres que alguna vez han trabajado le han solicitado prueba de embarazo como condicionante para su ingreso o permanencia.³⁶

En México, en términos de normatividad, destacan avances importantes. En 2007 se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y para 2013, la totalidad de las entidades federativas contaba con su ley respectiva, y 29 de ellas habían promulgado su Reglamento. Desde 2007 opera el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, conformado por dependencias del Gobierno Federal y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) de las entidades federativas. Para 2013, los 32 estados operaban su propio sistema y 26 tenían normatividad para su funcionamiento. Respecto al tema de igualdad, se cuenta con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como con 30 leyes en las entidades federativas y siete reglamentos.

Se han llevado a cabo diversas reformas y adiciones al Código Penal Federal, a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, entre las que destacan, la tipificación del delito de feminicidio a nivel federal (2012) y la reforma al procedimiento de la figura Alerta de Violencia de Género (2013), que incorporó un nuevo procedimiento en las solicitudes de declaratoria para brindar una pronta atención. En 31 entidades federativas se tipificó el delito de feminicidio. La legislación considera sanciones especiales para las y los servidores públicos cuando agredan utilizando el encargo o cuando retarden o entorpezcan maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia.

³⁶ Inmujeres con base en INEGI-Inmujeres. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013.

Se promulgó también la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (2012). Al respecto, 26 entidades federativas publicaron su ley. Se publicó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y 21 entidades federativas cuentan con la normatividad relativa.

Sobre la normatividad operativa destaca la publicación en 2013 del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género,³⁷ para atender la problemática y las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos González y otras (Campo Algodonero), Inés Fernández y Valentina Rosendo, relativas al ejercicio del control de convencionalidad por quienes imparten justicia, a la aplicación del Derecho Internacional, y al establecimiento y creación de instrumentos y estrategias de capacitación y formación en perspectiva de género. Se editó en 2010 el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género,³⁸ y su manual de implementación, así como otros documentos³⁹ de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

En 2009 se emitió la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención,⁴⁰ que tiene por objeto establecer los lineamientos a observar en la detección, prevención, atención médica y la orientación que se proporciona a las personas usuarias de servicios de salud en general y, en particular, a quienes se encuentren involucrados en situaciones de violencia familiar o sexual, así como en la notificación de los casos. En 2009, se publicó el Manual de Operación del Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual.⁴¹

Se elaboró el Estándar de Competencia "coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos", publicado en marzo de 2014, cuyo objetivo es ser un

³⁷ http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?page=ficha_biblioteca&id_article=1850

³⁸ http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/wlp.c;jsessionid=GzTRTSnhxHgHG2C53Hctqk1T1KMJxTc9kNspPvgNntHLzGnDRZLV!84496372?_c=

³⁹ Ver Anexo Esfera D. La violencia contra la mujer.

⁴⁰ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5087256&fecha=16/04/2009

⁴¹ <http://www.cnegsr.gob.mx/programas/prevencion-violencia/repositorio-documentos/personal-salud/material-tecnico/violencia-familiar-sexual.html>

referente para evaluar y certificar a las personas que se desempeñan como coordinadoras y/o directoras los mismos.⁴²

Dentro de las acciones para erradicar la violencia contra las mujeres destaca el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, que impulsa proyectos integrales a nivel local para prevenir y atender la violencia de género. De 2006 a 2013 se han apoyado alrededor de 1,700 proyectos. Se cuenta también con el Programa de Coinversión Social que apoya proyectos de organizaciones de la sociedad civil relacionados con la reducción de la violencia contra las mujeres.

En 2009, la Secretaría de Educación Pública (SEP) instaló el Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia⁴³ con el objetivo de atender y orientar a las y los servidores públicos que viven situaciones de violencia de género, y realizar acciones de sensibilización y capacitación. A partir de 2013, las acciones se centraron en la atención de la violencia laboral, docente e institucional de género y contra las mujeres.

En 2012 y 2013 se puso en marcha el Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena,⁴⁴ que otorgó apoyos económicos a organizaciones públicas y sociales que promovieran el ejercicio de los derechos y la igualdad de género de las mujeres indígenas. Entre 2003 y 2013 se instalaron 21 Casas de la Mujer Indígena, regidas por el Modelo Participativo de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva y la Violencia de Género en Mujeres Indígenas.⁴⁵

Adicionalmente, el Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados contribuye a la reubicación o retorno a las localidades de origen de la población indígena desplazada por actos de violencia, conflictos armados, violación de derechos humanos, intolerancia religiosa, política, cultural o étnica,

⁴² http://conocer.gob.mx/publicaciones_dof/EC0433.pdf

⁴³ El Módulo de Orientación, Prevención y Atención de la Violencia (MOPAV) recibió el premio por la Promoción de la Equidad de Género de la Administración Pública Federal. También obtuvo un reconocimiento especial como buena práctica en la publicación: *Desarrollo económico con perspectiva de género: buenas prácticas en la Administración Pública Federal* a cargo del Inmujeres, ambos en 2010.

⁴⁴ La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas opera en el ejercicio fiscal 2014 bajo una nueva estructura programática presupuestaria. Con ello, el PAIGPI es absorbido por el Programa de Derechos Indígenas.

⁴⁵ El Modelo puede consultarse en el Anexo 2 de las Reglas de Operación del Programa en: http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2663

con pleno respeto a su diversidad cultural. En el periodo 2006-2012, de los 3,224 jefes de familias indígenas desplazados apoyados, 831 (25.8%) fueron mujeres jefas de familia.

En cuanto a la atención de víctimas se promueve el Modelo de Centros de Justicia para las Mujeres, que concentra en un espacio los servicios interinstitucionales y especializados que facilitan el acceso a la justicia. Los Centros brindan una atención integral y multidisciplinaria, con perspectiva de derechos humanos y de género, a las mujeres que han sido víctimas de violencia, al igual que a su familia inmediata. Este Modelo busca fomentar la cultura de denuncia, reducir la impunidad y apoyar a las mujeres en la construcción de un nuevo proyecto de vida. En 2013 operaron en total 13 centros y para el 2014 la CONAVIM tiene destinado un presupuesto de 3,419,452 dólares. También es importante señalar que en este mismo año se publicaron en la página web de la Comisión, los Criterios para acceder a los subsidios destinados a la creación o fortalecimiento de los Centros de Justicia en el ejercicio fiscal 2014. Estos Criterios fueron enviados a los Procuradores de los Estados, con la finalidad de invitarlos a participar en la convocatoria, ya sea para iniciar la construcción de algún Centro de Justicia o bien para ampliar o fortalecer los inmuebles de dichos centros.

Considerando que la violencia es multifactorial, que se requiere la actuación articulada de diversas instituciones para prevenirla y erradicarla, la CONAVIM como parte de su política pública ha impulsado la creación y consolidación de redes ciudadanas para conjuntar esfuerzos entre el gobierno y sociedad civil a fin de construir alternativas que permitan intervenir de manera adecuada a la ciudadanía ante situaciones de violencia de género. En 2013 se construyeron y fortalecieron 17 redes ciudadanas e interinstitucionales en seis entidades federativas, que posibilitan el fortalecimiento de la participación social en esta materia desde un enfoque comunitario.

Los Centros de Justicia ofrecen alternativas legales, psicológicas, de salud y de empoderamiento emocional y económico, sin dejar de lado los temas relacionados con los derechos humanos y el interés superior de la infancia. Con este modelo se propone reducir entre 30% y 60%, los homicidios de mujeres relacionados con feminicidios, y mejorar significativamente su acceso a la justicia y el empoderamiento.

El Inmujeres elaboró en 2012 el Programa para el Fortalecimiento de la Atención Vía Telefónica a Mujeres en Situación de Violencia,⁴⁶ con el objetivo de atender de forma integral e inmediata a las mujeres, mediante un único número telefónico. Para ello, se coordinan los Centros Estatales de Comunicación, Cómputo, Control y Comando y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.

La Procuraduría General de la República cuenta con el Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (CEDAC),⁴⁷ que opera en sus diversas áreas, y en el caso de la atención de la violencia contra las mujeres y la trata de personas se creó una Fiscalía Especial⁴⁸ que recibe denuncias en los delitos de su competencia y atiende de manera integral a las víctimas con servicios psicológicos, médicos, trabajo social, apoyo jurídico, antropología social, etnología, protección y con cursos y talleres de capacitación en oficios para apoyar la reconstrucción de su proyecto de vida. Opera también el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección de Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género, que coordina el Directorio Nacional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, el cual permite ubicar en toda la República Mexicana unidades de apoyo a víctimas, tanto en el ámbito público como en el privado.

Para la adecuada operación de los refugios en el país, se cuenta con el Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia y sus Hijas e Hijos.⁴⁹ La gran mayoría de los refugios son apoyados por programas federales, y proporcionan alimentación, hospedaje, atención médica, psicológica, jurídica, trabajo social y capacitación para el empleo.

En relación con la generación de información estadística en el tema de violencia, México cuenta con algunas encuestas: la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares y la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, los Censos Nacionales de Procuración y de Impartición

⁴⁶ <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/vidasinviolencia/?q=queesrenavtel>

⁴⁷ Funciona las 24 horas todo el año, vía telefónica.

⁴⁸ Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (de competencia a nivel federal).

⁴⁹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101219.pdf En 2013 se llevó a cabo la "Evaluación del diseño de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres e identificación de mejores prácticas" disponible en: <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/cuadernos/ct42.pdf>

de Justicia que requieren reformularse desde la perspectiva de género y de las necesidades actuales de información; las Estadísticas Judiciales en Materia Penal, y otros registros administrativos sobre mortalidad, procuración e impartición de justicia, lesiones, etc. Si bien es preciso fortalecer la producción de datos y enfrentar los vacíos de información que aún subsisten para poder formular mejores políticas públicas.

En 2009 y 2010 México participó en las reuniones del Grupo de Expertos y Expertas de la Comisión Económica Europea de las Naciones Unidas sobre la Medición de la Violencia contra las Mujeres, de donde se derivó un cuestionario modelo que fue probado en casi 20 países. México realizó este pilotaje en 2010.⁵⁰ Se participó en la Reunión del Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas para el Examen de los Indicadores Estadísticos de Violencia contra las Mujeres en 2009. De estas reuniones se derivó el acuerdo de generar un mínimo de indicadores de violencia contra las mujeres.⁵¹

Por otra parte, se realizó el Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres que analiza cualitativa y cuantitativamente la violencia social contra las mujeres. Este documento integra información objetiva y científica para la elaboración de políticas gubernamentales en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. También se tienen registrados más de 4,900 documentos con resultados de investigaciones y evaluaciones sobre violencia en contra de las mujeres.⁵²

Además, se realizó la publicación "¿Cómo medir la violencia contra las mujeres en México?", la cual introduce los mecanismos de medición del cumplimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, con un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos basados en la metodología del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres aprobó por unanimidad el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, que tiene su fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley

⁵⁰ <http://www.unece.org/stats/documents/2010.11.vaw.html>

⁵¹ <http://www.un.org/womenwatch/daw/vaw/v-issues-focus.htm>

⁵² <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/biblioteca-digital/cedoc>

de Planeación y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como su reglamento. Este Programa traza los compromisos nacionales e internacionales en los procesos políticos y en la formulación e implementación de las políticas públicas; en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, especialmente de las que se encuentran en mayor vulnerabilidad: indígenas y migrantes.

El Programa Integral fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de abril de 2014, y cuenta con 5 objetivos, 16 estrategias y 116 líneas de acción y 10 indicadores.

Se puso en marcha la Línea 01 800 Háblalo cuyo objetivo es proporcionar a las mujeres mexicanas un sistema de apoyo y escucha, donde el miedo que suele prevalecer en los casos de violencia sea reemplazado por una relación de confianza tanto con los y las psicoterapeutas, como con el equipo jurídico que atiende la línea. A través de un espacio personalizado se otorga atención psicológica y se informa a las usuarias sobre sus derechos, y en su caso, se les canaliza a las instancias pertinentes.

Esta línea ofrece un servicio integral de alcance nacional, brinda orientación y atención legal y psicológica, de manera gratuita y confidencial, con perspectiva de género y con respeto a la dignidad y derechos fundamentales de las mujeres.

A diferencia de las anteriores, el servicio es proporcionado por un grupo de expertas/os que otorgan seguimiento personalizado y canalización a más de 3 mil instituciones públicas o privadas en las 32 entidades federativas de forma confidencial y gratuita, las 24 horas al día, los 7 días de la semana

E. La mujer y los conflictos armados

El Gobierno de México estableció la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) como órgano que atiende las necesidades de la población refugiada y que busca, entre otros, mejorar los canales de protección y asistencia institucional para víctimas de trata, abuso sexual y discriminación.

En 2011 se publicó la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria⁵³ que regula la condición de refugiado(a) y el otorgamiento de protección complementaria, así como el establecimiento de bases para la atención y asistencia a las y los refugiados que se encuentran en territorio nacional, con el fin de garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos.

México firmó el Convenio de Cooperación para el Fortalecimiento del Sistema de Reconocimiento de la Condición de Refugiado, con lo que se convirtió en el primer país en la región que puso en práctica los más altos estándares internacionales en materia de protección.

Asimismo, se destaca la creación en el 2011 del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

México está comprometido con la promoción de un enfoque de género en todos los trabajos de las Naciones Unidas y particularmente en el mandato del Consejo de Seguridad. Asimismo, ha promovido a nivel internacional el reconocimiento del papel fundamental de las mujeres en el desarme, la reducción de la violencia, la prevención y mediación en situaciones de conflictos armados, los acuerdos para la paz y la reconstrucción post-conflicto.

Es importante destacar que para México las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre mujer, paz y seguridad (1325, 1820, 1888 y 1889) son pertinentes aún para países que no viven un conflicto armado, bajo un enfoque de la seguridad multidimensional, en el cual la prevención de la violencia es fundamental. En ese sentido, México ha manifestado su apoyo al conjunto de 26 indicadores presentados por el Secretario General de la ONU para medir la instrumentación nacional de la Resolución 1325, los cuales constituyen un instrumento valioso para la planeación y la toma de decisiones.

En congruencia con esta postura y con el objeto de sentar bases a nivel nacional que respalden los esfuerzos internacionales del país con los derechos humanos de las mujeres, actualmente el gobierno de México se encuentra realizando consultas internas para la eventual conformación de un Plan de Acción Nacional que consolide las acciones

⁵³ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPC.pdf>

nacionales enmarcadas en la Resolución 1325 "Mujer, Paz y Seguridad" del Consejo de Seguridad, el cual buscará promover la participación de las mujeres como actores reales y efectivos en la prevención de conflictos, en procesos de reconstrucción de la paz, así como en la atención de desastres naturales.

Asimismo, como muestra de su compromiso para desempeñarse como un actor con responsabilidad global, en el 2012 el Secretario de Relaciones Exteriores (SRE) aceptó la invitación del Gobierno de Reino Unido para que México fungiera como promotor regional de la *Iniciativa para la Prevención de la Violencia Sexual en Situaciones de Conflicto* (PSVI, por sus siglas en inglés).

En el marco de esta Iniciativa, el 12 y 13 de mayo de 2014, la SRE y CONAVIM organizaron el Seminario Internacional "Tiempo de Actuar. Voces desde América Latina. La erradicación de la violencia sexual, incluida aquella cometida en situaciones de conflicto", con el objeto de documentar la experiencia de la región en el tema y recopilar aportaciones de expertos para la prevención, investigación y sanción de este delito. Además, se nominó a un experto independiente para que colaborara en el proceso de elaboración del *Protocolo Internacional para la investigación y documentación de la violencia sexual*, que busca brindar criterios orientativos a los países para proveer justicia a las víctimas.

Asimismo, la SRE participó activamente en la "Cumbre Mundial sobre la Prevención de la Violencia en Conflictos Armados", celebrada del 11 al 13 de junio de 2014, en Londres, Inglaterra, encabezando un diálogo ministerial sobre la importancia de la participación de las mujeres en la preservación de la paz y seguridad internacionales, y reiterando el compromiso de México de colaborar con el Sistema de Naciones para avanzar en la agenda de Mujer, Paz y Seguridad.

F. La mujer y la economía

De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2008, la tasa de participación económica femenina fue de 42% en ese año. Del total de mujeres que trabajan en el mercado laboral, 35% lo hacen a tiempo parcial (menos de 35 horas a la semana) en comparación con 17% de los hombres. Las mujeres que trabajan de manera

remunerada dedican en promedio 21.2 horas a la semana a realizar quehaceres domésticos, mientras que los hombres dedican la tercera parte de ese tiempo (7.5 horas). Para 2013 según la ENOE la tasa de participación económica femenina fue de 43%, en contraste con la masculina de 77%. Del total de mujeres ocupadas, 36% trabaja tiempo parcial, en comparación con 20% de los hombres ocupados.

La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2009 muestra que las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a actividades domésticas (incluyendo cuidados), cifra casi tres veces mayor a la de los hombres: 15.2 horas. Por su parte, el trabajo total de las mujeres ocupadas corresponde a 79.5 horas y el de los hombres a 63.3 horas, de las cuales corresponden al trabajo remunerado 39.5 horas para las mujeres y 47.8 horas para los hombres; y al trabajo no remunerado, 40 horas para las mujeres y 15.5 horas para los hombres.

De acuerdo con la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, durante 2012, el valor económico del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados representó 20% del PIB. El 78% de las labores domésticas y de cuidados las realizaron las mujeres.

Uno de los programas que más ha contribuido a la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral es el de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, que garantizan el cuidado infantil. Actualmente se cuenta con 9,278 espacios en la mitad de los municipios del país que benefician a 272,289 madres, padres o tutores.⁵⁴ Con este fin, también se ha llevado a cabo la extensión de los horarios escolares mediante el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, lo cual da muestra del avance que se ha logrado en el impulso a la "creación de escuelas con horario prolongado en los planteles de educación básica", meta planteada en el Segundo Informe de cumplimiento de la PAB, presentado en 2004.

Con objeto de lograr una participación más activa de las mujeres en la vida económica y en la toma de decisiones al interior de sus familias y de su localidad, el Gobierno

⁵⁴ Con base en una encuesta de auto-reporte, se encontró que en 2013, 96% de los beneficiarios(as) que tenía trabajo al momento de ingresar al programa y mientras permaneció en él, logró mantenerse en un trabajo remunerado. Además, 76% de los beneficiarios(as) que permanecieron más de dos meses en el programa accedió a un trabajo remunerado.

Federal impulsa programas de financiamiento y generadores de empleo e ingresos.

El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)⁵⁵ fomenta las actividades productivas e impulsa el autoempleo de las mujeres preponderantemente del medio rural, que no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional, por medio de un mecanismo de microfinanciamiento orientado a proporcionar microcréditos accesibles y oportunos. Entre 2009 y 2013 el FOMMUR otorgó créditos a favor de 760 mil mujeres rurales.⁵⁶

En el periodo, FONAES atendió a 65,840 hombres y 93,608 mujeres. 13,551 unidades productivas fueron exclusivamente de mujeres con una inversión de 146,981 dólares que generaron 35,285 ocupaciones.⁵⁷

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) apoya la creación y desarrollo de microempresas, mediante el acceso a financiamiento en condiciones de plazo y tasas de interés adecuadas; en el periodo 2009-2013, otorgó créditos en favor de 2'079,200 mujeres y 380 mil hombres.⁵⁸

El Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI),⁵⁹ apoyó a 164,800 mujeres indígenas en el periodo, en tanto que el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) que brinda apoyo económico a mujeres emprendedoras habitantes de núcleos agrarios, otorgó financiamiento a 143,800 mujeres durante el periodo.⁶⁰

⁵⁵ <http://www.pronafim.gob.mx/articulo/fommur>

⁵⁶ Secretaría de Economía. Resultados: Los fideicomisos en cifras. <http://www.pronafim.gob.mx/articulo/resultados-los-fideicomisos-en-cifras> Para 2013 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Informe Trimestral 2013.

⁵⁷ Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno 2012. Para 2013, Secretaría de Economía, IV Informe Trimestral de los Programas para la Superación de la Pobreza e Indicadores para Mujeres y la Igualdad de Género.

⁵⁸ Secretaría de Economía. Resultados: Los Fideicomisos en cifras. <http://www.pronafim.gob.mx/articulo/resultados-los-fideicomisos-en-cifras> Cifras preliminares al mes de septiembre. Para 2013 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Informe Trimestral 2013.

⁵⁹ A partir de 2014, el POPMI fue unificado al Programa de Mejoramiento a la Producción y a la Productividad junto con los otros programas de apoyo productivo que anteriormente operaban por separado en la CDI: Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena; Programa de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas; y el Programa Fondos Regionales Indígenas.

⁶⁰ Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno 2012-2013. Para 2013 Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Informe Trimestral 2013.

Con el Programa de Coinversión Social se apoyan proyectos de organizaciones de la sociedad civil que desarrollan las capacidades de las mujeres para que se inserten en el mercado laboral. De 2009 a 2013, se entregaron recursos a 568 proyectos de este tipo en beneficio de 60 mil mujeres y niñas. Con el Programa de Opciones Productivas para la población de menores ingresos, se proporcionan apoyos diferenciados a los proyectos integrados por mujeres. El número de beneficiarias del Programa de Empleo Temporal se ha incrementado hasta llegar, en 2013, a más de 190 mil. A través de los proyectos apoyados con el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en 2013 se crearon más de 12 mil empleos y se conservaron más de 41 mil fuentes de trabajo para mujeres.

Para facilitar el acceso de las mujeres a los mercados, en 2013 se creó la Red de Apoyo al Emprendedor que conjunta en un mismo espacio de contacto las acciones de diferentes agentes económicos y ofrece diagnósticos para medir el talento y el potencial de emprendimiento, así como las capacidades gerenciales.

Para mejorar la calidad del trabajo, en 2012 se reformó la Ley Federal del Trabajo para incorporar disposiciones que abonan a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. Tal es el caso del permiso de maternidad de ocho semanas posteriores al parto cuando sus hijas o hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria; la licencia de maternidad en caso de adopción de un infante y el permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo.

Destaca también la inclusión en dicha Ley el concepto de trabajo decente con perspectiva de género; y la prohibición a las y los patrones (o a sus representantes) de discriminar por género o estado civil; realizar, permitir o tolerar actos de hostigamiento y/o acoso sexual; exigir certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, y despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, cambiar de estado civil o tener el cuidado de hijas e hijos menores de edad.

Con el mismo fin, se cuenta con programas de reconocimiento a las instituciones y empresas que aplican políticas en beneficio de su personal, relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar, la igualdad de oportunidades y el

combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual, así como para aquellas que emplean a personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres jefas de familia.⁶¹ Asimismo, en 2009 se publicó la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, modificada en 2012,⁶² cuyo objetivo es que las prácticas laborales de las organizaciones respeten la igualdad entre mujeres y hombres.⁶³

Cabe destacar que se ha logrado que la participación de las mujeres en el sector agroalimentario sea cada vez mayor y contribuya a la economía nacional de manera importante. De acuerdo con estadísticas del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), durante las últimas dos décadas la participación de las mujeres en actividades relacionadas con el sector primario pasó de 189 mil en 1990, a poco más de 650 mil en 2010, y 722 mil en 2013, lo que equivale a un aumento de 382%. Además de la etiquetación de recursos, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ha entregado 14,765.5 millones de pesos a mujeres rurales en diversos proyectos, llegando incluso, en 2013, a registrar un histórico de más de 890 mil mujeres beneficiarias.

G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

El Estado mexicano trabaja constantemente en acciones en favor del avance político de las mujeres, por lo que se han adoptado medidas de carácter afirmativo y temporal en la legislación correspondiente con la finalidad de crear las condiciones necesarias para incrementar la participación política de las mujeres.

Una de las acciones más destacadas de México en la búsqueda por alcanzar la igualdad de género en el ámbito político fue la Reforma Constitucional publicada el 10 de febrero de 2014, que modificó el artículo 41 para elevar a rango constitucional la paridad de género en la competencia

⁶¹ Con el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable, de 2009 a 2013 se distinguieron 781 centros de trabajo, en beneficio de 343,616 personas. Para 2013 había 1,930 centros laborales que contaban con el distintivo del Modelo de Equidad de Género. Con el Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo", en el periodo 2009-2013 se distinguieron 662 centros de trabajo beneficiando a 11,720 personas.

⁶² La Norma 2012 puede consultarse en:

<http://normateca.inmujeres.gob.mx/Normas/NMX-R-025-SCFI-2012.pdf>

⁶³ Del año 2009 al 2013 se certificaron 1,763 centros de trabajo, en donde laboraban 26,612 mujeres. Además, se otorgó el certificado a 458 instituciones de la Administración Pública Federal.

electoral, para las candidaturas al Congreso Federal y los locales. Dicha reforma tuvo como antecedente la iniciativa presentada el 11 de octubre de 2013 por el Poder Ejecutivo Federal, en el marco del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, la cual fundamentaba la necesidad de que el registro de candidaturas para cargos de elección popular incluyeran el de 50% de mujeres, entre otras disposiciones en favor de la participación política, un avance sustancial a las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electores (COFIPE) de 2002 que contemplaba una paridad de 30/70.

En 2013, el 40% de las entidades federativas contemplaba como obligación de los partidos políticos la postulación paritaria de candidaturas a algún cargo de elección popular. De esos 13 estados, nueve contemplaban la paridad para las candidaturas a diputaciones regidurías y sindicaturas, en todos los casos por ambos principios. Las entidades federativas que no contemplan la paridad (18) prevén algún tipo de cuota.⁶⁴

Con el objetivo de eliminar cualquier tipo de discriminación y obstáculos a la participación política de las mujeres, el 21 de marzo del 2013, se aprobó en el Senado de la República y se turnó a la Cámara de Diputados, una iniciativa que propone reformas a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que incluye la definición de "violencia política".⁶⁵

En 2009, en los municipios con 40% o más de población hablante de lengua indígena, las mujeres participaban políticamente de forma limitada. Únicamente 23 de 523 presidencias municipales eran ocupadas por mujeres (4.4%), de las 450 sindicaturas, 43 eran ocupadas por mujeres (9.6%) y de las 3,402 regidurías, 910 correspondían a mujeres (26.7%).⁶⁶

A partir de la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos vigente desde el año 2011, que impulsó la armonización de las constituciones locales, las normas estatales se han encaminado a establecer las bases que permitan la participación de las mujeres en la toma de

⁶⁴ Para mayor información consultar Anexo Esfera G.

⁶⁵ La iniciativa aún no ha sido votada en la Cámara de Diputados.

⁶⁶ Zegada Claure (2012) Indígenas y mujeres en la democracia electoral. Análisis Comparado. Disponible en:

<http://dspace.universia.net/bitstream/2024/1294/1/publicacion.pdf>

decisiones en sus comunidades. Ejemplo de ello es la reforma realizada en abril de 2012 al artículo 25, apartado A, fracción II, de la Constitución del Estado de Oaxaca, que, entre otros aspectos, consagra la práctica democrática en las comunidades, así como el establecimiento de mecanismos para garantizar la plena y total participación de la mujer en los comicios.

En 2013, el Poder Judicial de la Federación emitió diversos protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a integrantes de pueblos y comunidades indígenas.⁶⁷ El Tribunal Electoral construye, con la participación de los representantes de los pueblos de las diversas regiones del país, una guía de actuación que permita juzgar con perspectiva intercultural y tomando en cuenta el enfoque de género.

La participación de las mujeres en el ámbito político a nivel federal presentó avances, al lograr en 2012 que 33.6% de la Cámara de Senadores y 36.8% de la Cámara de Diputados⁶⁸ estuviera integrado por mujeres; en comparación con el 19.5% en la Cámara de Senadores y el 24.8% en la de Diputados durante el periodo 2006-2009, cumpliendo a nivel federal con uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estos avances no se ven reflejados en los poderes locales, en 2013 apenas 6.1%⁶⁹ de las presidencias municipales fueron ocupadas por mujeres. Por otra parte, el registro de 2011 muestra que en las regidurías y sindicaturas ellas ocuparon 38.5% y 26.8%, respectivamente.⁷⁰

La presencia de mujeres en el Poder Ejecutivo muestra una brecha importante con relación a los hombres y una clara desventaja en la toma de decisiones: a marzo de 2014, sólo 17.6% de las Secretarías de Estado tienen como titular a una mujer.⁷¹ En la Suprema Corte de Justicia de la Nación sólo hay

⁶⁷ Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2013. *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas, comunidades y pueblos indígenas*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

⁶⁸ Congreso de la Unión. Senado de la República LXII Legislatura. Cámara de Diputados LXII Legislatura. Información al 15 de octubre de 2012.

⁶⁹ Segob. Inafed. Sistema Nacional de Información Municipal. Datos a julio de 2013.

⁷⁰ Segob. Inafed. Sistema Nacional de Información Municipal. Datos a octubre de 2011.

⁷¹ Datos obtenidos de la página electrónica: <http://www.presidencia.gob.mx/gabinete-area/gabinete/> consultada el 10 de

dos Ministras de los 11 espacios; en la Sala Superior del Tribunal Electoral, de siete de sus integrantes, una es mujer.⁷² En 2012, del total de la magistratura del Pleno de los Tribunales Superiores de Justicia, 28.6% eran mujeres.

Ante este panorama, el Estado mexicano ha desarrollado estrategias en coordinación con dependencias e instituciones de la administración pública y organizaciones de la sociedad civil para aumentar y fortalecer las capacidades políticas y de toma de decisiones de las mujeres, entre ellas, la Plataforma Estratégica para la Equidad Política.

En 2012 y 2013 se desarrolló la Estrategia Integral para el Fortalecimiento del Liderazgo Femenino,⁷³ y como parte de la misma la "Guía para la defensa de los derechos en una democracia de ciudadanía".⁷⁴ También se elaboró el documento "La rendición de cuentas con perspectiva de género correspondiente a la campaña del proceso electoral federal 2011-2012",⁷⁵ que mostró por primera ocasión el panorama por sexo, edad y tipo de candidatura federal con respecto del acceso a los recursos (públicos y privados); así como el ejercicio del gasto de campaña frente a los resultados electorales.

De 2010 a 2013 se llevó a cabo el proyecto "Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico" con objeto de incrementar los conocimientos, destrezas y habilidades para la participación política de mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o que buscan cargos de elección popular, así como para brindarles los elementos que les permitan promover

abril de 2014. Las dos Secretarías dirigidas por mujeres son la Secretaría de Salud y la Secretaría de Desarrollo Social.

⁷² INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2012. Consulta interactiva de datos.

⁷³ La Estrategia fue elaborada por el Instituto Federal Electoral (IFE), que a partir de febrero de 2014 se transformó en el Instituto Nacional Electoral (INE).

⁷⁴ IFE. Guía para la defensa de los derechos en una democracia de ciudadanía, 2012-2013. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Anexo2Guia_Derechos_Formacion.pdf

⁷⁵ IFE. La rendición de cuentas con perspectiva de género correspondiente a la campaña del proceso electoral federal 2011-2012, en: Dictamen consolidado que presenta a consideración del Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, respecto de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas federales electorales, correspondientes al proceso electoral federal 2011-2012. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Anexo3_rendicion_cuentas-con-peg.pdf

programas o políticas públicas en favor de la agenda económica de género.

En 2008 se introdujo la fracción V del inciso a) del numeral 1, del artículo 78 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, la cual indica que cada partido político deberá destinar anualmente el dos por ciento del financiamiento público ordinario a ese rubro.

En cuanto a la participación política de las mujeres indígenas, en 2011 se implementó una estrategia de fomento de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos y ciudadanas indígenas de México. Los resultados se presentaron en la X Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU y se elaboró el video documental "Identidad indígena y democracia en México".

En 2012, dentro del Programa de Acciones para la Igualdad de Género para la Población Indígena, operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se creó la modalidad "Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas", que promueve el fortalecimiento de liderazgos de las mujeres indígenas para su participación en espacios de toma de decisión y para la promoción del desarrollo comunitario. Como resultado, en 2013 se apoyaron 22 proyectos de formación, desarrollados por diversas organizaciones, con la participación de un total de 3,642 mujeres indígenas.

H. Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres (MAM)

Instancias de las Mujeres en las entidades federativas (MAM)

De los 32 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de las entidades federativas, 20 han sido creados por Ley y 12 por Decreto. Esta heterogeneidad implica resultados diversos en la incidencia y eficacia con las que consiguen incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas estatales.⁷⁶ Por ello, el Inmujeres diseñó una estrategia para que todas los MAM sean parte de la estructura orgánica de los gobiernos estatales.

⁷⁶ Ver Anexo Esfera H Figura Constitutiva de los MAM en las 32 entidades federativas 2014.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)⁷⁷ ha impulsado el acceso de los MAM a recursos financieros y a herramientas que los fortalecen en aspectos técnicos, metodológicos y de procedimiento para ampliar su capacidad de formular, ejecutar y evaluar acciones, políticas y programas, que les permitan consolidar su incidencia e incorporar, de manera transversal, la perspectiva de género en la gestión gubernamental.

Desde la creación del PFTPG, el monto asignado a los MAM de las entidades federativas ha pasado de 176.2 millones de pesos en 2009 a 193.7 millones en 2013, lo que representa un incremento de 10%.⁷⁸

Los MAM han emprendido proyectos sobre: derechos humanos, salud y acceso de las mujeres a medios de difusión, todos ellos orientados a la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer gubernamental estatal y municipal.⁷⁹

Instancias Municipales de las Mujeres

En el año 2004, 455 de los 2435 municipios contaban con una instancia de la mujer, es decir, 18.7%. Actualmente, 1,510 de los 2445 municipios existentes en el país cuentan con una instancia de la mujer, es decir, 61%.⁸⁰

Mediante el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres,⁸¹ que a partir de 2013 forma parte

⁷⁷ Inició operaciones en 2008 como Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género y en 2009, se fusionó con el Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género. A partir del 2010 se le denominó Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), sujeto a Reglas de Operación, para dirigir sus acciones a los MAM de las entidades federativas. En el 2013 absorbió el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad de Género entre Mujeres y Hombres, ampliando así su población objetivo a las MAM municipales, para contribuir al fortalecimiento de dichos mecanismos, en las entidades federativas y en los municipios, como rectores de la política de igualdad en sus respectivos ámbitos de competencia.

⁷⁸ Ver Anexo Esfera H Montos otorgados a los MAM de las 32 entidades federativas por el PFTPG 2008- 2013.

⁷⁹ Ver Anexo Esfera H Número de MAM en las 32 entidades federativas que abordaron temas de las esferas de la Plataforma de Beijing 2009- 2013.

⁸⁰ Ver Anexo Esfera H Evolución de los MAM en los municipios 2008- 2013.

⁸¹ Inició operaciones en 2005 como Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres (FFIMM); en 2008 se transformó en FODEIMM; y, en 2011, en Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre las Mujeres y Hombres. A partir de 2013, forma parte del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, operado por el Inmujeres en dos vertientes: entidades federativas y municipios.

del PFTPG, se operan recursos destinados a los MAM municipales. De 2009 a 2013 se han apoyado 1,735 proyectos y el monto total transferido ha pasado de 53.2 a 142.1 millones de pesos, lo que implica un incremento de 167%.⁸²

Entre los principales rubros atendidos con los recursos del PFTPG en el ámbito municipal sobresalen: adquisición de equipo básico, elaboración de diagnósticos y de Programas de Cultura Institucional, capacitación y sensibilización en perspectiva de género.⁸³

Unidades de Género

En 2013, 11 (64.7%) de las 17 dependencias del Poder Ejecutivo Federal contaban con una Unidad de Género dedicada a promover e implementar acciones para fomentar una cultura organizacional con enfoque de género y no discriminación, y contribuir a la transversalidad de género en el diseño, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Lo que muestra un avance significativo en el logro de una de las metas de mediano plazo que México destacó en su Segundo Informe de cumplimiento de la PAB, presentado en 2004 y que planteaba: "Contar con instancias de coordinación y enlace con recursos financieros y humanos suficientes en todas las dependencias del Ejecutivo Federal, para atender las necesidades de las mujeres".

Entre los resultados más relevantes de la institucionalización de género en la administración pública federal destacan: la elaboración y ejecución en cada dependencia de un Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la implementación del Programa de Cultura Institucional (PCI) 2009-2012; la creación y operación de mecanismos y procedimientos de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual; la capacitación y profesionalización de personal en materia de igualdad de género; y la instalación y coordinación de mesas intrainstitucionales y redes de género al interior de cada dependencia.⁸⁴

⁸² Ver Anexo Esfera H Proyectos beneficiados y montos asignados a los municipios por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2009-2013.

⁸³ Ver Anexo Esfera H Principales rubros atendidos por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los municipios con los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2009-2013.

⁸⁴ Ver Anexo Esfera H: Acciones relevantes de las Unidades de Género de la Administración Pública Federal: 2009-2013.

Con el propósito de fortalecer su carácter estratégico, el Proigualdad 2013-2018 estableció como meta para el año 2018, la creación o fortalecimiento, a nivel de alta dirección, de 25 Unidades de Género en la Administración Pública Federal.⁸⁵ Con este fin, en 2014, se etiquetaron 34.3 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el fortalecimiento o creación de 11 Unidades de Género.⁸⁶

Cultura Institucional

Incidir en la cultura organizacional de los tres poderes y órdenes de Gobierno para transformar las instituciones públicas mexicanas en espacios laborales más justos e igualitarios, libres de estereotipos de género, así como de exclusión y discriminación, es un objetivo relevante para el Inmujeres y para lograrlo cuenta con el PCI.⁸⁷

Las Unidades de Género, así como 229 áreas de la Administración Pública Federal (APF), implementaron el Programa de Cultura Institucional 2009-2012.⁸⁸

Para el periodo 2013-2015, el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad (PCI) tiene como objetivo garantizar el cumplimiento e institucionalización del principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la cultura organizacional de la APF, mediante la instrumentación de acciones en relación con tres ejes: clima laboral, hostigamiento y acoso sexual, y corresponsabilidad; y dos estrategias transversales: capacitación y comunicación.

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

En el periodo 2008-2013 se realizaron 16 sesiones ordinarias del SNIMH, a las que asistieron enlaces representantes de 19 dependencias y 35 entidades de la APF, organismos autónomos y

⁸⁵ Ver Anexo Esfera H Indicador Proigualdad.

⁸⁶ Ver Anexo Esfera H Presupuesto de Egresos de la Federación etiquetado para la creación o fortalecimiento de Unidades de Género: 2014.

⁸⁷ El PCI 2009-2012 se elaboró con base en los resultados del Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal, aplicado en 2008 al personal de 258 instituciones de la APF, de las cuales 240 cumplieron con el proceso de validación. Participaron 277 mil 89 funcionarias, funcionarios y personal operativo: 116 mil 318: 42% mujeres, y 160 mil 771: 58% hombres. Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal 2008, citado en Programa de Cultura Institucional, Inmujeres, México, 2009, p. 43.

⁸⁸ Ver Anexo Esfera H Relación de dependencias y entidades de la APF que implementaron el PCI 2009-2012.

personal de los Poderes Legislativo y Judicial. El resultado fue el establecimiento de 76 acuerdos que han contribuido al cumplimiento de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.⁸⁹

Presupuestos con perspectiva de género

En enero de 2012 se publicaron las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en donde se establece que los resultados del ejercicio del presupuesto del anexo transversal para la igualdad entre mujeres y hombres, deberán incluirse en el Informe de la Cuenta Pública; también señala que no se podrán realizar reducciones al presupuesto de los programas contenidos en dicho anexo transversal. De igual forma, se han realizado importantes esfuerzos para aumentar y dar seguimiento a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.⁹⁰

En 2014, el presupuesto etiquetado asciende a 1,671,732,522 dólares de los cuales se concentra en dos rubros: el empoderamiento económico de las mujeres, al que corresponden 835,920,516 dólares, equivalentes a 52% del total; y la salud de las mujeres, al que se destinaron 363,905 dólares que representan 21%.

Capacitación en género

En 2009, el Inmujeres creó e implementó dos innovaciones en las estrategias de capacitación que había venido desarrollando,⁹¹ cuyas repercusiones han sido altamente significativas en las prácticas de capacitación: los cursos en línea y la certificación de competencias en género.⁹²

⁸⁹ Ver Anexo Esfera H Acuerdos relevantes del SNIMH 2008- 2013.

⁹⁰ Anexo Esfera H. Evolución del presupuesto etiquetado y ejercido en relación con el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación: 2008-2014.

⁹¹ La capacitación en género está concebida, tanto en las directrices normativas nacionales e internacionales -Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención Belem do Pará-, como en una actividad estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género en los métodos y procedimientos de trabajo de la Administración Pública Federal, que facilita la comprensión de esta perspectiva y su aplicación en la planeación, ejecución y evaluación de políticas y acciones para la igualdad, al tiempo que remueve prejuicios y percepciones sobre las relaciones entre hombres y mujeres.

⁹² Hasta el 2007 la capacitación en género había sido implementada en el Inmujeres mediante un Programa Intensivo de Sensibilización y Capacitación sobre Género, cuyos resultados contribuyeron a difundir información y conocimientos básicos sobre la perspectiva de género y las implicaciones de su aplicación. Esto permitió establecer las bases para el dominio de un lenguaje común y la

Por otra parte, la elaboración de estándares de competencias en género ha permitido homogenizar los criterios de calidad con los que se deben realizar ciertas funciones laborales. Estos estándares se han concentrado en servicios de atención a la violencia, acreditando a quienes brindan atención telefónica a mujeres víctimas de la violencia; la acreditación de las personas que implementaban el Modelo de Equidad de Género en la gestión de los recursos humanos en empresas privadas y dependencias y entidades de la APF, estatal y municipal;⁹³ así como de las personas que imparten cursos de capacitación en género.⁹⁴

Bajo estas dos innovaciones, la capacitación que imparte el Inmujeres se ha diversificado temáticamente y en las modalidades de impartición, al tiempo que ha incrementado el número de personas capacitadas.⁹⁵

I. Los derechos humanos de la mujer

La reforma al artículo 1° constitucional de 2011 señala que toda persona goza de los derechos y de los mecanismos de garantía reconocidos tanto por la Constitución como por los tratados internacionales. Esta reforma genera obligaciones para el Estado mexicano que debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos, incluidos, desde luego, los de las mujeres. Asimismo, para contribuir con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, el Estado mexicano cuenta con legislación y con instancias especializadas.

Entre las instancias especializadas se encuentran: la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las

introyección de los valores de la igualdad y la no discriminación en el quehacer público. Sin embargo, y pese a los importantes esfuerzos en el diseño de cursos presenciales de sensibilización en género, los resultados se vieron mermados por la constante rotación del personal y la ausencia de procesos para la profesionalización de las competencias para la igualdad de género en el Servicio Profesional de Carrera que permitieran acumular los aprendizajes y aplicar los conocimientos a las tareas y funciones que la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas han ido delimitando y estableciendo.

⁹³ Actualmente el Inmujeres, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, trabaja en la transformación de éste, cuya denominación será Modelo para la Igualdad Laboral.

⁹⁴ Además, el Inmujeres en coordinación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) ha trabajado en el diseño de dos estándares: Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama y Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijos e hijas (publicado en marzo de 2014).

⁹⁵ Ver Anexo Esfera H Distribución de personas capacitadas en género por curso y modalidad: 2009-2013

Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la Comisión Nacional para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. A nivel nacional, se cuenta con 166 Agencias Especializadas de Procuración de Justicia y existen 66 Refugios para mujeres víctimas de violencia. Además, operan 11 Centros de Justicia para las Mujeres. Queda pendiente desarrollar un modelo de atención para la violencia contra las mujeres y niñas, específicamente orientado a la población indígena, con perspectiva de derechos humanos e interculturalidad para que las mujeres indígenas puedan acceder a esos servicios.

En consonancia con las recomendaciones del Comité de la CEDAW emitidas al Estado mexicano en materia de los riesgos que las periodistas y las defensoras de los derechos humanos enfrentan en el ejercicio de su profesión, se implementó el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, cuya creación se decretó en 2012.

Otra medida de carácter legislativo consistió en las reformas sustantivas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el año 2014, que estipulan medidas de inclusión y acciones afirmativas que abonarán a garantizar la igualdad real de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres.

El Programa "Atención a Jornaleros Agrícolas" en el periodo 2009-2013 realizó sesiones de orientación a las y los beneficiarios en temas relacionados con la promoción de los derechos humanos, derechos de las niñas y los niños, y derechos laborales.

Se ha realizado la difusión de los contenidos de la Declaración de Derechos Humanos, los Derechos de la Mujer Indígena y de los Derechos de los Pueblos Indígenas. En este tipo de proyectos se han beneficiado a más de 70 mil personas, entre mujeres y niñas.

Para fortalecer el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, se realizan actividades de capacitación al personal policial y ministerial en materia de género, derechos humanos, trata de personas, atención a víctimas, nuevo sistema penal acusatorio, explotación sexual comercial infantil.

J. La mujer y los medios de difusión

Haciendo referencia al marco legal que regula los contenidos de los medios, la Cámara de Diputados promovió acciones que sirvieron como base para la publicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece que la Secretaría de Gobernación es la instancia encargada de vigilar que los medios de comunicación favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia y que se fortalezca la dignidad de las mujeres,⁹⁶ así como de sancionar el incumplimiento de esta disposición. También se cuenta con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que prohíbe ofender, ridiculizar o promover la violencia mediante mensajes e imágenes que se difunden en los medios de comunicación.⁹⁷

Del 2009 al 2013 se reportaron avances en la institucionalización de la perspectiva de género en las estrategias de comunicación mediante la implementación de campañas⁹⁸ sobre derechos humanos, prevención de la violencia y uso de redes sociales⁹⁹.

Se realizaron cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades en la elaboración de monitoreos televisivos, detección de contenidos sexistas, programas de denuncias, sensibilización y orientación.

En materia de acceso de las mujeres y su participación en la expresión de ideas, se implementaron proyectos enfocados a promover el arte de mujeres creadoras en espacios públicos, galerías y páginas web.

Se realizaron acciones encaminadas al fortalecimiento de la participación de mujeres jóvenes en el uso de las nuevas tecnologías, específicamente en redes sociales.

En medios de comunicación impresos y electrónicos se ha promovido una imagen respetuosa y sin estereotipos de las diferencias entre mujeres y hombres en los ámbitos sociales, culturales, económicos y deportivos, entre otros.

⁹⁶ Artículo 38. Fracción VIII.

⁹⁷ Artículo 9, Fracción XV.

⁹⁸ Consultar campañas de CONAVIM en Anexo J. "La mujer y los medios de difusión".

⁹⁹ Consultar en las páginas 72 a la 74

<http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/527/3/images/InformeActividadesCONAVIM.pdf>

En cuanto a la producción de contenidos, se difundieron campañas ¹⁰⁰ de sensibilización en diversos medios de comunicación dirigidas a mujeres y hombres de diferentes sectores en los temas de erradicación de la violencia contra las mujeres, igualdad en medios, trata de personas, derechos humanos, narcotráfico, género, trabajo doméstico y la cultura de denuncia en casos de hostigamiento y acoso sexual que fueron transmitidas en todo el país.

Se han elaborado y difundido los boletines "Inmujeres al día" ¹⁰¹ y el suplemento "Todas" ¹⁰² y se publicaron *banners* relacionados con la temática de género en diversos portales.

Aunado a esto, se organizaron eventos con mujeres que participan en los medios de comunicación como el Encuentro Internacional de Blogueras, ¹⁰³ el 5° Encuentro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género y de la Red Nacional de Periodistas.

Como parte de las tareas realizadas para la adopción de la perspectiva de género entre profesionales de la comunicación en instituciones públicas, se llevaron a cabo Reuniones Nacionales de Áreas de Comunicación Social y Difusión de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas.

Y finalmente, en lo relativo al área de publicidad y marketing se firmaron acuerdos con el Consejo de Autorregulación y Ética Publicitaria para sensibilizar en perspectiva de género al personal de las 200 agencias que lo integran. ¹⁰⁴ Como un incentivo, se instauró la entrega del Reconocimiento Esperanza Brito, ¹⁰⁵ para reconocer el trabajo de las agencias de publicidad que desarrollen campañas que promuevan una imagen no discriminatoria ni estereotipada de las mujeres.

K. La mujer y el medio ambiente

¹⁰⁰ Consultar campañas Inmujeres en Anexo J. "La mujer y los medios de difusión".

¹⁰¹ <http://inmujeresaldia.blogspot.com>

¹⁰² <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas>

¹⁰³ <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/primer-encuentro-internacional-de-blogueras-periodistas-y-activistas-de-mexico-yemen-sudafrica-y-egipto/>

¹⁰⁴ Primer Informe de Labores 2012-2013

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101221.pdf

¹⁰⁵ Informe Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres

<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?tipoorden=DESC>

En materia normativa, destaca la Ley General de Cambio Climático que entró en vigor en octubre de 2012 y mandató al Gobierno Federal a elaborar la Estrategia Nacional de Cambio Climático, expedida en junio de 2013. Esta Estrategia señala que en el diseño de todas las políticas de cambio climático deben considerarse los aspectos de género, etnia, discapacidad, desigualdad, estado de salud e inequidad en el acceso a servicios públicos. Asimismo, dispone diseñar e implementar una estrategia de comunicación efectiva tomando en cuenta la diversidad de contextos, incluyendo el género, así como la incorporación del enfoque de género en las estrategias de reducción de la vulnerabilidad social.

En lo que respecta a la planeación nacional, el Gobierno de México reconoce que para conseguir la sustentabilidad medioambiental, es necesario garantizar la participación de las mujeres, así como su acceso, control y manejo de los recursos naturales. Para ello, los programas establecen estrategias específicas para incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo la armonización legislativa con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres y la incorporación del género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales.

Con relación a la participación de México en el contexto internacional, en diciembre de 2010 se realizó en este país la Décimo Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP-16).¹⁰⁶ Para la construcción de la agenda de esta Conferencia, se realizaron 30 talleres estatales sobre género y cambio climático en 26 entidades federativas, y reuniones virtuales para compartir experiencias en torno al tema del cambio climático, reflexionar y analizar las repercusiones del problema en los ámbitos de desarrollo y proponer acciones desde las experiencias y conocimientos de las y los participantes. Como resultado, se elaboró la Declaratoria Mexicana sobre género y cambio climático con 13 propuestas concretas sobre mitigación, cuatro de adaptación y ocho de financiamiento.¹⁰⁷

¹⁰⁶ <http://cc2010.mx>

¹⁰⁷ <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/5lbcop16.pdf>

http://participacionsocial.sre.gob.mx/docs/incidencia_social_ambito_regional_mu_ltilateral/agenda_internacional/agenda_y_temas_internacionales/cambio_climatico/cop16/declaratoria_mexicana_genero_cc.pdf

Previo a la COP-16, a fin de crear un espacio para el análisis y el debate de las principales temáticas en cuanto al género, la gestión de riesgos de desastres y el cambio climático, y generar propuestas innovadoras sobre la mitigación, adaptación, financiamiento y políticas públicas, se realizó el Foro Internacional "La Dimensión de Género en el Cambio Climático y la Gestión Integral de Riesgos de Desastres".

México ha avanzado en la provisión de servicios básicos en las viviendas (92% cuenta con agua entubada y 98% con energía eléctrica),¹⁰⁸ sin embargo, 3.7 millones de mujeres, de las cuales 232 mil son niñas menores de 15 años, todavía acarrear agua y leña. En 2008, esta cifra se ubicó en 4.3 millones de mujeres, lo que significa una reducción de 14% del 2008 al 2012.

Entre las acciones emprendidas destacan los programas encaminados a fortalecer las capacidades del funcionariado público para desarrollar intervenciones de adaptación y mitigación desde la perspectiva de género, así como programas que promueven entre las mujeres la gestión y uso eficiente de los recursos naturales.

De igual forma, se organizan Encuentros Nacionales de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas con la finalidad de generar un espacio de participación activa por medio del intercambio de experiencias en torno a temas como la organización social y productiva, la tenencia de la tierra y la certidumbre jurídica.

La capacitación e inclusión de la perspectiva de género en los programas del sector ambiental se fortalecieron a partir de 2008, cuando se etiquetaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para tres programas: el Programa de Empleo Temporal, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible y el Programa hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental. De 2009 a 2013, el presupuesto etiquetado para estos tres programas se incrementó 185%.

http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/stories/medioambiente/declaratoria_mexicanagenycamcli.pdf

¹⁰⁸ INEGI. Estadísticas por Tema. Medio Ambiente. Datos con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=21385>

Estos programas fortalecen las capacidades de las mujeres para la organización y gestión de proyectos ambientales, para generar habilidades y conocimiento sobre opciones de desarrollo productivo aprovechando de manera sustentable los recursos naturales, y se fomentan prácticas que contribuyen a la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, en particular en zonas rurales e indígenas.

En el Programa de Empleo Temporal se promueve que en los Comités de Participación Social haya representación de mujeres, ya sea como presidentas, secretarías o tesoreras. En 2012, 31% de los Comités fueron dirigidos por una presidenta, 61% tuvieron una secretaria y 65% una tesorera. El programa a partir de 2010 apoya proyectos relacionados directamente con la conservación ambiental y la preservación de ecosistemas y recursos naturales.¹⁰⁹

Finalmente, al Programa de Coinversión Social se brinda apoyo a proyectos de las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con el rescate de recursos naturales, la cultura del cuidado del agua, la recarga de mantos acuíferos y la promoción de procesos de organización intercomunitaria para el ordenamiento ecológico. De 2009 a 2013, apoyó 56 proyectos, en beneficio de 5 mil mujeres y niñas.

L. La niña

El Gobierno de México ha contribuido a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, desarrollando acciones encaminadas a la atención y prevención de las situaciones de riesgo que afrontan mediante programas que se brinda en distintos espacios.

La Atención a la Primera Infancia se realiza en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC). Los CADI brindan atención integral a niñas y niños de 45 días de nacidos hasta 5 años de edad, hijas e hijos de madres trabajadoras, preferentemente carentes de prestaciones sociales, y provenientes de familias en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de favorecer su desarrollo integral, promover la participación activa y responsable de la familia en beneficio

¹⁰⁹ Los proyectos incluyen acciones de limpieza y reforestación de áreas naturales protegidas, apertura de brechas corta-fuego, limpieza y desazolve de ríos, preservación y cuidados de barrancas naturales, protección y conservación de especies animales y reforestación con especies forrajeras y árboles.

de los/las menores de edad y una cultura de respeto y pleno ejercicio de sus derechos, ayudándoles a enfrentar riesgos a los que están expuestos como drogadicción, abuso y maltrato infantil, y la callejización.

Por otra parte, los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) brindan atención integral a niñas y niños de 2 a 6 años en situación de vulnerabilidad, preferentemente hijas e hijos de madres trabajadoras, jefas de familia y amas de casa que carecen de servicios asistenciales y educativos. Se promueve el desarrollo integral de los niños y las niñas mediante la implementación de un esquema de atención que abarca: servicios de alimentación, cuidados a la salud, educación, orientación familiar y participación de la comunidad de manera corresponsable. Con ello se busca mejorar las condiciones de vida de la población infantil y sus familias y contribuir en la construcción de un futuro más promisorio para todos los niños y niñas de México.

De enero a marzo del 2014, se ha atendido en los CADI, a 39,644 niñas y niños en 544 establecimientos localizados en 191 municipios. En los CAIC se atendió a 74,976 niñas y niños en 1,884 establecimientos, localizados en 552 municipios.

Respecto a los temas de atención a la salud, se efectuaron 2,802,533 acciones que contemplan: reducción de obesidad y sobrepeso en la población infantil; aplicación de vacunas; aplicación de flúor para prevenir caries; pláticas alusivas a la salud; tratamiento de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) y de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) frecuentes en niñas y niños menores de 6 años, y consultas en crecimiento y desarrollo, salud bucal y salud mental.

En cuanto a la prevención de riesgos psicosociales se ha trabajado en adicciones, embarazo en adolescentes y promoción y difusión de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Como parte de las obligaciones asumidas por nuestro país al suscribir y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, se han presentado informes nacionales relativos a la situación de la infancia y las medidas tomadas por el Estado para asegurar el cumplimiento de los derechos de este sector de la población. En este sentido, el Comité de Derechos del Niño recomendó al Gobierno de México establecer un mecanismo de supervisión y vigilancia del cumplimiento de los preceptos y principios de la Convención.

Por ello, se crearon los Comités Estatales de Seguimiento y Vigilancia, encargados de evaluar y monitorear la aplicación efectiva de la Convención, fortalecer las capacidades de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil organizada, y crear mecanismos e instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar el progreso registrado en la aplicación de los derechos de la niñez. A la fecha, se ha logrado la instalación y funcionamiento de Comités Estatales de Seguimiento y Vigilancia de la aplicación de la Convención de los Derechos de la Niñez en todas las entidades federativas.

Tercera sección: Datos y estadísticas¹¹⁰

Los indicadores en la planeación

Contar con indicadores que den cuenta de las desigualdades que viven las mujeres en todos los ámbitos de la vida es imprescindible para diseñar, implementar, monitorear y evaluar las acciones que el Estado realiza para alcanzar la igualdad de género. México demuestra su interés por contar con esta información al incorporar indicadores desagregados por sexo en los documentos que guían la planeación nacional.

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) se incorporó en el PND 2013-2018 para medir la transversalización de la perspectiva de género. Por otra parte, el Proigualdad 2013-2018, organizado en seis objetivos, tiene 18 indicadores con sus respectivas metas a cumplir en el 2018. Establece entre sus líneas de acción el necesario fortalecimiento de las estadísticas de género en distintos temas que afectan la vida de las mujeres.

Destacamos que en el artículo 25, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 se estipula que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben “[...] identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas (de la APF), diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial del Distrito Federal, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría (de Hacienda y Crédito Público) y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan”. Esta normatividad obliga a las instituciones a generar información desagregada por sexo, lo

¹¹⁰ Para consultas de información estadística ver Anexo Tercera Sección

que permite conocer cómo están llegando los programas del gobierno a las mujeres, para poder cuantificar su impacto.

Coordinación interinstitucional

México cuenta con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG),¹¹¹ conformado por un conjunto de unidades organizadas en Subsistemas y coordinadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir Información de Interés Nacional. Tiene como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, bajo los principios rectores de accesibilidad, transparencia, independencia y objetividad. Pero, sobre todo, tiene la obligación de generar información para las políticas públicas,¹¹² lo que obliga a tener un programa de desarrollo estadístico con perspectiva de género.

En la organización del Sistema, se crean instancias colegiadas de participación y consulta, denominadas Comités Técnicos Especializados, cuyo propósito es elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías y demás proyectos y procesos requeridos para la integración del SNIEG. En diciembre de 2010 se creó el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), presidido por el Inmujeres y coordinado por el INEGI, para promover la generación, integración, uso y difusión de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan tanto a visibilizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, como a medir y caracterizar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres para la planeación, seguimiento y evaluación de la política de igualdad entre mujeres y hombres.

En el marco de las actividades del CTEIPG, durante el año 2013 se hizo una propuesta de cuatro indicadores a incorporarse en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI)¹¹³ del SNIEG. Los indicadores propuestos son:

¹¹¹ De acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que reglamenta el Artículo 26 de la Constitución Política de México.

¹¹² SNIEG. Artículo 78 fracción II.

¹¹³ El CNI tiene por objeto ofrecer al Estado mexicano y a la sociedad en general, información que resulta necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional; asimismo podrán integrarse los que

- Prevalencia de violencia contra mujeres de 15 años y más.
- Prevalencia de violencia física y/o sexual contra mujeres de 15 años y más por parte de su pareja en los últimos 12 meses.
- Tasa bruta anual de defunciones por homicidio de mujeres.
- Valor del trabajo no remunerado de los hogares con respecto al PIB.

También, en la estructura del SNIEG se creó el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que se encarga de recolectar, analizar y sistematizar la información necesaria para dar seguimiento a los indicadores de los ODM. Este Comité se integra por 11 instituciones públicas nacionales, entre ellas el Inmujeres.

Como resultado de los trabajos de este Comité se cuenta con el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹¹⁴ cuyos indicadores incluyen 16 que miden el avance en materia de igualdad de género, correspondientes a los Objetivos 2, 3 y 5.

Además de las actividades coordinadas mediante el SNIEG, el Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, que ya lleva 15 ediciones, y las reuniones internacionales de expertas y expertos en generación y análisis de información sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado (que este año se organiza por doceava ocasión) constituyen otro frente para fortalecer las estadísticas de género, al ser espacios de diálogo, reflexión e intercambio de conocimientos y experiencias.

Generación de información

En 2009 se levantó por segunda ocasión y de manera específica e independiente, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo. En 2014 se planea hacer otro levantamiento.

En 2011 se elaboró la primera cuenta satélite sobre trabajo no remunerado que proporcionó información del periodo 2003-2009, con actualizaciones periódicas. La última se publicó en 2014 y contiene información de 2012.

permitan al Estado mexicano atender compromisos de información solicitada por organismos internacionales

¹¹⁴ <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx>

Por otra parte, para conocer las necesidades de cuidado en los hogares y la coparticipación de integrantes y no integrantes del hogar y así determinar si existe una sobrecarga de trabajo en las mujeres y si representa una barrera en su inserción laboral o su inserción en condiciones precarias, el Inmujeres y el INEGI llevaron a cabo el levantamiento de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012 (ELCOS, 2012).¹¹⁵

Para el tema de violencia se impulsó la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) que indaga sobre los tipos (psicológica, económica, física, sexual y patrimonial) y modalidades (de pareja, familiar, escolar laboral y comunitaria) de violencia hacia las mujeres. De esta encuesta se cuenta con tres levantamientos en 2003, 2006 y 2011, los dos últimos con representación nacional y estatal. Sus resultados muestran la prevalencia, frecuencia y magnitud de los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres, lo que proporciona argumentos para diseñar e impulsar políticas públicas para enfrentar el problema y medir los indicadores de violencia contra las mujeres aprobados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en 2013.

Desafortunadamente, los avances en los registros administrativos no se han dado ni con la profundidad que se requieren ni en relación con la nueva legislación que obliga a desagregaciones muy detalladas y a un registro puntual de cada caso, desde los feminicidios hasta las omisiones de tipo civil.

Difusión

Las encuestas e indicadores mencionados están disponibles al público en las páginas electrónicas del INEGI y del CONEVAL. Ahí se pueden consultar tanto los documentos metodológicos como las bases de datos correspondientes.

Otro medio para difundir información estadística sobre la situación de las mujeres mexicanas es el Sistema de Indicadores de Género (SIG), que brinda acceso al público en general a información actualizada y oportuna con enfoque de género, desde datos sistematizados en cuadros y gráficas que dan la pauta para estudios de diversas honduras, hasta

¹¹⁵ <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/bdsocial/index.php/eder/17-acervo/acervo/334-encuesta-laboral-y-de-corresponsabilidad-social-elcos-2012>

publicaciones que contienen un análisis de la información desde una perspectiva de género, y documentos relevantes para la igualdad entre mujeres y hombres. El SIG cuenta con 228 indicadores. Además tiene una sección con los principales instrumentos nacionales e internacionales que tienen como objetivo lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Cabe destacar que el SIG da cumplimiento a una de las metas de mediano plazo planteadas en el Segundo Informe que el Estado mexicano presentó en cumplimiento de la PAB en el año 2004: "Desarrollar un sistema de indicadores que permita identificar y hacer visibles las condiciones en que se encuentran las mujeres pobres y realizar investigaciones a ese respecto", así como "Contar con indicadores para la evaluación del progreso de las mujeres a mediano y largo plazo".

Finalmente, la publicación anual del INEGI "Mujeres y Hombres en México" ofrece un panorama comparativo de la situación de las mujeres y hombres en las esferas social, económica y política, a partir de información estadística que permite identificar las desigualdades más relevantes, así como los principales logros alcanzados, los cambios y limitaciones a lo largo del tiempo.

Cuarta sección: Nuevas prioridades

El Estado mexicano muestra avances importantes en materia de derechos humanos de las mujeres, manifestando en todo momento su disposición a mantener un diálogo constructivo con las instituciones internacionales, regionales y nacionales. Cabe destacar el cumplimiento de 84.3% de los indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si bien se reconoce que 14% de los indicadores presenta un progreso insuficiente, entre ellos la mortalidad materna y la atención de enfermedades.

El proceso de revisión del avance en el cumplimiento de los compromisos establecidos en Beijing es una gran oportunidad para reflexionar sobre lo que México ha logrado; para identificar todo lo que falta por hacer para que el ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres y las niñas sea una realidad.

Los cambios registrados en la dinámica de la población mexicana implican establecer una nueva agenda de prioridades de corto, mediano y largo plazos para potenciar el adelanto de las mujeres y eliminar todos los obstáculos que dificultan

su participación activa e igualitaria en las esferas de la vida pública y privada. Con la finalidad de establecer la agenda completa de acciones, se establecen las siguientes prioridades, mismas que se encuentran plasmadas en los diversos documentos de planeación que desde el año 2013 se han establecido como mandatos presidenciales:

▪ A. La mujer y la pobreza

La política social denominada *Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)* debe dar resultados palpables en la vida de millones de mexicanas y mexicanos que sufren carencias y rezagos sociales. Se deben reforzar los programas sociales para erradicar el hambre y ofrecer alimentación y nutrición adecuadas a las personas en extrema pobreza y con carencia alimentaria severa; eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de crecimiento de niños y niñas en la primera infancia; para aumentar la producción y el ingreso de los y las campesinos y personas dedicadas a la pequeña producción agrícola.

A partir de las aportaciones que hizo tanto la sociedad civil como los mecanismos para el adelanto de las mujeres y las dependencias públicas, se identificaron los siguientes temas de especial interés: incorporar la perspectiva de género, los enfoques de interculturalidad y de derechos humanos en el ciclo completo de las políticas públicas, evaluando el impacto con y desde las mujeres. También diseñar estrategias metodológicas para medir la pobreza con perspectiva de género y derechos humanos y centrar acciones de política pública en el empoderamiento económico de las mujeres, como acciones afirmativas temporales.

▪ B. Educación y capacitación de la mujer

Se requiere incrementar la eficiencia terminal de las mujeres de 15 años y más que no han completado la educación básica, para que puedan acceder a la educación media que la ley establece como obligatoria, entre específicamente la población hablante de lengua indígena, mediante políticas que aseguren la cobertura y el acceso en zonas rurales.

Se debe abatir la desigualdad en la matrícula universitaria en algunas áreas de estudio como ingenierías, ciencias y disciplinas agropecuarias, mediante acciones tendientes a eliminar sesgos de género en la elección del área de estudio y en el desarrollo profesional de las mujeres, así como incentivar su participación en áreas de innovación, nuevas tecnologías e investigación.

Del mismo modo, atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las instituciones educativas en todos los niveles y en todas las modalidades; brindar educación sexual integral con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y pertinencia intercultural; evitar que se reduzcan el presupuesto destinado a la educación y el monto del recurso etiquetado; acortar las brechas de desigualdad existentes en las entidades federativas en relación con el analfabetismo y la eficiencia terminal en cada nivel educativo, tomar en consideración la situación específica de las mujeres y niñas indígenas y campesinas y rurales para evitarles sobrecargas de trabajo; así como garantizar educación a las niñas y jóvenes migrantes.

▪ C. La mujer y la salud

Se trabaja para garantizar el derecho a la salud de las mujeres en todas las etapas del curso de vida; asegurar que tengan la educación integral en el tema de salud sexual y reproductiva veraz, científica y oportuna y educación sobre salud sexual y reproductiva que promueva el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos. También, políticas públicas de salud mental con perspectiva de género, atención a la salud de las mujeres indígenas con servicios de traducción disponibles, integración de la perspectiva intercultural, particularmente para la atención del embarazo, parto y puerperio, atención obstétrica y ginecológica para las mujeres privadas de su libertad, acciones para disminuir la fecundidad y el embarazo adolescente.

Se destaca que los esfuerzos del Gobierno de México por incorporar la perspectiva de género en los programas de salud le hicieron acreedor en el año 2008 al premio "Buenas Prácticas que Incorporan la Perspectiva de Igualdad de Género en Salud" otorgado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por la buena práctica "Incorporación de la perspectiva de género en el programa nacional de prevención y control de diabetes mellitus".

Otras acciones de primer orden son: abatir la mortalidad materna y ejecutar de manera eficiente el Convenio para la Universalización de las Emergencias Obstétricas y la Integración del Equipo de Fuerza de Tarea en el sistema de salud.

Disminuir la fecundidad adolescente, para la cual es necesario mejorar las acciones preventivas, educativas y de acceso a los servicios de salud, especialmente de salud sexual y reproductiva.

Incrementar la cobertura de calidad en los servicios de salud para la población indígena, lo que reducirá significativamente el porcentaje de mujeres hablantes de lengua indígena, que hoy no tienen acceso a ellos en el país.

▪ D. Violencia contra la mujer

Implementar una coordinación interinstitucional para abatir el delito de feminicidio y atender con eficiencia y eficacia las diferentes formas de violencia que sufren las mujeres y las niñas mexicanas.

Fortalecer la prevención y atención de violencia contra las mujeres en los ámbitos de interacción pública como el laboral, el docente y el comunitario.

Lograr que la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005: Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, opere de manera eficaz en la detección, prevención y atención médica de casos entre las y los usuarios de los servicios de salud en general.

Promover que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) sea regular y de interés nacional, que cuente con los recursos necesarios para su levantamiento, y que genere información prioritaria para las políticas públicas en materia de violencia contra las mujeres y las niñas.

En las aportaciones de la sociedad civil y de las instancias públicas se identificaron los siguientes temas de especial interés: trata de personas y abuso infantil, tipificación de diversos tipos de violencia, definición de sanciones por omisión en el cumplimiento de las normas establecidas, homologación nacional de protocolos de atención a la violencia y fortalecimiento de capacidades institucionales, sobre todo en el ámbito municipal. Además, para mujeres que viven violencia, reforzar el tema del otorgamiento de las medidas de protección, así como mejorar la actuación de las y los servidores públicos, y la debida diligencia, a fin de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

E. La Mujer y los Conflictos Armados

Las aportaciones de la sociedad civil y de las instancias públicas identificaron los siguientes temas como particularmente importantes: construir un diagnóstico sobre las mujeres desplazadas; retirar y/o reemplazar la estrategia nacional de base militar contra el tráfico de drogas por otra basada en la policía civil, en concordancia con las normas internacionales, y garantizar la aplicación de protocolos que

regulen el comportamiento de los soldados y sus funciones de acuerdo con las normas internacionales.

▪ F. La mujer y la Economía

Instrumentar las estrategias necesarias para incrementar la tasa de participación económica de las mujeres de manera sostenida y fortalecer su participación en la economía social. Para apoyar su empoderamiento económico, implementar políticas orientadas a disminuir y conciliar las actividades domésticas y de cuidados e incrementar el porcentaje de niños y niñas menores de cinco años, con o sin madre trabajadora, que accedan a servicios de cuidado infantil.

Impulsar proyectos de empoderamiento económico y economía del cuidado.

Instaurar con amplia cobertura, la certificación de centros de trabajo cuyas prácticas laborales respeten la igualdad y la no discriminación, la previsión social, un clima laboral higiénico y adecuado, accesibilidad, ergonomía y libertad sindical para mujeres y hombres.

Consolidar como un proyecto estadístico regular de interés nacional, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo como insumo estadístico básico para la generación de políticas públicas de cuidados, y conciliación de la vida laboral y familiar.

La sociedad civil e instancias públicas identificaron los siguientes temas de especial interés: impulso al desarrollo local y regional, incluyendo la etapa de comercialización en los programas de fomento productivo, involucrar al sector privado, fomentar más políticas productivas, facilitar el acceso al crédito y a mayor información empresarial para las mujeres, flexibilizar el sistema fiscal a las emprendedoras y empresarias, incluir a las mujeres indígenas, anexar en los planes de estudio de las universidades la perspectiva de género, mejorar su acceso a la tecnología, revisar la política macroeconómica y su impacto en las mujeres.

Incluir la perspectiva de género en todo el marco legal que regula las condiciones laborales en el país, promover condiciones crediticias favorables para el acceso de las mujeres al financiamiento productivo en condiciones de igualdad; que el Estado reconozca el valor social de los cuidados y generar las condiciones para lograr la plena corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y las familias (hombres y mujeres) en las tareas que ello implica: erigir los cuidados parentales como un derecho de las personas y generar las condiciones para que los ejerzan hombres y mujeres: ampliar el acceso a los servicios públicos

para el cuidado de las personas adultas mayores; mejorar el acceso a empleos adecuados, decentes y de calidad para mujeres y hombres en el país.

Asimismo, reconocer que las mujeres enfrentan mayores desafíos en la industria agrícola, en el trabajo por cuenta propia, en la economía informal, en el trabajo con menor remuneración, con pocas prestaciones y seguridad social.

▪ G. La mujer en el poder y la adopción de decisiones

Priorizar la participación igualitaria de mujeres y hombres y lograr una paridad en los ámbitos de la toma de decisiones: Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Congresos estatales, presidencias municipales, regidurías y sindicaturas. Lograr una mayor participación de las mujeres indígenas y generar estrategias para que se apropien de sus derechos políticos. Blindar los espacios electorales y de poder contra la violencia política a través de medidas adecuadas que permitan incrementar el número de mujeres en dichos ámbitos. Incrementar la presencia de mujeres en las Secretarías de Estado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Pleno de los Tribunales Superiores de Justicia, en las dirigencias de los órganos autónomos constitucionales y en las estructuras directivas sindicales.

Las aportaciones de la sociedad civil y las instancias públicas, identificaron los siguientes temas de especial interés: Definir acciones afirmativas para grupos específicos de mujeres, instrumentar acciones para lograr la paridad en el poder ejecutivo y el sector privado, fortalecer el concepto de colaboración entre OSC y el gobierno, definir acciones para favorecer cambios en materia de participación política.

▪ H. Mecanismos institucionales para el Adelanto de la Mujer

Desde los diferentes sectores se debe trabajar para:

1) Consolidar la operación de Unidades de Género en todas las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y la implementación del Programa de Cultura Institucional;

2) Consolidar los 32 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres estatales con leyes de creación, presupuesto propio, estructura sólida y permanente, e interlocución a un alto nivel de toma de decisiones;

3) Institucionalizar la perspectiva de género en el presupuesto de todas las entidades federativas;

4) Consolidar la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en todos los municipios del país, con un programa acorde a las necesidades de las mujeres y niñas de esas comunidades;

5) Consolidar la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos sobre violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas mediante mayor cobertura y profesionalización de cuadros de la Administración Pública.

Las aportaciones de la sociedad civil y las dependencias de la APF, identificaron los siguientes temas de especial interés: independencia de las titulares de las Instancias de las Mujeres en las Entidades federativas (IMEF); revisión de las estrategias de difusión de recomendaciones internacionales y obligaciones del Estado en la materia; impulso de acciones de intercambio y formación de redes estratégicas con las IMEF y en los municipios y delegaciones en el caso del Distrito Federal, orientadas a eliminar la discriminación y asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las localidades del país, apoyadas por la experiencia de las organizaciones civiles; reuniones de las IMEF con redes que trabajan aspectos temáticos muy importantes; mejorar y dignificar las condiciones laborales de quienes trabajan en los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres; fortalecer la participación de los mecanismos en la sistematización y evaluación de las acciones, programas y políticas para la igualdad y promover la existencia de mecanismos nacionales que garanticen el cumplimiento de los contenidos pro-igualdad del marco legal internacional y nacional, por parte de las entidades de la administración pública federal y estatales, los cuales serán herramientas que fortalezcan la labor de las IMEF, así como la creación de los mecanismos municipales de la Mujer.

- I. Los derechos humanos de la mujer

Atender las reformas constitucionales de 2011 al artículo primero constitucional que reconocen expresamente los derechos humanos, enmarcados en los tratados internacionales de los cuales el Estado mexicano sea Parte, reconociendo su progresividad, mediante la expresión clara del principio pro persona como rector de la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

El Estado mexicano debe adoptar medidas necesarias para garantizar que la tipificación del feminicidio se base en elementos objetivos y protocolizados que permitan su adecuada calificación en los códigos penales locales y acelerar su armonización en todos esos códigos penales, de conformidad

con el tipo penal. Además de fortalecer las medidas de prevención, mediante campañas de difusión y misión de órdenes de protección para las mujeres, en relación con la violencia feminicida, a fin de disminuir los casos donde se considere que las mujeres puedan estar en riesgo de concretarse una conducta delictiva.

A partir de las aportaciones que hicieron la sociedad civil y las instancias públicas, se identificaron los siguientes temas de especial interés: políticas de prevención de la violencia enfocadas a los hombres; armonización legislativa a la luz de la reforma constitucional en materia de derechos humanos; que la Agenda de Desarrollo Post 2015 haga mención a la PAB para que se incluya el tema de la igualdad de género como tema transversal; cumplimiento efectivo de leyes y tratados internacionales en materia de derechos humanos; protección de mujeres adultas mayores; capacitación para que las mujeres se apropien de sus derechos.

▪ J. La mujer y los medios de difusión

Vigilar que los medios de comunicación favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia y se fortalezca la dignidad de las mujeres, en atención a lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Impedir y sancionar la cosificación de las mujeres en los medios.

Atender lo señalado en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que prohíbe ofender, ridiculizar o promover la violencia por medio de mensajes e imágenes en los medios de comunicación.

A partir de las aportaciones que hicieron la sociedad civil y las instancias públicas, se identificaron los siguientes temas: contemplar la participación de por lo menos una persona especialista en igualdad de género en todos los órganos reguladores de medios de comunicación; capacitar al personal que trabaja en medios de comunicación en materia de estereotipos y eliminación de la violencia de género; monitorear de manera permanente a los medios de comunicación para eliminar notas, imágenes y contenidos con objeto de evitar se estereotipe a las mujeres; eliminar escenas de violencia contra las niñas y las mujeres.

▪ K. La mujer y el medio ambiente

Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental; armonizar la legislación

nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres; e incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos.

A partir de las aportaciones hechas por la sociedad civil y las instancias públicas, se identificaron los siguientes temas de especial interés: necesidad de abordar temas como la seguridad alimentaria, las semillas transgénicas y el fracking relacionado con la contaminación del agua. Como parte de los desafíos se sugiere: generar programas de orientación en el cuidado del medio ambiente y la contribución desde casa al equilibrio ambiental para todas las mujeres; procurar el financiamiento para proyectos de adaptación y de mitigación con perspectiva de género; promover la implementación de medidas más enérgicas y del cumplimiento de las leyes, particularmente el cierre de empresas contaminantes y que explotan recursos naturales. Considerar los efectos diferenciados del cambio climático.

▪ L. La niña

Educar en igualdad de trato y de oportunidades a niños y niñas.

Fortalecer el funcionamiento de los centros de asistencia infantil, para mejorar las condiciones de atención.

A partir de las aportaciones que hicieron la sociedad civil y las instancias públicas, se identificaron los siguientes temas: generar políticas públicas con programas y con presupuestos para la prevención del abuso sexual infantil; promover el acceso a servicios de salud para las y los niños que abarquen los servicios básicos e incluyan servicios dentales, ortopédicos y de salud mental; prohibir el castigo corporal, así como cualquier tipo de violencia de género, con protocolos de atención que protejan a las niñas y niños, particularmente en los ámbitos familiar y escolar, e impulsar iniciativas de ley en los ordenamientos en materia familiar, con el objetivo de garantizar la pensión alimenticia.

Eliminar el trabajo infantil.

Asimismo, se ha identificado la necesidad de construir una agenda futura con los retos vinculados a la violencia hacia niñas y adolescentes.

Realizar acciones pertinentes para frenar el incremento del embarazo adolescente, por ello la necesidad de legislar y evitar así el matrimonio forzado e infantil en nuestro país; y la emergencia en cuanto al incremento de suicidios e

incorporación de adicciones a temprana edad en las niñas y adolescentes.

Agenda de Desarrollo Post 2015

En la definición de la Agenda de Desarrollo Post 2015, México ha destacado la importancia de tener una perspectiva de inclusión social, política y económica de las mujeres. La igualdad de género es central en dicha perspectiva, ya que busca crear las condiciones que garanticen la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública y privada. Así, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres deben considerarse como palancas efectivas para el desarrollo.

México promueve que en todos los objetivos y metas que se planteen en dicha Agenda, se incorpore la perspectiva de género, con especial énfasis en una vida libre de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Se promueve la inclusión de un Objetivo transformador sobre igualdad de género, derechos y empoderamiento de las mujeres en la Agenda Post 15. Este Objetivo deberá integrar tres dimensiones críticas: garantizar una vida libre de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres; garantizar la igualdad de género para promover el desarrollo de capacidades y la distribución de recursos, y la igualdad de género en la toma de decisiones en todos los sectores públicos y privados, y en el ámbito familiar.

Es indispensable que la perspectiva de igualdad género se incluya de manera transversal en todos y cada una de las metas y objetivos de la agenda desarrollo post 2015, e incorporar datos desagregados por sexo, que nos permitan evaluar claramente el avance en la igualdad sustantiva en materia de género.

El Estado mexicano seguirá trabajando para lograr: ***Igualdad, ni más ni menos. Derechos humanos para todas las mujeres y las niñas, ni más ni menos.***

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

ANEXOS

Presentación	1
Segunda sección	7
A. La mujer y la pobreza	7
B. Educación y capacitación de la mujer.....	130
C. La mujer y la salud	139
D. La violencia contra la mujer	154
E. La mujer y los conflictos armados	161
F. La mujer y la economía.....	162
G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones.....	173
H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer	184
I. Derechos humanos.....	232
J. La mujer y los medios de difusión	235
K. La mujer y el medio ambiente	242
J. La niña	23542
Tercera sección	243
Datos y estadísticas.....	243

ANEXOS

Presentación

- Anexo 1 Instancias públicas que proporcionaron información para la integración del Informe sobre la Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing
- Anexo 2 Organismos de la Sociedad Civil que participaron en el Foro de Consulta realizado el 23 de abril de 2014.
- Anexo 3 Instancias públicas y civiles que emitieron comentarios y sugerencias de ajuste en la segunda etapa.

ANEXOS

Anexo 1. Instancias públicas que proporcionaron información para la integración del Informe sobre la Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing

Administración Pública Federal

1. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH
2. Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad
3. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
4. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social
6. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
7. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
8. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas
9. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
10. Instituto Nacional de Desarrollo Social
11. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
12. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
13. Instituto Nacional de las Mujeres
14. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
15. Instituto Nacional de Migración
16. Instituto Nacional de Nutrición
17. Instituto Nacional de Salud Pública
18. Instituto Nacional del Emprendedor
19. Procuraduría General de la República
20. Secretaría de Desarrollo Social
21. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
22. Secretaría de Economía
23. Secretaría de Educación Pública
24. Secretaría de Gobernación
25. Secretaría de la Defensa Nacional
26. Secretaría de Marina
27. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
28. Secretaría de Relaciones Exteriores
29. Secretaría de Salud

ANEXOS

30. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
31. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
32. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Poder Judicial de la Federación

33. Suprema Corte de Justicia de la Nación
34. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Poder Legislativo

35. Comisión de Igualdad de la Cámara de Diputados
36. Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores

Organismos Autónomos

37. Comisión Nacional de los Derechos Humanos
38. Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral
39. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Gobiernos de las Entidades Federativas

40. Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México
41. Instituto Chihuahuense de la Mujer
42. Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
43. Instituto de la Mujer Duranguense
44. Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
45. Instituto Queretano de las Mujeres
46. Instituto Veracruzano de las Mujeres

ANEXOS

Anexo 2. Organismos de la Sociedad Civil

1. Abriendo Camino, A.C.
2. Albatros Centro de Desarrollo Integral
3. Alianza de Mujeres Indígenas
4. Alianza por la Infancia y sus Familias, A.C.
5. Alliance Defending Freedom
6. Alternativas y capacidades, A.C.
7. Asesoría, Capacitación y Asistencia Legal en Salud, A.C.
8. Asociación Ac-Yacto
9. Asociación Civil Apoyo Albatros, A.C.
10. Asociación de Mujeres Abrazando México A.C
11. Asociación Gilberto, A.C.
12. Asociación Mexicana De Mujeres Empresarias, A.C.
13. Asociación Mexicana para la Salud Sexual y Asociación Mundial para la Salud Sexual
14. Asociación Nacional Cívica Femenina, A.C.
15. Axios- Misión Mujer
16. Brilla Siempre Centro Promotor de Desarrollo
17. Bufete de Estudios
18. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM
19. Católicas por el Derecho a Decidir
20. Centro de Estudios y Formación Integral de la Mujer
21. Centro de Intervención en Crisis Alma Calma de Chihuahua
22. Centro de Investigación y Docencias Económicas, A.C.
23. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
24. Centro de Investigaciones para la Equidad Política Pública y Desarrollo
25. Comunidades de Solidaridad, A.C.
26. Comisión Unidos con la Trata
27. CLADEM-México
28. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en México
29. Comité Promotor para una Maternidad Segura en México
30. Comunicación e Información de la Mujer, A.C.
31. Confederación Nacional de ONG's en Derechos Humanos y Desarrollo

ANEXOS

32. Consejo Ciudadano por la Equidad de Género en los Medios de Comunicación y del Observatorio Ciudadano por la Equidad de Género en los Medios de Comunicación
33. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C.
34. Construye, Observatorio para la Mujer de América Latina y el Caribe, A.C.
35. El Colegio de México, A.C.
36. Él es Dios
37. Elige Red de jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C.
38. Equidad de Género y Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.
39. Escuela Superior de Arquitectura, Instituto Politécnico Nacional
40. Espolea, A.C.
41. Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad
42. Fundación Almas solidarias, A.C.
43. Fundación Camino a Casa
44. Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural, A.C.
45. Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A.C.
46. Fundar, Centro de Análisis e Investigación
47. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C.
48. Instituto de Acción Ciudadana
49. Instituto de Formación Humana Integra A.C
50. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir
51. Instituto José María Luis Mora
52. IPAS México, A.C.
53. Integra Instituto De Formación Humana, A.C.
54. Kinal Antzetik, A.C.
55. Lo nuestro
56. Mayama, A.C.
57. Milenio Feminista
58. Mujer para la Mujer, A.C.
59. Mujeres Trabajadoras Unidas
60. Observatorio de Violencia Social y de Género en Campeche
61. Ollín Espacio Feminista
62. Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM
63. Red de Apoyos a Mujeres Municipalistas, A.C.

ANEXOS

64. Red de Acción Juvenil Global Education Network
65. Red Balance [Promoción para el Desarrollo y Juventud](#) A.C
66. Red Mujeres, Desarrollo, Justicia y Paz, A.C.
67. Red Nacional de Integración Indígena
68. Red Nacional de Mujeres Rurales, A.C.
69. Red Nacional de Refugios
70. Red para los Derechos de la Infancia en México
71. Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México
72. Ririki Intervención Social
73. Salud Integral para la Mujer, A.C.
74. Sociedad Mexicana de Demografía
75. Tejiendo un Sueño A.C
76. The Hunger Project México
77. Unión de Voluntades
78. Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social
79. Universidad Autónoma de Querétaro
80. Universidad Autónoma Metropolitana
81. Universidad Pedagógica Nacional
82. Vida y Familia Nacional, A.C.
83. Voz Pública, A.C.

ANEXOS

Segunda sección

Progreso en las 12 esferas de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing

A. La mujer y la pobreza

Cuadro 1	Apoyos y beneficiarios del Programa Oportunidades
Cuadro 2	Programa de Opciones Productivas
Cuadro 3	Número de integrantes de los Grupos de Desarrollo
Cuadro 4	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
Cuadro 5	Programas para la Superación de la Pobreza
Cuadro 6	Programas de financiamiento productivo para mujeres en pobreza (miles)
Cuadro 7	Número de beneficiarias de los programas de vivienda
Cuadro 8	Sistema de indicadores sobre pobreza y género, 2008-2012
Cuadro 9	Razón de hogares por sexo de la jefatura, edad y condición de pobreza del jefe o la jefa
Cuadro 10	Razón de hogares por sexo de la jefatura, edad y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012
Cuadro 11	Hogares por sexo de la jefatura, edad y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012
Cuadro 12	Distribución de la población por estructura del hogar, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa
Gráfica 1	Razón de hogares por sexo de la jefatura, edad y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012
Cuadro 13	Distribución de la población por estructura del hogar, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012
Cuadro 14	Población por estructura del hogar, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012

ANEXOS

Gráfica 2	Distribución de la población por estructura del hogar, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa*, 2008-2012
Cuadro 15	Razón de dependencia demográfica promedio del hogar, según su estructura, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa
Gráfica 3	Razón de dependencia demográfica promedio del hogar, según su estructura, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012
Cuadro 16	Razón de dependencia demográfica promedio del hogar, según su estructura, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012
Cuadro 17	Distribución por sexo de la jefatura declarada, según sexo del perceptor principal de ingresos monetarios (jefatura económica)
Cuadro 18	Distribución por sexo de la jefatura declarada, según sexo del perceptor principal de ingresos monetarios (jefatura económica), 2008-2012
Cuadro 18b	Jefatura declarada según sexo del perceptor principal de ingresos monetarios (jefatura económica), 2008-2012
Gráfica 4	Distribución por sexo de la jefatura declarada, según sexo del perceptor principal de ingresos monetarios (jefatura económica), 2008-2012
Cuadro 19	Brecha en el porcentaje de jefas y jefes de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o jefa
Cuadro 20	Brecha en el porcentaje de jefes y jefas de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012
Cuadro 21	Porcentaje de jefes y jefas de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012
Gráfica 5	Brecha en el porcentaje de jefas y jefes de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012
Cuadro 22	Razón mujer/hombre de derechohabientes, por condición de pobreza
Cuadro 23	Razón mujer/hombre de derechohabientes, por condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 24	Hombres y mujeres derechohabientes, por condición de pobreza, 2008-2012
Gráfica 6	Razón mujer/hombre de derechohabientes, por condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 25	Razón mujer/hombre de derechohabientes, por procedencia (directa o indirecta) de la derechohabiencia y condición de pobreza
Cuadro 26	Razón mujer/hombre de derechohabientes, por procedencia (directa o indirecta) de la derechohabiencia y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 27	Hombres y mujeres derechohabientes, por procedencia (directa o indirecta) de la derechohabiencia y condición de pobreza, 2008-2012

ANEXOS

Gráfica 7	Razón mujer/hombre de derechohabientes, por procedencia (directa o indirecta) de la derechohabiencia y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 28	Razón mujer/hombre de derechohabientes por institución o programa de salud y condición de pobreza
Gráfica 9	Razón mujer/hombre de derechohabientes por institución o programa de salud y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 29	Razón mujer/hombre derechohabiente por institución o programa de salud y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 30	Hombres y mujeres derechohabientes, por institución que brinda el servicio de salud y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 31	Brecha entre el porcentaje de hogares con carencia por acceso a la alimentación, por sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa
Cuadro 32	Brecha entre el porcentaje de hogares con carencia por acceso a la alimentación, por sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012
Cuadro 33	Distribución de hogares con carencia por acceso a la alimentación según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012
Gráfica 10	Brecha entre el porcentaje de hogares con carencia por acceso a la alimentación, por sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012
Cuadro 34	Brecha en el porcentaje de hogares según grado de inseguridad alimentaria, sexo de jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o jefa
Cuadro 35	Brecha en el porcentaje de hogares según grado de inseguridad alimentaria, sexo de jefatura del hogar y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 36	Distribución de hogares por grado de inseguridad alimentaria, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 37	Hogares según grado de inseguridad alimentaria, por sexo de jefatura del hogar y condición de pobreza, 2008-2012
Gráfica 11	Brecha en el porcentaje de hogares según grado de inseguridad alimentaria, sexo de jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012
Cuadro 38	Brecha en la tasa de participación económica de hombres y mujeres, por grupos de edad y condición de pobreza
Cuadro 39	Brecha en la tasa de participación económica de hombres y mujeres, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 40	Tasa de participación económica de hombres y mujeres por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Gráfica 12	Brecha en la tasa de participación económica de hombres y mujeres, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012

ANEXOS

Cuadro 41	Brecha en el porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza
Cuadro 42	Brecha en el porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 43	Porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 44	Trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza, 2008-2012
Gráfica 13	Brecha en el porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 45	Razón mujeres/hombres ocupadas/os sin pago, por grupos de edad y condición de pobreza
Cuadro 46	Razón mujeres/hombres ocupadas/os sin pago, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 47	Hombres y mujeres ocupados/as según percepción de pago, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Gráfica 14	Razón mujeres/hombres ocupadas/os sin pago, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 48	Razón mujer/hombre de adolescentes ocupados/as por condición de pobreza
Cuadro 49	Razón mujer/hombre de adolescentes ocupados/as por condición de pobreza, 2008-2012
Gráfica 15	Razón mujer/hombre de adolescentes ocupados/as por condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 50	Adolescentes ocupados, por sexo y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 51	Tasa de participación económica femenina según condición de maternidad, grupos de edad y condición de pobreza
Cuadro 52	Tasa de participación económica femenina según condición de maternidad, grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Gráfica 16	Tasa de participación económica femenina según condición de maternidad, grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 53	Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza
Cuadro 54	Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 55	Porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral parcial o completa, según condición de pobreza, 2008-2012

ANEXOS

Cuadro 56	Hombres y mujeres (16 años o más) ocupados/as con jornada laboral parcial o completa, según condición de pobreza, 2008-2012
Gráfica 17	Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 57	Distribución porcentual de trabajadores y trabajadoras por tipo de segregación laboral, sexo y condición de pobreza
Gráfica 18	Distribución porcentual de trabajadores y trabajadoras por tipo de segregación laboral, sexo y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 58	Distribución porcentual de trabajadores y trabajadoras por tipo de segregación laboral, sexo y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 59	Distribución de trabajadores y trabajadoras por tipo de segregación laboral, sexo y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 60	Distribución porcentual del ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del perceptor y condición de pobreza
Gráfica 19	Distribución porcentual del ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del perceptor y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 61	Distribución porcentual del ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del perceptor y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 62	Ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del perceptor y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 63	Razón del ingreso laboral de trabajadores/trabajadoras por nivel de escolaridad y condición de pobreza
Gráfica 20	Razón del ingreso laboral de trabajadores /trabajadoras según nivel de escolaridad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 64	Razón del ingreso laboral de trabajadores/trabajadoras por nivel de escolaridad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 65	Ingreso laboral mediano por hora de trabajadores y trabajadoras, por nivel de escolaridad y condición de pobreza, 2008-2012*
Cuadro 66	Distribución porcentual del ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza
Gráfica 21	Distribución porcentual del ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 67	Distribución porcentual del ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 68	Ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza, 2008-2012
Gráfica 22	Distribución porcentual del ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza, 2008-2012

ANEXOS

Cuadro 69	Coeficiente de Gini de la población, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa
Gráfica 23	Coeficiente de Gini de la población, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012
Cuadro 70	Coeficiente de Gini de la población, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012
Cuadro 71	Distribución porcentual de hogares según sexo del perceptor principal y su condición de pobreza
Gráfica 24	Distribución porcentual de hogares según sexo del perceptor principal y su condición de pobreza , 2008-2012
Cuadro 72	Distribución porcentual de hogares según sexo del perceptor principal y su condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 73	Hogares según sexo del perceptor principal y condición de pobreza del mismo, 2008-2012
Cuadro 74	Razón de beneficiarias/beneficiarios de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad
Gráfica 25	Razón de beneficiarias/beneficiarios de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad, 2008-2012
Cuadro 75	Razón de beneficiarias/beneficiarios de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad, 2008-2012
Cuadro 76	Beneficiarios y beneficiarias de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad, 2008-2012
Cuadro 77	Razón mujeres/hombres ocupadas/os con acceso a seguridad social directa, según condición de pobreza
Gráfica 26	Razón mujeres/hombres ocupadas/os con acceso a seguridad social directa, según condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 78	Razón mujeres/hombres ocupadas/os con acceso a seguridad social directa, según su condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 79	Hombres y mujeres ocupados/as según acceso a seguridad social directa, por condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 80	Porcentaje de hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda, por sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa
Gráfica 27	Porcentaje de hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda, por sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa , 2008-2012
Cuadro 81	Porcentaje de hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda, por sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa , 2008-2012
Cuadro 82	Hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda, por sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012

ANEXOS

Cuadro 83	Razón mujeres/hombres para el acarreo de agua y leña, por grupo de edad
Gráfica 28	Razón mujeres/hombres para el acarreo de agua y leña, por grupo de edad, 2008-2012
Cuadro 84	Razón mujeres/hombres para el acarreo de agua y leña, por grupo de edad, 2008-2012
Cuadro 85	Hombres y mujeres que acarrean agua y leña, por grupo de edad, 2008-2012
Cuadro 86	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza
Gráfica 29	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 87	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 88	Tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 89	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza
Cuadro 90	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Gráfica 30	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 91	Tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 92	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza
Gráfica 31	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 93	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012
Cuadro 94	Tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012

ANEXOS

Cuadro 1. Apoyos y beneficiarios del Programa Oportunidades					
Concepto	2009	2010	2011	2012	2013
Familias (miles)	5209.3	5819	5827.3	5845.1	5800
Zonas rurales	3446.3	3606.4	3634.1	3539.6	3,512.3
Zonas semiurbanas	903.2	962.2	988.7	1097.6	1,089.2
Zonas urbanas	859.7	1250.4	1204.5	1207.8	1,198.5
Apoyos de Oportunidades					
Suplementos alimenticios (Millones de dosis)	342.9	303.5	278.6	307.3	247.2
Menores de 5 años registrados (miles)					
Registrados	1434.6	1522.9	1582.2	1598.9	1,590.1
En control	1415.9	1500.2	1559.6	1585.1	1,571.8
Mujeres embarazadas y en lactancia (Miles)					
Registradas	319.8	323.3	335.8	331.3	335.4
En control	316.4	320	331.4	328.2	333.2
Becas Oportunidades					
	2009- 2010	2010- 2011	2011- 2012	2012- 2013	2013-2014
Mujeres	2,565,122	2,605,279	2,978,646	2,973,232	3,004,827
Hombres	2,537,011	2,588,949	3,004,042	2,949,788	2,997,173
Total	5,102,133	5,194,228	5,982,688	5,923,020	6,002,000

Fuente: Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno 2012-2013

ANEXOS

Cuadro 2. Programa de Opciones Productivas						
Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Inversión (Millones de pesos)	873.1	708.6	437.7	381.9	236.9	2,638.2
Proyectos Productivos apoyados	6,967	6,273	3,795	2,411	103	19,549.0
Personas beneficiadas (Miles)	102.2	93.1	58.1	33.1	0.6	287.1

Fuente: Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno 2012-2013.

Cuadro 3. Número de integrantes de los Grupos de Desarrollo					
<i>Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente</i>					
Año	2009	2010	2011	2012	2013
Mujeres	34,377	46,630	44,447	30,628	33,399
Hombres	11,844	13,614	9,532	5,033	4,874
Total	46,221	60,244	53979	35,661	38,273

Fuente: Sistema Nacional DIF.

ANEXOS

Cuadro 4. Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria								
Años	Desayunos Escolares		Atención a Menores de 5 Años en Riesgo no Escolarizados		Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo		Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	
	Estimación de niñas beneficiadas	Total Beneficiarios Atendidos	Estimación de niñas beneficiadas	Total Beneficiarios Atendidos	Estimación de mujeres beneficiadas	Total Beneficiarios Atendidos	Estimación de mujeres beneficiadas	Total Beneficiarios Atendidos
2012	3,119,933	6,249,142	305,920	607,697	642,083	761,294	700,657	989,464
2013	3,129,417	6,268,138	237,712	472,205	602,128	713,921	691,467	976,485

Fuente: Sistema Nacional DIF.

Notas: a) Las cifras que se presentan de los programas alimentarios consideran recursos federales y estatales.

b) De 2009 a 2011 no se cuenta con información del número de mujeres que fueron beneficiadas con los programas alimentarios.

ANEXOS

Cuadro 5. Programas para la Superación de la Pobreza						
Programa	Población Atendida	2009	2010	2011	2012	2013
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) ^{1/}	Mujeres	129.5	133.5	163.2	130.8	203.2
Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES) ^{2/}	Total	44.2	37.7	43.5	35.6	7.269
	Mujeres	24.18	22.48	26.64	22.8	3.7
	Hombres	19.97	15.23	16.87	12.8	3.6
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) ^{3/}	Total	493.8	500.4	534.6	563.1	367.4
	Mujeres	407.5	427.6	465.9	479.4	298.8
	Hombres	86.4	72.7	68.6	83.7	68.6

1/ Secretaría de Economía. Resultados: Los Fideicomisos en cifras.

<http://www.pronafim.gob.mx/articulo/resultados-los-fideicomisos-en-cifras>. Para 2013 Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Informe Trimestral 2013.

2/ Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno 2012. Para 2013 corresponde a los apoyos a proyectos productivos para Mujeres para a) apertura y ampliación de negocios y b) desarrollar y fortalecer negocios establecidos; así como al total de apoyos otorgados por el Programa por esos conceptos y para c) el Fomento y Consolidación de la Banca Social. Secretaría de Economía, IV Informe Trimestral de los Programas para la Superación de la Pobreza e Indicadores para Mujeres y la Igualdad de Género.

3/ Secretaría de Economía. Resultados: Los Fideicomisos en cifras.

<http://www.pronafim.gob.mx/articulo/resultados-los-fideicomisos-en-cifras>. Cifras preliminares al mes de septiembre. Para 2013 Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Informe Trimestral 2013.

ANEXOS

Cuadro 6. Programas de financiamiento productivo para mujeres en pobreza (miles)					
Programa	2009	2010	2011	2012	2013
Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	34.7	24.3	24.9	29.8	30.1
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	25.1	28.4	43.5	31.2	36.8

Fuente: Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno 2012-2013. Para 2013 Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Informe Trimestral 2013.

ANEXOS

Cuadro 7. Número de beneficiarias de los programas de vivienda					
Programa	2009	2010	2011	2012	2013
Programa Vivienda Digna*	62,984	49,849	39,908	29,365	15,592
Vivienda Rural	39,863	20,263	38,748	24,938	19,552
Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	4,096	25,257	77,280	103,486	141,818
Total	106,943	95,369	155,936	157,789	176,962

* Este Programa cambió de nombre a partir de 2013, antes se llamaba Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"

Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, IV Trimestre 2009 - 2013.

ANEXOS

Cuadro 8. Sistema de indicadores sobre pobreza y género, 2008-2012		
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Dimensión	No.	INDICADOR
Hogares	1	Razón de hogares por sexo de la jefatura, edad y condición de pobreza del jefe o la jefa
	2	Distribución de la población por estructura del hogar, sexo de la jefatura y condición de pobreza
	3	Razón de dependencia demográfica promedio del hogar, según su estructura, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa
	4	Distribución por sexo de la jefatura declarada, según sexo del perceptor principal de ingresos monetarios (jefatura económica)
Educación	5	Brecha en el porcentaje de jefas y jefes de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o jefa
Salud	6	Razón mujer/hombre de derechohabientes, por condición de pobreza
	7	Razón mujer/hombre de derechohabientes, por procedencia (directa o indirecta) de la derechohabiencia y condición de pobreza
	8	Razón mujer/hombre derechohabientes por institución o programa de salud y condición de pobreza
Alimentación	9	Brecha entre el porcentaje de hogares con carencia por acceso a la alimentación, por sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa
	10	Brecha en el porcentaje de hogares según grado de inseguridad alimentaria, sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o jefa
Trabajo remunerado	11	Brecha en la tasa de participación económica de hombres y mujeres, por grupos de edad y condición de pobreza
	12	Brecha en el porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza
	13	Razón mujeres/hombres ocupadas/os sin pago, por grupos de edad y condición de pobreza

ANEXOS

Cuadro 8. Sistema de indicadores sobre pobreza y género, 2008-2012		
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Dimensión	No.	INDICADOR
	14	Razón mujeres/hombres adolescentes ocupados/as por condición de pobreza
	15	Tasa de participación económica femenina según condición de maternidad, grupo de edad y condición de pobreza
	16	Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza
	17	Distribución porcentual de trabajadores y trabajadoras por tipo de segregación ocupacional, sexo y condición de pobreza
Ingreso	18	Distribución porcentual del ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del perceptor y condición de pobreza
	19	Razón de ingreso laboral de trabajadores/trabajadoras por nivel de escolaridad y condición de pobreza
	20	Distribución porcentual del ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza
	21	Coefficiente de Gini de la población, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa
	22	Distribución porcentual de hogares, según sexo del perceptor principal y condición de pobreza del mismo
	23	Razón de beneficiarias/beneficiarios de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad
Seguridad social	24	Razón mujeres/hombres ocupadas/os con acceso a seguridad social directa, según condición de pobreza
	25	Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as que nunca han cotizado en alguna institución de seguridad social, según condición de pobreza
Vivienda	26	Porcentaje de hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda, por sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa
	27	Razón mujeres/hombres para el acarreo de agua y leña, por grupo de edad

ANEXOS

Cuadro 8. Sistema de indicadores sobre pobreza y género, 2008-2012		
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Dimensión	No.	INDICADOR
Trabajo doméstico no remunerado	28	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza
	29	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza
	30	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza

ANEXOS

Cuadro 9. Razón de hogares por sexo de la jefatura, edad y condición de pobreza del jefe o la jefa	
Tipo	CONTEXTO
Definición	El indicador muestra el número de hogares con mujeres declaradas como jefas de hogar, por cada cien hogares en los que los hombres son reconocidos como tal, según grupos de edad y condición de pobreza del jefe o la jefa.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien indica un número de hogares con mujeres declaradas como jefas menor que el número de hogares con jefes hombres. Valores superiores a cien indican que el número de hogares con mujeres jefas es superior al de hogares con jefes hombres. Si el indicador toma el valor de cien existe igual número de hogares con jefes hombres y jefas mujeres.
Observaciones	

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 10. Razón de hogares por sexo de la jefatura, edad y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012

Condición de pobreza	Grupo de edad	Jefas por cada cien jefes		
		2008	2010	2012
Total	14-44	24	22	25
	45-64	36	35	37
	65 o más	57	57	58
	Total	33	31	34
Pobres	14-44	22	19	24
	45-64	34	33	34
	65 o más	50	55	57
	Total	30	29	33
No pobres	14-44	26	24	25
	45-64	36	37	38
	65 o más	62	59	58
	Total	34	33	35

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 11. Hogares por sexo de la jefatura, edad y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012										
Condición de pobreza	Grupo de edad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14-44	12,956,793	10,440,221	2,516,572	13,832,761	11,361,044	2,471,717	13,691,032	10,989,908	2,701,124
	45-64	10,344,155	7,624,495	2,719,660	10,929,487	8,073,840	2,855,647	12,189,334	8,928,698	3,260,636
	65 o más	4,503,970	2,872,339	1,631,631	4,873,245	3,102,527	1,770,718	5,478,000	3,468,402	2,009,598
	Total	27,804,918	20,937,055	6,867,863	29,635,493	22,537,411	7,098,082	31,358,366	23,387,008	7,971,358
Pobres	14-44	5,413,215	4,433,634	979,581	6,040,684	5,058,749	981,935	6,053,615	4,885,296	1,168,319
	45-64	3,538,622	2,633,518	905,104	4,052,527	3,044,034	1,008,493	4,335,425	3,246,482	1,088,943
	65 o más	1,906,425	1,267,056	639,369	2,175,231	1,404,930	770,301	2,464,243	1,564,869	899,374
	Total	10,858,262	8,334,208	2,524,054	12,268,442	9,507,713	2,760,729	12,853,283	9,696,647	3,156,636
No pobres	14-44	7,543,578	6,006,587	1,536,991	7,792,077	6,302,295	1,489,782	7,637,417	6,104,612	1,532,805
	45-64	6,805,533	4,990,977	1,814,556	6,876,960	5,029,806	1,847,154	7,853,909	5,682,216	2,171,693
	65 o más	2,597,545	1,605,283	992,262	2,698,014	1,697,597	1,000,417	3,013,757	1,903,533	1,110,224
	Total	16,946,656	12,602,847	4,343,809	17,367,051	13,029,698	4,337,353	18,505,083	13,690,361	4,814,722

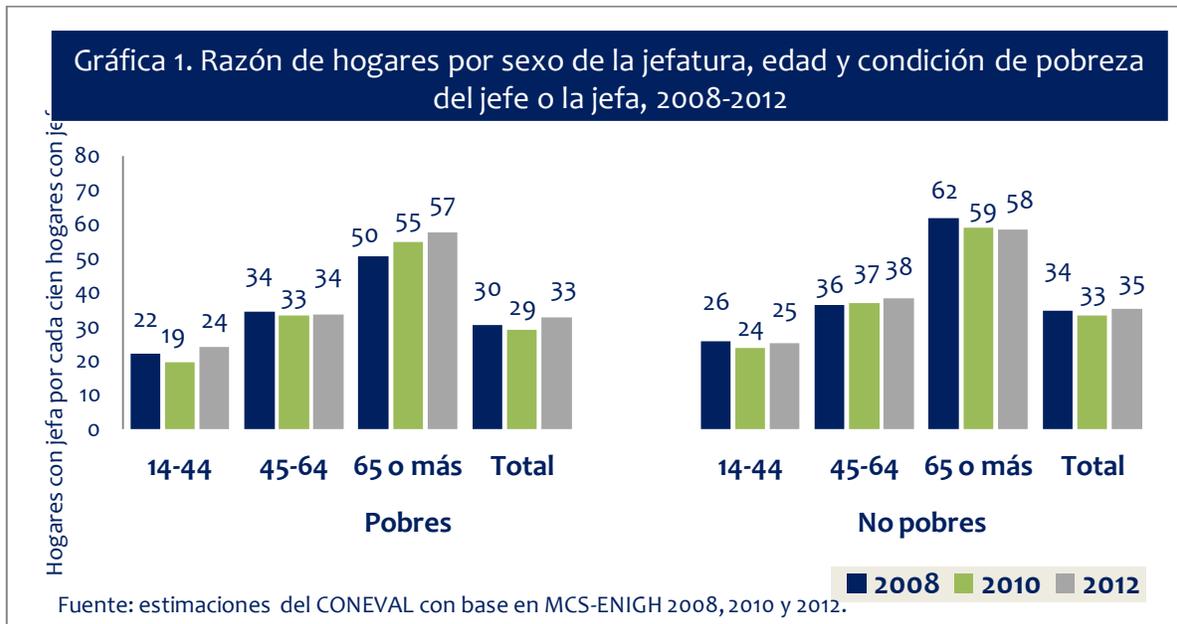
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 12. Distribución de la población por estructura del hogar, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa	
Tipo	CONTEXTO
Definición	El indicador muestra la distribución de la población que reside en hogares unipersonales, nucleares, extensos o ampliados, compuestos o de corresidentes, indicando si el núcleo doméstico es dirigido por hombres o mujeres y la condición de pobreza de estos.
Interpretación	Los resultados del indicador van de cero a cien por ciento. Entre más se acerque el valor a cien, una mayor proporción de la población se concentra en ese tipo de arreglo doméstico.
Observaciones	De acuerdo con el INEGI, los hogares unipersonales son aquellos formados por un solo integrante. Los hogares nucleares se constituyen por el jefe o la jefa y cónyuge, o bien, jefe (a) e hijos, jefe (a), cónyuge e hijos. Los hogares extendidos o ampliados están conformados por un hogar nuclear y al menos otro pariente del jefe o la jefa, o por un jefe o una jefa y al menos otro pariente. Los hogares compuestos comprenden a un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco con el jefe o la jefa. Finalmente, los hogares de corresidentes están formados por dos o más integrantes sin parentesco.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



ANEXOS

Cuadro 13. Distribución de la población por estructura del hogar, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012

Condición de pobreza	Estructura del hogar	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Total	Unipersonales	2.1	1.4	4.9	2.6	1.7	6.0	2.8	1.9	6.2
	Nucleares	63.6	68.8	44.2	63.8	68.3	45.6	62.7	67.7	44.5
	Extendidos	33.4	29.1	49.3	32.4	29.0	46.3	32.8	28.9	46.9
	Compuestos	0.6	0.5	1.1	0.9	0.8	1.5	1.3	1.1	1.7
	Corresidentes	0.3	0.2	0.5	0.3	0.2	0.6	0.4	0.3	0.7
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pobres	Unipersonales	1.1	0.6	3.0	1.4	0.8	4.2	1.7	0.9	4.5
	Nucleares	62.4	67.8	41.6	62.4	66.9	42.8	62.4	67.2	44.6
	Extendidos	35.9	31.2	54.4	35.2	31.5	51.1	34.5	30.7	49.0
	Compuestos	0.5	0.4	0.8	0.9	0.7	1.7	1.3	1.1	1.7
	Corresidentes	0.1	0.0	0.2	0.1	0.1	0.3	0.1	0.0	0.3
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No pobres	Unipersonales	3.0	2.1	6.3	3.5	2.5	7.4	3.8	2.8	7.6
	Nucleares	64.5	69.5	46.2	65.1	69.5	47.8	63.0	68.1	44.5
	Extendidos	31.4	27.5	45.5	30.0	26.8	42.6	31.3	27.4	45.3
	Compuestos	0.7	0.6	1.3	0.9	0.8	1.4	1.3	1.2	1.8
	Corresidentes	0.4	0.3	0.7	0.5	0.4	0.9	0.6	0.5	0.9
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

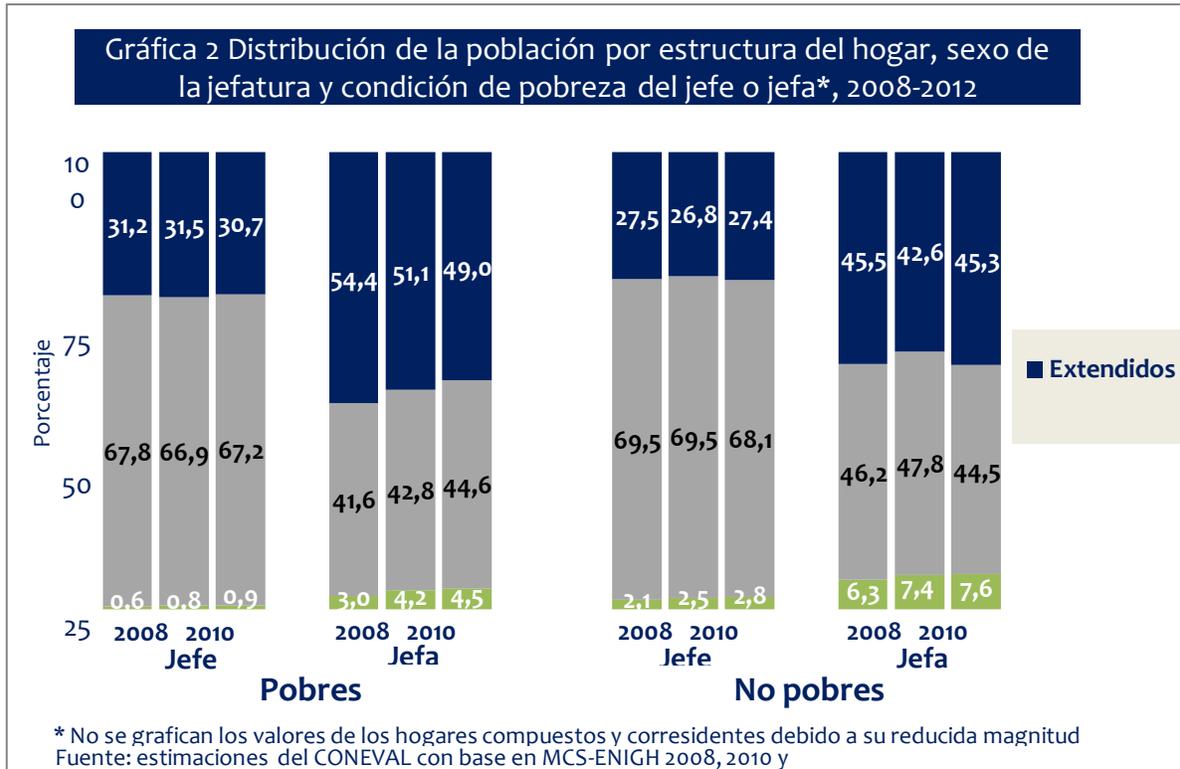
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 14. Población por estructura del hogar, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012

Condición de pobreza	Estructura del hogar	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Total	Unipersonales	2,389,928	1,231,030	1,158,898	2,928,514	1,567,190	1,361,324	3,336,377	1,777,293	1,559,084
	Nucleares	70,930,713	60,501,671	10,429,042	73,114,389	62,817,461	10,296,928	73,590,897	62,389,390	11,201,507
	Extendidos	37,262,702	25,625,528	11,637,174	37,112,017	26,643,794	10,468,223	38,437,462	26,630,027	11,807,435
	Compuestos	702,233	450,581	251,652	1,038,448	698,508	339,940	1,492,597	1,058,557	434,040
	Corresidentes	285,567	171,639	113,928	346,578	211,941	134,637	453,170	286,512	166,658
	Total	111,571,143	87,980,449	23,590,694	114,539,946	91,938,894	22,601,052	117,310,503	92,141,779	25,168,724
Pobres	Unipersonales	536,341	228,385	307,956	758,879	335,388	423,491	893,576	392,754	500,822
	Nucleares	30,868,304	26,638,748	4,229,556	32,862,261	28,589,356	4,272,905	33,234,787	28,234,512	5,000,275
	Extendidos	17,777,417	12,249,797	5,527,620	18,571,066	13,469,589	5,101,477	18,377,561	12,884,383	5,493,178
	Compuestos	244,067	164,929	79,138	464,224	298,296	165,928	667,649	478,793	188,856
	Corresidentes	32,206	9,128	23,078	48,486	23,303	25,183	53,011	16,102	36,909
	Total	49,458,335	39,290,987	10,167,348	52,704,916	42,715,932	9,988,984	53,226,584	42,006,544	11,220,040
No pobres	Unipersonales	1,853,587	1,002,645	850,942	2,169,635	1,231,802	937,833	2,442,801	1,384,539	1,058,262
	Nucleares	40,062,409	33,862,923	6,199,486	40,252,128	34,228,105	6,024,023	40,356,110	34,154,878	6,201,232
	Extendidos	19,485,285	13,375,731	6,109,554	18,540,951	13,174,205	5,366,746	20,059,901	13,745,644	6,314,257
	Compuestos	458,166	285,652	172,514	574,224	400,212	174,012	824,948	579,764	245,184
	Corresidentes	253,361	162,511	90,850	298,092	188,638	109,454	400,159	270,410	129,749
	Total	62,112,808	48,689,462	13,423,346	61,835,030	49,222,962	12,612,068	64,083,919	50,135,235	13,948,684

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



ANEXOS

Cuadro 15. Razón de dependencia demográfica promedio del hogar, según su estructura, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa	
Tipo	Contexto
Definición	El indicador muestra la distribución de la población en edad no laboral por cada cien personas en edad de trabajar. Se trata de una aproximación a las relaciones de dependencia que existen entre proveedores y consumidores en los hogares. Los resultados se presentan según la estructura de los hogares y la condición de pobreza del jefe o la jefa del hogar.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Los valores del indicador expresan el número promedio de personas en edades no laborales por cada cien personas en edad de trabajar. Un valor menor a cien señala que hay menos personas dependientes que trabajadores. Valores superiores a cien indican que el número de dependientes es mayor que el de proveedores potenciales. Si el indicador toma el valor de cien existe igual número de personas dependientes que de personas en edad de trabajar.
Observaciones	La dependencia demográfica se refiere a la relación entre el número de personas en edades no laborales (de 0 a 14 y de 65 años o más) y aquéllas en edad de trabajar (de 15 a 64 años).

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

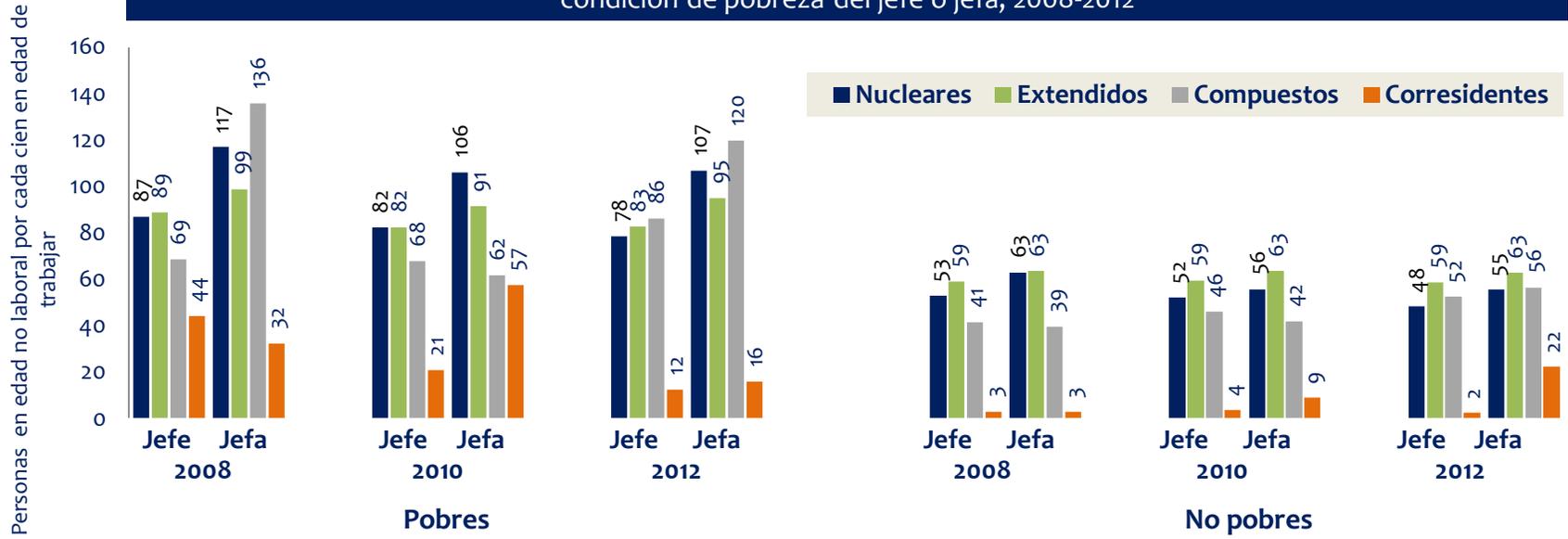
Cuadro 16. Razón de dependencia demográfica promedio del hogar, según su estructura, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012

Condición de pobreza	Estructura del hogar	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Total	Nucleares	70	67	83	67	65	75	64	61	76
	Extendidos	74	72	78	72	70	76	72	69	76
	Compuestos	55	50	63	53	54	51	71	67	81
	Corresidentes	6	5	7	10	5	17	9	3	22
	Total	66	65	72	63	62	66	61	59	67
Pobres	Nucleares	92	87	117	86	82	106	84	78	107
	Extendidos	92	89	99	85	82	91	87	83	95
	Compuestos	90	69	136	66	68	62	96	86	120
	Corresidentes	36	44	32	40	21	57	14	12	16
	Total	90	86	103	83	80	92	81	77	94
No pobres	Nucleares	55	53	63	53	52	56	50	48	55
	Extendidos	61	59	63	61	59	63	60	59	63
	Compuestos	41	41	39	45	46	42	54	52	56
	Corresidentes	3	3	3	5	4	9	9	2	22
	Total	51	50	54	49	49	49	47	46	49

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012

ANEXOS

Gráfica 3. Razón de dependencia demográfica promedio del hogar, según su estructura, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 17. Distribución por sexo de la jefatura declarada, según sexo del receptor principal de ingresos monetarios (jefatura económica)	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la coincidencia o discordancia entre el sexo de la persona que es declarada como cabeza del hogar (jefa o jefe) y el de quien percibe el mayor monto de ingresos monetarios en el hogar (receptor principal).
Interpretación	Los resultados del indicador van de cero a cien por ciento. Entre más se acerca el valor del indicador a cien, expresa que el sexo de la jefatura declarada y el de la jefatura económica tienden a coincidir más.
Observaciones	Se define como receptor principal a la persona con el ingreso corriente monetario más alto en el hogar. No se identificó receptor principal en los casos en que nadie reportó ingresos en el hogar, así como en aquellos en que más de una persona de diferente sexo reportaba el mismo ingreso, por lo que el total de hogares difiere de otros indicadores.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 18. Distribución por sexo de la jefatura declarada, según sexo del perceptor principal de ingresos monetarios (jefatura económica), 2008-2012						
Jefatura declarada	Jefatura económica					
	2008			2010		2012
	Jefe	Jefa	Jefe	Jefa	Jefe	Jefa
Hombres	84 .3	15. 7	83 .3	16 .7	83 .5	16.5
Mujeres	27 .4	72. 6	24 .4	75 .6	26 .4	73.6
Total	70 .2	29. 8	69 .1	30 .9	69 .0	31.0

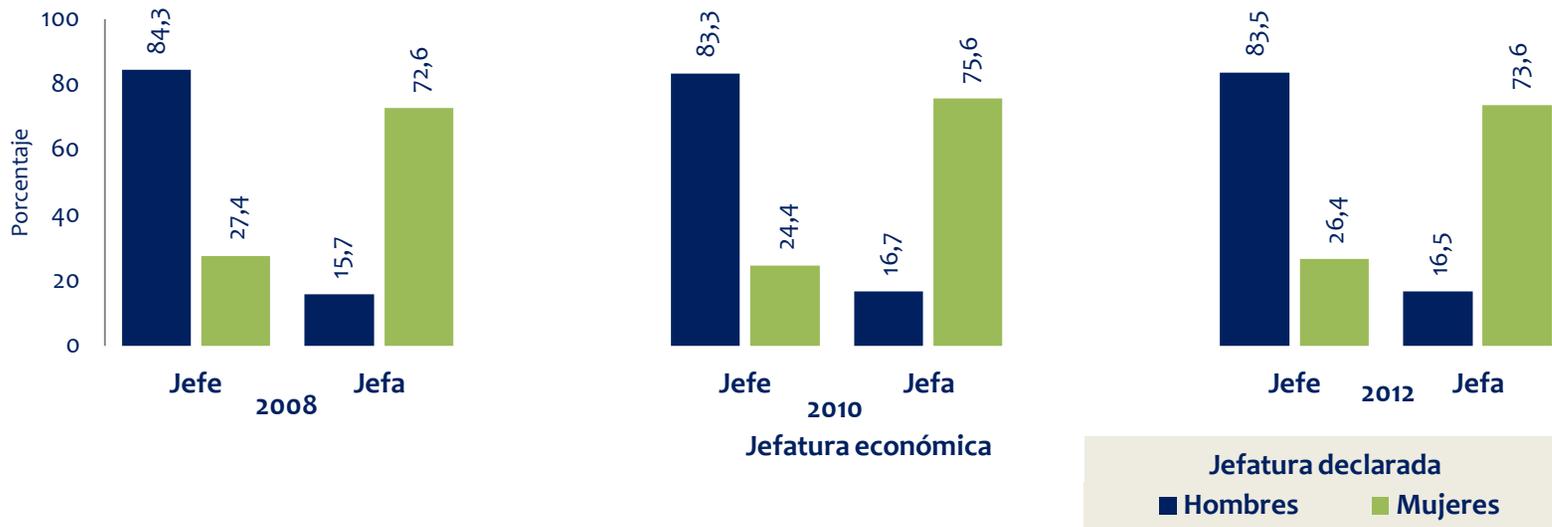
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 18b. Jefatura declarada según sexo del perceptor principal de ingresos monetarios (jefatura económica), 2008-2012									
Jefatura declarada	Jefatura económica								
	2008			2010			2012		
	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Hombres	20,74 2,314	17,492 ,504	3,24 9,810	22,267,6 59	18,549, 114	3,718, 545	23,112, 627	19,301, 403	3,811, 224
Mujeres	6,819, 649	1,866, 401	4,95 3,248	7,050,90 9	1,723,4 73	5,327, 436	7,872,4 01	2,078,3 88	5,794, 013
Total	27,56 1,963	19,358 ,905	8,20 3,058	29,318,5 68	20,272, 587	9,045, 981	30,985, 028	21,379, 791	9,605, 237

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Gráfica 4. Distribución por sexo de la jefatura declarada, según sexo del perceptor principal de ingresos monetarios (jefatura económica), 2008-2012



ANEXOS

Cuadro 19. Brecha en el porcentaje de jefas y jefes de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o jefa

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la diferencia entre el porcentaje de jefes y el porcentaje de jefas de hogar con rezago educativo, según grupo de edad y condición de pobreza del jefe o jefa.
Interpretación	Los resultados del indicador van de -100 a 100. Un valor negativo expresa que el porcentaje de mujeres jefas del hogar con rezago es mayor al de los hombres jefes con esta condición, mientras que un valor positivo indica que el porcentaje de hombres con rezago es mayor. La brecha se expresa en puntos porcentuales.
Observaciones	Se considera con carencia por rezago educativo a la población que presente alguno de los siguientes criterios: 1) tener de tres a 15 años, no contar con la educación básica obligatoria y no asistir a un centro de educación formal; 2) haber nacido antes de 1982 y no contar con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); 3) haber nacido a partir de 1982 y no contar con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 20. Brecha en el porcentaje de jefes y jefas de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012

Condición de pobreza	Grupo de edad	Diferencia en puntos porcentuales		
		2008	2010	2012
Total	14-44	-3.6	1.3	-1.1
	45-64	-7.5	-8.4	-4.8
	65 o más	-4.1	-2.7	-6.2
	Total	-10.5	-9.3	-8.6
Pobres	14-44	-5.5	2.5	-1.0
	45-64	-8.3	-12.9	-9.3
	65 o más	-3.4	-2.6	-2.7
	Total	-13.1	-13.2	-11.8
No pobres	14-44	-3.5	-1.1	-1.7
	45-64	-7.7	-7.1	-3.9
	65 o más	-7.9	-4.3	-9.3
	Total	-10.3	-8.3	-7.3

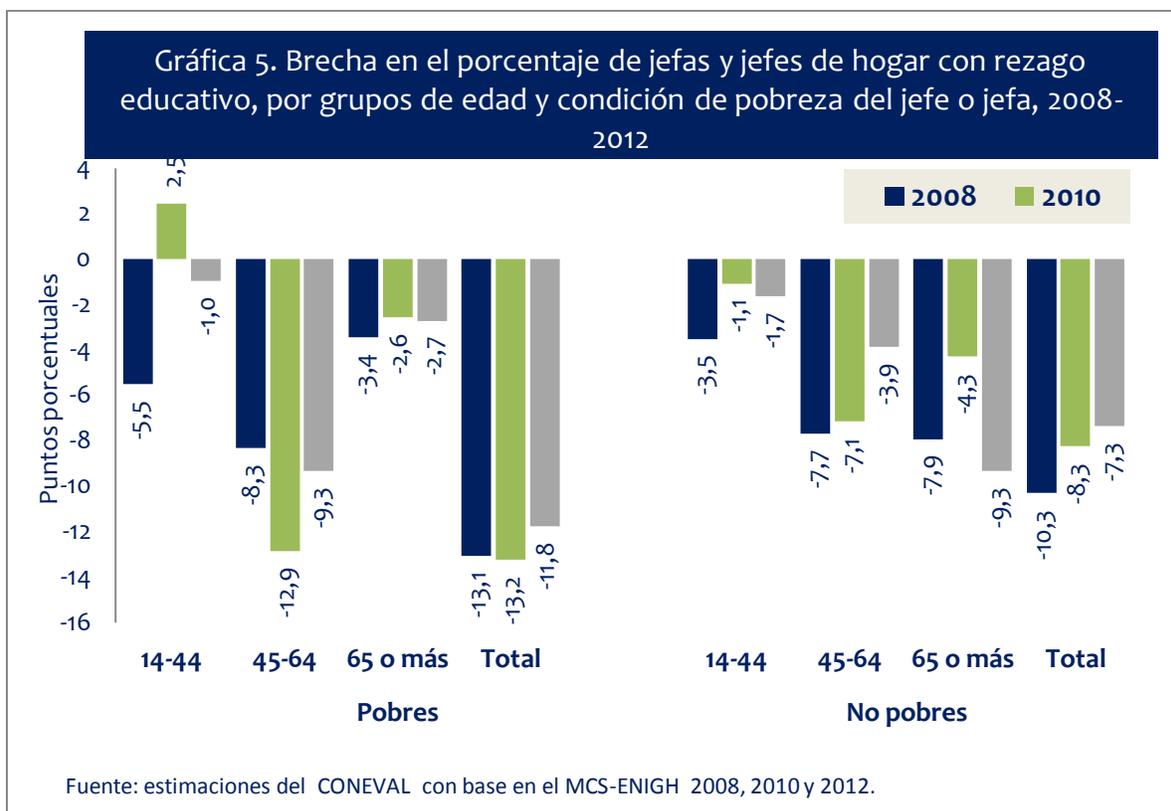
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 21. Porcentaje de jefes y jefas de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012										
Condición de pobreza	Grupo de edad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14-44	18.6	17.9	21.5	16.4	16.7	15.3	16.9	16.7	17.8
	45-64	34.3	32.3	39.8	30.6	28.4	36.7	27.0	25.7	30.5
	65 o más	66.7	65.2	69.3	63.8	62.8	65.5	61.8	59.6	65.8
	Total	32.2	29.7	40.1	29.4	27.2	36.5	28.7	26.5	35.1
Pobres	14-44	30.5	29.5	35.0	27.8	28.2	25.8	27.2	27.0	28.0
	45-64	57.8	55.7	64.0	52.0	48.8	61.7	47.7	45.3	54.7
	65 o más	89.5	88.4	91.8	88.3	87.4	90.0	86.7	85.7	88.4
	Total	49.8	46.7	59.8	46.6	43.6	56.8	45.5	42.6	54.4
No pobres	14-44	10.1	9.4	12.9	7.6	7.4	8.5	8.8	8.5	10.1
	45-64	22.1	20.0	27.7	17.9	16.0	23.1	15.6	14.5	18.4
	65 o más	49.9	46.8	54.8	44.0	42.4	46.7	41.5	38.1	47.4
	Total	21.0	18.4	28.7	7.3	15.3	23.5	7.0	15.1	22.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



Cuadro 22. Razón mujer/hombre de derechohabientes, por condición de pobreza	
tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra el número de mujeres derechohabientes por cada cien hombres con la misma característica, según su condición de pobreza.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Los valores del indicador expresan el número de mujeres derechohabientes por cada cien hombres con esta característica. Un valor inferior a cien indica un menor número de mujeres afiliadas a servicios de salud que de hombres. Un valor mayor a cien indica que el número de mujeres derechohabientes es mayor al de sus contrapartes masculinas. Si el valor del indicador es igual a cien existe igual número de hombres y mujeres derechohabientes.
Observaciones	

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING
ANEXOS

ANEXOS

Cuadro 23. Razón mujer/hombre de derechohabientes, por condición de pobreza, 2008-2012				
Condición de pobreza	Condición de derechohabiencia (acceso a servicios de salud)	Mujeres por cada cien hombres		
		2008	2010	2012
Total	Derechohabiente	112	112	112
	No derechohabiente	98	91	84
	Total	107	105	105
Pobres	Derechohabiente	115	114	115
	No derechohabiente	102	94	89
	Total	108	106	107
No pobres	Derechohabiente	111	111	110
	No derechohabiente	92	86	79
	Total	105	105	104

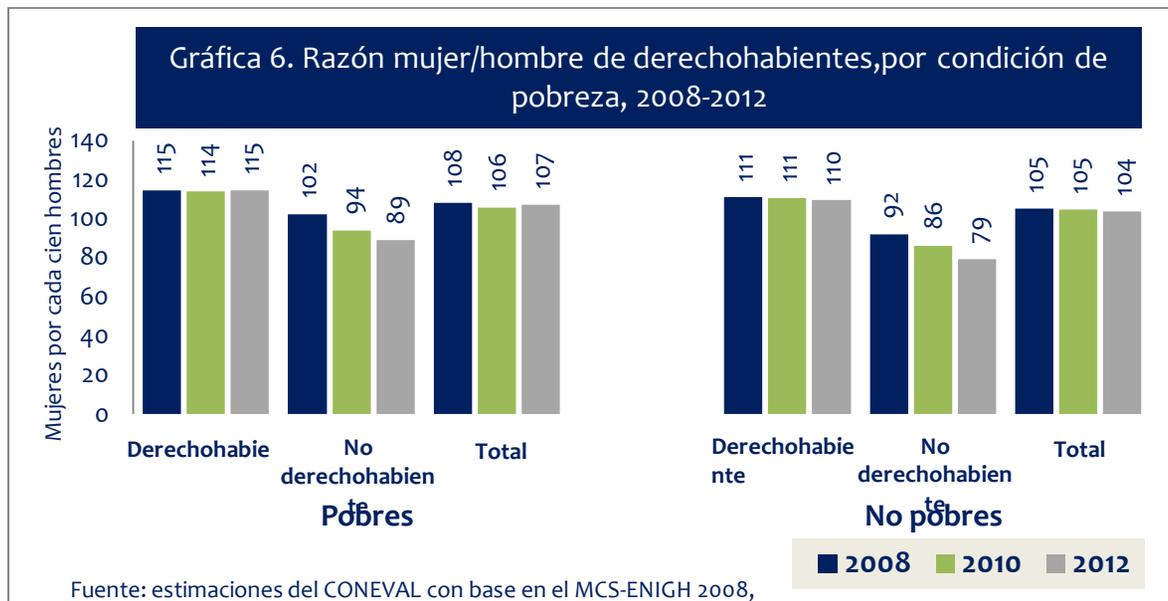
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 24. Hombres y mujeres derechohabientes, por condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Condición de derechohabiencia (acceso a servicios de salud)	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Derechohabiente	68,725,154	32,378,344	36,346,810	81,061,511	38,266,216	42,795,295	92,037,763	43,482,081	48,555,682
	No derechohabiente	42,845,989	21,635,744	21,210,245	33,478,435	17,553,295	15,925,140	25,272,740	13,700,363	11,572,377
	Total	111,571,143	54,014,088	57,557,055	114,539,946	55,819,511	58,720,435	117,310,503	57,182,444	60,128,059
Pobres	Derechohabiente	23,553,717	10,971,121	12,582,596	32,392,300	15,150,572	17,241,728	38,904,956	18,121,281	20,783,675
	No derechohabiente	25,904,618	12,806,603	13,098,015	20,312,616	10,472,293	9,840,323	14,321,628	7,584,421	6,737,207
	Total	49,458,335	23,777,724	25,680,611	52,704,916	25,622,865	27,082,051	53,226,584	25,705,702	27,520,882
No pobres	Derechohabiente	45,171,437	21,407,223	23,764,214	48,669,211	23,115,644	25,553,567	53,132,807	25,360,800	27,772,007
	No derechohabiente	16,941,371	8,829,141	8,112,230	13,165,819	7,081,002	6,084,817	10,951,112	6,115,942	4,835,170
	Total	62,112,808	30,236,364	31,876,444	61,835,030	30,196,646	31,638,384	64,083,919	31,476,742	32,607,177

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



ANEXOS

Cuadro 25. Razón mujer/hombre de derechohabientes, por procedencia (directa o indirecta) de la derechohabiencia y condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra el número de mujeres por tipo de acceso a servicios de salud, directo o indirecto, por cada cien hombres en la misma condición, según la condición de pobreza de las personas.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien indica un número inferior de mujeres con acceso, directo o indirecto, a servicios de salud. En tanto, un valor mayor a cien indica que el número de mujeres con inscripción a servicios de salud, según el tipo de procedencia, es mayor al de los hombres. Si el indicador toma el valor de cien existe igual número de hombres y mujeres con acceso a servicios de salud, sea directo o indirecto.
Observaciones	Se considera que una persona cuenta con acceso a servicios de salud por procedencia <i>directa</i> cuando la inscripción o afiliación es por trabajo, jubilación o invalidez, contratación propia o cuenta con un seguro privado de gastos médicos. Por otro lado, se considera como procedencia <i>indirecta</i> , cuando la inscripción es por Seguro Popular, porque algún familiar dentro o fuera del hogar le otorga el derecho a los servicios por el parentesco existente entre ellos, por la muerte de un asegurado o por ser estudiante. El indicador considera a la población de 12 años o más con acceso a servicios de salud.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 26. Razón mujer/hombre de derechohabientes, por procedencia (directa o indirecta) de la derechohabiencia y condición de pobreza, 2008-2012				
Condición de pobreza	Tipo de acceso	Mujeres por cada cien hombres		
		2008	2010	2012
Total	Acceso indirecto	176	161	151
	Acceso directo	60	59	58
Pobres	Acceso indirecto	155	140	137
	Acceso directo	39	39	36
No pobres	Acceso indirecto	192	182	167
	Acceso directo	63	62	62

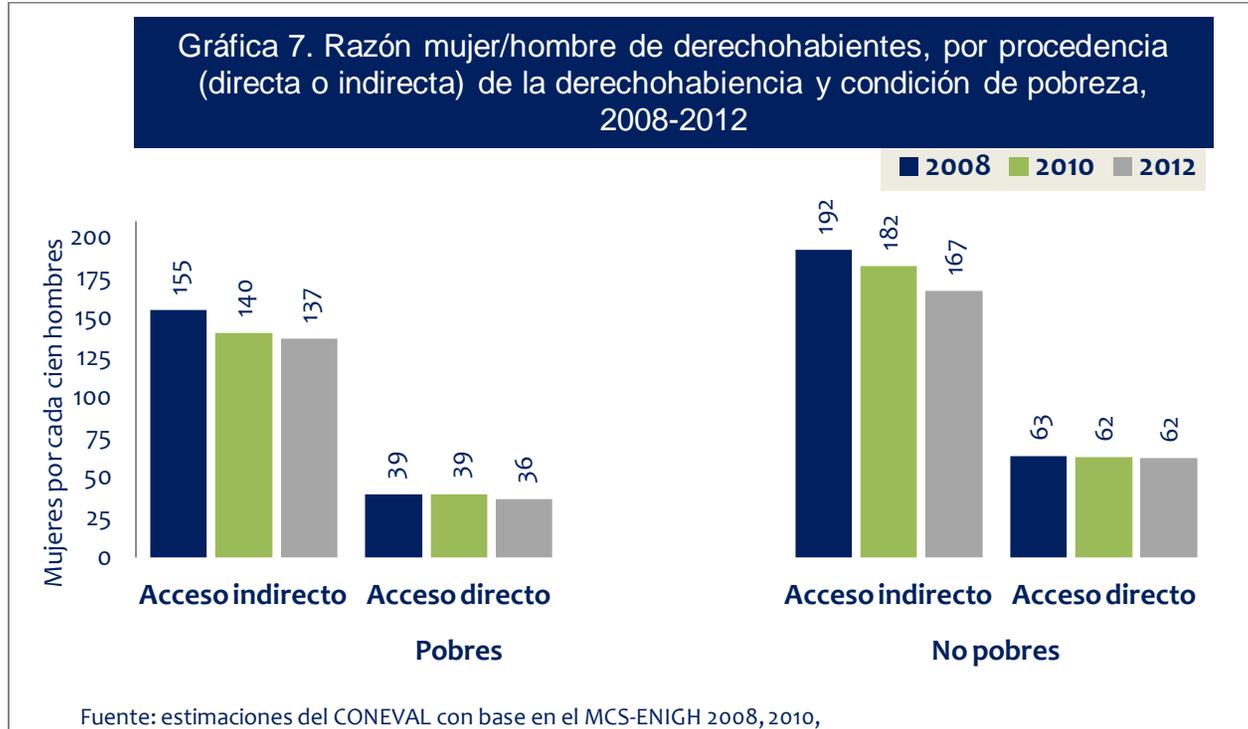
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 27. Hombres y mujeres derechohabientes, por procedencia (directa o indirecta) de la derechohabiencia y condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Tipo de acceso	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Acceso indirecto	33,390,999	12,109,681	21,281,318	42,508,459	16,310,936	26,197,523	51,842,833	20,648,478	31,194,355
	Acceso directo	19,230,154	12,051,535	7,178,619	19,112,870	12,022,224	7,090,646	19,447,711	12,288,759	7,158,952
	Total	52,621,153	24,161,216	28,459,937	61,621,329	28,333,160	33,288,169	71,290,544	32,937,237	38,353,307
Pobres	Acceso indirecto	13,522,475	5,311,978	8,210,497	20,306,974	8,445,586	11,861,388	25,596,279	10,803,781	14,792,498
	Acceso directo	2,483,508	1,784,273	699,235	2,522,590	1,810,704	711,886	2,423,640	1,778,783	644,857
	Total	16,005,983	7,096,251	8,909,732	22,829,564	10,256,290	12,573,274	28,019,919	12,582,564	15,437,355
No pobres	Acceso indirecto	19,868,524	6,797,703	13,070,821	22,201,485	7,865,350	14,336,135	26,246,554	9,844,697	16,401,857
	Acceso directo	16,746,646	10,267,262	6,479,384	16,590,280	10,211,520	6,378,760	17,024,071	10,509,976	6,514,095
	Total	36,615,170	17,064,965	19,550,205	38,791,765	18,076,870	20,714,895	43,270,625	20,354,673	22,915,952

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



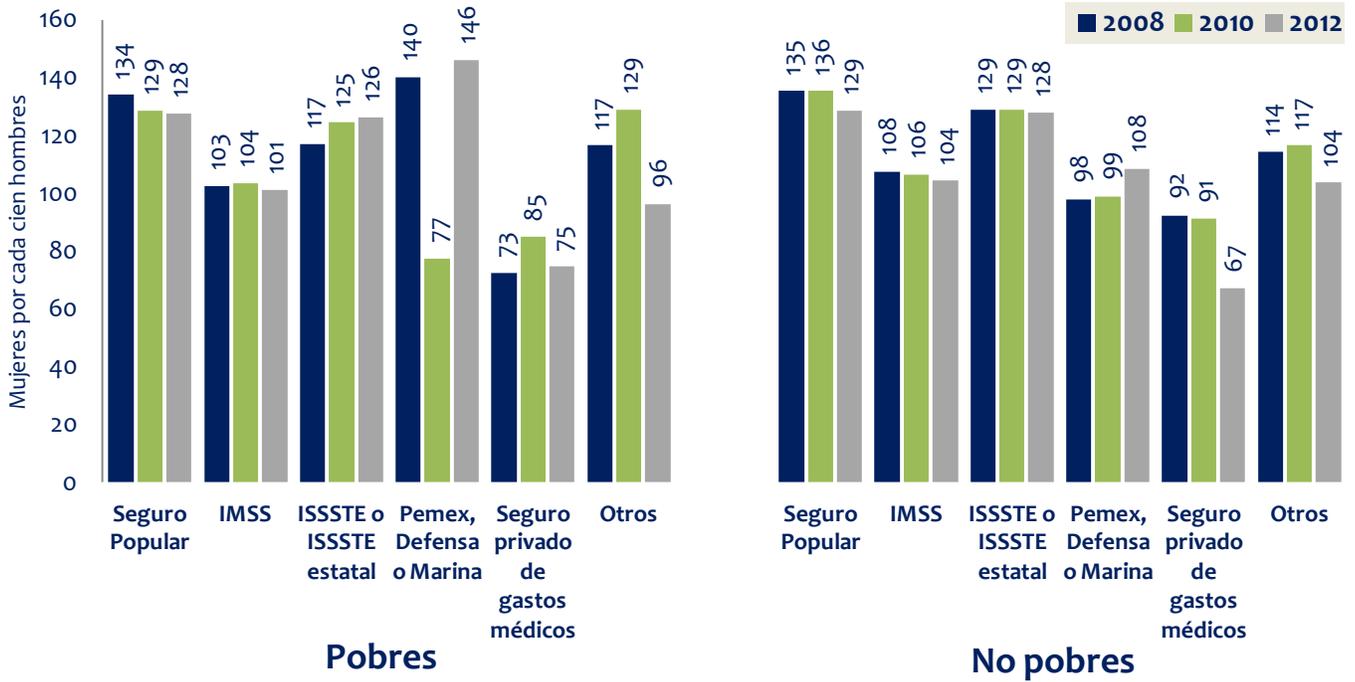
ANEXOS

Cuadro 28. Razón mujer/hombre de derechohabientes por institución o programa de salud y condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador expresa el número de mujeres con acceso a servicios de salud en cada institución, por cada cien hombres con las mismas características, según condición de pobreza.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien expresa un número menor de mujeres que de hombres con acceso a servicios de salud por institución o programa. Un valor mayor a cien indica que el número de mujeres con acceso por institución o programa es mayor que el de hombres, para cada caso. Si el indicador toma el valor de cien existe igual número de hombres y mujeres en la institución o programa de referencia.
Observaciones	El indicador considera a la población de 12 años o más con acceso a servicios de salud. La población total difiere de otros indicadores debido a que se reporta el número personas en cada institución de servicios de salud, y existen personas con acceso a más de una institución. El total hombres y mujeres derechoabientes difiere de otros indicadores debido a que sólo se incluyó a la población cuya institución de afiliación se podía identificar.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Gráfica 9. Razón mujer/hombre de derechohabientes por institución o programa de salud y condición de pobreza, 2008-2012



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 29. Razón mujer/hombre derechohabiente por institución o programa de salud y condición de pobreza, 2008-2012				
Condición de pobreza	Institución	Mujeres por cada cien hombres		
		2008	2010	2012
Total	Seguro Popular	135	131	128
	IMSS	107	106	104
	ISSSTE o ISSSTE estatal	128	129	128
	Pemex, Defensa o Marina	102	97	112
	Seguro privado de gastos médicos	92	91	67
	Otros	115	120	102
	Total	116	117	116
Pobres	Seguro Popular	134	129	128
	IMSS	103	104	101
	ISSSTE o ISSSTE estatal	117	125	126
	Pemex, Defensa o Marina	140	77	146
	Seguro privado de gastos médicos	73	85	75
	Otros	117	129	96
	Total	123	122	121
No pobres	Seguro Popular	135	136	129
	IMSS	108	106	104
	ISSSTE o ISSSTE estatal	129	129	128
	Pemex, Defensa o Marina	98	99	108
	Seguro privado de gastos médicos	92	91	67
	Otros	114	117	104
	Total	114	114	112

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

ANEXOS

Cuadro 30. Hombres y mujeres derechohabientes, por institución que brinda el servicio de salud y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Institución	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Seguro Popular	14,772,208	6,295,530	8,476,678	24,421,541	10,588,921	13,832,620	34,733,121	15,235,953	19,497,168
	IMSS	27,702,162	13,398,470	14,303,692	29,098,361	14,131,257	14,967,104	30,653,267	15,039,248	15,614,019
	ISSSTE o ISSSTE estatal	6,129,902	2,688,066	3,441,836	6,867,063	3,004,553	3,862,510	6,489,939	2,847,826	3,642,113
	Pemex, Defensa o Marina	782,513	388,184	394,329	864,910	439,106	425,804	812,925	384,005	428,920
	Seguro privado de gastos médicos	779,348	405,883	373,465	997,810	522,063	475,747	1,107,517	661,850	445,667
	Otros	1,714,404	797,414	916,990	1,224,404	557,324	667,080	1,638,214	809,337	828,877
	Total	51,880,537	23,973,547	27,906,990	63,474,089	29,243,224	34,230,865	75,434,983	34,978,219	40,456,764
Pobres	Seguro Popular	10,072,067	4,299,347	5,772,720	16,908,648	7,399,477	9,509,171	22,451,138	9,867,222	12,583,916
	IMSS	4,569,009	2,254,361	2,314,648	5,519,746	2,710,849	2,808,897	5,777,677	2,869,976	2,907,701
	ISSSTE o ISSSTE estatal	449,579	207,076	242,503	544,967	242,699	302,268	445,270	196,775	248,495
	Pemex, Defensa o Marina	82,738	34,429	48,309	72,486	40,851	31,635	80,523	32,707	47,816
	Seguro privado de gastos médicos	11,749	6,807	4,942	33,716	18,235	15,481	41,610	23,823	17,787
	Otros	416,129	192,068	224,061	316,596	138,255	178,341	283,084	144,183	138,901
	Total	15,601,271	6,994,088	8,607,183	23,396,159	10,550,366	12,845,793	29,079,302	13,134,686	15,944,616
Seguro Popular	4,700,141	1,996,183	2,703,958	7,512,893	3,189,444	4,323,449	12,281,983	5,368,731	6,913,252	

ANEXOS

Cuadro 30. Hombres y mujeres derechohabientes, por institución que brinda el servicio de salud y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Institución	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
No pobres	IMSS	23,133,153	11,144,109	11,989,044	23,578,615	11,420,408	12,158,207	24,875,590	12,169,272	12,706,318
	ISSSTE o ISSSTE estatal	5,680,323	2,480,990	3,199,333	6,322,096	2,761,854	3,560,242	6,044,669	2,651,051	3,393,618
	Pemex, Defensa o Marina	699,775	353,755	346,020	792,424	398,255	394,169	732,402	351,298	381,104
	Seguro privado de gastos médicos	767,599	399,076	368,523	964,094	503,828	460,266	1,065,907	638,027	427,880
	Otros	1,298,275	605,346	692,929	907,808	419,069	488,739	1,355,130	665,154	689,976
	Total	36,279,266	16,979,459	19,299,807	40,077,930	18,692,858	21,385,072	46,355,681	21,843,533	24,512,148

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 31. Brecha entre el porcentaje de hogares con carencia por acceso a la alimentación, por sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa	
Tipo	Contexto
Definición	El indicador se refiere a la diferencia entre el porcentaje de hogares con carencia por acceso a la alimentación dirigidos por mujeres respecto a los que también presentan esta carencia pero son jefaturados por varones, considerando la condición de pobreza del jefe o la jefa.
Interpretación	Los resultados del indicador van de -100 a 100. Los valores negativos expresan un mayor porcentaje de hogares con jefatura masculina con carencia por acceso a la alimentación. Los valores positivos expresan un mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina con dicha carencia. La brecha se expresa en puntos porcentuales.
Observaciones	El indicador de carencia por acceso a la alimentación se construye a partir del grado de inseguridad alimentaria en hogares medido por la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA). Éste puede ser: seguridad alimentaria, inseguridad leve, inseguridad moderada e inseguridad severa. Se considera carentes a los hogares que presentan niveles moderados y severos de inseguridad alimentaria.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 32. Brecha entre el porcentaje de hogares con carencia por acceso a la alimentación, por sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012			
Condición de pobreza	Diferencia en puntos porcentuales		
	2008	2010	2012
Total	3.0	3.0	3.8
Pobres	4.8	5.8	6.6
No pobres	3.0	2.6	2.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

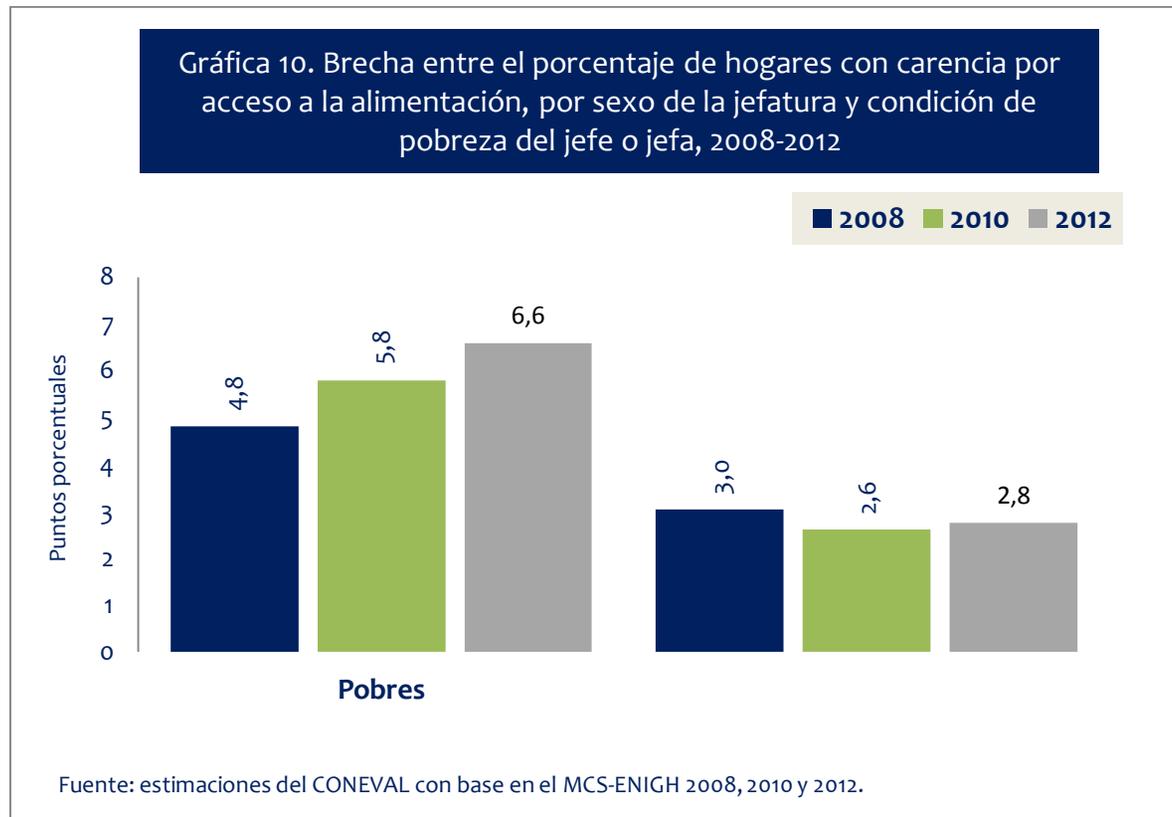
ANEXOS

Cuadro 33. Distribución de hogares con carencia por acceso a la alimentación según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012

Condición de pobreza	Carencia por acceso a la alimentación	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Total	No carente	80.2	80.9	77.9	77.8	78.5	75.5	78.6	79.5	75.7
	Carente	19.8	19.1	22.1	22.2	21.5	24.5	21.4	20.5	24.3
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Pobres	No carente	65.7	66.8	62	63.1	64.4	58.6	63.5	65.1	58.5
	Carente	34.3	33.2	38	36.9	35.6	41.4	36.5	34.9	41.5
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
No pobres	No carente	89.5	90.2	87.2	88.2	88.9	86.3	89	89.7	87
	Carente	10.5	9.8	12.8	11.8	11.1	13.7	11	10.3	13
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



ANEXOS

Cuadro 34. Brecha en el porcentaje de hogares según grado de inseguridad alimentaria, sexo de jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o jefa

Tipo	Contexto
Definición	El indicador muestra la diferencia entre el porcentaje de hogares dirigidos por mujeres que experimentan cada uno de los grados de inseguridad alimentaria respecto al de los hogares que se encuentran en la misma situación pero son jefaturados por hombres, distinguiendo en cada caso la condición de pobreza de las o los jefes del hogar.
Interpretación	Los resultados del indicador van de -100 a 100. Valores negativos expresan un mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina en cada uno de los grados de inseguridad alimentaria, en tanto que valores positivos expresan un mayor porcentaje de hogares con jefatura masculina en la misma situación. La brecha se expresa en puntos porcentuales.
Observaciones	Para la construcción de los niveles de inseguridad alimentaria se recomienda revisar la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México en www.coneval.gob.mx

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 35. Brecha en el porcentaje de hogares según grado de inseguridad alimentaria, sexo de jefatura del hogar y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Carencia por acceso a la alimentación	Diferencia en puntos porcentuales		
		2008	2010	2012
Total	Seguridad alimentaria	2.4	1.6	2.9
	Inseguridad alimentaria leve	0.6	1.5	0.9
	Inseguridad alimentaria moderada	-0.4	-0.1	-1.3
	Inseguridad alimentaria severa	-2.6	-2.9	-2.5
Pobres	Seguridad alimentaria	2.1	3.3	4.1
	Inseguridad alimentaria leve	2.7	2.5	2.5
	Inseguridad alimentaria moderada	0.2	0.3	-1.6
	Inseguridad alimentaria severa	-5.0	-6.1	-5.0
No pobres	Seguridad alimentaria	4.3	2.2	3.1
	Inseguridad alimentaria leve	-1.2	0.4	-0.4
	Inseguridad alimentaria moderada	-1.3	-1.1	-1.5
	Inseguridad alimentaria severa	-1.7	-1.5	-1.3

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 36. Distribución de hogares por grado de inseguridad alimentaria, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Carencia por acceso a la alimentación	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Total	Seguridad alimentaria	56.9	57.5	55.1	59.4	59.8	58.2	59.4	60.1	57.2
	Inseguridad alimentaria leve	23.3	23.5	22.9	18.4	18.8	17.3	19.2	19.4	18.5
	Inseguridad alimentaria moderada	11.4	11.3	11.7	12.0	12.0	12.1	12.1	11.7	13.0
	Inseguridad alimentaria severa	8.4	7.8	10.4	10.1	9.4	12.4	9.4	8.7	11.2
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pobres	Seguridad alimentaria	35.3	35.8	33.7	39.8	40.5	37.2	39.5	40.5	36.4
	Inseguridad alimentaria leve	30.4	31.0	28.3	23.3	23.9	21.4	24.1	24.7	22.1
	Inseguridad alimentaria moderada	19.2	19.2	19.1	19.5	19.5	19.3	20.0	19.6	21.2
	Inseguridad alimentaria severa	15.1	13.9	18.9	17.4	16.1	22.1	16.5	15.3	20.2
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No pobres	Seguridad alimentaria	70.7	71.8	67.5	73.2	73.8	71.6	73.2	74.0	70.9
	Inseguridad alimentaria leve	18.8	18.5	19.7	15.0	15.1	14.7	15.8	15.7	16.1

ANEXOS

Cuadro 36. Distribución de hogares por grado de inseguridad alimentaria, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Carencia por acceso a la alimentación	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
	Inseguridad alimentaria moderada	6.4	6.1	7.4	6.8	6.5	7.6	6.6	6.2	7.7
	Inseguridad alimentaria severa	4.1	3.7	5.4	5.0	4.6	6.1	4.4	4.1	5.4
	Total	100.0								

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

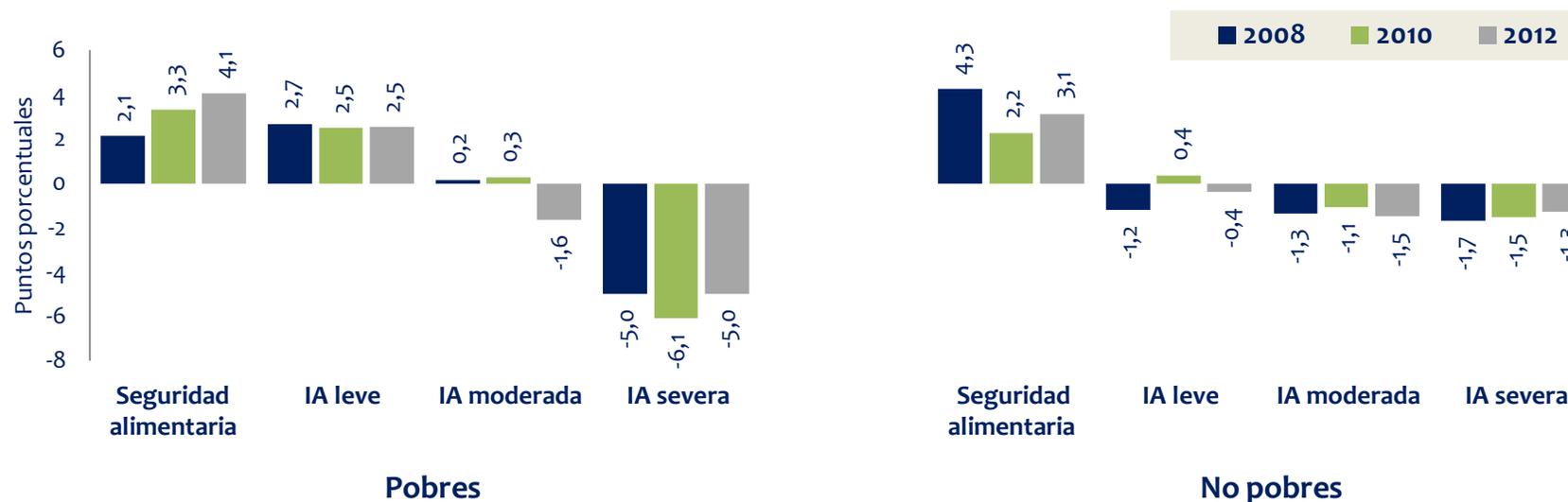
Cuadro 37. Hogares según grado de inseguridad alimentaria, por sexo de jefatura del hogar y condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Carencia por acceso a la alimentación	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Total	Seguridad alimentaria	15,814,206	12,030,911	3,783,295	17,601,477	13,470,341	4,131,136	18,615,169	14,054,353	4,560,816
	Inseguridad alimentaria leve	6,483,321	4,913,123	1,570,198	5,457,764	4,230,660	1,227,104	6,020,955	4,546,631	1,474,324
	Inseguridad alimentaria moderada	3,170,572	2,367,074	803,498	3,570,743	2,708,915	861,828	3,786,201	2,746,551	1,039,650
	Inseguridad alimentaria severa	2,337,264	1,625,947	711,317	3,006,073	2,128,059	878,014	2,937,237	2,040,669	896,568
	Total	27,805,363	20,937,055	6,868,308	29,636,057	22,537,975	7,098,082	31,359,562	23,388,204	7,971,358
Pobres	Seguridad alimentaria	3,835,295	2,984,983	850,312	4,881,533	3,853,938	1,027,595	5,071,545	3,922,580	1,148,965
	Inseguridad alimentaria leve	3,300,324	2,585,058	715,266	2,857,474	2,267,961	589,513	3,092,350	2,393,579	698,771
	Inseguridad alimentaria moderada	2,083,448	1,602,204	481,244	2,390,631	1,858,443	532,188	2,569,765	1,899,742	670,023
	Inseguridad alimentaria severa	1,639,640	1,161,963	477,677	2,139,368	1,527,935	611,433	2,120,014	1,481,137	638,877
	Total	10,858,707	8,334,208	2,524,499	12,269,006	9,508,277	2,760,729	12,853,674	9,697,038	3,156,636
No pobres	Seguridad alimentaria	11,978,911	9,045,928	2,932,983	12,719,944	9,616,403	3,103,541	13,543,624	10,131,773	3,411,851
	Inseguridad alimentaria leve	3,182,997	2,328,065	854,932	2,600,290	1,962,699	637,591	2,928,605	2,153,052	775,553
	Inseguridad alimentaria moderada	1,087,124	764,870	322,254	1,180,112	850,472	329,640	1,216,436	846,809	369,627

ANEXOS

Cuadro 37. Hogares según grado de inseguridad alimentaria, por sexo de jefatura del hogar y condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Carencia por acceso a la alimentación	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
	Inseguridad alimentaria severa	697,624	463,984	233,640	866,705	600,124	266,581	817,223	559,532	257,691
	Total	16,946,656	12,602,847	4,343,809	17,367,051	13,029,698	4,337,353	18,505,888	13,691,166	4,814,722

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

Gráfica 11. Brecha en el porcentaje de hogares según grado de inseguridad alimentaria, sexo de jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 38. Brecha en la tasa de participación económica de hombres y mujeres, por grupos de edad y condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador se refiere a la diferencia entre las tasas de participación en actividades económicas de hombres y mujeres, según grandes grupos de edad. El indicador considera, además, la condición de pobreza de la población.
Interpretación	Los resultados del indicador van de -100 a 100. Un valor negativo indica que la tasa de participación económica masculina es mayor a la femenina, mientras que un valor positivo indica que la tasa de participación de las mujeres es mayor.
Observaciones	La tasa de participación económica se mide entre la población de 16 años de edad o más que participa en la producción de bienes y servicios, respecto a la población total en ese grupo de edad.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 39. Brecha en la tasa de participación económica de hombres y mujeres, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Grupo de edad	Diferencia en puntos porcentuales		
		2008	2010	2012
Total	16-44	-37.5	-37.8	-34.2
	45-64	-45.4	-44.5	-40.9
	65 o más	-30.0	-29.2	-29.3
	Total	-38.9	-38.8	-35.8
Pobres	16-44	-50.2	-49.5	-44.8
	45-64	-54.3	-52.6	-46.8
	65 o más	-31.0	-33.3	-32.1
	Total	-49.0	-48.6	-44.0
No pobres	16-44	-28.5	-28.7	-26.0
	45-64	-40.7	-39.5	-37.5
	65 o más	-29.1	-25.8	-27.0
	Total	-32.1	-31.6	-29.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

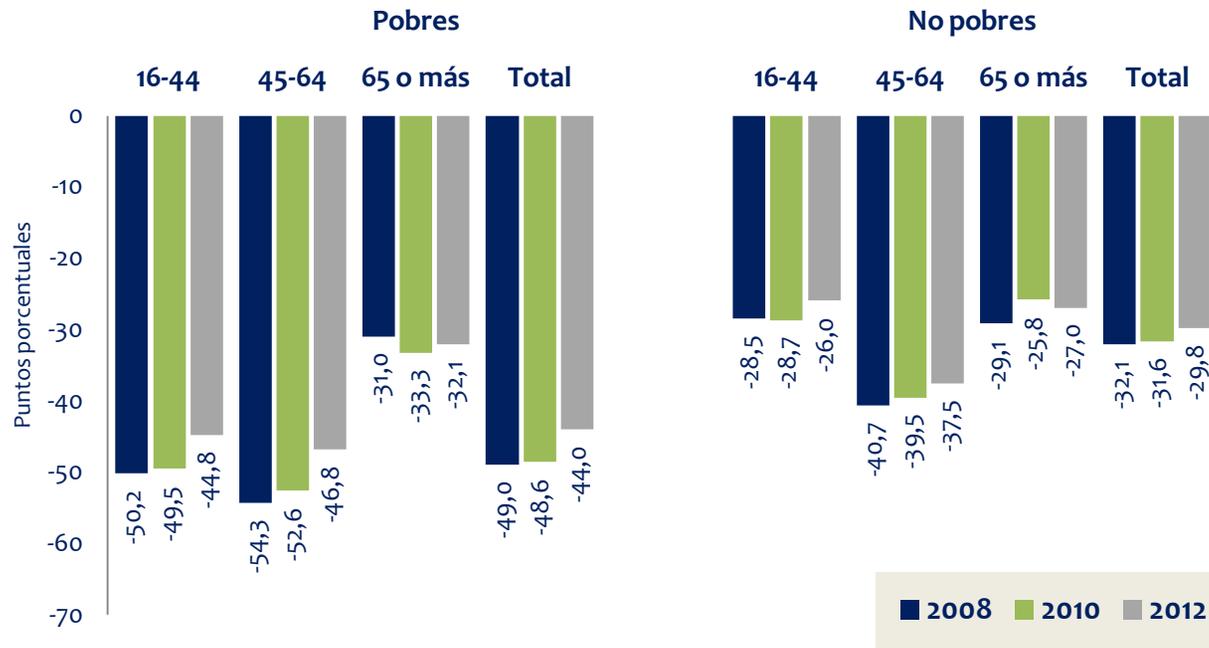
ANEXOS

Cuadro 40. Tasa de participación económica de hombres y mujeres por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Grupo de edad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	16-44	66.4	86.0	48.5	86.0	85.2	47.4	65.6	85.0	50.8
	45-64	65.2	89.3	43.9	89.3	88.8	44.3	65.2	88.9	48.0
	65 o más	28.5	44.8	14.7	44.8	43.4	14.2	27.6	45.8	16.5
	Total	62.4	82.9	44.1	82.9	82.1	43.2	61.8	82.1	46.3
Pobres	16-44	60.4	87.5	37.3	87.5	87.1	37.5	60.9	86.4	41.6
	45-64	61.0	89.7	35.4	89.7	90.0	37.3	62.3	90.6	43.8
	65 o más	30.3	46.9	15.9	46.9	48.0	14.7	30.1	50.4	18.3
	Total	57.3	83.5	34.5	83.5	83.6	35.0	57.9	83.4	39.4
No pobres	16-44	70.4	85.1	56.6	85.1	83.9	55.2	69.2	84.0	58.0
	45-64	67.4	89.1	48.4	89.1	88.1	48.5	67.0	87.8	50.3
	65 o más	27.1	43.0	13.8	43.0	39.5	13.7	25.6	41.9	15.0
	Total	65.8	82.6	50.5	82.6	81.0	49.4	64.6	81.2	51.3

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Gráfica 12. Brecha en la tasa de participación económica de hombres y mujeres, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012.

ANEXOS

Cuadro 41. Brecha en el porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la diferencia entre el porcentaje de trabajadores, hombres y mujeres, que no cuentan con un contrato por escrito en su empleo, distinguiendo su condición de pobreza.
Interpretación	Los resultados del indicador van de -100 a 100. Un valor negativo expresa que el porcentaje de mujeres trabajadoras que no cuentan con un contrato es mayor al de los hombres, mientras que un valor positivo indica que el porcentaje de hombres que no cuentan con contrato es mayor. La brecha se expresa en puntos porcentuales.
Observaciones	El indicador se refiere al trabajo principal de la población trabajadora subordinada de 16 años o más que recibe pago.

Fuente. Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 42. Brecha en el porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Diferencia en puntos porcentuales		
	2008	2010	2012
Total	6.4	6.3	4.5
Pobres	1.1	2.3	1.3
No pobres	4.2	3.1	2.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 43. Porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Existencia de contrato	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Sí	45.1	42.7	49.3	45.7	43.4	49.9	44.7	43.0	47.7
	No	54.6	56.9	50.5	53.9	56.2	49.9	55.0	56.7	52.2
	No sabe	0.3	0.4	0.2	0.4	0.5	0.3	0.3	0.4	0.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pobres	Sí	18.8	18.4	19.7	19.4	18.7	21.2	19.6	19.2	20.6
	No	81.0	81.3	80.3	80.1	80.7	78.5	80.1	80.5	79.3
	No sabe	0.2	0.3	0.1	0.5	0.6	0.4	0.2	0.3	0.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No pobres	Sí	56.3	54.6	58.9	58.4	57.2	60.3	56.2	55.2	57.7
	No	43.4	45.0	40.8	41.3	42.5	39.4	43.6	44.4	42.2
	No sabe	0.3	0.4	0.3	0.3	0.4	0.2	0.3	0.4	0.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

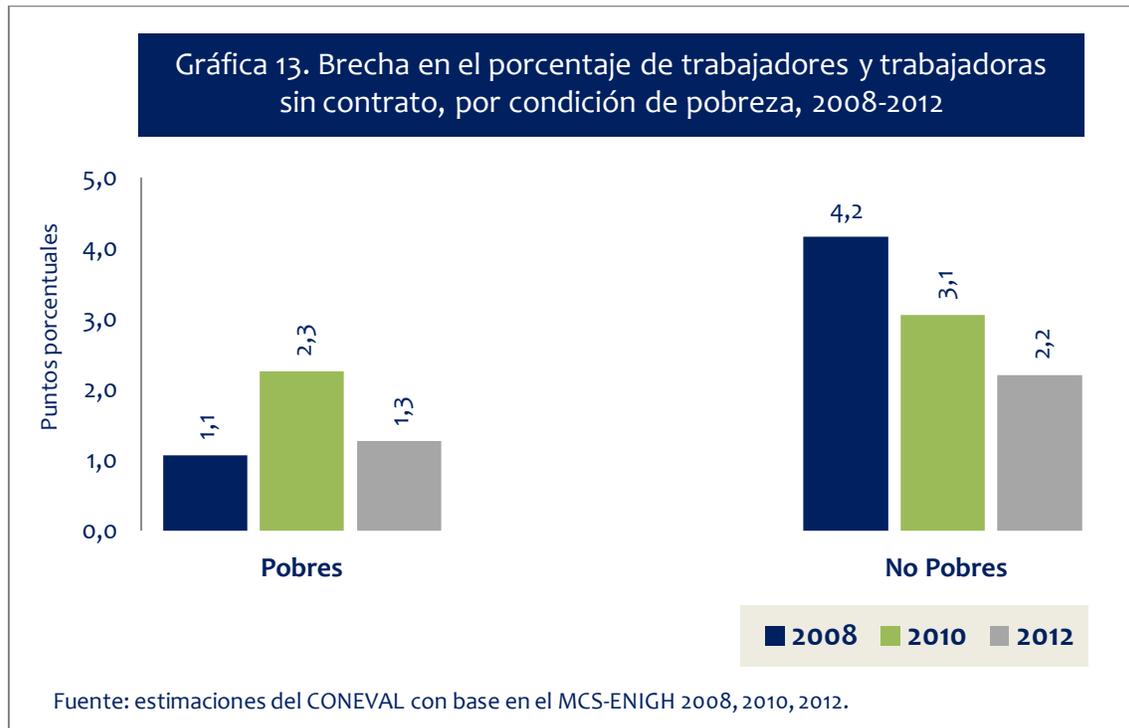
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 44. Trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Existencia de contrato	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Sí	14,755,758	8,870,277	5,885,481	15,303,076	9,256,913	6,046,163	15,909,058	9,631,704	6,277,354
	No	17,839,480	11,811,068	6,028,412	18,041,318	11,994,555	6,046,763	19,579,372	12,706,079	6,873,293
	No sabe	100,817	74,371	26,446	129,509	96,155	33,354	93,952	80,588	13,364
	Total	32,696,055	20,755,716	11,940,339	33,473,903	21,347,623	12,126,280	35,582,382	22,418,371	13,164,011
Pobres	Sí	1,824,231	1,249,730	574,501	2,113,547	1,427,609	685,938	2,188,974	1,456,613	732,361
	No	7,874,405	5,530,196	2,344,209	8,719,110	6,174,598	2,544,512	8,939,458	6,125,085	2,814,373
	No sabe	22,738	20,348	2,390	59,033	46,592	12,441	27,018	23,253	3,765
	Total	9,721,374	6,800,274	2,921,100	10,891,690	7,648,799	3,242,891	11,155,450	7,604,951	3,550,499
No pobres	Sí	12,931,527	7,620,547	5,310,980	13,189,529	7,829,304	5,360,225	13,720,084	8,175,091	5,544,993
	No	9,965,075	6,280,872	3,684,203	9,322,208	5,819,957	3,502,251	10,639,914	6,580,994	4,058,920
	No sabe	78,079	54,023	24,056	70,476	49,563	20,913	66,934	57,335	9,599
	Total	22,974,681	13,955,442	9,019,239	22,582,213	13,698,824	8,883,389	24,426,932	14,813,420	9,613,512

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



ANEXOS

Cuadro 45. Razón mujeres/hombres ocupadas/os sin pago, por grupos de edad y condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra cuántas mujeres ocupadas no reciben pago por su trabajo por cada cien hombres en la misma condición, según su edad y condición de pobreza.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien indica el número de mujeres que no reciben un pago por su trabajo es inferior al de los hombres. Un valor mayor a cien indica que el número de mujeres que no reciben un pago es superior al de los hombres. Si el indicador toma el valor de cien significa que el número de hombres y mujeres que no reciben un pago por su trabajo es el mismo.
Observaciones	El indicador se refiere al trabajo principal de la población trabajadora subordinada de 16 años o más. La población ocupada se define como aquella que durante el mes pasado realizó alguna actividad económica.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 46. Razón mujeres/hombres ocupadas/os sin pago, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012				
Condición de pobreza	Grupo de edad	Mujeres por cada cien hombres		
		2008	2010	2012
Total	16-44	108	82	94
	45-64	324	203	288
	65 o más	122	147	121
	Total	131	100	121
Pobres	16-44	98	72	85
	45-64	277	174	239
	65 o más	121	134	127
	Total	113	85	104
No pobres	16-44	129	110	122
	45-64	374	251	368
	65 o más	123	165	112
	Total	163	139	164

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

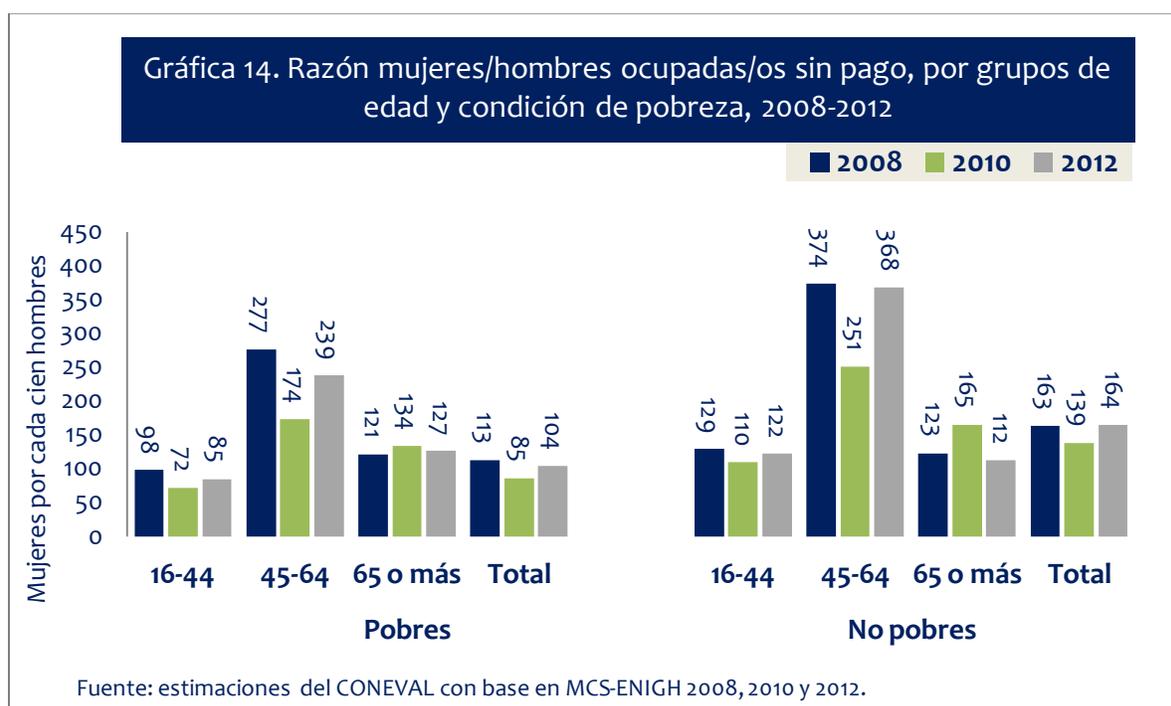
ANEXOS

Cuadro 47. Hombres y mujeres ocupados/as según percepción de pago, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012							
Condición de pobreza	Grupo de edad	2008					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Con pago	Sin pago	Con pago	Sin pago	Con pago	Sin pago
Total	16-44	24,754,339	1,702,516	15,536,375	817,119	9,217,964	885,397
	45-64	7,317,840	408,789	4,741,285	96,356	2,576,555	312,433
	65 o más	698,905	110,744	534,534	49,858	164,371	60,886
	Total	32,771,084	2,222,049	20,812,194	963,333	11,958,890	1,258,716
Pobres	16-44	7,723,699	1,095,935	5,369,821	552,768	2,353,878	543,167
	45-64	1,778,269	185,914	1,265,465	49,333	512,804	136,581
	65 o más	253,127	52,571	193,244	23,757	59,883	28,814
	Total	9,755,095	1,334,420	6,828,530	625,858	2,926,565	708,562
No pobres	16-44	17,030,640	606,581	10,166,554	264,351	6,864,086	342,230
	45-64	5,539,571	222,875	3,475,820	47,023	2,063,751	175,852
	65 o más	445,778	58,173	341,290	26,101	104,488	32,072
	Total	23,015,989	887,629	13,983,664	337,475	9,032,325	550,154
Condición de pobreza	Grupo de edad	2010					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Con pago	Sin pago	Con pago	Sin pago	Con pago	Sin pago
Total	16-44	24,963,640	1,623,326	15,762,893	892,930	9,200,747	730,396
	45-64	7,783,242	416,255	5,008,482	137,212	2,774,760	279,043
	65 o más	727,021	118,394	576,248	47,891	150,773	70,503
	Total	33,473,903	2,157,975	21,347,623	1,078,033	12,126,280	1,079,942
Pobres	16-44	8,502,568	1,149,180	5,902,012	667,146	2,600,556	482,034
	45-64	2,101,143	231,071	1,511,106	84,412	590,037	146,659
	65 o más	287,979	63,442	235,681	27,167	52,298	36,275
	Total	10,891,690	1,443,693	7,648,799	778,725	3,242,891	664,968
No pobres	16-44	16,461,072	474,146	9,860,881	225,784	6,600,191	248,362
	45-64	5,682,099	185,184	3,497,376	52,800	2,184,723	132,384
	65 o más	439,042	54,952	340,567	20,724	98,475	34,228
	Total	22,582,213	714,282	13,698,824	299,308	8,883,389	414,974
Condición de pobreza	Grupo de edad	2012					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Con pago	Sin pago	Con pago	Sin pago	Con pago	Sin pago
Total	16-44	25,980,807	1,877,861	16,161,197	966,958	9,819,610	910,903
	45-64	8,763,579	594,314	5,635,818	153,210	3,127,761	441,104

ANEXOS

	65 o más	837,996	158,347	621,356	71,717	216,640	86,630
	Total	35,582,382	2,630,522	22,418,371	1,191,885	13,164,011	1,438,637
Pobres	16-44	8,570,168	1,337,971	5,788,995	723,461	2,781,173	614,510
	45-64	2,287,774	321,937	1,601,307	95,020	686,467	226,917
	65 o más	297,508	95,223	214,649	42,011	82,859	53,212
	Total	11,155,450	1,755,131	7,604,951	860,492	3,550,499	894,639
No pobres	16-44	17,410,639	539,890	10,372,202	243,497	7,038,437	296,393
	45-64	6,475,805	272,377	4,034,511	58,190	2,441,294	214,187
	65 o más	540,488	63,124	406,707	29,706	133,781	33,418
	Total	24,426,932	875,391	14,813,420	331,393	9,613,512	543,998

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012



ANEXOS

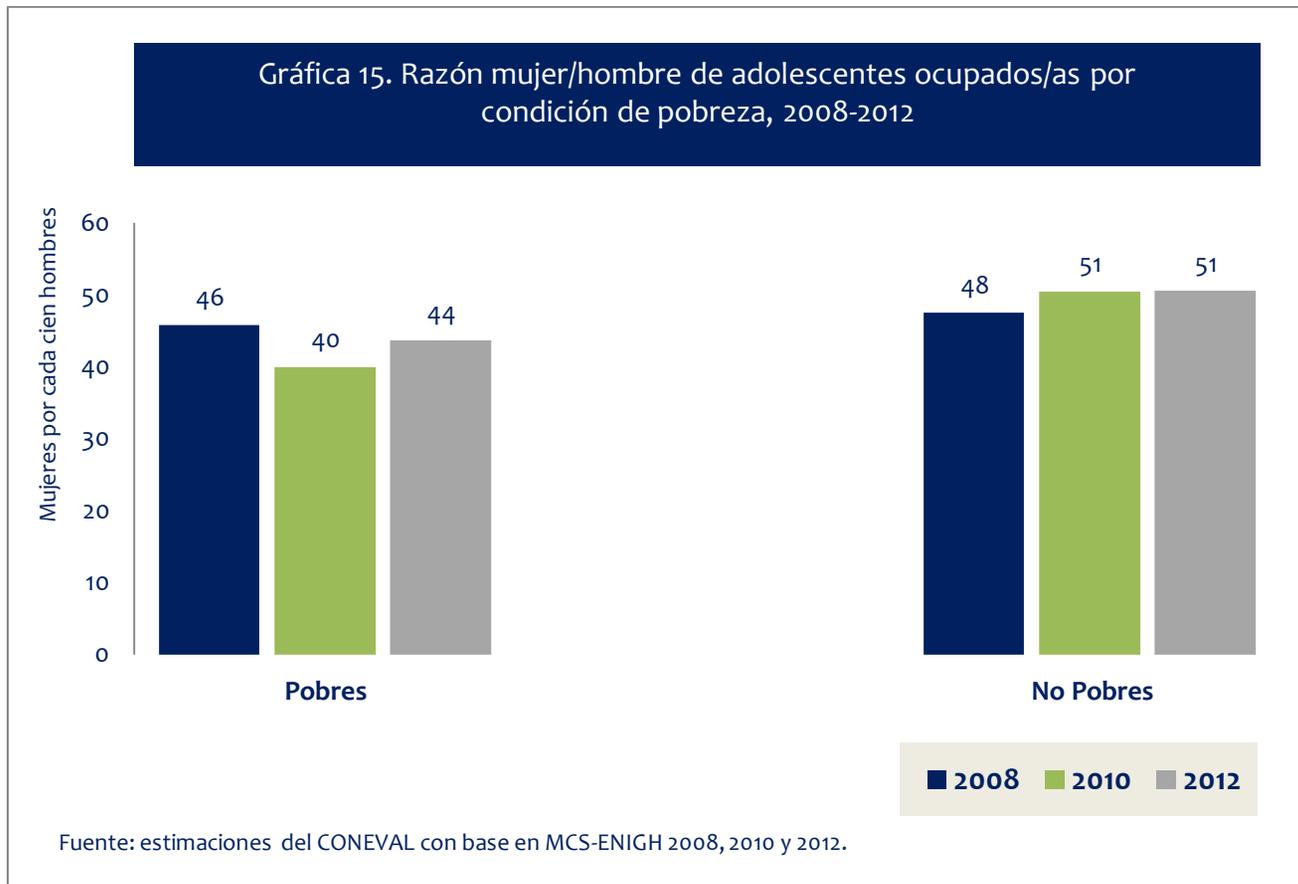
Cuadro 48. Razón mujer/hombre de adolescentes ocupados/as por condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador señala cuántas mujeres adolescentes se encuentran ocupadas por cada cien hombres adolescentes en la misma condición, según su situación de pobreza.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien indica que el número de mujeres ocupadas es inferior al de los hombres. Un valor mayor a cien señala que el número de mujeres ocupadas es superior al de los hombres. Si el indicador toma el valor de cien significa que el número de hombres y mujeres ocupados/as es el mismo.
Observaciones	El indicador considera sólo a la población de 12 a 17 años.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 49. Razón mujer/hombre de adolescentes ocupados/as por condición de pobreza, 2008-2012			
Condición de pobreza	Mujeres por cada cien hombres		
	2008	2010	2012
Total	47	45	47
Pobres	46	40	44
No pobres	48	51	51

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



ANEXOS

Cuadro 50. Adolescentes ocupados, por sexo y condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Condición de actividad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	PNEA	11,277,678	5,113,599	6,164,079	11,148,942	5,239,746	5,909,196	10,904,316	5,196,923	5,707,393
	PEA ocupada	2,733,562	1,863,647	869,915	2,242,713	1,551,501	691,212	2,375,133	1,618,115	757,018
	PEA desocupada	378,739	311,498	67,241	377,295	297,069	80,226	271,114	217,205	53,909
	Total	14,389,979	7,288,744	7,101,235	13,768,950	7,088,316	6,680,634	13,550,563	7,032,243	6,518,320
Pobres	PNEA	5,275,577	2,299,925	2,975,652	5,434,873	2,458,486	2,976,387	5,304,182	2,411,598	2,892,584
	PEA ocupada	1,418,316	972,235	446,081	1,231,173	879,428	351,745	1,294,418	900,588	393,830
	PEA desocupada	248,756	207,738	41,018	262,431	206,956	55,475	179,289	149,026	30,263
	Total	6,942,649	3,479,898	3,462,751	6,928,477	3,544,870	3,383,607	6,777,889	3,461,212	3,316,677
No pobres	PNEA	6,002,101	2,813,674	3,188,427	5,714,069	2,781,260	2,932,809	5,600,134	2,785,325	2,814,809
	PEA ocupada	1,315,246	891,412	423,834	1,011,540	672,073	339,467	1,080,715	717,527	363,188
	PEA desocupada	129,983	103,760	26,223	114,864	90,113	24,751	91,825	68,179	23,646
	Total	7,447,330	3,808,846	3,638,484	6,840,473	3,543,446	3,297,027	6,772,674	3,571,031	3,201,643

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 51. Tasa de participación económica femenina según condición de maternidad, grupos de edad y condición de pobreza

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la proporción de mujeres que, según su edad, condición de maternidad y de pobreza, realizan alguna actividad económica, respecto al total de mujeres de esa edad y mismas condiciones de maternidad y pobreza.
Interpretación	El indicador toma valores entre cero y cien. Un valor cercano a cien indica que una mayor cantidad de mujeres de cierta edad y condición de maternidad, realizan actividades económicas, respecto al total de la población de mujeres que se encuentran en las mismas circunstancias.
Observaciones	La condición de maternidad se determina considerando si las mujeres de 16 años o más declaran haber tenido hijos nacidos vivos o no.

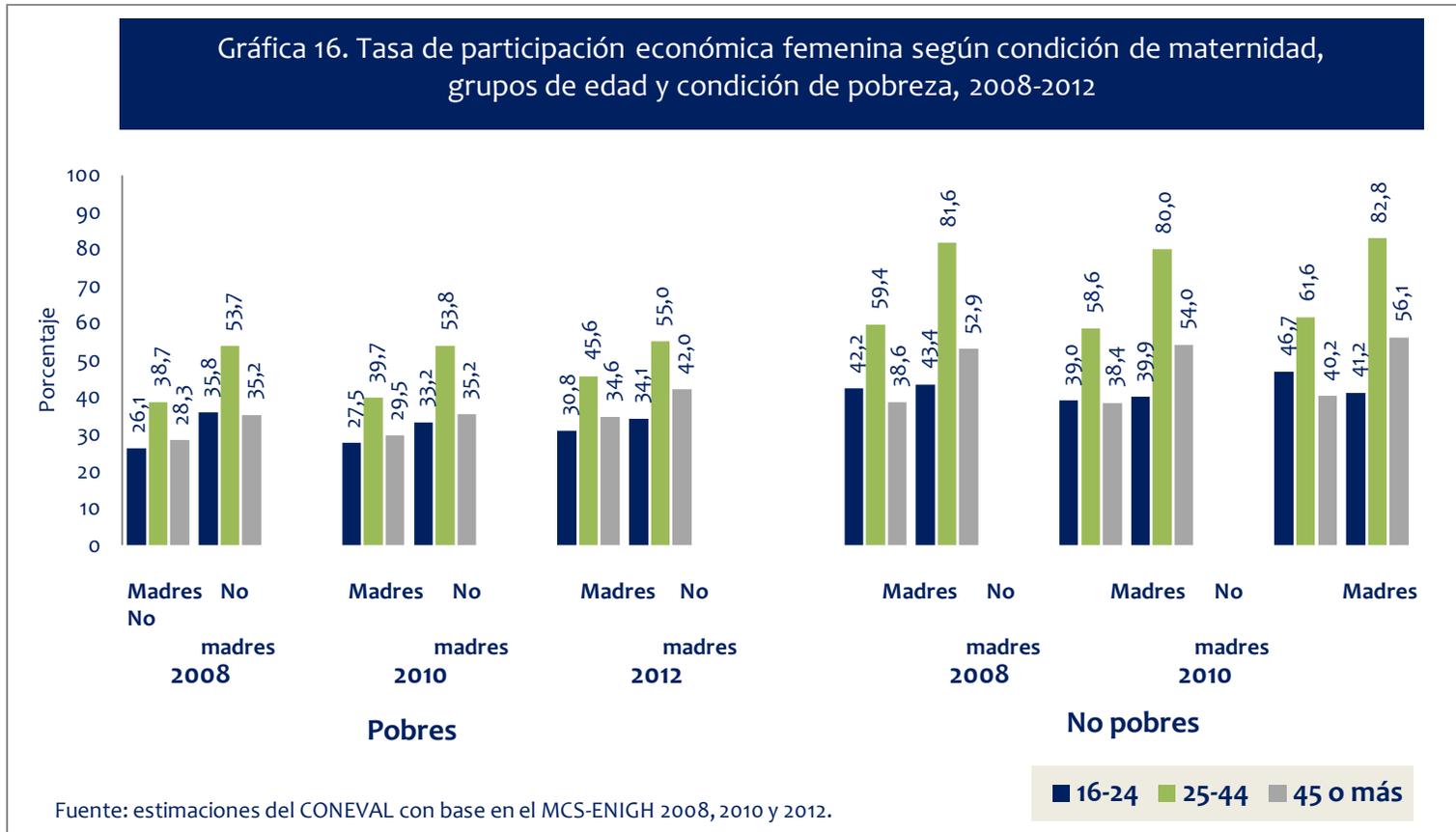
Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 52. Tasa de participación económica femenina según condición de maternidad, grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012							
Condición de pobreza	Grupo de edad	2008		2010		2012	
		Mujeres madres	Mujeres no madres	Mujeres madres	Mujeres no madres	Mujeres madres	Mujeres no madres
Total	16-24	33.8	40.4	32.5	37.1	38.1	38.3
	25-44	50.4	74.3	49.9	72.4	54.1	74.9
	45 o más	34.8	46.7	34.9	46.5	38.0	50.9
	Total	42.1	49.9	41.6	48.0	45.1	49.9
Pobres	16-24	26.1	35.8	27.5	33.2	30.8	34.1
	25-44	38.7	53.7	39.7	53.8	45.6	55.0
	45 o más	28.3	35.2	29.5	35.2	34.6	42.0
	Total	33.2	39.2	34.2	37.8	39.3	39.4
No pobres	16-24	42.2	43.4	39.0	39.9	46.7	41.2
	25-44	59.4	81.6	58.6	80.0	61.6	82.8
	45 o más	38.6	52.9	38.4	54.0	40.2	56.1
	Total	48.4	55.7	47.5	54.2	49.6	56.1

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



ANEXOS

Cuadro 53. Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador se refiere a la diferencia entre el porcentaje de hombres ocupados y mujeres ocupadas que laboran jornadas completas, según condición de pobreza.
Interpretación	Los resultados del indicador van de -100 a 100. Un valor negativo expresa que el porcentaje de mujeres con una jornada completa es menor al de los hombres, mientras que un valor positivo indica que el porcentaje de hombres es menor. La brecha se expresa en puntos porcentuales.
Observaciones	El indicador se refiere al trabajo principal de la población de 16 años o más. La jornada laboral se define como el tiempo que las personas dedican a sus actividades económicas en una semana. Existen jornadas de tiempo parcial y de tiempo completo; las primeras se definen como aquellas jornadas con una duración de 34 horas o menos a la semana, mientras que las segundas tienen una duración de 35 horas semanales o más.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 54. Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza, 2008-2012			
Condición de pobreza	Diferencia en puntos porcentuales		
	2008	2010	2012
Total	-19.6	-18.9	-20.6
Pobres	-26.2	-25.4	-29.1
No pobres	-17.4	-16.4	-16.7

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 55. Porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral parcial o completa, según condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Tipo de jornada	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Tiempo parcial	22.1	14.7	34.3	21.9	14.9	33.8	24.2	16.2	36.8
	Tiempo completo	77.9	85.3	65.7	78.1	85.1	66.2	75.8	83.8	63.2
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pobres	Tiempo parcial	27.8	19.2	45.3	27.0	18.7	44.1	31.8	21.4	50.5
	Tiempo completo	72.2	80.8	54.7	73.0	81.3	55.9	68.2	78.6	49.5
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No pobres	Tiempo parcial	19.0	11.9	29.3	18.8	12.2	28.6	19.6	12.8	29.5
	Tiempo completo	81.0	88.1	70.7	81.2	87.8	71.4	80.4	87.2	70.5
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

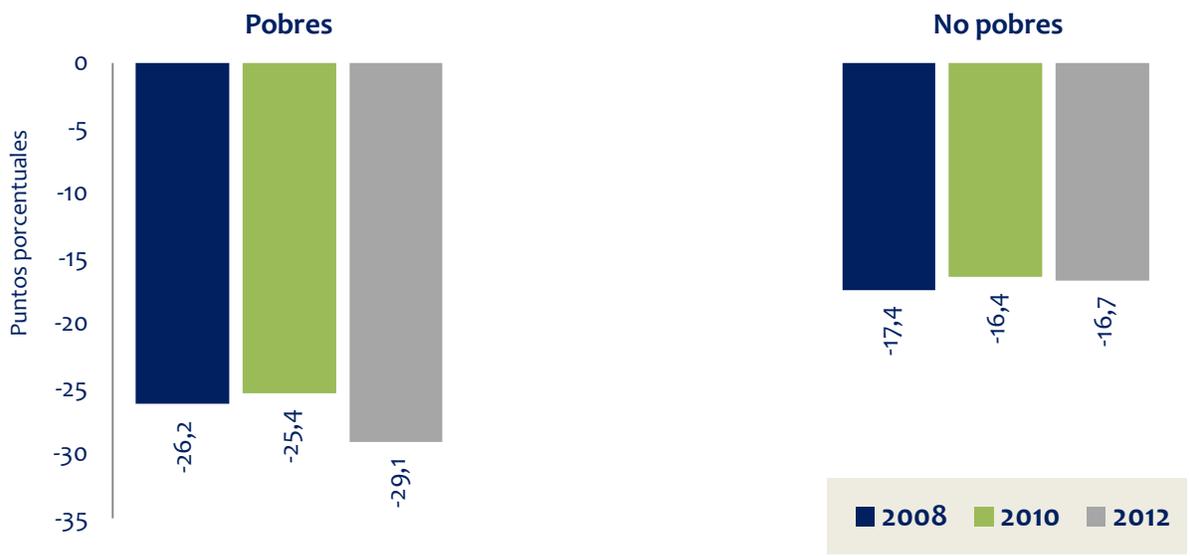
ANEXOS

Cuadro 56. Hombres y mujeres (16 años o más) ocupados/as con jornada laboral parcial o completa, según condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Tipo de jornada	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	Tiempo parcial	9,860,297	4,080,811	5,779,486	9,988,159	4,246,856	5,741,303	11,966,548	4,899,303	7,067,245
	Tiempo completo	34,806,435	23,719,429	11,087,006	35,516,851	24,274,806	11,242,045	37,421,085	25,302,856	12,118,229
	Total	44,666,732	27,800,240	16,866,492	45,505,010	28,521,662	16,983,348	49,387,633	30,202,159	19,185,474
Pobres	Tiempo parcial	4,374,476	2,022,627	2,351,849	4,704,391	2,189,185	2,515,206	5,988,191	2,588,634	3,399,557
	Tiempo completo	11,368,963	8,532,821	2,836,142	12,692,389	9,502,833	3,189,556	12,858,426	9,520,281	3,338,145
	Total	15,743,439	10,555,448	5,187,991	17,396,780	11,692,018	5,704,762	18,846,617	12,108,915	6,737,702
No pobres	Tiempo parcial	5,485,821	2,058,184	3,427,637	5,283,768	2,057,671	3,226,097	5,978,357	2,310,669	3,667,688
	Tiempo completo	23,437,472	15,186,608	8,250,864	22,824,462	14,771,973	8,052,489	24,562,659	15,782,575	8,780,084
	Total	28,923,293	17,244,792	11,678,501	28,108,230	16,829,644	11,278,586	30,541,016	18,093,244	12,447,772

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Gráfica 17. Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza, 2008-2012



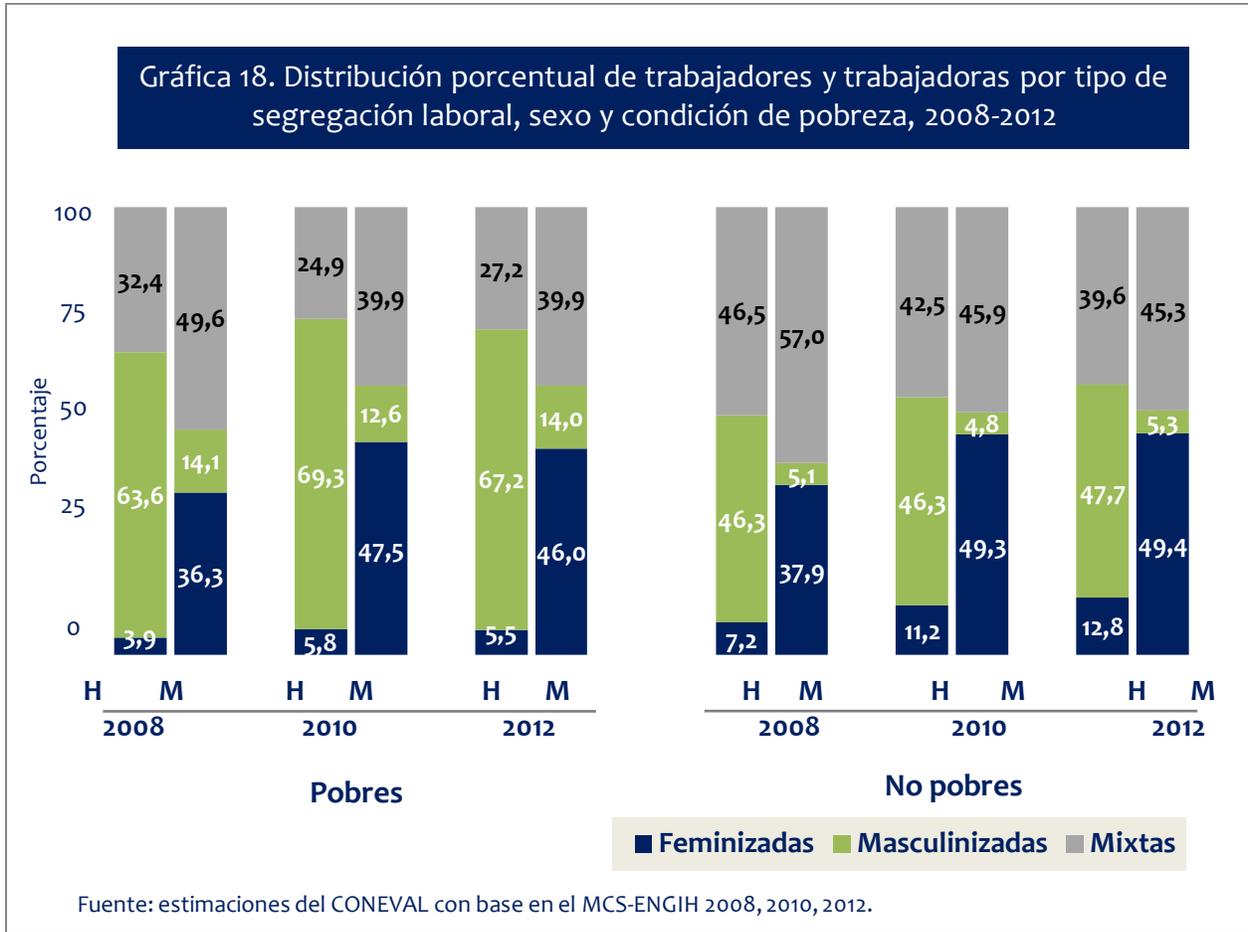
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012 .

ANEXOS

Cuadro 57. Distribución porcentual de trabajadores y trabajadoras por tipo de segregación laboral, sexo y condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la proporción de hombres y mujeres ocupadas que se encuentran en ocupaciones masculinizadas, feminizadas o mixtas, según su situación de pobreza.
Interpretación	Los valores del indicador van de cero a cien por ciento. Valores cercanos a cien indican que una mayor proporción de trabajadoras o trabajadores desempeñan actividades orientadas hacia uno u otro sexo, considerando también su situación de pobreza.
Observaciones	El indicador considera el trabajo principal de la población trabajadora subordinada de 16 años o más. La clasificación de segregación laboral que se utiliza distingue la existencia de ocupaciones predominantemente desempeñadas por hombres (masculinizada), por mujeres (feminizada) o en las que no es posible distinguir la orientación (mixta). Una ocupación se considera masculinizada cuando la proporción de hombres que participa en ella (índice de concentración) es al menos 20 puntos porcentuales superior a la proporción en la que los hombres participan en el conjunto de la fuerza laboral. Para el caso de las ocupaciones feminizadas se utiliza la misma fórmula pero considerando que la proporción de mujeres ocupadas sea al menos 20 puntos mayor a la proporción en la que participan en el conjunto de la fuerza laboral. Se excluyen ocupaciones que no cuentan con observaciones suficientes para realizar inferencia estadística.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



ANEXOS

Cuadro 58. Distribución porcentual de trabajadores y trabajadoras por tipo de segregación laboral, sexo y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Tipo de actividad	2008		2010		2012	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	Feminizada	6.1	37.4	9.1	48.8	10.2	48.4
	Masculinizada	52.2	7.6	55.0	7.1	54.7	7.9
	Mixta	41.7	55.0	35.9	44.1	35.1	43.7
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pobres	Feminizada	3.9	36.3	5.8	47.5	5.5	46.0
	Masculinizada	63.6	14.1	69.3	12.6	67.2	14.0
	Mixta	32.4	49.6	24.9	39.9	27.2	39.9
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No pobres	Feminizada	7.2	37.9	11.2	49.3	12.8	49.4
	Masculinizada	46.3	5.1	46.3	4.8	47.7	5.3
	Mixta	46.5	57.0	42.5	45.9	39.6	45.3
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 59. Distribución de trabajadores y trabajadoras por tipo de segregación laboral, sexo y condición de pobreza, 2008-2012				
Condición de pobreza	Tipo de actividad	2008		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	Feminizada	6,260,173	1,322,290	4,937,883
	Masculinizada	12,343,212	11,344,241	998,971
	Mixta	16,297,269	9,048,551	7,248,718
	Total	34,900,654	21,715,082	13,185,572
Pobres	Feminizada	1,612,637	292,677	1,319,960
	Masculinizada	5,246,204	4,734,614	511,590
	Mixta	4,212,523	2,412,348	1,800,175
	Total	11,071,364	7,439,639	3,631,725
No pobres	Feminizada	4,647,536	1,029,613	3,617,923
	Masculinizada	7,097,008	6,609,627	487,381
	Mixta	12,084,746	6,636,203	5,448,543
	Total	23,829,290	14,275,443	9,553,847
Condición de pobreza	Tipo de actividad	2010		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	Feminizada	8,463,908	2,042,271	6,421,637
	Masculinizada	13,207,040	12,272,998	934,042
	Mixta	13,820,299	8,006,704	5,813,595
	Total	35,491,247	22,321,973	13,169,274
Pobres	Feminizada	2,340,171	484,143	1,856,028
	Masculinizada	6,320,154	5,828,940	491,214
	Mixta	3,652,621	2,093,086	1,559,535
	Total	12,312,946	8,406,169	3,906,777
No pobres	Feminizada	6,123,737	1,558,128	4,565,609
	Masculinizada	6,886,886	6,444,058	442,828
	Mixta	10,167,678	5,913,618	4,254,060
	Total	23,178,301	13,915,804	9,262,497
Condición de pobreza	Tipo de actividad	2012		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	Feminizada	9,415,499	2,378,784	7,036,715
	Masculinizada	13,958,271	12,803,010	1,155,261
	Mixta	14,566,745	8,217,735	6,349,010
	Total	37,940,515	23,399,529	14,540,986
Pobres	Feminizada	2,509,264	466,423	2,042,841
	Masculinizada	6,294,332	5,670,959	623,373
	Mixta	4,067,977	2,297,218	1,770,759
	Total	12,871,573	8,434,600	4,436,973
No pobres	Feminizada	6,906,235	1,912,361	4,993,874

ANEXOS

	Masculinizada	7,663,939	7,132,051	531,888
	Mixta	10,498,768	5,920,517	4,578,251
	Total	25,068,942	14,964,929	10,104,013

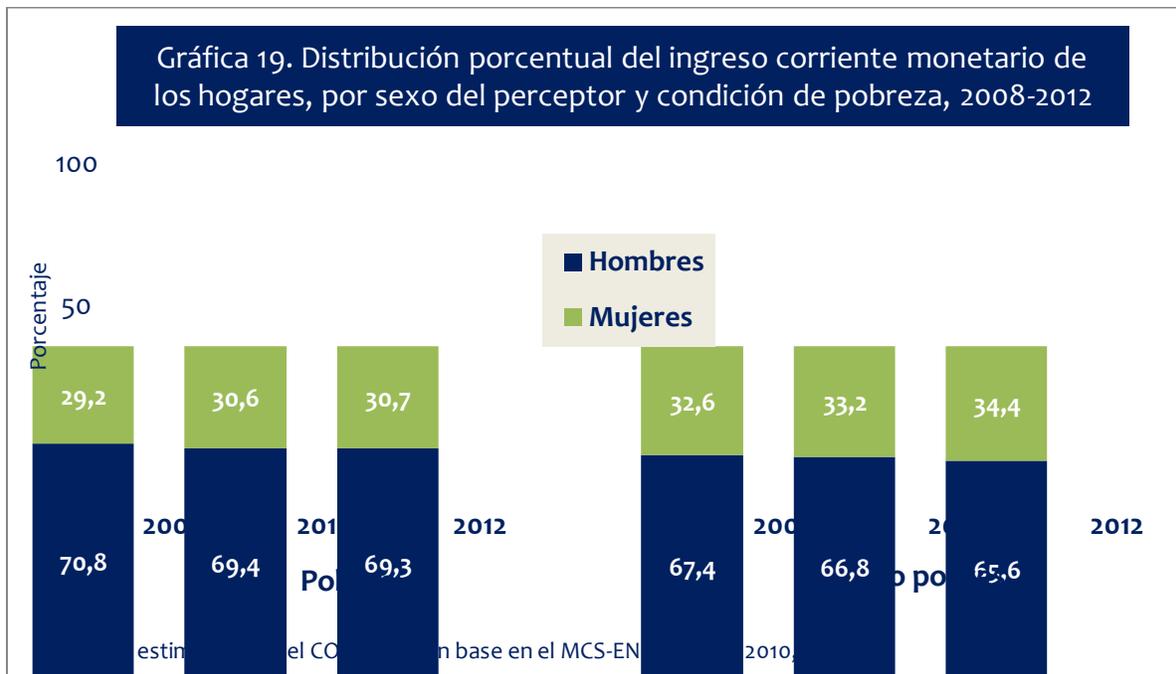
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 60. Distribución porcentual del ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del receptor y condición de pobreza

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador expresa la distribución del ingreso corriente monetario de los hogares, en función de si éste es percibido por hombres o mujeres, considerando su condición de pobreza.
Interpretación	Los resultados del indicador van de cero a cien por ciento. Entre más se acerca el valor del indicador a cien, hombres o mujeres participan en mayor proporción en la percepción de ingresos de los hogares.
Observaciones	El ingreso corriente monetario se compone del ingreso por trabajo subordinado, trabajo independiente, renta de la propiedad, otros ingresos provenientes del trabajo y transferencias. Se considera a toda la población que reporte percibir ingresos monetarios.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.



ANEXOS

Cuadro 61. Distribución porcentual del ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del perceptor y condición de pobreza, 2008-2012									
Condición de pobreza	2008			2010			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	67.9	32.1	100.0	67.2	32.8	100.0	66.2	33.8
Pobres	100.0	70.8	29.2	100.0	69.4	30.6	100.0	69.3	30.7
No pobres	100.0	67.4	32.6	100.0	66.8	33.2	100.0	65.6	34.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

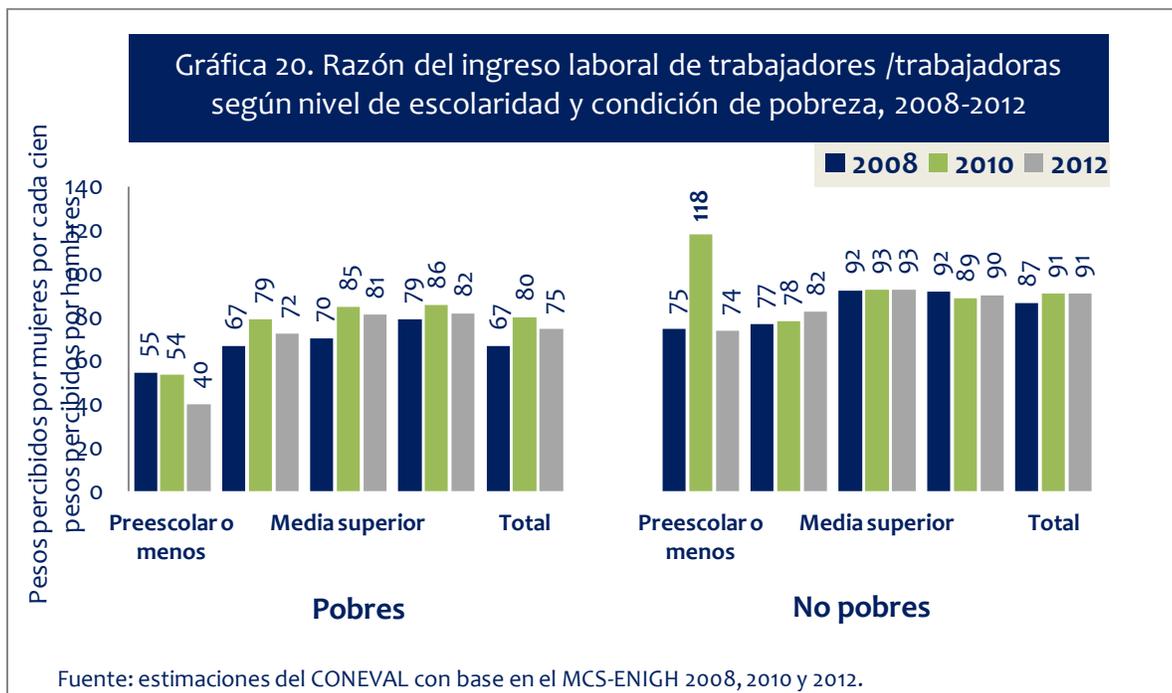
Cuadro 62. Ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del perceptor y condición de pobreza, 2008-2012			
Condición de pobreza	2008		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	266,732,284,428	181,021,260,964	85,711,023,463
Pobres	38,832,718,571	27,488,449,597	11,344,268,974
No pobres	227,899,565,857	153,532,811,367	74,366,754,489
2010			
Total	284,806,536,935	191,483,850,361	93,322,686,575
Pobres	45,488,617,143	31,565,123,826	13,923,493,317
No pobres	239,317,919,792	159,918,726,534	79,399,193,257
2012			
Total	319,875,287,897	211,855,589,587	108,019,698,311
Pobres	51,442,184,303	35,631,198,504	15,810,985,799
No pobres	268,433,103,594	176,224,391,082	92,208,712,512

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 63. Razón del ingreso laboral de trabajadores/trabajadoras por nivel de escolaridad y condición de pobreza	
Indicador Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador expresa la relación que existe entre el ingreso laboral por hora que perciben las mujeres ocupadas, respecto al que perciben los hombres, considerando que ambos tienen el mismo nivel educativo y se encuentran en la misma situación de pobreza.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor de cien indica que el salario mediano por hora de las mujeres es menor al de los hombres, a pesar de contar ambos con el mismo nivel educativo y condición de pobreza. Un valor mayor a cien expresa que el ingreso por trabajo que reciben las mujeres es mayor al de los hombres, aunque su escolaridad sea igual.
Observaciones	El indicador se refiere al salario percibido en el trabajo principal de la población ocupada de 16 años o más en posición subordinada. Se considera el ingreso mediano -percentil 50- por hora.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.



ANEXOS

Cuadro 64. Razón del ingreso laboral de trabajadores/trabajadoras por nivel de escolaridad y condición de pobreza, 2008-2012				
Condición de pobreza	Nivel de escolaridad	Ingreso de mujeres por cada cien pesos de ingreso de hombres		
		2008	2010	2012
Total	Preescolar o menos	62	82	53
	Básica	78	84	83
	Media superior	93	97	91
	Superior	92	92	92
	Total	87	94	94
Pobres	Preescolar o menos	55	54	40
	Básica	67	79	72
	Media superior	70	85	81
	Superior	79	86	82
	Total	67	80	75
No pobres	Preescolar o menos	75	118	74
	Básica	77	78	82
	Media superior	92	93	93
	Superior	92	89	90
	Total	87	91	91

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 65. Ingreso laboral mediano por hora de trabajadores y trabajadoras, por nivel de escolaridad y condición de pobreza, 2008-2012*										
Condición de pobreza	Nivel de escolaridad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Preescolar o menos	13.2	14.9	9.3	12.0	12.6	10.4	10.6	12.6	6.7
	Básica	18.7	20.2	15.8	17.0	18.0	15.1	16.8	17.8	14.8
	Media superior	26.7	27.5	25.6	24.1	24.5	23.7	23.0	24.0	21.9
	Superior	55.1	57.3	52.7	54.1	56.3	51.8	50.2	52.2	48.2
	Total	22.6	23.8	20.7	21.4	21.7	20.3	20.8	21.1	19.8
Pobres	Preescolar o menos	10.3	12.4	6.8	9.2	10.8	5.8	8.0	9.8	3.9
	Básica	13.3	14.8	9.8	12.5	13.5	10.7	12.5	13.4	9.7
	Media superior	14.6	16.3	11.5	13.5	14.6	12.4	13.3	14.6	11.9
	Superior	17.0	17.8	14.1	17.1	18.0	15.5	15.7	16.8	13.7
	Total	13.3	14.8	9.9	12.6	13.5	10.8	12.5	13.4	10.0
No pobres	Preescolar o menos	17.8	19.8	14.8	18.2	17.3	20.4	16.2	17.0	12.6
	Básica	23.3	25.4	19.5	21.7	23.6	18.4	20.9	22.3	18.4
	Media superior	30.8	32.0	29.5	28.9	29.9	27.8	27.2	28.2	26.1
	Superior	58.4	60.4	55.3	57.9	60.9	54.1	53.3	55.8	50.3
	Total	29.1	30.3	26.3	28.2	29.3	26.7	26.8	27.8	25.4

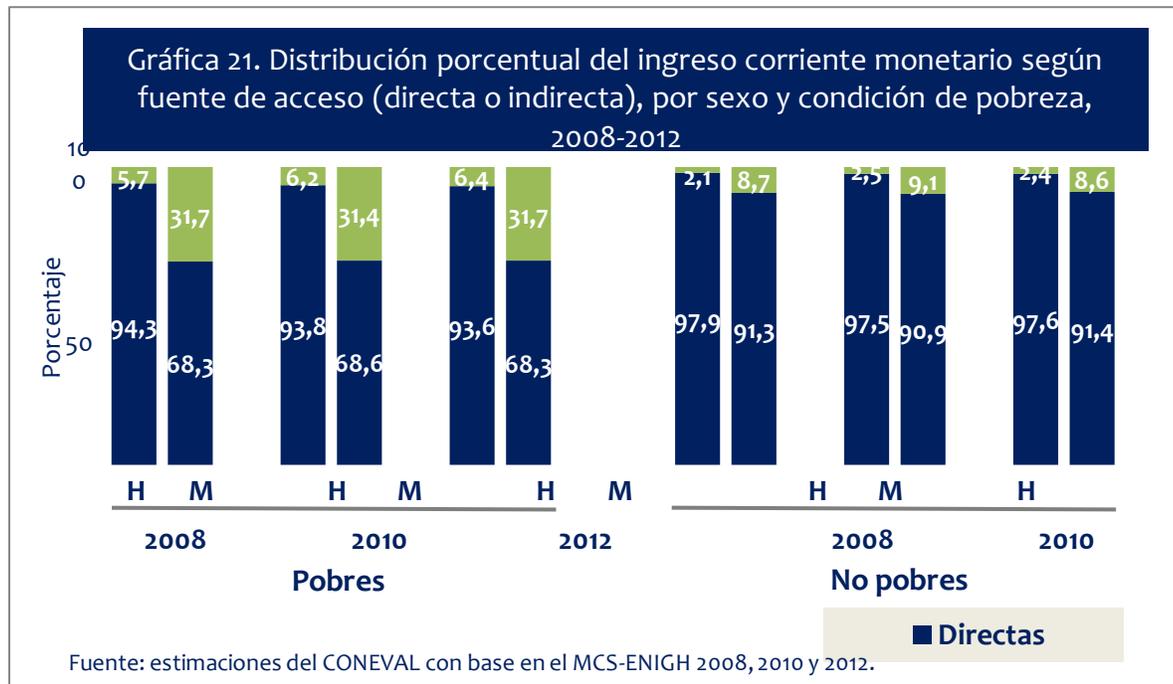
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.* Precios a agosto de 2012.

ANEXOS

Distribución porcentual del ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza

Cuadro 66. Distribución porcentual del ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza	
Indicador Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador describe la procedencia (directa o indirecta) de los ingresos monetarios de mujeres y hombres, según su condición de pobreza.
Interpretación	Los resultados del indicador van de cero a cien por ciento. Entre más se acerca el valor a cien, la predominancia de un tipo de procedencia de los ingresos es mayor.
Observaciones	Se considera que los ingresos tienen una procedencia directa cuando se derivan del trabajo subordinado, trabajo independiente, jubilaciones e indemnizaciones y renta de la propiedad. La procedencia indirecta del ingreso se compone por el ingreso de transferencias (excepto jubilaciones e indemnizaciones). El indicador considera a toda la población que reporta ingresos monetarios.

Fuente: Módulo de condiciones socioeconómicas de la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (mcs-enigh) 2008, 2010 y 2012.



ANEXOS

Cuadro 67. Distribución porcentual del ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Fuente de acceso	2008			2010			2012		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	Directas	94.5	97.4	88.3	93.9	96.9	87.6	93.9	96.9	88.1
	Indirectas	5.5	2.6	11.7	6.1	3.1	12.4	6.1	3.1	11.9
Pobres	Directas	86.7	94.3	68.3	86.1	93.8	68.6	85.8	93.6	68.3
	Indirectas	13.3	5.7	31.7	13.9	6.2	31.4	14.2	6.4	31.7
No pobres	Directas	95.8	97.9	91.3	95.3	97.5	90.9	95.5	97.6	91.4
	Indirectas	4.2	2.1	8.7	4.7	2.5	9.1	4.5	2.4	8.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 68. Ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza, 2008-2012				
Condición de pobreza	Fuente de acceso	2008		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	Directas	251,962,939,471	176,297,951,859	75,664,987,612
	Indirectas	14,769,345,548	4,723,309,461	10,046,036,087
Pobres	Directas	33,663,224,685	25,914,896,312	7,748,328,373
	Indirectas	5,169,494,016	1,573,553,375	3,595,940,641
No pobres	Directas	218,299,714,786	150,383,055,547	67,916,659,239
	Indirectas	9,599,851,532	3,149,756,086	6,450,095,446
2010				
Total	Directas	267,336,747,685	185,572,615,358	81,764,132,327
	Indirectas	17,469,790,031	5,911,235,512	11,558,554,519
Pobres	Directas	39,148,032,395	29,593,613,046	9,554,419,348
	Indirectas	6,340,584,843	1,971,510,845	4,369,073,999
No pobres	Directas	228,188,715,290	155,979,002,312	72,209,712,978
	Indirectas	11,129,205,188	3,939,724,667	7,189,480,521
2012				
Total	Directas	300,435,529,875	205,307,234,938	95,128,294,938
	Indirectas	19,439,758,864	6,548,355,174	12,891,403,689
Pobres	Directas	44,153,195,257	33,349,194,477	10,804,000,780
	Indirectas	7,288,989,196	2,282,004,144	5,006,985,052
No pobres	Directas	256,282,334,619	171,958,040,461	84,324,294,158
	Indirectas	12,150,769,667	4,266,351,030	7,884,418,637

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Gráfica 22. Distribución porcentual del ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza, 2008-2012

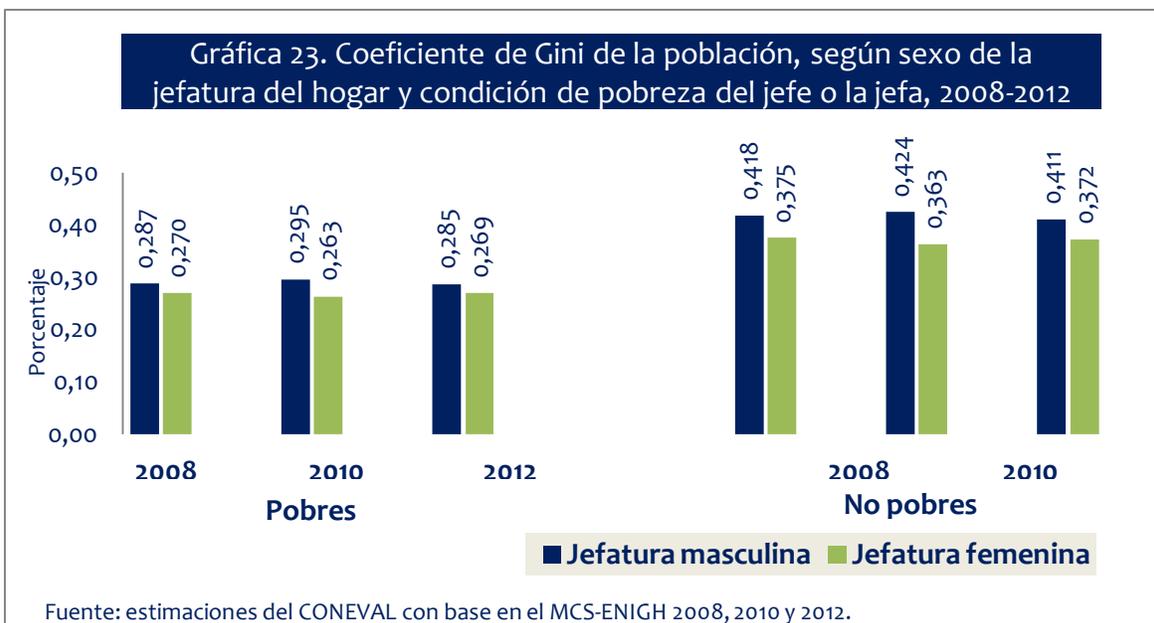


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 69. Coeficiente de Gini de la población, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la igualdad o desigualdad en la distribución del ingreso de la población que vive en hogares con jefatura masculina o femenina, según la condición de pobreza del jefe o la jefa del hogar.
Interpretación	Los resultados del indicador van de 0 a 1. Valores cercanos a uno evidencian una mayor concentración del ingreso entre la población, mientras que resultados cercanos a cero indican mayor equidad en la distribución de éste.
Observaciones	Para la construcción del indicador se utiliza el ingreso corriente total per cápita (ICTPC), y se considera el efecto de diseño muestral de la fuente de información.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.



ANEXOS

Cuadro 70. Coeficiente de Gini de la población, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012													
Condición de pobreza	Sexo de la jefatura del hogar	2008				2010				2012			
		Valor	Error Estándar	Intervalo de confianza 95 %		Valor	Error Estándar	Intervalo de confianza 95 %		Valor	Error Estándar	Intervalo de confianza 95 %	
				Lim inf	Lim sup			Lim inf	Lim sup			Lim inf	Lim sup
Total	Población en hogares con jefatura masculina	0.513	0.0050	0.5028	0.5227	0.518	0.0071	0.5043	0.5324	0.503	0.0061	0.4912	0.5153
	Población en hogares con jefatura femenina	0.471	0.0053	0.4606	0.4816	0.460	0.0045	0.4511	0.4692	0.469	0.0051	0.4583	0.4787
	Total	0.504	0.0038	0.4968	0.5118	0.507	0.0060	0.4953	0.5192	0.496	0.0056	0.4848	0.5072
Pobres	Población en hogares con jefatura masculina	0.287	0.0034	0.2804	0.2941	0.295	0.0036	0.2878	0.3020	0.285	0.0032	0.2791	0.2918
	Población en hogares con jefatura femenina	0.270	0.0054	0.2594	0.2807	0.263	0.0034	0.2561	0.2696	0.269	0.0043	0.2607	0.2776
	Total	0.284	0.0036	0.2768	0.2911	0.290	0.0042	0.2813	0.2980	0.282	0.0029	0.2765	0.2881
No pobres	Población en hogares con jefatura masculina	0.418	0.0055	0.4067	0.4284	0.424	0.0087	0.4067	0.4413	0.411	0.0076	0.3955	0.4257
	Población en hogares con jefatura femenina	0.375	0.0065	0.3623	0.3879	0.363	0.0059	0.3510	0.3743	0.372	0.0063	0.3599	0.3849
	Total	0.409	0.0048	0.3994	0.4185	0.412	0.0071	0.3982	0.4264	0.403	0.0069	0.3889	0.4163

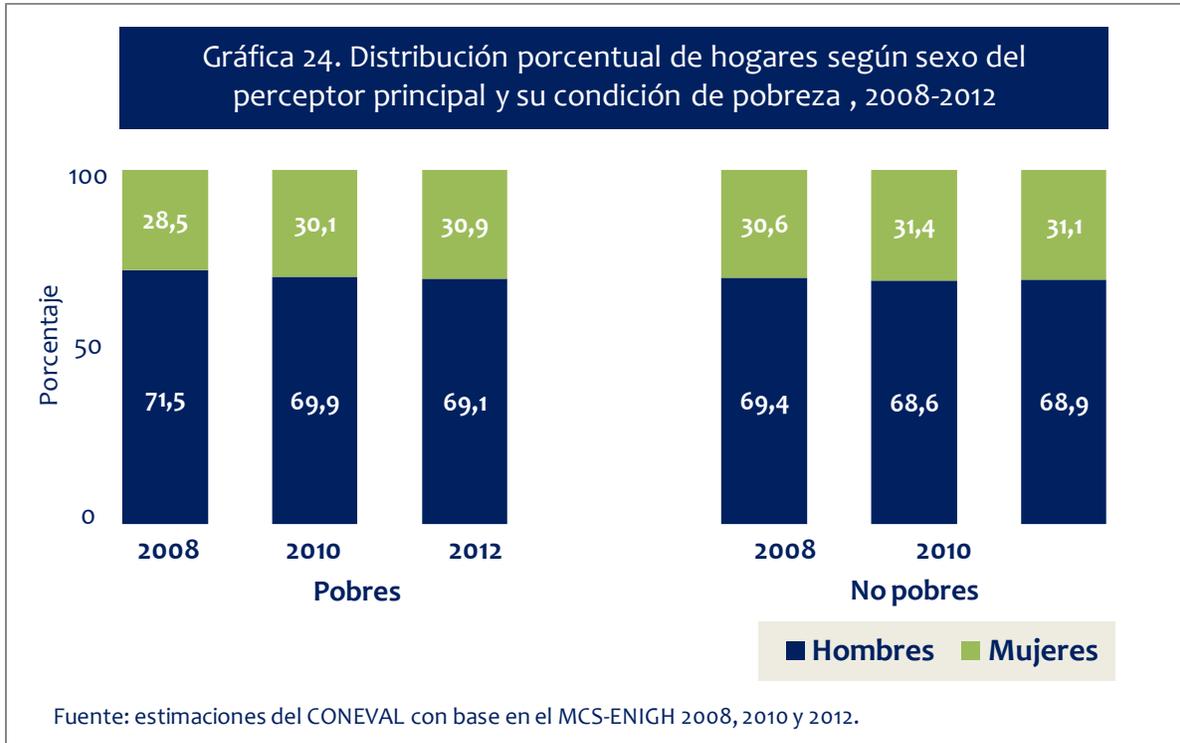
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 71. Distribución porcentual de hogares según sexo del perceptor principal y su condición de pobreza	
Tipo	Contexto
Definición	El indicador muestra cómo se distribuyen los hogares en función del sexo de la persona que percibe mayores ingresos monetarios y la condición de pobreza de ésta.
Interpretación	Los resultados del indicador van de cero a cien por ciento. Entre más se acerque el valor a cien, son más los hogares en los que la participación de hombres o mujeres en el ingreso del hogar es mayor.
Observaciones	Se define como perceptor principal a la persona con el ingreso corriente monetario más alto en el hogar. No se identificó perceptor principal en los casos en que nadie reportó ingresos en el hogar, así como en aquellos en que más de una persona de diferente sexo reportaba el mismo ingreso, por lo que el total de hogares difiere de otros indicadores.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



ANEXOS

Cuadro 72. Distribución porcentual de hogares según sexo del perceptor principal y su condición de pobreza, 2008-2012									
Condición de pobreza	2008			2010			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	70.2	29.8	100.0	69.1	30.9	100.0	69.0	31.0
Pobres	100.0	71.5	28.5	100.0	69.9	30.1	100.0	69.1	30.9
No pobres	100.0	69.4	30.6	100.0	68.6	31.4	100.0	68.9	31.1

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 73. Hogares según sexo del perceptor principal y condición de pobreza del mismo, 2008-2012									
Condición de pobreza	2008			2010			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	27,56 1,963	19,35 8,905	8,20 3,058	29,31 8,568	20,27 2,587	9,04 5,981	30,98 5,028	21,37 9,791	9,60 5,237
Pobres	10,72 7,680	7,667, 657	3,06 0,023	12,06 1,803	8,425, 853	3,63 5,950	12,62 8,949	8,731, 549	3,89 7,400
No pobres	16,83 4,283	11,69 1,248	5,14 3,035	17,25 6,765	11,84 6,734	5,41 0,031	18,35 6,079	12,64 8,242	5,70 7,837

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

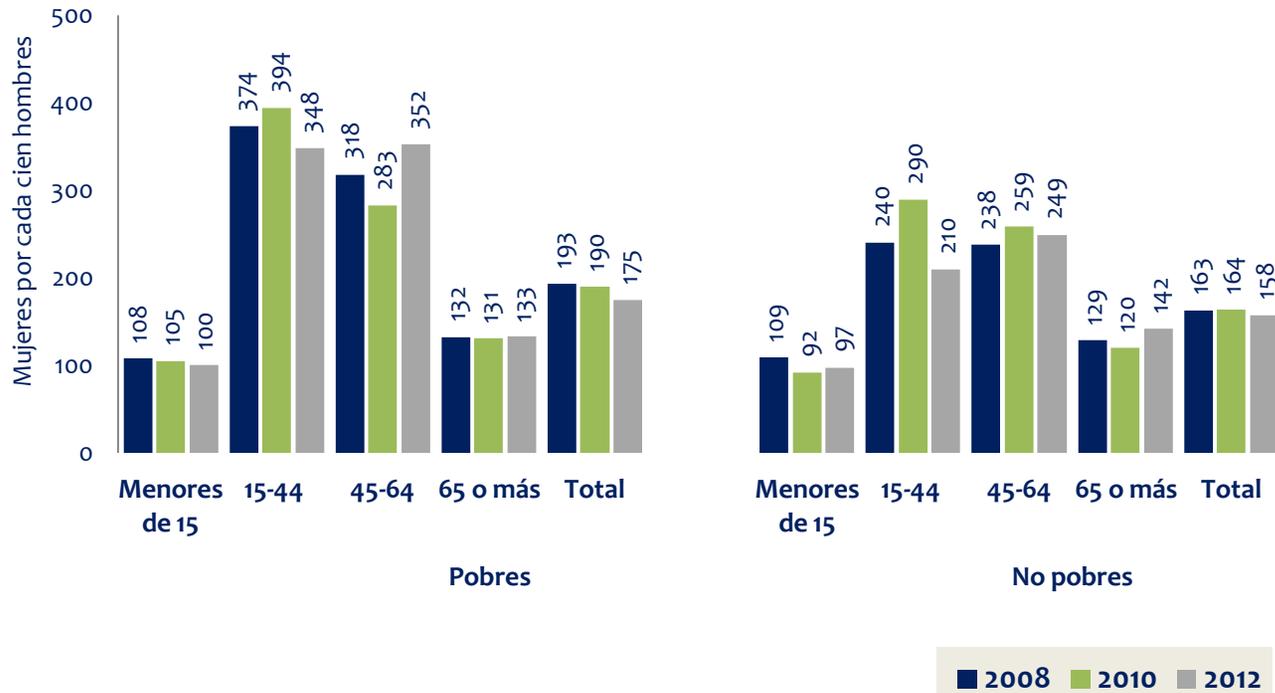
ANEXOS

Cuadro 74. Razón de beneficiarias/beneficiarios de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad	
Tipo	Contexto
Definición	El indicador muestra cuántas mujeres son beneficiarias de algún programa social que otorga ingresos monetarios, por cada cien hombres que también lo son, según grupos de edad y condición de pobreza.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien indica que el número de mujeres que recibe programas sociales de transferencias monetarias es menor al de los hombres. En tanto que un valor mayor de cien indica que el número de mujeres beneficiarias es mayor al de sus contrapartes. Cuando el indicador toma el valor de cien existe paridad entre hombres y mujeres.
Observaciones	El indicador se refiere al conjunto de la población que recibe programas de transferencias. Los programas de transferencias monetarias considerados en la construcción del indicador son: becas del gobierno, beneficios del Programa Oportunidades, Procampo, Programa 70 y más, otros programas para adultos mayores, Programa Alimentario, Programa de Empleo Temporal y otros programas sociales no especificados en la fuente.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Gráfica 25. Razón de beneficiarias/beneficiarios de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad, 2008-2012



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 75. Razón de beneficiarias/beneficiarios de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad, 2008-2012				
Condición de pobreza	Grupo de edad	Mujeres por cada cien hombres		
		2008	2010	2012
Total	Menores de 15	108	102	99
	15-44	318	357	286
	45-64	290	276	315
	65 o más	131	126	137
	Total	182	182	169
Pobres	Menores de 15	108	105	100
	15-44	374	394	348
	45-64	318	283	352
	65 o más	132	131	133
	Total	193	190	175
No pobres	Menores de 15	109	92	97
	15-44	240	290	210
	45-64	238	259	249
	65 o más	129	120	142
	Total	163	164	158

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 76. Beneficiarios y beneficiarias de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad, 2008-2012							
Condición de pobreza	Grupo de edad	Total		Hombres		Mujeres	
		No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	No recibe programas sociales	Recibe programas sociales
2008							
Total	Menores de 15	29,539,834	4,185,910	15,084,426	2,011,323	14,455,408	2,174,587
	15-44	47,667,557	4,590,232	23,894,078	1,096,995	23,773,479	3,493,237
	45-64	16,511,455	1,831,034	8,131,081	469,041	8,380,374	1,361,993
	65 o más	4,909,865	2,335,256	2,315,121	1,012,023	2,594,744	1,323,233
	Total	98,628,711	12,942,432	49,424,706	4,589,382	49,204,005	8,353,050
Pobres	Menores de 15	15,537,133	2,944,348	7,917,611	1,418,085	7,619,522	1,526,263
	15-44	18,330,428	3,048,694	9,295,836	643,787	9,034,592	2,404,907
	45-64	5,068,447	1,278,255	2,685,672	305,612	2,382,775	972,643
	65 o más	1,962,057	1,288,973	956,512	554,609	1,005,545	734,364
	Total	40,898,065	8,560,270	20,855,631	2,922,093	20,042,434	5,638,177
No pobres	Menores de 15	14,002,701	1,241,562	7,166,815	593,238	6,835,886	648,324
	15-44	29,337,129	1,541,538	14,598,242	453,208	14,738,887	1,088,330
	45-64	11,443,008	552,779	5,445,409	163,429	5,997,599	389,350
	65 o más	2,947,808	1,046,283	1,358,609	457,414	1,589,199	588,869
	Total	57,730,646	4,382,162	28,569,075	1,667,289	29,161,571	2,714,873
2010							
Total	Menores de 15	28,755,141	4,681,311	14,739,268	2,321,626	14,015,873	2,359,685
	15-44	48,668,740	5,177,199	24,901,040	1,133,413	23,767,700	4,043,786
	45-64	17,269,915	2,199,148	8,546,085	585,547	8,723,830	1,613,601
	65 o más	4,994,085	2,794,407	2,358,658	1,233,874	2,635,427	1,560,533
	Total	99,687,881	14,852,065	50,545,051	5,274,460	49,142,830	9,577,605
Pobres	Menores de 15	14,857,226	3,464,226	7,680,352	1,687,864	7,176,874	1,776,362
	15-44	19,843,135	3,589,984	10,386,451	726,152	9,456,684	2,863,832

ANEXOS

Cuadro 76. Beneficiarios y beneficiarias de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad, 2008-2012							
Condición de pobreza	Grupo de edad	Total		Hombres		Mujeres	
		No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	No recibe programas sociales	Recibe programas sociales
	45-64	5,852,020	1,544,741	3,102,135	403,009	2,749,885	1,141,732
	65 o más	1,896,316	1,657,268	919,768	717,134	976,548	940,134
	Total	42,448,697	10,256,219	22,088,706	3,534,159	20,359,991	6,722,060
No pobres	Menores de 15	13,897,915	1,217,085	7,058,916	633,762	6,838,999	583,323
	15-44	28,825,605	1,587,215	14,514,589	407,261	14,311,016	1,179,954
	45-64	11,417,895	654,407	5,443,950	182,538	5,973,945	471,869
	65 o más	3,097,769	1,137,139	1,438,890	516,740	1,658,879	620,399
	Total	57,239,184	4,595,846	28,456,345	1,740,301	28,782,839	2,855,545
2012							
Total	Menores de 15	26,954,427	5,666,214	13,795,822	2,843,366	13,158,605	2,822,848
	15-44	48,747,366	5,549,806	24,902,280	1,438,335	23,845,086	4,111,471
	45-64	19,518,851	2,235,288	9,717,376	539,268	9,801,475	1,696,020
	65 o más	5,079,867	3,558,684	2,442,062	1,503,935	2,637,805	2,054,749
	Total	100,300,511	17,009,992	50,857,540	6,324,904	49,442,971	10,685,088
Pobres	Menores de 15	13,637,587	4,292,174	6,981,159	2,146,985	6,656,428	2,145,189
	15-44	19,881,822	3,537,560	10,197,993	788,923	9,683,829	2,748,637
	45-64	6,384,895	1,542,093	3,455,113	340,823	2,929,782	1,201,270
	65 o más	1,926,292	2,024,161	925,103	869,603	1,001,189	1,154,558
	Total	41,830,596	11,395,988	21,559,368	4,146,334	20,271,228	7,249,654
No pobres	Menores de 15	13,316,840	1,374,040	6,814,663	696,381	6,502,177	677,659
	15-44	28,865,544	2,012,246	14,704,287	649,412	14,161,257	1,362,834
	45-64	13,133,956	693,195	6,262,263	198,445	6,871,693	494,750
	65 o más	3,153,575	1,534,523	1,516,959	634,332	1,636,616	900,191
	Total	58,469,915	5,614,004	29,298,172	2,178,570	29,171,743	3,435,434

ANEXOS

Cuadro 76. Beneficiarios y beneficiarias de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad, 2008-2012

Condición de pobreza	Grupo de edad	Total		Hombres		Mujeres	
		No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	No recibe programas sociales	Recibe programas sociales

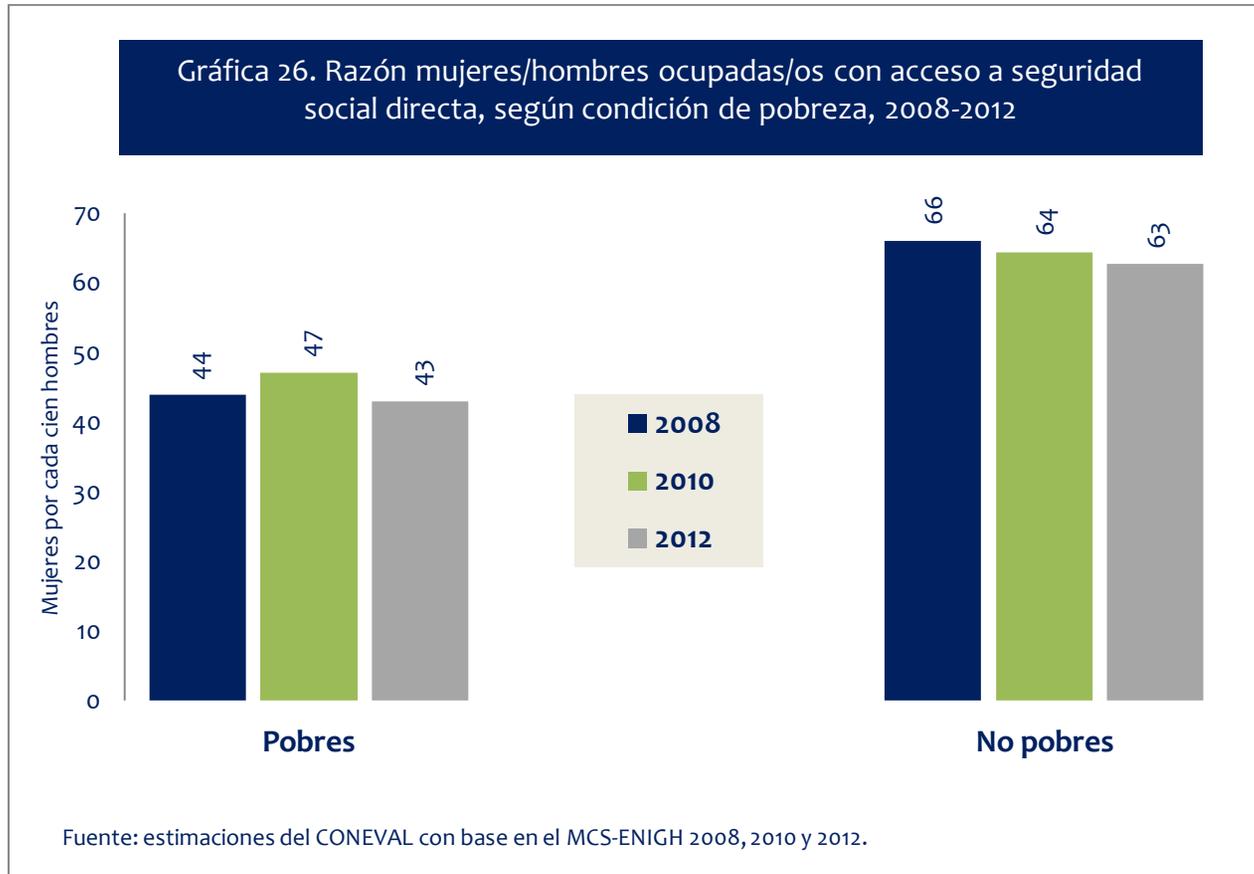
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 77. Razón mujeres/hombres ocupadas/os con acceso a seguridad social directa, según condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra cuántas mujeres ocupadas cuentan con acceso a mecanismos directos de seguridad social por cada cien hombres ocupados en la misma situación, considerando la situación de pobreza de ambos.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien expresa que el número de mujeres ocupadas con seguridad social directa es menor al de los hombres. Un valor mayor de cien indica que el número de mujeres ocupadas con mecanismos directos de acceso a seguridad social es mayor al de los hombres. Si el indicador toma el valor de cien significa que el número de hombres y mujeres con seguridad social directa es el mismo.
Observaciones	Existe seguridad social directa cuando la población subordinada cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo (acceso a servicios médicos, incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad y SAR o Afore) o cuando la población que trabaja de manera independiente contrata voluntariamente servicios médicos y SAR o Afore.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



ANEXOS

Cuadro 78. Razón mujeres/hombres ocupadas/os con acceso a seguridad social directa, según su condición de pobreza, 2008-2012			
Condición de pobreza	Mujeres por cada cien hombres		
	2008	2010	2012
Total	64	63	61
Pobres	44	47	43
No pobres	66	64	63

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 79. Hombres y mujeres ocupados/as según acceso a seguridad social directa, por condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Acceso a la seguridad social	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Sin acceso directo	32,509,837	20,395,595	12,114,242	33,067,807	20,885,000	12,182,807	36,507,312	22,191,400	14,315,912
	Con acceso directo	12,156,895	7,404,645	4,752,250	12,437,203	7,636,662	4,800,541	12,880,321	8,010,759	4,869,562
	Total	44,666,732	27,800,240	16,866,492	45,505,010	28,521,662	16,983,348	49,387,633	30,202,159	19,185,474
Pobres	Sin acceso directo	14,843,160	9,929,643	4,913,517	16,390,602	11,008,027	5,382,575	17,753,379	11,344,575	6,408,804
	Con acceso directo	900,279	625,805	274,474	1,006,178	683,991	322,187	1,093,238	764,340	328,898
	Total	15,743,439	10,555,448	5,187,991	17,396,780	11,692,018	5,704,762	18,846,617	12,108,915	6,737,702
No pobres	Sin acceso directo	17,666,677	10,465,952	7,200,725	16,677,205	9,876,973	6,800,232	18,753,933	10,846,825	7,907,108
	Con acceso directo	11,256,616	6,778,840	4,477,776	11,431,025	6,952,671	4,478,354	11,787,083	7,246,419	4,540,664
	Total	28,923,293	17,244,792	11,678,501	28,108,230	16,829,644	11,278,586	30,541,016	18,093,244	12,447,772

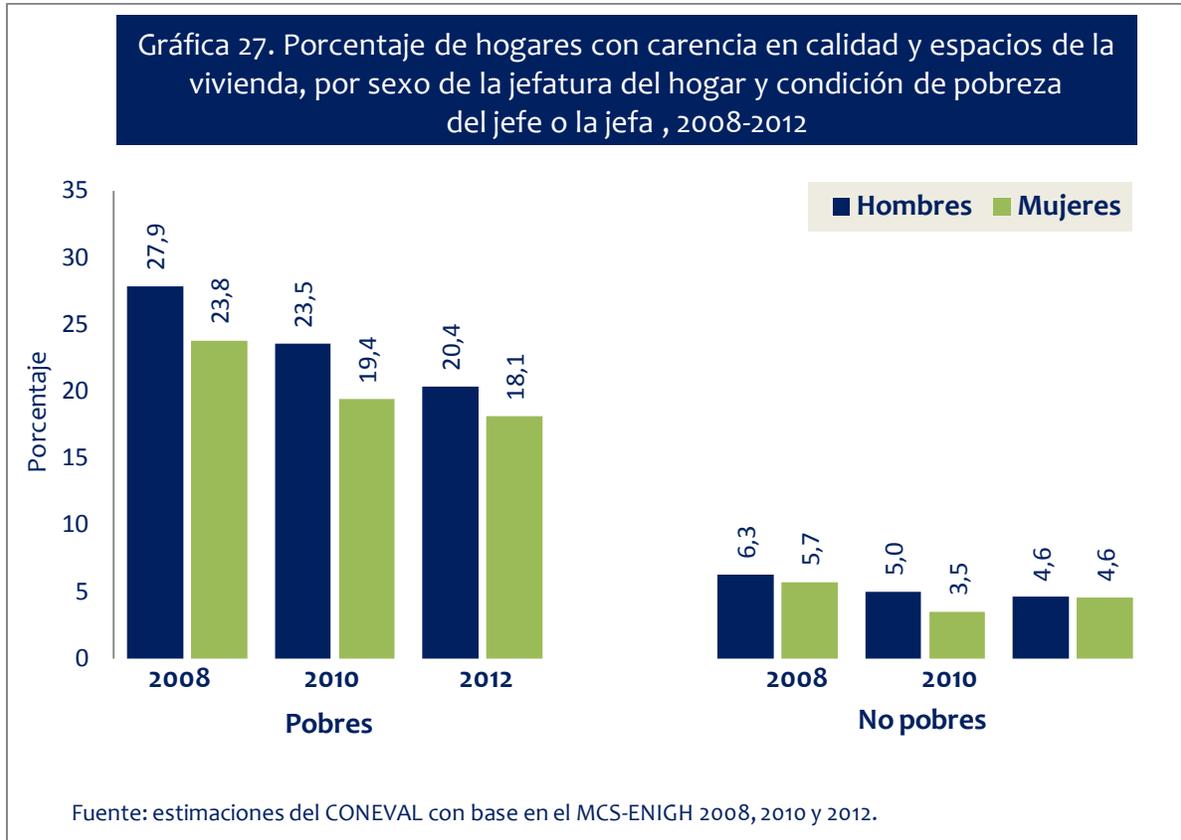
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 80. Porcentaje de hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda, por sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa	
Tipo	Contexto
Definición	El indicador muestra la proporción de hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda de acuerdo con el sexo de la jefatura del hogar y su condición de pobreza.
Interpretación	Los valores del indicador van de cero a cien por ciento. Valores cercanos a cien indican una mayor proporción de hogares con una jefatura determinada y su condición de pobreza.
Observaciones	Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: 1) el material de los pisos de la vivienda es de tierra. 2) el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. 3) el material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. 4) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5. En los casos en que hay más de un hogar en la vivienda, estos asumen las características de dicha vivienda.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS



ANEXOS

Cuadro 81. Porcentaje de hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda, por sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa , 2008-2012									
Condición de pobreza	2008			2010			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14.3	14.9	12.4	12.1	12.8	9.7	10.8	11.1	9.9
Pobres	26.9	27.9	23.8	22.6	23.5	19.4	19.8	20.4	18.1
No pobres	6.1	6.3	5.7	4.6	5.0	3.5	4.6	4.6	4.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

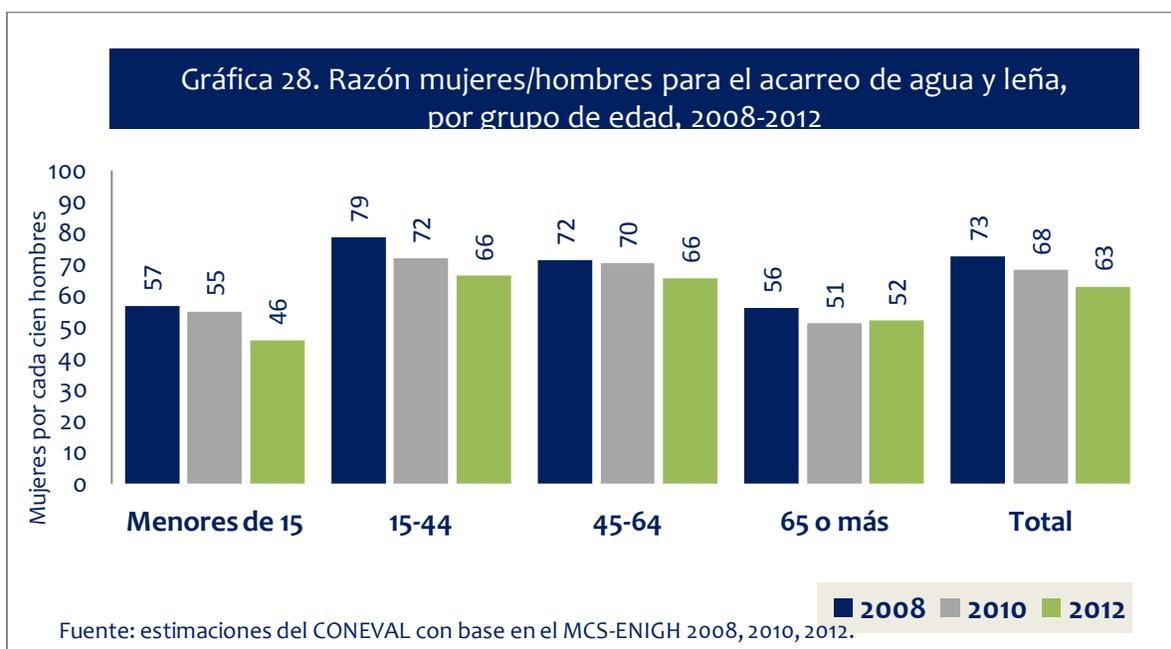
Cuadro 82. Hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda, por sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012										
Condición de pobreza	Carencia en calidad y espacios de la vivienda	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Sin carencia	23,841,860	17,823,088	6,018,772	26,062,346	19,650,960	6,411,386	27,962,148	20,783,188	7,178,960
	Con carencia	3,963,503	3,113,967	849,536	3,573,711	2,887,015	686,696	3,397,414	2,605,016	792,398
	Total	27,805,363	20,937,055	6,868,308	29,636,057	22,537,975	7,098,082	31,359,562	23,388,204	7,971,358
Pobres	Sin carencia	7,935,677	6,012,153	1,923,524	9,496,123	7,270,749	2,225,374	10,305,246	7,720,896	2,584,350
	Con carencia	2,923,030	2,322,055	600,975	2,772,883	2,237,528	535,355	2,548,428	1,976,142	572,286
	Total	10,858,707	8,334,208	2,524,499	12,269,006	9,508,277	2,760,729	12,853,674	9,697,038	3,156,636
No pobres	Sin carencia	15,906,183	11,810,935	4,095,248	16,566,223	12,380,211	4,186,012	17,656,902	13,062,292	4,594,610
	Con carencia	1,040,473	791,912	248,561	800,828	649,487	151,341	848,986	628,874	220,112
	Total	16,946,656	12,602,847	4,343,809	17,367,051	13,029,698	4,337,353	18,505,888	13,691,166	4,814,722

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 83. Razón mujeres/hombres para el acarreo de agua y leña, por grupo de edad	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra cuántas mujeres por cada cien hombres realizan actividades de acarreo de agua o leña para el hogar, por grupos de edad.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien indica que el número de mujeres que acarrean agua y leña es menor al de los hombres. Un valor mayor a cien indica que el número de mujeres que acarrean agua y leña es mayor al de los hombres. Si el indicador toma el valor de cien significa que el número de hombres y mujeres que acarrean agua y leña es el mismo.
Observaciones	El análisis considera al total de la población de 12 años o más, la cual reporta información sobre uso de su tiempo. No se distinguió la condición de pobreza porque se considera que la población que experimenta este fenómeno tiende a ser pobre, o al menos y con seguridad, vulnerable por carencia social.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.



ANEXOS

Cuadro 84. Razón mujeres/hombres para el acarreo de agua y leña, por grupo de edad, 2008-2012			
Grupo de edad	Mujeres por cada cien hombres		
	2008	2010	2012
Menores de 15	57	55	46
15-44	79	72	66
45-64	72	70	66
65 o más	56	51	52
Total	73	68	63

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 85. Hombres y mujeres que acarrean agua y leña, por grupo de edad, 2008-2012									
Grupos de edad	2008			2010			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 15	991,364	632,593	358,771	741,352	478,021	263,331	737,548	505,351	232,197
15-44	5,969,585	3,340,522	2,629,063	5,638,595	3,277,528	2,361,067	5,512,264	3,312,499	2,199,765
45-64	2,301,207	1,341,445	959,762	2,199,848	1,290,950	908,898	2,335,705	1,409,298	926,407
65 o más	874,301	559,824	314,477	762,607	504,374	258,233	895,609	588,540	307,069
Total	10,136,457	5,874,384	4,262,073	9,342,402	5,550,873	3,791,529	9,481,126	5,815,688	3,665,438

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

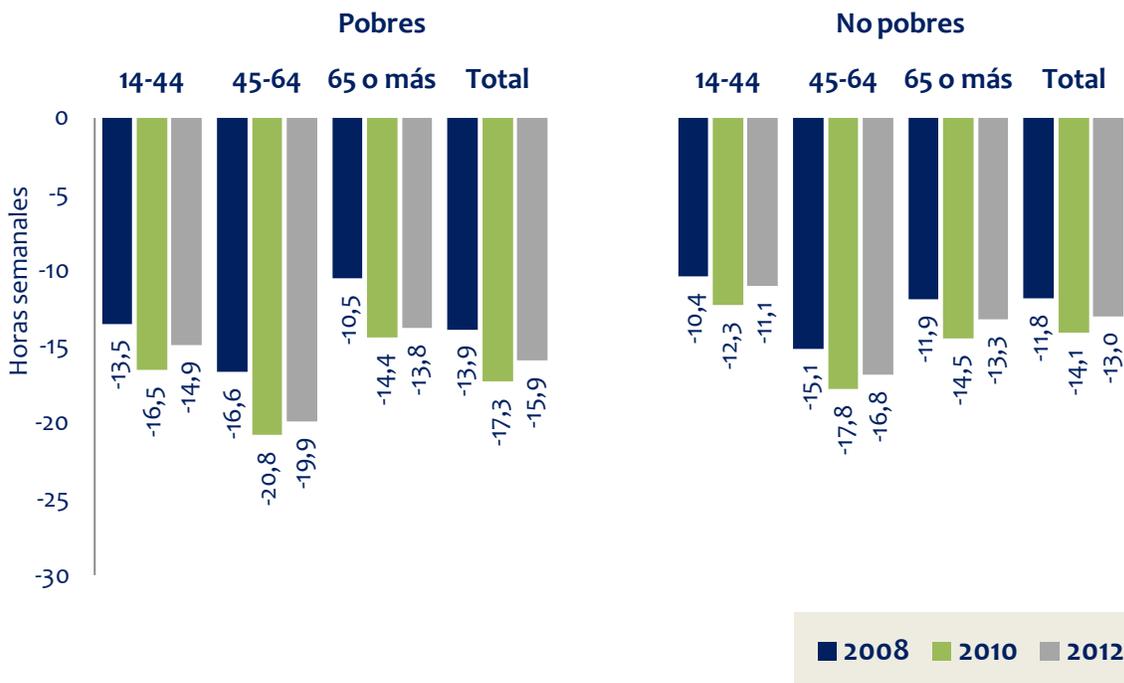
ANEXOS

Cuadro 86. Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la diferencia en el tiempo promedio en horas semanales que hombres y mujeres dedican a los quehaceres domésticos, según grupos de edad y condición de pobreza.
Interpretación	El indicador puede tomar valores negativos, positivos e incluso iguales a cero. Cuando el valor es negativo los resultados expresan que el tiempo promedio que dedican los hombres para realizar quehaceres del hogar semanalmente es menor al tiempo dedicado por las mujeres. Si el valor es positivo, el tiempo promedio que dedican las mujeres es menor. Si el valor es igual a cero el tiempo dedicado tanto por hombres y mujeres es el mismo. La brecha se expresa en horas semanales.
Observaciones	Para la estimación del tiempo promedio dedicado a quehaceres domésticos se consideran únicamente los casos que reportan información de tiempo destinado a dicha actividad.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Gráfica 29. Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 87. Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012				
Condición de pobreza	Grupo de edad	Diferencia en horas a la semana		
		2008	2010	2012
Total	14-44	-11.8	-14.3	-12.8
	45-64	-15.7	-19.0	-18.0
	65 o más	-11.3	-14.5	-13.5
	Total	-12.7	-15.5	-14.3
Pobres	14-44	-13.5	-16.5	-14.9
	45-64	-16.6	-20.8	-19.9
	65 o más	-10.5	-14.4	-13.8
	Total	-13.9	-17.3	-15.9
No pobres	14-44	-10.4	-12.3	-11.1
	45-64	-15.1	-17.8	-16.8
	65 o más	-11.9	-14.5	-13.3
	Total	-11.8	-14.1	-13.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 88. Tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Grupo de edad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14-44	15.1	7.3	19.1	17.3	7.8	22.1	15.5	7.2	20.0
	45-64	19.2	8.4	24.0	22.6	9.4	28.3	20.9	8.6	26.6
	65 o más	17.7	10.2	21.5	22.0	12.1	26.5	19.2	10.3	23.8
	Total	16.3	7.8	20.5	19.0	8.5	24.0	17.2	7.8	22.1
Pobres	14-44	16.7	7.3	20.9	19.8	8.2	24.7	17.6	7.4	22.3
	45-64	19.8	8.0	24.6	24.7	9.7	30.5	22.5	8.4	28.3
	65 o más	17.0	9.8	20.3	22.1	11.9	26.4	19.6	10.2	24.0
	Total	17.4	7.7	21.6	21.0	8.8	26.1	18.8	7.9	23.8
No pobres	14-44	14.0	7.3	17.8	15.3	7.5	19.8	13.8	7.0	18.1
	45-64	18.9	8.6	23.7	21.4	9.2	27.0	20.1	8.7	25.5
	65 o más	18.3	10.4	22.4	22.0	12.2	26.7	18.9	10.4	23.6
	Total	15.5	7.9	19.7	17.5	8.3	22.4	16.0	7.7	20.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

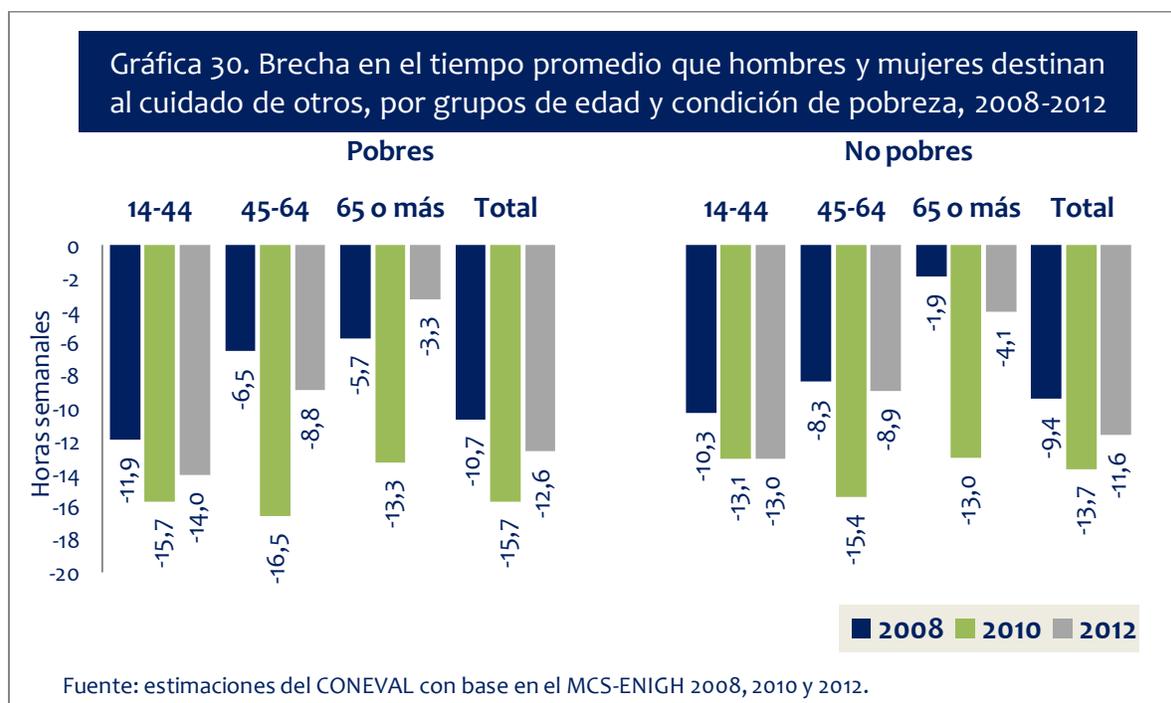
Cuadro 89. Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la diferencia en el tiempo promedio que dedican hombres y mujeres semanalmente al cuidado de otros, según grupos de edad y condición de pobreza.
Interpretación	El indicador puede tomar valores negativos, positivos e incluso iguales a cero. Cuando el valor es negativo los resultados indican que el tiempo promedio que dedican semanalmente los hombres al cuidado de otros es menor al tiempo dedicado por las mujeres. Si el valor es positivo, el tiempo promedio que dedican semanalmente las mujeres es menor al dedicado por los hombres. Si el valor es igual a cero el tiempo dedicado tanto por hombres como por mujeres será el mismo.
Observaciones	El cuidado de otros se refiere al cuidado, sin pago, de niños, ancianos, enfermos y/o personas con discapacidad. Para la estimación del tiempo promedio dedicado al cuidado de otros se consideran únicamente los casos que reportan información de tiempo destinado a dicha actividad.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 90. Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012				
Condición de pobreza	Grupo de edad	Diferencia en horas a la semana		
		2008	2010	2012
Total	14-44	-10.9	-14.3	-13.5
	45-64	-7.7	-15.8	-8.9
	65 o más	-3.5	-13.1	-3.8
	Total	-9.9	-14.6	-12.1
Pobres	14-44	-11.9	-15.7	-14.0
	45-64	-6.5	-16.5	-8.8
	65 o más	-5.7	-13.3	-3.3
	Total	-10.7	-15.7	-12.6
No pobres	14-44	-10.3	-13.1	-13.0
	45-64	-8.3	-15.4	-8.9
	65 o más	-1.9	-13.0	-4.1
	Total	-9.4	-13.7	-11.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.



ANEXOS

Cuadro 91. Tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Grupo de edad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14-44	20.8	13.6	24.5	19.7	10.2	24.4	22.8	13.8	27.3
	45-64	19.5	14.3	21.9	21.9	10.9	26.8	20.1	14.0	22.9
	65 o más	20.0	17.7	21.2	22.4	13.5	26.6	20.7	18.2	22.0
	Total	20.5	13.9	23.8	20.4	10.6	25.1	22.2	14.0	26.1
Pobres	14-44	20.4	12.2	24.1	21.2	10.4	26.1	22.5	13.0	27.0
	45-64	18.7	14.2	20.7	22.9	11.3	27.8	19.2	13.2	22.0
	65 o más	19.2	15.3	21.0	21.8	12.7	25.9	21.5	19.2	22.5
	Total	20.0	12.7	23.4	21.5	10.7	26.4	21.9	13.3	25.9
No pobres	14-44	21.2	14.5	24.8	18.5	10.0	23.1	23.2	14.5	27.5
	45-64	20.0	14.3	22.6	21.3	10.7	26.1	20.7	14.5	23.4
	65 o más	20.7	19.4	21.3	22.9	14.2	27.1	20.1	17.4	21.5
	Total	20.9	14.7	24.1	19.5	10.5	24.1	22.4	14.7	26.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

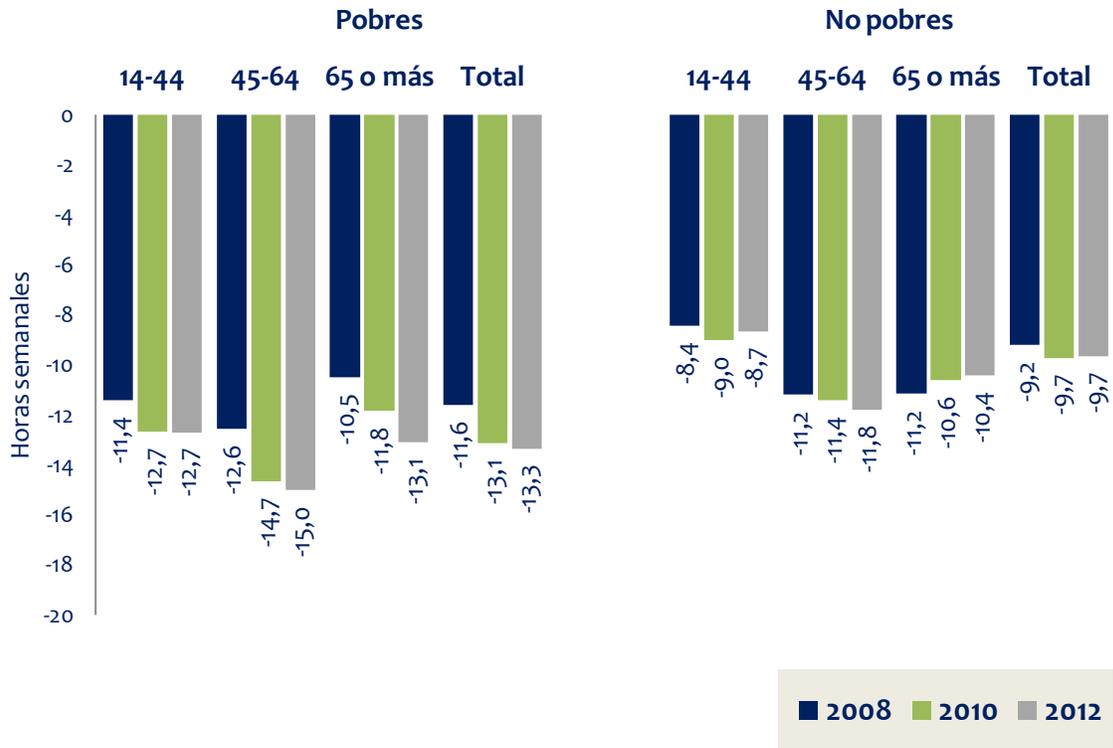
ANEXOS

Cuadro 92. Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la diferencia en el tiempo promedio en horas semanales que hombres y mujeres que realizan actividades económicas extradomésticas dedican a los quehaceres del hogar, según grupos de edad y condición de pobreza.
Interpretación	El indicador puede tomar valores negativos, positivos e incluso iguales a cero. Cuando el valor es negativo los resultados indican que el tiempo semanal promedio que dedican los hombres ocupados a realizar quehaceres domésticos es menor al tiempo dedicado a esta actividad por las mujeres ocupadas. Si el valor es positivo, el tiempo promedio que dedican semanalmente las mujeres ocupadas es menor al dedicado por los hombres ocupados. Si el valor es igual a cero el tiempo dedicado por hombres y mujeres ocupadas es el mismo.
Observaciones	La población ocupada se define como aquella que durante el periodo de referencia realizó alguna actividad económica. Para la estimación del tiempo promedio dedicado a quehaceres domésticos se consideran únicamente los casos que reportan información de tiempo destinado a dicha actividad.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Gráfica 31. Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 93. Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012				
Condición de pobreza	Grupo de edad	Diferencia en horas a la semana		
		2008	2010	2012
Total	14-44	-9.4	-10.3	-10.1
	45-64	-11.6	-12.5	-12.9
	65 o más	-10.8	-11.2	-11.8
	Total	-10.0	-10.9	-11.0
Pobres	14-44	-11.4	-12.7	-12.7
	45-64	-12.6	-14.7	-15.0
	65 o más	-10.5	-11.8	-13.1
	Total	-11.6	-13.1	-13.3
No pobres	14-44	-8.4	-9.0	-8.7
	45-64	-11.2	-11.4	-11.8
	65 o más	-11.2	-10.6	-10.4
	Total	-9.2	-9.7	-9.7

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

Cuadro 94. Tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Grupo de edad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14-44	12.3	7.1	16.5	12.8	7.2	17.5	12.4	6.8	17.0
	45-64	14.0	7.8	19.4	15.0	8.0	20.5	14.9	7.6	20.5
	65 o más	13.7	8.9	19.7	14.8	9.3	20.5	14.1	8.5	20.3
	Total	12.8	7.4	17.3	13.5	7.5	18.4	13.2	7.1	18.1
Pobres	14-44	13.0	6.9	18.3	14.2	7.3	20.0	13.8	6.8	19.5
	45-64	14.1	7.6	20.2	16.5	8.4	23.0	16.0	7.4	22.5
	65 o más	13.6	8.8	19.3	15.3	9.4	21.3	15.0	8.3	21.5
	Total	13.3	7.2	18.8	14.9	7.7	20.8	14.4	7.0	20.4
No pobres	14-44	11.9	7.2	15.6	12.1	7.1	16.1	11.6	6.8	15.5
	45-64	14.0	7.8	19.0	14.2	7.8	19.2	14.4	7.7	19.5
	65 o más	13.7	8.9	20.1	14.4	9.2	19.9	13.3	8.6	19.1
	Total	12.5	7.4	16.7	12.8	7.4	17.1	12.5	7.2	16.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

ANEXOS

B. Educación y capacitación de la mujer

Cuadro 1	Recursos asignados en Presupuesto de Egresos de la Federación
Gráfica 1	Presupuesto Anual Ramo 11 Educación para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Cuadro 2	Distribución anual por programa presupuestario de los recursos asignados para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ramo 11 “Educación Pública”
Cuadro 3	Razón entre niñas y niños por nivel educativo en México
Cuadro 4	Abandono escolar por nivel educativo en México (Primaria)
Cuadro 5	Abandono escolar por nivel educativo en México /(Educación secundaria)
Cuadro 6	Absorción de Secundaria por sexo en México
Cuadro 7	Eficiencia terminal de primaria por sexo en México

ANEXOS

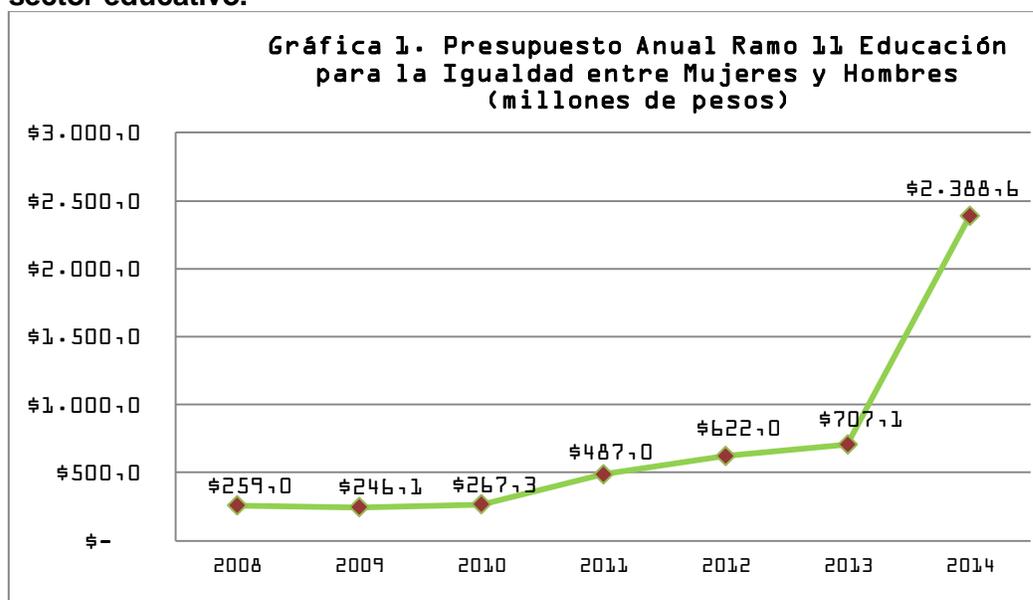
Presupuesto Anual del Ramo 11 “Educación Pública” dirigido a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en México

Cuadro 1. Recursos asignados en Presupuesto de Egresos de la Federación (millones de pesos)

Ejercicio Fiscal	Presupuesto asignado (millones de pesos)	Diferencia anual (millones de pesos)	Diferencia porcentual respecto al ejercicio anterior (%)
2008	\$259.0		
2009	\$246.1	-12.90	-4.98
2010	\$267.3	21.20	8.61
2011	\$487.0	219.70	82.23
2012	\$622.0	135.00	27.74
2013	\$707.1	85.10	13.69
2014	\$2,388.6	1681.50	237.70

Fuente: SEP, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, varios años.

Evolución del presupuesto dirigido a la igualdad entre mujeres y hombres en el sector educativo.



Fuente: SEP, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, varios años.

ANEXOS

Cuadro 2. Distribución anual por programa presupuestario de los recursos asignados para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ramo 11 “Educación Pública”							
Programa	Presupuesto anual asignado (millones de pesos)						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Diseño y aplicación de la política educativa (Cumplimiento a la LGAMVLV)	40.0	43.5	35.00	--	--	--	--
Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres*	30.0	--	--	--	--	--	--
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas **	47.2	52.2	52.20	65.3	108.3	130.0	--
Promoción y difusión de los derechos de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas	10.5	--	--	--	--	--	--
Programa de educación preescolar y primaria para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes***	56.3	--	--	--	--	--	--
Programa de investigación con enfoque de género	30.0	--	--	--	--	--	--
Programas de estudio para la prevención de violencia contra las mujeres	45.0	--	--	--	--	--	--
Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	--	64.0	63.80	127.7	140.0	76.3	76.3
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes***	--	71.9	71.80	159.0	206.0	223.2	--
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)	--	14.5	14.50	--	--	--	--
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio*	--	--	30.00	29.5	29.5	183.0	--
Deporte	--	--	--	35.0	--	--	--
Programa de Becas**	--	--	--	6.0	6.0	5.9	--
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional****	--	--	--	64.5	67.2	20.7	--
Impulso al desarrollo de la cultura	--	--	--	--	40.0	20.0	25.0
Sistema Mexicano de Alto Rendimiento	--	--	--	--	25.0	48.0	--
Programa Nacional de Becas **	--	--	--	--	--	--	1975.0

ANEXOS

Cuadro 2. Distribución anual por programa presupuestario de los recursos asignados para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ramo 11 “Educación Pública”

	Presupuesto anual asignado (millones de pesos)						
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa**	--	--	--	--	--	--	223.1
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas****	--	--	--	--	--	--	75.0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente *	--	--	--	--	--	--	14.2
Total	259.0	246.1	267.3	487.0	622.0	707.1	2388.6

* El Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres (2008), se convirtió en el Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (2009-2013). Finalmente éste se compactó para 2014 en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

** El Programa Nacional de becas (2014), contiene a partir de este año las acciones realizadas por el Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (2008-2013) y el Programa de Becas (2011-2013).

*** El Programa de educación preescolar y primaria para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes (2008) se convirtió en el Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (2009-2013), que finalmente se compactó en para el 2014 en el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.

**** El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (2011-2013) se compactó para 2014 en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.

Fuente: SEP, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, varios años.

ANEXOS

Estadísticas Educativas México.

Cuadro 3. Razón entre niñas y niños por nivel educativo en México

Ciclo escolar	Alumnos Hombres	Alumnas Mujeres	Razón Educación Primaria
2009-2010	7,593,412	7,267,292	0.957
2010-2011	7,604,864	7,282,981	0.958
2011-2012	7,611,520	7,297,899	0.959
2012-2013	7,552,382	7,237,024	0.958

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. 2014.

Ciclo escolar	Alumnos Hombres	Alumnas Mujeres	Razón Educación Secundaria
2009-2010	3,083,130	3,044,772	0.988
2010-2011	3,096,264	3,041,282	0.982
2011-2012	3,118,385	3,049,039	0.978
2012-2013	3,201,483	3,138,749	0.980

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. 2014.

Ciclo escolar	Alumnos Hombres	Alumnas Mujeres	Razón Educación Media Superior
2009-2010	1,985,715	2,068,994	1.042
2010-2011	2,057,262	2,130,266	1.035
2011-2012	2,147,167	2,186,422	1.018
2012-2013	2,209,710	2,234,082	1.011

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. 2014.

Ciclo escolar	Alumnos Hombres	Alumnas Mujeres	Razón Educación Superior
2009-2010	1,423,172	1,424,204	1.001
2010-2011	1,497,388	1,483,925	0.991
2011-2012	1,594,753	1,566,442	0.982
2012-2013	1,672,531	1,627,817	0.973

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. 2014.

**Cuadro 4. Abandono escolar por nivel educativo en México
Primaria**

Ciclo Escolar	Matrícula (n)			Egresados (n)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

2009-2010	7,593,412	7,267,292	14,860,704	1,127,377	1,102,621	2,229,998
2010-2011	7,604,864	7,282,981	14,887,845	1,129,770	1,099,988	2,229,758
2011-2012	7,611,520	7,297,899	14,909,419	1,196,315	1,175,672	2,371,987

Ciclo	Nuevo Ingreso a Primero (n+1)			Matrícula (n+1)		
	Escolar	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2009-2010	1,211,507	1,168,231	2,379,738	7,604,864	7,282,981	14,887,845
2010-2011	1,199,658	1,157,542	2,357,200	7,611,520	7,297,899	14,909,419
2011-2012	1,195,809	1,154,464	2,350,273	7,552,382	7,237,024	14,789,406

Ciclo	Abandono Escolar (n)		
	Escolar	Hombres	Mujeres
2009-2010	1.00%	0.70%	0.80%
2010-2011	0.80%	0.60%	0.70%
2011-2012	0.80%	0.50%	0.70%

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. 2014.

ANEXOS

Cuadro 5. Abandono escolar por nivel educativo en México Educación Secundaria						
Ciclo	Matrícula (n)			Egresados (n)		
Escolar	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2009-2010	3,083,130	3,044,772	6,127,902	863,547	912,181	1,775,728
2010-2011	3,096,264	3,041,282	6,137,546	876,498	915,742	1,792,240
2011-2012	3,118,385	3,049,039	6,167,424	878,611	907,955	1,786,566

Ciclo	Nuevo Ingreso a Primero (n+1)			Matrícula (n+1)		
Escolar	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2009-2010	1,094,836	1,056,750	2,151,586	3,096,264	3,041,282	6,137,546
2010-2011	1,102,657	1,061,023	2,163,680	3,118,385	3,049,039	6,167,424
2011-2012	1,165,778	1,133,454	2,299,232	3,201,483	3,138,749	6,340,232

Ciclo	Abandono Escolar (n)		
Escolar	Hombres	Mujeres	Total
2009-2010	7.10%	4.90%	6.00%
2010-2011	6.60%	4.50%	5.60%
2011-2012	6.50%	4.50%	5.50%

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. 2014.

ANEXOS

Cuadro 6. Absorción de Secundaria por sexo en México									
Ciclo escolar	Egresados (n-1)			Nuevo Ingreso a 1ero. (n)			Absorción (n)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2009-2010	1,122,762	1,097,823	2,220,585	1,082,043	1,043,382	2,125,425	96.4%	95.0%	95.7%
2010-2011	1,127,377	1,102,621	2,229,998	1,094,836	1,056,750	2,151,586	97.1%	95.8%	96.5%
2011-2012	876,498	915,742	1,792,240	1,102,657	1,061,023	2,163,680	97.6%	96.5%	97.0%
2012-2013	878,611	907,955	1,786,566	1,165,778	1,133,454	2,299,232	97.4%	96.4%	96.9%

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. 2014.

ANEXOS

Cuadro 7. Eficiencia terminal de primaria por sexo en México									
Ciclo Escolar	Nuevo Ingreso a 1ero. (n-5)			Egresados (n)			Eficiencia terminal (n)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1996-1997	1,047,787	1,011,700	2,059,487	1,273,823	1,213,485	2,487,308	82.3%	83.4%	82.8%
1997-1998	1,069,411	1,038,205	2,107,616	1,269,881	1,212,740	2,482,621	84.2%	85.6%	84.9%
1998-1999	1,062,713	1,032,219	2,094,932	1,250,385	1,191,464	2,441,849	85.0%	86.6%	85.8%
1999-2000	1074587	1050484	2125071	1283173	1225821	2508994	83.7%	85.7%	84.7%
2000-2001	1077400	1058925	2136325	1264574	1210878	2475452	85.2%	87.5%	86.3%
2001-2002	1102708	1088799	2191507	1273611	1224887	2498498	86.6%	88.9%	87.7%
2002-2003	1101017	1085123	2186140	1262762	1215540	2478302	87.2%	89.3%	88.2%
2003-2004	1117080	1107549	2224629	1277304	1231630	2508934	87.5%	89.9%	88.7%
2004-2005	1131293	1121540	2252833	1274206	1228232	2502438	88.8%	91.3%	90.0%
2005-2006	1140026	1122030	2262056	1255520	1209856	2465376	90.8%	92.7%	91.8%
2006-2007	1143101	1125990	2269091	1260545	1214795	2475340	90.7%	92.7%	91.7%
2007-2008	1136929	1118138	2255067	1241909	1197906	2439815	91.5%	93.3%	92.4%
2008-2009	1122762	1097823	2220585	1204440	1157750	2362190	93.2%	94.8%	94.0%
2009-2010	1127377	1102621	2229998	1203844	1155290	2359134	93.6%	95.4%	94.5%
2010-2011	1129770	1099988	2229758	1197637	1151091	2348728	94.3%	95.6%	94.9%
2011-2012	1196315	1175672	2371987	1268083	1226732	2494815	94.3%	95.8%	95.1%

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. 2014.

ANEXOS

C. La mujer y la salud

Cuadro 1	Afiliación al Seguro Popular, 2003 -2013
Cuadro 2	Número de familias encabezadas por mujeres, 2008-2013
Cuadro 3	Afiliación al Seguro Médico Siglo XXI
Cuadro 4	Razón de mortalidad materna 1990-2011
Cuadro 5	Tasas de mortalidad por cáncer
Cuadro 6	Dosis aplicadas de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), 2008-2013
Cuadro 7	Razón Hombres/Mujer en casos nuevos de SIDA detectados, 1985-2011
Cuadro 8	Distribución porcentual de la población femenina de 15 a 49 años, usuaria de métodos anticonceptivos, según tipo de método utilizado
Cuadro 9	Presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ramo 12 Salud
Cuadro 10	Encuestas

ANEXOS

• **Población afiliada**

Cuadro 1. Afiliación al Seguro Popular, 2003 -2013				
Año	Mujeres	%	Hombres	Total
2003	1,154,156	52	1,070,255	2,224,411
2004	2,805,767	53	2,512,522	5,318,289
2005	6,107,337	54	5,297,524	11,404,861
2006	8,412,971	54	7,259,403	15,672,374
2007	11,843,823	54	9,990,796	21,834,619
2008	14,819,938	55	12,356,976	27,176,914
2009	16,943,581	54	14,189,368	31,132,949
2010	23,584,999	54	19,933,720	43,518,719
2011	27,934,219	54	23,889,095	51,823,314
2012	28,510,665	54	24,397,346	52,908,011
2013	30,023,159	54	25,614,840	55,636,951

Fuente: Padrón Nacional del Sistema de Protección Social en Salud.

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

Cuadro 2. Número de familias encabezadas por mujeres, 2008-2013			
Año	Familias afiliadas	Familias encabezadas por mujeres *	% familias afiliadas encabezadas por mujeres
2008	9,146,013	7,513,922	82%
2009	10,514,325	8,719,519	83%
2010	15,760,805	12,621,763	80%
2011	19,811,349	15,340,776	77%
2012	20,864,377	15,841,483	76%
2013	22,290,867	16,964,726	76%

* Se refiere a titulares del seguro popular que no necesariamente son cabeza de hogar

Fuente: Padrón Nacional del Sistema de Protección Social en Salud.

Nota: A partir de 2010, se hizo un cálculo un promedio de integrantes por familia, dado el cambio de asignación de recursos per cápita.

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

Cuadro 3. Afiliación al Seguro Médico Siglo XXI			
Entidad Federativa	Menores de 5 años SMNG (a)	Afiliación SMSXXI	
		Enero-Junio 2013	Total
		(b)	(a) + (b)
Aguascalientes	52,491	9,223	61,714
Baja California	75,625	14,062	89,687
Baja California Sur	21,405	3,828	25,233
Campeche	41,122	5,771	46,893
Coahuila	65,028	12,404	77,432
Colima	26,450	4,341	30,791
Chiapas	262,182	54,672	316,854
Chihuahua	111,420	18,640	130,060
Distrito Federal	171,547	38,625	210,172
Durango	73,292	13,589	86,881
Guanajuato	294,893	44,152	339,045
Guerrero	171,301	34,152	205,453
Hidalgo	132,550	20,970	153,520
Jalisco	285,269	48,231	333,500
México	585,769	120,065	705,834
Michoacán	182,501	26,527	209,028
Morelos	73,375	15,720	89,095
Nayarit	51,194	7,367	58,561
Nuevo León	98,902	23,041	121,943
Oaxaca	207,280	36,716	243,996
Puebla	238,427	52,031	290,458
Querétaro	94,139	15,755	109,894
Quintana Roo	63,966	9,027	72,993
San Luis Potosí	142,046	20,004	162,050
Sinaloa	104,161	16,770	120,931
Sonora	85,102	15,494	100,596
Tabasco	123,351	20,140	143,491
Tamaulipas	112,042	18,801	130,843
Tlaxcala	70,286	11,511	81,797
Veracruz	307,544	46,343	353,887
Yucatán	81,024	12,907	93,931
Zacatecas	86,150	13,179	99,329
Total nacional	4,491,834	804,058	5,295,892

Fuente: CNPSS, Secretaría de Salud.

ANEXOS

- **Razón de mortalidad materna**

Cuadro 4. Razón de mortalidad materna 1990-2011										
1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
88.7	86.3	85.4	84.0	82.4	80.5	79.7	77.6	78.2	80.0	74.1
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
68.9	56.1	56.5	53.5	54.0	50.9	48.1	49.2	53.3	44.1	43.0

Fuente: INEGI/SS-DGIS. Base de datos Mortalidad 1990-2011

DGIS. Nacidos vivos ajustados del Sistema de Información sobre Nacimientos -SINAC-2011

CONAPO. Nacidos vivos estimados (Proyecciones de la Población 2005-2030 con base en el Censo 2005 y las Proyecciones de la Población 2010-2050 con base en el Censo 2010).

- **Tasa de mortalidad CaCu y CaMa**

Cuadro 5. Tasas de mortalidad por cáncer				
Causas de mortalidad	2009	2010	2011	2012
Cáncer cérvico-uterino	14.1	12.66	12.27	11.8
Cáncer mamario	16.8	16.16	16.34	17.1

Fuente: Información para la rendición de cuentas.

SSA, México 2009 Cálculos con base en SSA, Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones 2010-2011. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud.

Bases de datos de mortalidad INEGI/SS, 2012

CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2010-2050. Proyecciones de las Entidades Federativas 2010-2030.

ANEXOS

- **Vacunación contra VPH**

Cuadro 6. Dosis aplicadas de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), 2008-2013	
2008	82,506
2009	476,659
2010	566,290
2011	829,00
2012	984,214
2013	1,988,891

- **Razón Hombre/Mujer casos nuevos de SIDA**

Cuadro 7. Razón Hombres/Mujer en casos nuevos de SIDA detectados, 1985-2011			
	Número de casos		
Año	Hombres	Mujeres	Razón H/M
1985	322	31	10.4
1990	3,116	512	6.1
2000	5,016	1,055	4.8
2005	3,443	934	3.7
2006	3,942	1,112	3.5
2007	3,918	1,113	3.5
2008	4,039	1,107	3.6
2009	4,026	1,031	3.9
2010	4,149	1,004	4.1
2011	3,965	871	4.6

Fuente: Anuario de morbilidad 2011 y Sistema de Información INMUJERES.

ANEXOS

- **Uso de métodos anticonceptivos**

Cuadro 8. Distribución porcentual de la población femenina de 15 a 49 años, usuaria de métodos anticonceptivos, según tipo de método utilizado			
Métodos anticonceptivos	1997	2006	2009
Total	100	100	100
Métodos definitivos	46.49	59.28	51.69
Pastillas	10.03	6.64	6.35
Inyecciones	4.61	6.08	6.18
DIU (Dispositivo intrauterino)	20.78	17.96	15.13
Preservativos	5.64	9.19	11.67
Otros	12.35	0.84	8.98

INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 1997/ Tabulados básicos. Inmujeres, Cálculos con base en INSP, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2006. Consultado en: SINAIIS Sistema Nacional de Información en Salud <http://sinais.salud.gob.mx/demograficos/enadid/index.html> Inmujeres, Cálculos con base en CONAPO, INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2009. Base de datos

- **Gasto en salud etiquetado para la Igualdad entre mujeres y hombres (Anexo 12 y equivalentes)**

Cuadro 9. Presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ramo 12 Salud	
Año	Presupuesto publicado en el PEF (millones de pesos)
Total	22,217.2
2008	1,597.7
2009	1,882.6
2010	2,635.7
2011	3,569.7
2012	3,448.2
2013	4,293.7
2014	4,789.6

Presupuesto Etiquetado para la Igualdad de Género en PEF 2008 - 2014 (millones de pesos)

Cuadro 10. Encuestas			
Nombre	Objetivo	Levantamientos	Observaciones

ANEXOS

Cuadro 10. Encuestas			
Nombre	Objetivo	Levantamientos	Observaciones
Encuesta Nacional de Adicciones (ENA)	La Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) es un proyecto de la Secretaría de Salud (SS) que tiene como propósito estimar las prevalencias de consumo de tabaco, alcohol y drogas médicas e ilegales en dos grupos poblacionales jóvenes entre 12 y 17 años de edad y adultos entre 18 y 65 años. La encuesta más reciente se levantó en 2011.	2011 2008 2002	La información del levantamiento de 2002 se encuentra disponible en el sitio desarrollado por <u>INEGI</u> . La correspondiente a 2008 se encuentra en el Consejo Nacional contra las Adicciones (<u>CONADIC</u>) y la base de datos de la ENA 2011 en el <u>Instituto Nacional de Salud Pública</u> , previo registro.
Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID)	Entre sus objetivos se encuentran producir información para determinar el nivel y las tendencias de los componentes básicos de la dinámica demográfica (fecundidad, mortalidad y migración), así como evaluar las estadísticas de nacimientos y defunciones generadas a través de los registros administrativos (ver Ficha Técnica). La encuesta más reciente se levantó en 2009.	<u>2009</u> <u>2006</u> <u>1997 + Encuesta Demográfica Retrospectiva Nacional (EDER)</u> <u>1992</u>	La ENADID es una encuesta desarrollada con la participación del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO). Forma parte de un conjunto de encuestas realizadas desde finales de los años setenta con la

ANEXOS

Cuadro 10. Encuestas			
Nombre	Objetivo	Levantamientos	Observaciones
			finalidad de conocer los niveles y tendencias de los principales componentes de la dinámica sociodemográfica de la población.
Estudio Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM)	Su propósito es recabar información sobre los procesos de envejecimiento y el peso de las enfermedades para un panel representativo de la población mexicana de mayor edad. La temática que abarca incluye el cuidado de la salud y sus antecedentes, familia y migración, ayuda de los hijos, fuentes de ingreso, calidad de la vivienda e indicadores antropométricos de las personas adultas (ver ficha técnica).	<u>2012</u> <u>2003</u> <u>2001</u>	El ENASEM (Estudio Nacional de Salud y Envejecimiento en México) es financiado parcialmente por los Institutos Nacionales de la Salud (NIH) /Instituto Nacional de Envejecimiento (NIS) (NIH R01AG018016). En el estudio colaboraron investigadores de las Universidades de Pennsylvania, Maryland y Wisconsin en los EE.UU., y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México.
Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS)	Tiene como objetivo principal proporcionar información estadística	<u>2009</u>	La ENESS es una encuesta desarrollada por el

ANEXOS

Cuadro 10. Encuestas			
Nombre	Objetivo	Levantamientos	Observaciones
	integral sobre la cobertura de la seguridad social y las condiciones, modalidades y frecuencia con que la población accede a los servicios proporcionados por las instituciones encargadas. Adicionalmente recoge información sobre los aspectos demográficos, económicos y sociales de la población	<u>2004</u> <u>2000</u> <u>1996</u>	INEGI y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para los años 1996, 2000, 2004 y 2009.
Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)		<u>2012 +Módulo de Condiciones Socioeconómicas MCS</u> <u>2010 +Módulo de Condiciones Socioeconómicas MCS</u> <u>2008 +Módulo de Condiciones Socioeconómicas MCS</u> <u>2007 (Únicamente representativa del Estado de México)</u> <u>2006 +Módulo de programas sociales MPS</u> <u>2005</u> <u>2004 +Módulo de programas sociales MPS</u> <u>2002 +Módulo de programas sociales</u>	La ENIGH es levantada sistemáticamente por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) desde 1984. Su objetivo general es proporcionar información sobre distribución, monto y estructura del ingreso y gasto de los hogares. Permite generar información del ingreso corriente de los hogares según la fuente de donde provenga; del gasto

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

Cuadro 10. Encuestas			
Nombre	Objetivo	Levantamientos	Observaciones
		<p>MPS <u>2000</u> <u>1998</u> <u>1996</u> <u>1994</u> <u>1992</u> <u>1989</u> <u>1984</u></p>	<p>corriente según su destino y la estructura de las erogaciones y percepciones financieras y de capital. También permite conocer las características sociodemográficas, la condición de actividad y las características ocupacionales de los integrantes del hogar de 12 y más años, a la vez que se estudian las características de infraestructura de la vivienda y equipamiento del hogar.</p> <p>Con base en la ampliación de la muestra en algunas entidades federativas, es posible generar información con representatividad estatal en los siguientes casos: para 2000, Veracruz; para 2004, Distrito Federal y Nuevo León; para 2005, Puebla, Sonora,</p>

ANEXOS

Cuadro 10. Encuestas			
Nombre	Objetivo	Levantamientos	Observaciones
			<p>Tabasco y Veracruz; y para 2006 Guanajuato y Veracruz. En 2007, se realizó un levantamiento únicamente en el Estado de México. Excepto para el levantamiento del Estado de México, la información representativa de cada estado está integrada en las bases de datos nacionales.</p> <p>Desde 2008, en forma complementaria a la ENIGH tradicional, el INEGI publica los resultados de la nueva construcción de variables, realizada conforme a las recomendaciones de la ONU. La nueva construcción de la ENIGH sirve para armar la base de datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas, utilizado por el Consejo Nacional</p>

ANEXOS

Cuadro 10. Encuestas			
Nombre	Objetivo	Levantamientos	Observaciones
			de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en la medición multidimensional de la pobreza.
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	Su objetivo principal es obtener información estadística sobre las características ocupacionales de la población a nivel nacional, así como otras variables demográficas y económicas para profundizar en el análisis de aspectos laborales.	<u>2013</u> <u>2012</u> <u>2011</u> <u>2010</u> <u>2009</u> <u>2008</u> <u>2007 + Módulo de Trabajo Infantil, MTI</u> <u>2006</u> <u>2005</u>	La ENOE se levanta trimestralmente desde el año 2005 por INEGI. Representa la consolidación y fusión de la ENEU y la ENE de años previos. Con la información de la encuesta se pueden conocer las características de la población económicamente activa y de la inactiva, su participación y condiciones laborales, su ocupación, así como de sus viviendas y composición del hogar. En algunos levantamientos de esta encuesta se han captado módulos especiales

ANEXOS

Cuadro 10. Encuestas			
Nombre	Objetivo	Levantamientos	Observaciones
			de información, como por ejemplo el Módulo de Trabajo Infantil 2007.
Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT)	Con el propósito de estimar la frecuencia y distribución de los indicadores de salud y enfermedad, factores de riesgo, estado nutricional; identificar los factores ambientales, socioeconómicos, culturales y de estilos de vida asociados con la salud y la enfermedad, así como evaluar la calidad de los servicios de salud y su accesibilidad	<u>2012</u> <u>2006</u>	Encuesta elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública
Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)	Su objetivo es generar estadísticas básicas sobre las actividades que realizan los residentes de la vivienda particular de 12 años y más, así como el tiempo que dedican a cada una de ellas.	<u>2009</u> <u>2002</u>	Encuesta levantada por el INEGI
Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares - Módulo de Condiciones	Para generar información estadística de las variables establecidas en la Ley	<u>2012</u>	El Módulo Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la ENIGH

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

Cuadro 10. Encuestas			
Nombre	Objetivo	Levantamientos	Observaciones
Socioeconómicas (MCS)	de Desarrollo Social para la medición multidimensional de la pobreza. Su periodicidad es bienal y se cuenta con información a partir de 2008.	<u>2010</u> <u>2008</u>	es un proyecto conjunto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS)	Generar información estadística sobre las necesidades de cuidado en los hogares y la participación en ello de integrantes y no integrantes del hogar para determinar si existe una sobrecarga de trabajo en las mujeres y si esto representa una barrera en su inserción laboral o su inserción en condiciones precarias.	2012	Encuesta levantada por el INEGI y el Inmujeres

ANEXOS

D. La violencia contra la mujer

Cuadro 1	Mujeres de 15 años y más de edad que han sufrido al menos un incidente de violencia de género en cualquier ámbito* a lo largo de su vida o durante el último año
Cuadro 2	México: Prevalencia de violencia en mujeres de 15 años y más por estado conyugal, según condición de violencia hacia ellas por parte de su pareja y tipos de violencia padecida en los últimos 12 meses, 2011
Cuadro 3	México: Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 años y más con incidentes de violencia por grupos de edad, según tipo de violencia hacia ellas por parte de su pareja en el último año, 2011
Cuadro 4	México: Prevalencia de violencia contra mujeres de 15 años y más por parte de su actual o más reciente pareja, en los últimos 12 meses, por características sociodemográficas, 2011
Cuadro 5	Publicaciones

ANEXOS

México: Prevalencia de violencia en mujeres de 15 años y más, 2011

Cuadro 1. Mujeres de 15 años y más de edad que han sufrido al menos un incidente de violencia de género en cualquier ámbito* a lo largo de su vida o durante el último año.

Tipo de violencia	Al menos un incidente a lo largo de su vida				Al menos un incidente durante el último año			
	Total	Estado conyugal			Total	Estado conyugal		
		Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras		Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras
Comunitaria	31.7	28.6	30.5	40.0	15.5	11.7	13.2	26.1
Familiar	8.9	8.7	11.3	7.7	3.4	2.9	4.4	4.0
Patrimonial ¹	3.9	3.6	7.9	1.6	NA	NA	NA	NA
Escolar ²	3.0	1.7	1.5	6.9	1.0	0.3	0.2	3.2
Laboral discriminación por embarazo ³	14.9	15.6	15.8	12.3	NA	NA	NA	NA
Laboral discriminación general ⁴	20.6	19.3	22.7	21.4	20.6	19.3	22.7	21.4
Laboral acoso y hostigamiento	7.5	6.6	9.8	7.9	4.3	3.5	5.6	4.9
Laboral ⁵	26.1	24.8	29.5	26.3	22.6	20.9	25.3	23.5
De pareja (la actual o la más reciente)	47.0	44.8	64.4	37.2	27.3	33.5	11.3	22.5
		esposo o pareja	ex esposo o ex pareja	actual o más reciente novio o pareja		esposo o pareja	ex esposo o ex pareja	actual o más reciente novio o pareja
Al menos un tipo de violencia	62.7	61.2	74.5	58.1	40.0	41.9	31.0	41.6

* Ya sea en el ámbito comunitario, escolar o laboral, o en el espacio familiar y de pareja. Incluye la violencia patrimonial.

NA - No aplica

¹ La ENDIREH 2011 indaga sobre violencia patrimonial sólo a lo largo de la vida.

² Entre las mujeres que asisten o asistieron alguna vez a la escuela.

³ Estos casos se refieren a si alguna vez le han pedido la prueba de embarazo como requisito para entrar a un trabajo o si por embarazarse la han despedido, no renovado el contrato o bajado el salario. Sólo se indagó la ocurrencia a lo largo de la vida.

⁴ La ENDIREH 2011 indaga sobre discriminación laboral general sólo entre quienes trabajaron durante el último año; sobre hostigamiento y acoso, a lo largo de la vida y durante el último año.

⁵ A lo largo de la vida incluye discriminación por embarazo y discriminación general, más hostigamiento y acoso laboral. Para el último año, sólo discriminación general más hostigamiento y acoso laboral.

Fuente: INMUJERES con base en INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013.

ANEXOS

Cuadro 2. México: Prevalencia de violencia en mujeres de 15 años y más por estado conyugal, según condición de violencia hacia ellas por parte de su pareja y tipos de violencia padecida en los últimos 12 meses, 2011

Condición y tipo de violencia	Total ¹	Casadas o unidas	Alguna vez unidas	Solteras ²
Sin incidentes de violencia	72.3	66.4	87.5	77.3
Con incidentes de violencia ³	27.3	33.5	11.3	22.5
Emocional	23.0	27.2	9.8	22.2
Económica	12.1	17.2	6.7	0.4
Física	4.9	6.3	3.8	1.4
Sexual	2.3	2.8	1.9	1.2

Notas:

¹ La suma de los tipos de violencia no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber padecido más de uno.

² Se excluye a las mujeres solteras que nunca han tenido alguna relación de pareja.

³ Mujeres que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

Fuente: INMUJERES con base en INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013.

ANEXOS

Cuadro 3. México: Porcentaje de mujeres casadas o unidas de 15 años y más con incidentes de violencia por grupos de edad, según tipo de violencia hacia ellas por parte de su pareja en el último año, 2011

Grupos de edad	Total	Tipo de violencia			
		Emocional	Económica	Física	Sexual
Total	33.5	27.2	17.2	6.3	2.8
15 a 19	38.8	32.2	22.1	8.5	2.7
20 a 24	38.3	31.2	21.1	7.3	2
25 a 29	38.2	32	20	6.6	2.2
30 a 34	38.3	31.2	20.1	6.3	2.7
35 a 39	36.4	30.4	19.6	6.4	3.2
40 a 44	32.4	26.3	16.8	6.2	3.3
45 a 49	31.5	25.6	16.2	6.0	3.4
50 a 54	31.4	24.2	15.2	5.9	3.6
55 a 59	29.1	22.9	13.9	6.1	3.6
60 a 64	24.1	19.1	9.9	4.8	2.3
65 y más	20.2	14.3	7.5	5.2	1.4

Fuente: Fuente: INMUJERES con base en INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013.

ANEXOS

Cuadro 4. México: Prevalencia de violencia contra mujeres de 15 años y más por parte de su actual o más reciente pareja, en los últimos 12 meses, por características sociodemográficas, 2011

Características sociodemográficas	Prevalencia de violencia
Total	27.3
Nivel de instrucción	
Sin instrucción	18.4
Primaria	25.8
Secundaria	31.7
Media superior y superior	27.7
Ámbito de residencia	
Rural	24.2
Urbano	28.2
Hablante de lengua indígena (HLI)	
Hablante	22.4
No hablante	25.9

Fuente: Fuente: INMUJERES con base en INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013.

Cuadro 5. Publicaciones

Instituto Nacional de las Mujeres

Cuadernos de trabajo sobre género¹

- Cuaderno 9. Evaluación de las medidas aplicadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- Cuaderno 16. Diagnóstico de la información sobre las mujeres víctimas de violencia que se registra en las procuradurías generales de justicia de cuatro entidades federativas
- Cuaderno 17. Mapeo de procesos de atención y construcción de indicadores sobre casos de violencia contra las mujeres
- Cuaderno 18. Estrategias implementadas por las instancias de las mujeres en las entidades federativas, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Cuaderno 33. Monitoreo de la política nacional para la igualdad en los tres poderes y órdenes de gobierno.

¹ <http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/index.php/biblioteca-digital/cuadernosgenero>

ANEXOS

- Cuaderno 35. Retratos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2011
- Cuaderno 39. Sistemas de información de los Ministerios Públicos con perspectiva de género.
- Cuaderno 42. Evaluación de diseño de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e identificación de mejores prácticas. Diciembre, 2013.
- Manual de Lineamientos RENAVTEL

Boletines estadísticos²

- Violencia sexual contra las mujeres en el seno de la pareja conviviente
- Boletín estadístico: Violencia de pareja en mujeres indígenas de tres regiones de la República Mexicana 2011 (nacional y por entidad federativa)

Otras publicaciones

- Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas: 1985-2010³
- Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009

² <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/publicaciones.php?menu1=4&IDTema=4&pag=2>

³ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/violFemicidMx%201985-2012_nal.pdf

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/violFemicidMx%201985-2012xestados.7z

ANEXOS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

- Panorama de la Violencia contra las Mujeres (nacional y por entidad federativa)⁴

Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad (antes Secretaría de Seguridad Pública)⁵

- Guía Acoso Escolar (Bullying)
- Guía Delito Cibernético
- Guía para Identificar el Hostigamiento y Acoso Sexual
- Guía Prevención de Violencia en el Noviazgo
- Guía Prevención de Violencia contra las Mujeres
- Guía Violencia Familiar
- Protocolo de Actuación Policial en Materia de Violencia de Género
- Manual Protocolo de Actuación
- Manual Violencia de Género en Diversos Contextos
- Programa de Igualdad SSP
- Programa de Trabajo del Comité para Prevenir y Atender los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la SSP 2012
- Buenas Prácticas Orientadas al Fortalecimiento del Tejido Social
- Factores Familiares que Inciden en la Conducta Disruptiva y Violencia
- Guía de Aplicación - Resolución Pacífica de Conflictos
- Maltrato y Abuso Infantil en México
- Nueva Masculinidad para Prevenir Violencia entre Varones
- Resiliencia en Comunidades Violentas
- RCP en la Construcción de Entornos Escolares Seguros
- Taller de Resiliencia para Adolescentes
- Vulnerabilidad de las Mujeres Migrantes
- Estudio Especial: Homicidios Dolosos
- Violencia Escolar: Apoyo Comunitario como Propuesta de Prevención
- Metodología: Hacia una Comunidad Segura. Capacitación a Maestros

Secretaría de Educación Pública

- Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar 2010
- Equidad de Género y Violencia en la Primaria 2010
- Equidad de Género y Violencia en la Secundaria 2011

4

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/detalle.aspx?c=11218&upc=702825451455&s=est&tg=98&f=2&pf=Ench&ef=00&cl=0>

⁵http://www.cns.gob.mx/portalWebApp/wlp.c.jsessionid=GzTRTSnhxHgHG2C53Hctqk1T1KMJxTc9kNspPvgNntHLzGnDRZLV184496372?__c=ea63

ANEXOS

E. La mujer y los conflictos armados

Cuadro 1 Familias beneficiarias del Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (PAID) por motivo del desplazamiento y sexo del jefe, 2013

Cuadro 1. Familias beneficiarias del Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (PAID) por motivo del desplazamiento y sexo del jefe, 2013			
Motivo del desplazamiento	Total (Jefes y jefas de familia)	Hombres (Jefes de familia)	Mujeres (Jefas de familia)
Intolerancia religiosa	175	91	84
Conflictos políticos	27	14	13
Violación de derechos humanos	103	65	38
Total	305	170	135

Fuente: CDI, abril 2014.

ANEXOS

F. La mujer y la economía

Cuadro 1	México: Tasa de participación económica por grado de urbanización según sexo, 2009-2013
Cuadro 2	México: Tasa de desocupación por grado de urbanización según sexo, 2009-2013
Cuadro 3	México: Población ocupada por posición de la ocupación según sexo, 2009-2013
Cuadro 4	México: Población ocupada por duración de la jornada de trabajo según sexo, 2009-2013
Cuadro 5	México: Población subordinada y remunerada con prestaciones laborales y contrato escrito, según sexo, 2009-2013
Cuadro 6	México: Ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada según sexo, 2009-2013
Cuadro 7	México: Tasa de participación en trabajo doméstico por grupo de edad según sexo, 2009-2012
Cuadro 8	México: Promedio de horas a la semana dedicadas a distintas actividades de trabajo doméstico según sexo, 2002 y 2009

ANEXOS

Cuadro 1. México: Tasa de participación económica por grado de urbanización según sexo, 2009-2013			
Año y grado de urbanización	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
2009			
Total	58.0	76.8	41.0
Más urbanizadas	59.9	75.3	46.0
Menos urbanizadas	56.1	78.3	35.9
Urbano medio	59.2	76.3	44.2
Urbano bajo	57.1	76.9	39.3
Rural	53.2	80.5	28.0
2010			
Total	59.0	77.6	42.2
Más urbanizadas	60.6	75.6	47.0
Menos urbanizadas	57.5	79.5	37.3
Urbano medio	60.0	77.5	44.4
Urbano bajo	58.4	78.3	40.5
Rural	55.1	81.6	30.5
2011			
Total	58.4	76.7	41.8
Más urbanizadas	59.8	74.8	46.3
Menos urbanizadas	57.1	78.6	37.3
Urbano medio	60.1	77.3	44.6
Urbano bajo	58.8	77.8	41.2
Rural	54.0	80.0	29.6
2012			
Total	59.6	77.5	43.5
Más urbanizadas	61.3	75.6	48.6
Menos urbanizadas	58.0	79.3	38.3
Urbano medio	60.5	77.5	45.2
Urbano bajo	59.0	78.3	41.7
Rural	55.6	81.2	31.4
2013			
Total	59.3	76.9	43.3
Más urbanizadas	61.0	75.5	48.1
Menos urbanizadas	57.6	78.4	38.6
Urbano medio	60.6	76.8	46.3
Urbano bajo	58.8	77.6	41.7

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

Rural	54.8	79.9	31.3
-------	------	------	------

Nota:

Áreas más urbanizadas, comprende a las localidades con 100,000 o más habitantes y/o capitales de estado. Áreas menos urbanizadas, comprende a las localidades con menos de 100,000 habitantes; se clasifican en urbano medio (de 15,000 a 99,999 habitantes), urbano bajo (de 2,500 a 14,999 habitantes) y rural (menor a 2,500 habitantes).

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre. Varios años.

Consulta en línea: INEGI - Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral)⁶

⁶ http://www3.inegi.org.mx/sistemas/Infoenoe/Default_CONAPO.aspx?s=est&c=26227&p=

ANEXOS

Cuadro 2. México: Tasa de desocupación por grado de urbanización según sexo, 2009-2013			
Año y grado de urbanización	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
2009			
Total	5.1	5.3	4.7
Más urbanizadas	6.4	6.7	5.8
Menos urbanizadas	3.8	4.0	3.3
Urbano medio	4.5	5.0	3.6
Urbano bajo	4.2	4.6	3.4
Rural	2.9	3.0	2.8
2010			
Total	5.2	5.2	5.1
Más urbanizadas	6.4	6.5	6.2
Menos urbanizadas	3.9	4.0	3.7
Urbano medio	4.9	5.4	4.2
Urbano bajo	4.1	4.3	3.7
Rural	3	3.0	3.1
2011			
Total	5.2	5.2	5.2
Más urbanizadas	6	6.0	5.9
Menos urbanizadas	4.5	4.5	4.4
Urbano medio	5.4	5.5	5.2
Urbano bajo	4.7	4.9	4.3
Rural	3.6	3.6	3.7
2012			
Total	4.8	4.8	4.8
Más urbanizadas	5.9	5.9	5.7
Menos urbanizadas	3.7	3.7	3.7
Urbano medio	4.6	4.6	4.5
Urbano bajo	4.2	4.2	4.1
Rural	2.7	2.8	2.6
2013			
Total	5.0	5.0	5.0
Más urbanizadas	6.0	6.0	5.9
Menos urbanizadas	4.0	4.0	3.8
Urbano medio	5.0	5.5	4.4

ANEXOS

Cuadro 2. México: Tasa de desocupación por grado de urbanización según sexo, 2009-2013			
Año y grado de urbanización	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Urbano bajo	3.8	3.9	3.5
Rural	3.3	3.3	3.5

Nota:

Áreas más urbanizadas, comprende a las localidades con 100,000 o más habitantes y/o capitales de estado. Áreas menos urbanizadas, comprende a las localidades con menos de 100,000 habitantes; se clasifican en urbano medio (de 15,000 a 99,999 habitantes), urbano bajo (de 2,500 a 14,999 habitantes) y rural (menor a 2,500 habitantes).

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre. Varios años.

Consulta en línea: INEGI - Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral)

ANEXOS

Cuadro 3. México: Población ocupada por posición de la ocupación según sexo, 2009-2013			
(Porcentajes con respecto a la población ocupada según sexo)			
Año y posición en la ocupación	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
2009			
Trabajadores subordinados y remunerados	65.8	66.2	65.0
Empleadores	4.5	5.8	2.3
Trabajadores por cuenta propia	23.2	23.1	23.3
Trabajadores no remunerados	6.6	4.9	9.4
2010			
Trabajadores subordinados y remunerados	65.2	65.6	64.4
Empleadores	4.7	6.1	2.4
Trabajadores por cuenta propia	23.2	23.0	23.6
Trabajadores no remunerados	6.9	5.3	9.6
2011			
Trabajadores subordinados y remunerados	66.2	66.7	65.2
Empleadores	4.9	6.3	2.4
Trabajadores por cuenta propia	22.6	22.3	23.1
Trabajadores no remunerados	6.4	4.6	9.3
2012			
Trabajadores subordinados y remunerados	66.2	67.0	64.8
Empleadores	4.7	6.1	2.5
Trabajadores por cuenta propia	22.7	22.2	23.5
Trabajadores no remunerados	6.4	4.7	9.2
2013			
Trabajadores subordinados y remunerados	66.9	67.4	66.1
Empleadores	4.5	5.8	2.3
Trabajadores por cuenta propia	22.7	22.3	23.5
Trabajadores no remunerados	5.9	4.5	8.1

Nota: La suma de los porcentajes no siempre es igual a 100 porque se excluye a quienes no especificaron su posición en la ocupación.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre. Varios años. Consulta en línea: INEGI - Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral)

ANEXOS

Cuadro 4. México: Población ocupada por duración de la jornada de trabajo según sexo, 2009-2013 (Porcentajes con respecto a la población ocupada según sexo)			
Año y duración de la jornada	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
2009			
Menos de 15 horas	6.7	4.3	10.7
De 15 a 34 horas	19.9	16.8	25.1
De 35 a 48 horas	41.4	42.3	39.7
Más de 48 horas	26.9	31.9	18.4
2010			
Menos de 15 horas	7.1	4.6	11.3
De 15 a 34 horas	19.3	15.7	25.3
De 35 a 48 horas	42.4	43.4	40.8
Más de 48 horas	27.8	33.0	19.1
2011			
Menos de 15 horas	6.5	4.1	10.5
De 15 a 34 horas	19.3	16.1	24.8
De 35 a 48 horas	43.2	44.0	41.8
Más de 48 horas	27.5	32.6	19.0
2012			
Menos de 15 horas	7.3	4.6	11.7
De 15 a 34 horas	19.7	16.4	25.1
De 35 a 48 horas	42.3	43.4	40.6
Más de 48 horas	27.2	32.3	18.9
2013			
Menos de 15 horas	7.0	4.3	11.2
De 15 a 34 horas	19.1	15.5	24.9
De 35 a 48 horas	43.3	44.3	41.5
Más de 48 horas	27.4	32.7	18.8

Nota: La suma de los porcentajes no es igual a 100 porque se excluye a quienes no especificaron la duración de su jornada y a los ausentes temporales con vínculo laboral.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre. Varios años.

Consulta en línea: INEGI - Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral)

ANEXOS

Cuadro 5. México: Población subordinada y remunerada con prestaciones laborales y contrato escrito, según sexo, 2009-2013			
(Porcentajes con respecto al total de la población subordinada y remunerada, según sexo)			
Año y tipo de prestaciones laborales y contrato	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
2009			
Con acceso a instituciones de salud	53.1	51.6	55.5
Con prestaciones laborales (sin considerar acceso a instituciones de salud)	59.6	56.6	64.6
Con contrato escrito	52.0	49.7	55.9
2010			
Con acceso a instituciones de salud	52.1	50.6	54.6
Con prestaciones laborales (sin considerar acceso a instituciones de salud)	59.0	56.1	63.9
Con contrato escrito	51.7	49.4	55.5
2011			
Con acceso a instituciones de salud	52.7	51.4	54.8
Con prestaciones laborales (sin considerar acceso a instituciones de salud)	60.2	57.5	64.7
Con contrato escrito	52.5	50.6	55.6
2012			
Con acceso a instituciones de salud	52.7	51.6	54.5
Con prestaciones laborales (sin considerar acceso a instituciones de salud)	60.2	57.7	64.3
Con contrato escrito	52.3	50.6	55.3
2013			
Con acceso a instituciones de salud	53.4	52.5	54.9
Con prestaciones laborales (sin considerar acceso a instituciones de salud)	60.7	58.4	64.3
Con contrato escrito	53.4	51.6	56.3

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre. Varios años.
Consulta en línea: INEGI - Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral)

ANEXOS

Cuadro 6. México: Ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada según sexo, 2009-2013 (En pesos de cada año)			
Año	Total	Hombre	Mujer
2009	29.8	30.4	28.8
2010	29.6	30.0	28.9
2011	29.8	30.2	29.3
2012	31.1	31.2	30.8
2013	31.6	31.5	31.9

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre. Varios años.
Consulta en línea: INEGI - Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral)

ANEXOS

Cuadro 7. México: Tasa de participación en trabajo doméstico por grupo de edad según sexo, 2009-2012			
Año y Grupo de edad	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
2009			
Total	77.7	57.8	95.7
14-19 años	80.4	67.6	93.3
20-29 años	78.0	59.2	95.5
30-39 años	79.6	58.7	97.7
40-49 años	76.5	52.0	97.7
50-59 años	75.6	50.5	97.7
60 y más años	74.5	54.8	91.5
2010			
Total	78.9	60.2	95.8
14-19 años	81.3	69.4	93.3
20-29 años	79.1	61.5	95.6
30-39 años	80.8	61.3	97.8
40-49 años	77.4	54.5	97.6
50-59 años	77.5	54.1	97.7
60 y más años	76.0	57.1	92.2
2011			
Total	78.8	59.9	96.0
14-19 años	80.5	67.9	93.4
20-29 años	79.0	61.1	95.8
30-39 años	80.6	60.8	98.0
40-49 años	77.9	55.1	97.8
50-59 años	77.6	54.4	98.1
60 y más años	76.0	57.3	92.3
2012			
Total	79.4	61.0	96.1
14-19 años	82.1	70.5	93.8
20-29 años	79.5	62.2	95.7
30-39 años	81.2	61.9	98.2
40-49 años	78.3	55.7	98.1
50-59 años	78.0	55.0	98.2
60 y más años	76.3	57.7	92.0

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre. Varios años.
Consulta en línea: INMUJERES - Sistema de Indicadores de Género
<http://estadistica.inmujeres.gob.mx>

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

Cuadro 8. México: Promedio de horas a la semana dedicadas a distintas actividades de trabajo doméstico según sexo, 2002 y 2009

Actividad	2002			2009		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	25.5	8.9	38.3	29.7	15.2	42.4
Cocinar y preparar alimentos	10.2	4.1	11.5	7.9	3.7	9.1
Apoyo a la cocina	3.1	1.4	3.3	5.9	2.6	7.6
Limpieza de la vivienda	11.2	4.4	15.1	7.1	3.4	9.3
Limpieza y cuidado de ropa y calzado	5.5	2.1	7.4	4.1	1.7	5.4
Compras para el hogar	3.3	2.5	3.5	2.5	2.3	2.7
Administración del hogar	2.1	2.0	2.2	1.2	1.2	1.3
Pago y trámites de servicios	1.4	1.4	1.4	1.2	1.2	1.1
Reparación de bienes y/o construcción de la vivienda	3.5	4.2	2.5	2.7	2.9	2.0
Cuidado de niños(as) y apoyo a otros miembros del hogar	11.1	7.2	13.2	11.4	8.6	13.7
Cuidado de enfermos	7.1	7.5	6.5	8.3	5.9	9.5
Cuidado de personas con limitaciones físicas o mentales	8.0	5.0	9.9	9.5	8.0	10.3

Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2002 y 2009. Consultado en: INMUJERES - Sistema de Indicadores de Género <http://estadistica.inmujeres.gob.mx>

ANEXOS

G. La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

Cuadro 1	Paridad electoral. Situación de las 32 entidades federativas en materia de cuotas de género
Cuadro 2	Integración por sexo de los Congresos Locales
Cuadro 3	Recurso etiquetado de los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, para los años 2012, 2013 y 2014.

ANEXOS

Cuadro 1. Paridad electoral. Situación de las 32 entidades federativas en materia de cuotas de género						
Entidad Federativa	Paridad	Cuota	Año de la paridad	Links	Legislación	Observaciones
Aguascalientes	No	60/40	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2014-codigo-electoral-del-estado-de-aguascalientes	Artículo 186 del Código Electoral local	
Baja California	No	60/40	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2013-Ley-de-instituciones-y-procedimientos-elector	Artículo 257 de Ley Electoral local	
Baja California Sur	Sí	N/A	2013	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2014-Ley-electoral-del-estado-de-baja-california-s	Artículos 99, 103, 114, 122, 158, 159 y 163 de Ley Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Campeche	Sí	N/A	2010	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/codigo-de-instituciones-y-procedimientos-elector	Artículos 72 y 265 del Código Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Chiapas	Sí	N/A	2009 y 2011	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2014-constitucion-politica-del-estado-de-chiapas-2	Artículos 17, 24, 40, 69 y 234 de la Constitución Política local	TODOS LOS CARGOS
Chihuahua	Sí	N/A	2012	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2014-constitucion-politica-del-estado-chihuahua-26 http://portal.te.gob.mx/category/entidad/chihuahua http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2013-ley-electoral-del-estado-de-chihuahua-28-de-a	Artículo 40 de la Constitución Política local y 131 de la Ley Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Coahuila	Sí	N/A	2010 y 2012	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/codigo-electoral-del-estado-de-coahuila-de-zaragoz	Artículos 17 y 19 del Código Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Colima	Sí	70/30	2011	http://portal.te.gob.mx/legislacion-	Artículo 86 BIS de la	SÓLO PARA

ANEXOS

Cuadro 1. Paridad electoral. Situación de las 32 entidades federativas en materia de cuotas de género						
Entidad Federativa	Paridad	Cuota	Año de la paridad	Links	Legislación	Observaciones
		(dip MR) 60/40 (aytos impar)		jurisprudencia/catalogo/2014-constitucion-politica-del-estado-libre-y-sobe http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/codigo-electoral-del-estado-de-colima	Constitución Política local y 51 del Código Electoral local	DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y AYUNTAMIENTOS CUYA INTEGRACIÓN SEA TOTAL A NÚMERO PAR
Distrito Federal	No	60/40 (dip MR y JD) y 56/54 (dip RP)	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/codigo-de-instituciones-y-procedimientos-electoral-1	Artículo 296 del Código Electoral local	
Durango	No	70/30	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/Ley-electoral-del-estado-de-durango	Artículo 204 de la Ley Electoral local	
Estado de México	No	70/30	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2014-codigo-electoral-del-estado-de-mexico-12-de-n	Artículo 145 del Código Electoral local	
Guanajuato	No	*	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/codigo-de-instituciones-y-procedimientos-electoral-0	Artículo 31, fracc. V y VI del Código Electoral local	*La fracción V dice que los partidos deben promover la equidad entre hombres y mujeres, en las postulaciones a cargos de elección popular, tanto de MR, como de RP La fracción VI señala que los 3 primeros lugares de cada lista

ANEXOS

Cuadro 1. Paridad electoral. Situación de las 32 entidades federativas en materia de cuotas de género						
Entidad Federativa	Paridad	Cuota	Año de la paridad	Links	Legislación	Observaciones
						de RP deberán incluir candidatos hombres y mujeres. El resto de la lista incluirá por lo menos, una candidatura de género distinto.
Guerrero	Sí	N/A	2013	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/Ley-de-instituciones-y-procedimientos-electorales-1	Artículo 192 de la Ley Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Hidalgo	No	70/30 (Ayto-Dip)	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/Ley-electoral-del-estado-de-hidalgo	Artículo 175 de la Ley Electoral local	
Jalisco	No	70/30 (RP)	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/codigo-electoral-y-de-participacion-ciudadana-del-0	Artículo 17 del Código Electoral local	
Michoacán	No	60/40	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2013-codigo-electoral-del-estado-de-michoacan-14-d	Artículo 195 del Código Electoral local	
Morelos	Sí	2/3 partes (MR)	2013	http://psd.org.mx/wp-content/uploads/2012/12/CODIGO-ELECTORAL-DEL-ESTADO-LIBRE-Y-SOBERANO-DE-MORELOS.pdf	Artículos 209 y 211 del Código Electoral local	SÓLO PARA CARGOS DE RP
Nayarit	Sí	60/40 (Reg. MR y Dip MR)	2013	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2014-Ley-electoral-del-estado-de-nayarit-5-de-octu	Artículos 21, 24 y 202 de la Ley Electoral local	SÓLO PARA DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
Nuevo León	No	70/30 (Aytos)	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/Ley-electoral-del-estado-de-nuevo-leon	Artículo 112 de la Ley Electoral local	
Oaxaca	No	60/40	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion-	Artículo 153 del	

ANEXOS

Cuadro 1. Paridad electoral. Situación de las 32 entidades federativas en materia de cuotas de género						
Entidad Federativa	Paridad	Cuota	Año de la paridad	Links	Legislación	Observaciones
				jurisprudencia/catalogo/codigo-de-instituciones-politicas-y-procedimientos	Código Electoral local	
Puebla	Sí	70/30 (Aytos)	2013	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2014-codigo-de-instituciones-y-procesos-electorale	Artículo 201 del Código Electoral local	SÓLO PARA DIPUTACIONES POR AMBOS PRINCIPIOS
Querétaro	No	60/40	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2013-Ley-electoral-del-estado-de-queretaro-27-de-#tr txt TRANSITORIOS	Artículo 32, fracción VI de la Ley Electoral local	
Quintana Roo	No	60/40	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2013-constitucion-politica-del-estado-de-quintana#tr txt TRANSITORIOS http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2013-ley-electoral-del-estado-de-quintana-roo-7-de	Artículo 50 de la Constitución Política local y 159 del Código Electoral local	
San Luis Potosí	Sí	N/A	2011	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2013-Ley-electoral-del-estado-de-san-luis-potosi-9	Artículos 41 y 263, fracción VI de la Ley Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Sinaloa	No	60/40	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/Ley-electoral-del-estado-de-sinaloa	Artículo 3 BIS A de la Ley Electoral local	
Sonora	Sí	N/A	2010	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/constitucion-politica-del-estado-libre-y-soberano-12#texto TR TRANSITORIOS	Artículo 150-A de la Constitución Política local	TODOS LOS CARGOS
Tabasco	No	60/40	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/Ley-electoral-del-estado-de-tabasco	Artículo 217 de la Ley Electoral local	
Tamaulipas	No	60/40	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion-	Artículo 128 del	

ANEXOS

Cuadro 1. Paridad electoral. Situación de las 32 entidades federativas en materia de cuotas de género						
Entidad Federativa	Paridad	Cuota	Año de la paridad	Links	Legislación	Observaciones
				jurisprudencia/catalogo/2014-codigo-electoral-para-el-estado-de-tamaulipas	Código Electoral local	
Tlaxcala	Sí	N/A	2008 y 2012	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/constitucion-politica-del-estado-libre-y-soberano-15#Texto_TRANSITORIOS http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/codigo-de-instituciones-y-procedimientos-electoral-2#tr_txt_TRANSITORIOS	Artículo 95 de la Constitución Política del Estado y 11 del Código Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Veracruz	No	70/30	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2013-codigo-electoral-para-el-estado-de-veracruz-d	Artículo 14 del Código Electoral local	
Yucatán	No	70/30	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/Ley-de-instituciones-y-procedimientos-electorales-0	Artículo 189 de la Ley Electoral local	
Zacatecas	No	60/40	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2013-Ley-electoral-del-estado-de-zacatecas-6-de-oc	Artículo 7, 22 y 117 de la Ley Electoral local	

ANEXOS

La aplicación de las cuotas, la participación y representación política de las mujeres ha tenido un avance paulatino, lo anterior se refleja en el siguiente cuadro comparativo de los escaños ocupados por mujeres:

Cuadro 2. Integración por sexo de los Congresos Locales⁷						
Entidad Federativa	Sexo	Total de integrantes del Congreso	Integración en 2013		Integración en 2012	
			Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo	Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo
Aguascalientes	Mujeres	27	3	11.11%	2	7.4%
	Hombres		24	88.89%	25	92.6%
Baja California	Mujeres	25	8	32.0%	7	28.8%
	Hombres		17	68.0%	18	71.2%
Baja California Sur	Mujeres	21	7	33.3%	7	33.33%
	Hombres		14	66.7%	14	66.67%
Campeche	Mujeres	35	8	22.86%	9	25.7%
	Hombres		27	77.14%	26	74.3%
Coahuila	Mujeres	25	3	12.0%	3	12.0%
	Hombres		22	88.0%	22	88.0%
Colima	Mujeres	25	7	28.0%	6	24.00%
	Hombres		18	72.0%	19	76.0%
Chiapas	Mujeres	41	16	39.02%	17	42.5%
	Hombres		25	60.98%	23	57.5%

⁷ Véase los siguientes documentos: 1. CNDH. Comisión Nacional de Derecho Humanos. Cuarta Visitaduría General. Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/programas/mujer/7_Indicadores/nac/B_3.pdf (Consultada el 03 de abril de 2014); y, 2. Téllez Barajas López, María de la Paz. 2013. *Participación Política de las Mujeres de México. A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino*. México: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres/ONU Mujeres/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

ANEXOS

Cuadro 2. Integración por sexo de los Congresos Locales⁷						
Entidad Federativa	Sexo	Total de integrantes del Congreso	Integración en 2013		Integración en 2012	
			Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo	Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo
Chihuahua	Mujeres	33	14	42.42%	7	21.2%
	Hombres		19	57.58%	26	78.8%
Distrito Federal (Asamblea Legislativa)	Mujeres	66	22	33.3%	22	33.3%
	Hombres		44	66.7%	44	66.7%
Durango	Mujeres	30	5	16.6%	5	16.6%
	Hombres		25	83.4%	25	83.4%
Estado de México	Mujeres	75	13	17.3%	13	17.3%
	Hombres		62	82.70%	62	82.7%
Guanajuato	Mujeres	36	7	19.4%	7	19.4%
	Hombres		29	80.6%	29	80.6%
Guerrero	Mujeres	46	9	19.4%	9	19.4%
	Hombres		37	80.6%	37	80.6%
Hidalgo	Mujeres	30	9	26.7%	8	26.7%
	Hombres		21	73.3%	22	73.3%
Jalisco	Mujeres	39	10	23.0%	9	23.0%
	Hombres		29	77.0%	30	77.0%
Michoacán	Mujeres	40	9	22.5%	9	22.5%
	Hombres		31	77.5%	31	77.5%
Morelos	Mujeres	30	7	23.3%	7	23.3%
	Hombres		23	76.7	23	76.7

ANEXOS

Cuadro 2. Integración por sexo de los Congresos Locales⁷						
Entidad Federativa	Sexo	Total de integrantes del Congreso	Integración en 2013		Integración en 2012	
			Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo	Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo
Nayarit	Mujeres	30	8	26.67%	7	23.3%
	Hombres		22	73.33%	23	76.7
Nuevo León	Mujeres	42	8	19.05%	7	16.6%
	Hombres		34	80.95%	35	83.4%
Oaxaca	Mujeres	42	15	35.7%	15	35.7%
	Hombres		27	64.3%	27	64.3%
Puebla	Mujeres	41	8	19.5%	6	14.6%
	Hombres		33	80.5	35	85.4%
Querétaro	Mujeres	25	2	8.0%	2	8.0%
	Hombres		23	92.0%	23	92.0%
Quintana Roo	Mujeres	25	9	36.0%	7	28.0%
	Hombres		16	64.0%	18	72.0%
San Luis Potosí	Mujeres	27	5	18.5%	5	18.5%
	Hombres		22	81.5%	22	81.5%
Sinaloa	Mujeres	40	12	30.0%	7	17.5%
	Hombres		28	70.0%	33	82.5%
Sonora	Mujeres	33	8	24.24%	7	21.2%
	Hombres		25	75.76%	26	78.8%
Tabasco	Mujeres	35	15	42.87%	15	42.8%
	Hombres		20	57.14%	20	57.2%

ANEXOS

Cuadro 2. Integración por sexo de los Congresos Locales⁷						
Entidad Federativa	Sexo	Total de integrantes del Congreso	Integración en 2013		Integración en 2012	
			Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo	Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo
Tamaulipas	Mujeres	36	12	33.33%	11	30.5%
	Hombres		24	66.67%	25	69.5%
Tlaxcala	Mujeres	32	6	18.8%	6	18.8%
	Hombres		26	81.2%	26	81.2%
Veracruz	Mujeres	50	11	24.0%	15	30.0%
	Hombres		39	76.0%	35	70.0%
Yucatán	Mujeres	25	6	24.0%	6	24.0%
	Hombres		19	76.0%	19	76.0%
Zacatecas	Mujeres	30	11	36.66%	9	30.0%
	Hombres		19	63.34%	21	70.0%

Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con base en las páginas electrónicas de los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas.

ANEXOS

Cuadro 3. Recurso etiquetado de los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, para los años 2012, 2013 y 2014.⁸			
Partido	2012	2013	2014
	\$16,991,366.56	\$16,655,921.86	\$17,809,616.66
	\$21,490,794.16	\$19,830,539.56	\$21,204,128.53
	\$9,029,814.55	\$12,697,350.18	\$13,576,849.20
	\$4,723,925.59	\$5,468,711.07	\$5,847,508.69
	\$6,260,284.05	\$6,269,333.15	\$6,703,586.93
	\$4,122,405.16	\$5,157,546.05	\$5,514,790.40
	\$4,603,826.76	\$5,199,117.61	\$5,559,241.48
Total pesos	\$67,222,416.83	\$71,278,519.47	\$76,215,721.89

Fuente: Página oficial del Instituto Nacional Electoral (INE), consultada el 3 de abril de 2014.

⁸ Página oficial del Instituto Nacional Electoral, disponible en: http://genero.ife.org.mx/partidos_2por100.html Consultada el 3 de abril de 2014.

ANEXOS

H. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer

Cuadro 1	Acciones relevantes de las Unidades de Género de la Administración Pública Federal: 2009-2013
Cuadro 2	Indicador del Proigualdad
Cuadro 3	Presupuesto de Egresos de la Federación etiquetado para la creación o fortalecimiento de Unidades de Género: 2014
Cuadro 4	Unidades de Género en la Administración Pública Federal: 2009-2014
Cuadro 5	Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012
Cuadro 6	Relación de mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal: 2011-2013
Cuadro 7	Acuerdos relevantes del SNIMH: 2008-2013
Cuadro 8	Figura constitutiva de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las 32 entidades federativas: 2014
Cuadro 9	Montos otorgados a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las 32 entidades federativas por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2008-2013
Cuadro 10	Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las 32 entidades federativas que abordaron temas de las esferas de la Plataforma de Beijing: 2009-2013
Cuadro 11	Evolución de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los Municipios: 2008-2013
Cuadro 12	Proyectos beneficiados y montos asignados a los municipios por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2009-2013
Cuadro 13	Principales rubros atendidos por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los municipios con los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2009-2013
Gráfica 1	Evolución del presupuesto etiquetado y ejercido en relación con el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación: 2008-2014
Cuadro 14	Número de programas federales con recursos etiquetados en el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación: 2009-2014

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

Cuadro 15	Aspectos relevantes del artículo referente a la perspectiva de género del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014
Cuadro 16	Distribución de personas capacitadas en género por curso y modalidad: 2009-2013
Cuadro 17	Instituciones en las que el Inmujeres impartió cursos de género: 2009-2013
Cuadro 18	Acuerdos relevantes del SNPASEVCM: 2007-2013

ANEXOS

Cuadro 1. Acciones relevantes de las Unidades de Género de la Administración Pública Federal: 2009-2013

Dependencia	Acciones impulsadas por el Instituto Nacional de las Mujeres en favor de la igualdad									Acciones específicas del sector
	Programa sectorial para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Programa de Cultura Institucional 2009-2012	Mecanismo de prevención y atención del hostigamiento sexual	Capacitación y profesionalización en materia de género	Coordinación red de enlaces de género	Modificación de documentos normativos de la dependencia a favor de la igualdad	Campañas de difusión			
							Violencia	Lenguaje incluyente	Normatividad para la igualdad	
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca	*	*	*	*	*				*	
Secretaría de la Defensa Nacional	*	*	*	*		*			*	Creación del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
Secretaría de Desarrollo Social	*	*	*	*		*	*	*		Acuerdo que establece la Licencia de Paternidad y cuidados paternos en favor de los servidores públicos adscritos a la Sedesol y sus órganos administrativos desconcentrados.
Secretaría de Educación Pública		*	*	*		*	*	*		<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de proyectos de prevención y atención de la violencia en escuelas. Elaboración del Manual para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los libros de texto gratuitos y otros materiales educativos afines.

ANEXOS

Secretaría de la Función Pública		*	*	*		*		*	*	Inclusión del tema de Cultura Institucional como acción del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia, y Combate a la Corrupción 2008-2012.
Secretaría de Gobernación	*	*	*	*	*	*	*			Elaboración del Protocolo de Control de seguimiento de órdenes de protección implementadas para la prevención de homicidios por razones de género.
Secretaría de Marina	*	*	*	*		*			*	Construcción de Centros de Desarrollo Infantil Naval en el interior del país y el D.F.
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	*	*	*	*	*				*	Apoyo a organizaciones sociales de mujeres para la incidencia en la política pública ambiental y en sus procesos de empoderamiento.
Secretaría de Relaciones Exteriores	*	*	*	*	*	*	*		*	Apertura de un módulo de atención psicológica para apoyar a las víctimas de violencia doméstica.
Secretaría de Salud	*	*	*	*				*	*	
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	*	*	*	*					*	Creación de la Norma Mexicana para la Igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

ANEXOS

Indicador del Proigualdad

El objetivo transversal 6 del Proigualdad establece la incorporación de las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y el fortalecimiento de su institucionalización en la cultura organizacional. En él, se inscribe la estrategia 6.5 que se refiere a la orientación y promoción de las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y cuya línea de acción 6.5.4, señala la creación y fortalecimiento de las Unidades de Género para el monitoreo de las acciones y programas para la igualdad.

El indicador establecido al respecto, y con el que se da cumplimiento a lo establecido en el Objetivo estratégico H.1 de la Plataforma de Beijing, referente a la creación o fortalecimiento de mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales,⁹ es:

Cuadro 2. Indicador del Proigualdad				
Indicador:	Unidades de género en la APF creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el Proigualdad.			
Descripción general:	Número de unidades de alta dirección en la APF creadas, que cuentan con recursos y programa de igualdad entre mujeres y hombres.			
Periodicidad:	Anual			
Observaciones:	Se consideran alta dirección, los niveles de dirección general adjunta a Secretaría de Estado.			
Fuente:	Registros administrativos del Programa de Cultura Institucional.			
Referencias adicionales:	Para el año 2012 se consideran las unidades de SSA, STPS, Sedena, Indesol-Sedesol, SEP, Semarnat y Segob. Se prevé un incremento anual de 4 unidades de género a partir de 2014.			
Línea base 2012			Meta 2018	
7			25	
Evolución de la meta				
2013	2014	2015	2016	2017
7	14	18	22	25

Fuente: Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad), publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de agosto de 2013.

⁹ Instituto Nacional de las Mujeres, *Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Declaración Política y Nuevas Medidas para la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (23 periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 2000)*. México, 2004.

ANEXOS

Cuadro 3. Presupuesto de Egresos de la Federación etiquetado para la creación o fortalecimiento de Unidades de Género: 2014			
Presupuesto de Egresos de la Federación 2014			
Poder Ejecutivo Federal	Creación	Fortalecimiento	Millones de pesos asignados
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca		*	4.3
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	*		3
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	*		3
Secretaría de Desarrollo Social ¹	*		3
Secretaría de Economía	*		3
Secretaría de Energía	*		3
Secretaría de Gobernación			
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	*		3
Secretaría de Marina		*	3
Secretaría de Relaciones Exteriores			3
Secretaría de Turismo	*		3
Poder Legislativo Federal			
Cámara de Diputados	*		3
Cámara de Senadores	*		3
Total	9	2	34.3

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

¹ La Unidad de Género se ubicaba inicialmente en la estructura del Instituto Nacional de Desarrollo Social, adscrito a esta Secretaría. A partir de 2014 se crea una Unidad de Género en la estructura misma de la Secretaría y la otra sigue operando como parte de dicho Instituto.

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

Cuadro 4. Unidades de Género en la Administración Pública Federal: 2009-2014		
Dependencias	2009-2013	2014
1. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca	*	*
2. Secretaría de Comunicaciones y Transportes		*
3. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		*
4. Secretaría de Desarrollo Social	*	*
5. Secretaría de la Defensa Nacional	*	*
6. Secretaría de Economía		*
7. Secretaría de Educación Pública	*	*
8. Secretaría de Energía		*
9. Secretaría de la Función Pública	*	*
10. Secretaría de Gobernación	*	*
11. Secretaría de Hacienda y Crédito Público		*
12. Secretaría de Marina	*	*
13. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	*	*
14. Secretaría de Relaciones Exteriores	*	*
15. Secretaría de Salud	*	*
16. Secretaría del Trabajo y Previsión Social	*	*
17. Secretaría de Turismo		*
Total	11	17
Porcentaje	64.7	100

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

Nota: La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano antes se denominaba Secretaría de la Reforma Agraria.

ANEXOS

Cuadro 5. Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012

No.	Sector	Institución
1	Presidencia de la República	Presidencia de la República
2	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
3		Colegio de Postgraduados
4		Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero
5		Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
6		Comisión Nacional de las Zonas Áridas
7		Fideicomiso de Riesgo Compartido
8		Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
9		Instituto Nacional de Pesca
10		Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.
11		Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
12		Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera
13		Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
14		Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
15	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.
16		Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

ANEXOS

Cuadro 5. Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012

No.	Sector	Institución
17		Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.
18		Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.
19		Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.
20		Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas S.A. de C.V.
21		Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.
22		Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.
23		Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V.
24		Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.
25		Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
26		Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.
27		Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.
28		Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
29		Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

ANEXOS

Cuadro 5. Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012

No.	Sector	Institución
30		Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
31		Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
32		Aeropuertos y Servicios Auxiliares
33		Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
34		Comisión Federal de Telecomunicaciones
35		Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.
36		Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
37		Instituto Mexicano del Transporte
38		Servicio Postal Mexicano
39		Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
40		Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
41		Telecomunicaciones de México
42	Secretaría de la Defensa Nacional	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
43		Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
44	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.
45		Procuraduría Agraria
46		Registro Agrario Nacional

ANEXOS

Cuadro 5. Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012

No.	Sector	Institución
47		Comisión Nacional de Vivienda
48		Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
49	Secretaría de Desarrollo Social	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
50		Diconsa, S.A. de C.V.
51		Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
52		Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
53		Leche Industrializada CONASUPO
54		Liconsa S.A DE C.V.
55		Instituto Mexicano de la Juventud
56		Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
57		Instituto Nacional de Desarrollo Social
58		Secretaría de Economía
59	Comisión Federal de Competencia	
60	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	
61	Fideicomiso de Fomento Minero	
62	Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	
63	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	
64	Proméxico, Inversión y Comercio	
65	Procuraduría Federal del Consumidor	

ANEXOS

Cuadro 5. Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012

No.	Sector	Institución
66		Servicio Geológico Mexicano
67	Secretaría de Educación Pública	Administración de Servicios Educativos
68		Centro de Enseñanza Técnica Industrial
69		Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN
70		Colegio de Bachilleres
71		Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
72		Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
73		Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
74		Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos
75		Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
76		Consejo Nacional de Fomento Educativo
77		Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
78		Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
79		Educal, S.A. de C.V.
80		Estudios Churubusco Azteca, S.A.
81		Fideicomiso para la Cineteca Nacional
82		Fondo de Cultura Económica
83		Instituto Mexicano de la Juventud
84		Instituto Mexicano de la Radio

ANEXOS

Cuadro 5. Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012

No.	Sector	Institución
85		Instituto Mexicano de Cinematografía
86		Impresora y Encuadernadora Progreso
87		Instituto Nacional de Antropología e Historia
88		Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
89		Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
90		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
91		Instituto Nacional del Derecho de Autor
92		Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
93		Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
94		Instituto Politécnico Nacional
95		Radio Educación
96		Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
97		Patronato de Obras e Instalaciones del IPN
98		Universidad Pedagógica Nacional
99		Comisión Federal de Electricidad
100		Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
101		Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
102	Secretaría de Energía	Comisión Reguladora de Energía
103		Instituto de Investigaciones Eléctricas
104		Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
105		Petróleos Mexicanos
106	Secretaría de la Función Pública	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
107	Secretaría de	Archivo General de la Nación

ANEXOS

Cuadro 5. Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012

No.	Sector	Institución	
108	Gobernación	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	
109		Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	
110		Centro Nacional de Prevención de Desastres	
111		Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad	
112		Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	
113		Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	
114		Instituto Nacional de Migración	
115		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	
116		Policía Federal	
117		Prevención y Readaptación Social	
118		Secretaría General del Consejo Nacional de Población	
119		Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	
120		Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
121		Servicios de Protección Federal	
122		Talleres Gráficos de México	
123		Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje	
124		Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
125			Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
126			Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
127			Banco Nacional del Ejército, Fuerza aérea y Armada S.N.C.
128			Casa de Moneda de México
129			Comisión Nacional Bancaria y de Valores
130			Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

ANEXOS

Cuadro 5. Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012

No.	Sector	Institución
131		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
132		Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
133		Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
134		Fideicomiso Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
135		Fiduciario del Fondo de Garantía para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
136		Financiera Rural
137		Instituto Nacional de las Mujeres
138		Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
139		Lotería Nacional para la Asistencia Pública
140		Nacional Financiera, S.N.C.
141		Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano
142		Pronósticos
143		Servicio de Administración Tributaria
144		Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
145		Sociedad Hipotecaria Federal
146	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
147		Comisión Nacional del Agua
148		Comisión Nacional Forestal
149		Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
150		Instituto Nacional de Ecología
151		Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
152	Secretaría de Relaciones	Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos de América

ANEXOS

Cuadro 5. Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012

No.	Sector	Institución
153	Exteriores	Comisiones Internacionales de Límites y Aguas México-Guatemala y México-Belice
154		Instituto de los Mexicanos en el Exterior
155		Instituto Matías Romero
156	Secretaría de Salud	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública
157		Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
158		Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud
159		Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
160		Centro Nacional de Transplantes
161		Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades
162		Centro Nacional para la prevención y control de Adicciones
163		Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-SIDA
164		Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia
165		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
166		Centros de Integración Juvenil, A.C.
167		Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
168		Comisión Nacional de Arbitraje Médico
169		Comisión Nacional de Bioética
170		Comisión Nacional de Protección Social en Salud
171		Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
172		Hospital General de México
173	Hospital General Dr. Manuel GEA González.	
174	Hospital Infantil de México Federico Gómez	
175	Hospital Juárez de la Ciudad de México	

ANEXOS

Cuadro 5. Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012

No.	Sector	Institución
176		Instituto de Geriátria
177		Instituto Nacional de Cardiología
178		Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
179		Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
180		Instituto Nacional de Medicina Genómica México
181		Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
182		Instituto Nacional de Pediatría
183		Instituto Nacional de Perinatología
184		Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
185		Instituto Nacional de Rehabilitación
186		Instituto Nacional de Salud Pública
187		Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V
188		Servicios de Atención Psiquiátrica
189		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
190		Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.
191	Secretaría de Turismo	Fonatur Constructora
192		Fonatur Mantenimiento Turístico
193		Fonatur Operadora Portuaria
194		Fondo Nacional de Fomento al Turismo
195	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
196		Comité Nacional Mixto de Protección al Salario
197		Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
198		Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

ANEXOS

Cuadro 5. Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012

No.	Sector	Institución
199	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
200	Procuraduría General de la República	Procuraduría General de la República
201		Instituto Nacional de Ciencias Penales
202	Organismos descentralizados no sectorizados	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
203		Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas
204		Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C
205		Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada BC.
206		Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.
207		Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.
208		Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
209		Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C.
210		Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.
211		Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
212		Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
213		Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
214		Centro de Investigaciones en Química Aplicada
215		Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
216		Centro de Tecnología Avanzada A.C.
217		Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
218		Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.
219	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	

ANEXOS

Cuadro 5. Relación de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que implementaron el PCI: 2009-2012

No.	Sector	Institución
220		El Colegio de la Frontera Sur, A.C.
221		El Colegio de Michoacán, A.C.
222		El Colegio de San Luis, A.C.
223		Fondo de Información de Documentación para la Industria
224		Instituto de Ecología A.C.
225		Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
226		Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
227		Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica
228		Instituto Mexicano del Seguro Social
229		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

ANEXOS

Cuadro 6. Relación de mecanismos para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal: 2011-2013		
Número consecutivo	Sector	Institución
1	Presidencia de la República	Presidencia de la República
2	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
3		Aposos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
4		Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero
5		Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
6		Comisión Nacional de las Zonas Áridas
7		Productora Nacional de Biológicos Veterinarios
8		Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
9		Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera
10		Comunicaciones y Transportes
11	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	
12	Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	
13	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	
14	Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	
15	Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	
16	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas S.A. de C.V.	
17	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	
18	Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	
19	Administración Portuaria Integral de Progreso S.A. de C.V.	
20	Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.	

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

21		Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
22		Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.
23		Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.
24		Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
*		
25		Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
26		Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
27		Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
28		Aeropuertos y Servicios Auxiliares
29		Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
30		Comisión Federal de Telecomunicaciones
31		Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.
32		Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
33		Servicio Postal Mexicano
34		Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano
35		Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
36		Telecomunicaciones de México
37	Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano
38		Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal
39		Procuraduría Agraria
40		Registro Agrario Nacional
41	Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social
42		Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
43		Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
44		Diconsa, S.A. de C.V.

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

ANEXOS

45		Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
46		Instituto Nacional de Desarrollo Social
47		Liconsá S.A DE C.V.
48	Economía	Secretaría de Economía
49		Centro Nacional de Metrología
50		Comisión Federal de Competencia
51		Comisión Federal de Mejora Regulatoria
52		Fideicomiso de Fomento Minero
53		Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
54		Procuraduría Federal del Consumidor
55		Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad
56		Proméxico, Inversión y Comercio
57		Servicio Geológico Mexicano
58	Educación Pública	Secretaría de Educación Pública
59		Administración de Servicios Educativos
60		Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN
61		Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN
62		Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
63		Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos
64		Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
65		Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
66		Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
67		Educal, S.A. de C.V.
68		Fideicomiso para la Cineteca Nacional
69		Fondo de Cultura Económica
70		Impresora y Encuadernadora Progreso
71		Instituto Mexicano de la Radio
72		Instituto Nacional de Antropología e Historia
73		Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
74		Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
75		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

ANEXOS

76		Instituto Nacional del Derecho de Autor
77		Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
78		Patronato de Obras e Instalaciones del IPN
79		Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
80	Energía	Secretaría de Energía
81		Comisión Federal de Electricidad
82		Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias
83		Comisión Reguladora de Energía
84		Instituto de Investigaciones Eléctricas
85		Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
86		Pemex-Corporativo
87		Gobernación
88	Archivo General de la Nación	
89	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	
90	Centro Nacional de Prevención de Desastres	
91	Oficina del Comisionado Nacional de Seguridad	
92	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	
93	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	
94	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	
95	Instituto Nacional de Migración	
96	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	
97	Policía Federal	
98	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	
99	Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	
100	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
101	Servicios de Protección Federal	
102	Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
103		Agroasemex, S.A.
104		Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
105		Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

106		Banco Nacional del Ejército, Fuerza aérea y Armada S.N.C.
107		Casa de Moneda de México
108		Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
109		Comisión Nacional de Vivienda
110		Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
111		Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
112		Financiera Rural
113		Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
114		Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
115		Instituto Nacional de las Mujeres
116		Lotería Nacional para la Asistencia Pública
117		Nacional Financiera, S.N.C.
118		Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano
119		Servicio de Administración Tributaria
120		Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
121	Defensa Nacional	Secretaría de la Defensa Nacional
122		Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas
123	Función Pública	Secretaría de la Función Pública
124		Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
125	Marina	Secretaría de Marina
126	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
127		Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
128		Comisión Nacional del Agua
129		Comisión Nacional Forestal
130		Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
131		Instituto Nacional de Ecología
132		Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
133	Relaciones Exteriores	Secretaría de Relaciones Exteriores
134		Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos de América
135		Comisiones Internacionales de Límites y Aguas México-Guatemala y México-Belice

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

ANEXOS

136		Instituto de los Mexicanos en el Exterior
137		Instituto Matías Romero
138	Salud	Secretaría de Salud
139		Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública
140		Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
141		Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea
142		Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
143		Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud
144		Centro Nacional de Trasplantes
145		Centro Nacional para la prevención y control de Adicciones
146		Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-SIDA
147		Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia
148		Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
149		Centros de Integración Juvenil, A.C.
150		Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
151		Comisión Nacional de Arbitraje Médico
152		Comisión Nacional de Bioética
153		Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
154		Hospital General Dr. Manuel GEA Glez.
155		Hospital Infantil de México Federico Gómez
156		Hospital Juárez de la Ciudad de México
157		Instituto Nacional de Cardiología
158	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	
159	Instituto Nacional de Medicina Genómica México	
160	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	
161	Instituto Nacional de Pediatría	
162	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

ANEXOS

163		Instituto Nacional de Salud Pública
164		Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V
165		Servicios de Atención Psiquiátrica
166		Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
167	Turismo	Secretaría de Turismo
168		Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.
169		Fonatur Constructora
170		Fonatur Mantenimiento Turístico
171		Fonatur Operadora Portuaria
172		Fondo Nacional de Fomento al Turismo
173	Trabajo y Previsión Social	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
174		Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
175		Comité Nacional Mixto de Protección al Salario
176		Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
177		Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
178	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
179	Procuraduría General de la República	Procuraduría General de la República
180		Instituto Nacional de Ciencias Penales
181	Organismos descentralizados no sectorizados	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
182		Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas
183		Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C
184		Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada BC.
185		Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A.C.
186		Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.
187		Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
188		Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C.
189		Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

ANEXOS

190	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
191	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.
192	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
193	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
194	Centro de Tecnología Avanzada A.C.
195	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
196	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.
197	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
198	El Colegio de la Frontera Sur
199	Fondo de Información de Documentación para la Industria
200	Instituto de Ecología A.C.
201	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
202	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica
203	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica
204	Instituto Mexicano del Seguro Social
205	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

ANEXOS

Cuadro 7. Acuerdos relevantes del SNIMH: 2008-2013		
Sesión Ordinaria	Fecha	Principales acuerdos
Primer Período 2008-2012		
Tercera	14/03/2008	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades 2007-2012, que deberá ser aprobado por quienes integran la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres. • Compromiso de las dependencias y entidades a realizar las gestiones necesarias para incorporar el Paquete Básico de Sensibilización en Género al programa institucional de capacitación.
Cuarta	19/06/2008	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de las dependencias y entidades a gestionar presupuestos para desarrollar acciones del Proigualdad en el Programa Operativo Anual sectorial/especial 2009, e incluirlo en la matriz de indicadores.
Quinta	18/09/2008	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes integran el SNIMH pidieron a la Presidenta del Inmujeres que en su representación solicite al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los titulares de las Oficinas Mayores el compromiso y apoyo financiero para la creación de las Unidades de Política de Igualdad como parte de su estructura programática.
Sexta	15/04/2009	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de las dependencias y entidades a dar cumplimiento y seguimiento a los programas etiquetados en el Anexo del presupuesto para mujeres e igualdad de género, cuya supervisión, planeación y ejercicio del gasto corresponderá al Inmujeres. • Compromiso de las dependencias y entidades a establecer mecanismos para la atención a los casos de hostigamiento laboral y acoso sexual en sus unidades administrativas.
Séptima	11/02/2010	<ul style="list-style-type: none"> • El Inmujeres generará un mecanismo de coordinación y seguimiento para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que integran el SNIMH registren las acciones realizadas en relación con la Política Nacional la Igualdad entre mujeres y Hombres 2008-2012.

ANEXOS

Cuadro 7. Acuerdos relevantes del SNIMH: 2008-2013		
Sesión Ordinaria	Fecha	Principales acuerdos
Octava	05/07/2010	<ul style="list-style-type: none"> Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal implantarán las líneas de acción propuestas en los planes de acción y mapas de ruta registrados en el Sistema Integral de Gestión Pública y Cultura Institucional, para dar cumplimiento a los objetivos del Programa de Cultura Institucional (PCI).
Novena	27/10/2010	<ul style="list-style-type: none"> Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en una coordinación intrainstitucional con los Órganos Internos de Control iniciarán la estrategia de intervención en el 2011 para instalar mecanismos de prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y acoso sexual, y para establecer un procedimiento de denuncia y atención a los casos detectados.
Décima	04/03/2011	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de 10 dependencias de la Administración Pública Federal en el diseño e instrumentación de un Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para sus respectivas instituciones.
Décima Primera	20/07/2011	<ul style="list-style-type: none"> Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal atenderán las disposiciones y mecanismos para el diseño, programación y seguimiento del presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres 2012.
Décima Segunda	25/10/2011	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de las dependencias y entidades a realizar el diagnóstico de cultura institucional 2008-2011, de acuerdo con los resultados obtenidos en el segundo cuestionario de cultura institucional 2011.
		<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de las dependencias y entidades a elaborar un Plan de Acción de Cultura Institucional a corto mediano y largo plazo.
Décima Tercera	28/03/2012	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de las dependencias y entidades a suscribir y dar cumplimiento a la Agenda de Compromisos Sectoriales de Cultura Institucional 2013-2018.
Segundo Período 2013-2018		
Primera	09/10/2013	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de las dependencias a enviar al Inmujeres la siguiente información:

ANEXOS

Cuadro 7. Acuerdos relevantes del SNIMH: 2008-2013		
Sesión Ordinaria	Fecha	Principales acuerdos
		<ul style="list-style-type: none"> * Las acciones afirmativas que en materia de igualdad de género se tienen previstas para incorporar en el Programa Sectorial de su dependencia; y * Los programas y acciones detallados de los rubros en los que tienen previsto ejercer los recursos del anteproyecto de presupuesto etiquetado, Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2014, para tener una visión completa y detallada de la contribución de su dependencia al Proigualdad y al Plan Nacional de Desarrollo.
Segunda	22/11/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Instaurar una mesa de trabajo en materia de acoso y hostigamiento sexual para comenzar a compartir buenas prácticas e intercambiar experiencias al respecto.
Tercera	11/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de las dependencias a enviar sugerencias, comentarios y observaciones a la propuesta de unidades de igualdad de género que aquí se presentó a más tardar el 18 de noviembre.

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

ANEXOS

Cuadro 8. Figura constitutiva de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las 32 entidades federativas: 2014			
Entidad Federativa	Secretaría	Instituto	Consejo
Aguascalientes		*	
Baja California		*	
Baja California Sur		*	
Campeche		*	
Chiapas	*		
Chihuahua		*	
Coahuila	*		
Colima		*	
Distrito Federal		*	
Durango		*	
Guanajuato		*	
Guerrero	*	*	
Hidalgo		*	
Jalisco		*	
México			*
Michoacán	*		
Morelos		*	
Nayarit		*	
Nuevo León		*	
Oaxaca		*	
Puebla			
Querétaro		*	
Quintana Roo		*	
San Luis Potosí		*	
Sinaloa		*	
Sonora		*	
Tabasco		*	
Tamaulipas		*	
Tlaxcala		*	
Veracruz		*	
Yucatán		*	
Zacatecas	*		
TOTAL	5	26	1

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

Cuadro 9. Montos otorgados a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las 32 entidades federativas por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2008-2013

Entidad Federativa	Recursos otorgados 2008-2013						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total
Aguascalientes	3,700,000	6,742,500	5,812,500	5,865,000	6,881,250	7,300,000	36,301,250
Baja California	3,700,000	4,741,115	0	688,534	812,660	970,019	10,912,328
Baja California Sur	3,695,000	6,311,100	5,812,500	5,841,938	6,867,587	7,284,300	35,812,425
Campeche	2,767,380	6,166,330	1,784,900	5,865,000	6,807,312	7,295,696	30,686,618
Chiapas	3,700,000	6,527,584	6,376,500	5,865,000	0	6,803,381	29,272,465
Chihuahua	3,500,000	6,210,139	5,686,395	4,716,136	7,447,578	7,143,222	34,703,470
Coahuila	3,500,000	6,394,050	5,812,500	5,865,000	4,289,872	7,300,000	33,161,422
Colima	3,700,000	6,101,360	5,257,084	5,865,000	6,881,250	7,300,000	35,104,694
Distrito Federal	2,863,560	5,105,062	2,670,680	2,045,525	0	5,012,675	17,697,502
Durango	3,700,000	6,155,481	5,812,500	5,865,000	6,881,250	7,300,000	35,714,231
Guanajuato	3,313,200	4,242,490	2,204,535	2,227,850	1,459,004	5,292,699	18,739,778
Guerrero	3,500,000	3,419,259	841,370	891,700	0	2,625,180	11,277,509
Hidalgo	3,500,000	6,742,491	6,581,830	5,552,911	6,349,935	7,137,560	35,864,727
Jalisco	3,700,000	4,874,155	5,750,650	4,215,369	5,768,423	7,300,000	31,608,597
México	3,500,000	6,705,500	5,812,500	4,149,785	4,925,113	6,457,488	31,550,386
Michoacán	3,500,000	6,742,500	5,812,500	4,985,675	0	7,300,000	28,340,675
Morelos	3,700,000	6,742,500	5,051,725	5,865,000	2,685,677	3,395,800	27,440,702
Nayarit	3,617,225	5,926,661	5,812,500	5,865,000	6,151,037	6,699,151	34,071,574
Nuevo León	3,700,000	0	5,812,500	3,916,440	5,992,398	7,300,000	26,721,338
Oaxaca	3,500,000	6,742,500	6,202,550	5,620,052	4,841,312	6,848,880	33,755,294
Puebla	3,500,000	6,742,500	5,812,500	3,225,002	3,279,150	5,358,874	27,918,026
Querétaro	3,500,000	6,209,050	5,812,500	5,167,192	3,528,630	6,376,967	30,594,339
Quintana Roo	3,475,360	6,742,499	6,112,500	5,831,950	5,993,269	7,299,785	35,455,364
San Luis Potosí	3,500,000	2,272,413	5,812,500	5,864,700	6,880,200	7,299,400	31,629,213
Sinaloa	3,700,000	6,742,500	6,312,500	1,791,972	3,329,892	7,300,000	29,176,864
Sonora	3,500,000	6,742,500	4,200,474	4,843,270	3,412,000	7,300,000	29,998,244
Tabasco	3,500,000	5,939,513	5,162,244	5,794,136	6,674,745	4,839,664	31,910,302
Tamaulipas	3,500,000	6,742,500	4,305,653	5,368,315	0	0	19,916,468
Tlaxcala	2,774,000	6,742,500	5,812,500	5,853,650	310,500	3,196,745	24,689,895
Veracruz	3,500,000	6,742,500	5,524,492	5,865,000	6,881,250	7,300,000	35,813,242
Yucatán	3,500,000	6,742,500	6,244,000	5,865,000	6,731,250	7,300,000	36,382,750
Zacatecas	3,611,000	6,742,500	5,337,734	5,865,000	3,647,250	6,140,780	31,344,264
TOTAL	111,916,725	187,696,251	161,357,816	153,107,102	135,709,794	193,778,266	943,565,955

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

ANEXOS

Cuadro 10. Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las 32 entidades federativas que abordaron temas de las esferas de la Plataforma de Beijing: 2009-2013

Año	La mujer y la pobreza	Educación y capacitación de la mujer	La mujer y la salud	La violencia contra la mujer	La mujer y la economía	La mujer en el	Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer	Los derechos humanos de la mujer	La mujer y los medios de difusión	La mujer y el medio ambiente	La niña
						adopción de decisiones					
2008	1	2	6	32	3	5	32	32	2	0	0
2009	5	3	17	28	5	11	27	26	5	0	2
2010	3	3	12	28	5	10	28	25	12	0	5
2011	3	11	16	29	3	11	23	23	5	4	6
2012	5	4	18	19	5	3	20	24	19	3	2
2013	5	5	22	28	9	7	19	26	16	3	2

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

ANEXOS

Cuadro 11. Evolución de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los Municipios: 2008-2013						
Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Aguascalientes	11	11	11	11	11	11
Baja California	3	3	3	4	4	4
Baja California Sur	4	4	4	4	4	4
Campeche	6	6	7	7	7	8
Chiapas	49	66	73	96	99	107
Chihuahua	25	29	44	51	52	52
Coahuila	8	9	15	15	17	17
Colima	10	10	10	10	10	10
Durango	11	11	15	15	15	15
Guanajuato	59	59	100	123	123	124
Guerrero	15	15	18	20	21	24
Hidalgo	24	45	58	59	60	70
Jalisco	19	46	60	61	69	79
México	43	45	71	81	81	91
Michoacán	53	75	80	84	88	102
Morelos	27	29	31	31	31	32
Nayarit	1	1	2	3	3	10
Nuevo León	25	25	37	37	37	38
Oaxaca	16	19	39	51	76	115
Puebla	66	79	97	116	145	156
Querétaro	7	7	8	8	9	12
Quintana Roo	7	7	8	9	9	9
San Luis Potosí	19	19	39	39	39	46
Sinaloa	18	18	18	18	18	18
Sonora	18	19	32	32	32	33
Tabasco	10	10	15	15	15	16
Tamaulipas	39	43	43	43	43	43
Tlaxcala	18	30	31	48	50	52
Veracruz	36	40	41	76	91	103
Yucatán	21	24	25	36	40	64
Zacatecas	32	33	35	44	44	45
TOTAL	700	837	1,070	1,247	1,343	1,510

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

ANEXOS

Cuadro 12. Proyectos beneficiados y montos asignados a los municipios por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2009-2013			
Año	Proyectos presentados	Proyectos beneficiados de acuerdo con la suficiencia presupuestaria	Monto total ejercido
2008	645	569	\$45,590,874.09
2009	603	318	\$53,260,947.00
2010	585	439	\$71,127,321.00
2011	740	459	\$90,015,800.00
2012	636	176	\$59,614,095.00
2013	889	343	\$142,138,060.96
Total	4,098	2,304	\$461,747,098.05

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

Cuadro 13. Principales rubros atendidos por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los municipios con los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2009-2013

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sensibilización en Perspectiva de género	*	*	*	*		*
Adquisición de equipo básico		*	*	*	*	*
Sensibilización de Gobierno Municipal	*				*	
Capacitación a Gobierno Municipal					*	
Sensibilización para fortalecer a la ciudadanía					*	*
Capacitación a las titulares de las IMM		*				
Sensibilización de actores/as locales		*				
Diagnóstico	*	*	*	*	*	*
Capacitación y profesionalización en género	*					*
Difusión de la perspectiva de género	*					
Planeación de Política Pública con perspectiva de género	*	*				*
Presupuesto y Gasto Público con perspectiva de género	*	*				*
Fortalecer la coordinación interior y exterior Municipal	*					
Difusión	*					
Plan Municipal de Desarrollo					*	*
Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres					*	*
Capacitación y Normativa Municipal					*	*

ANEXOS

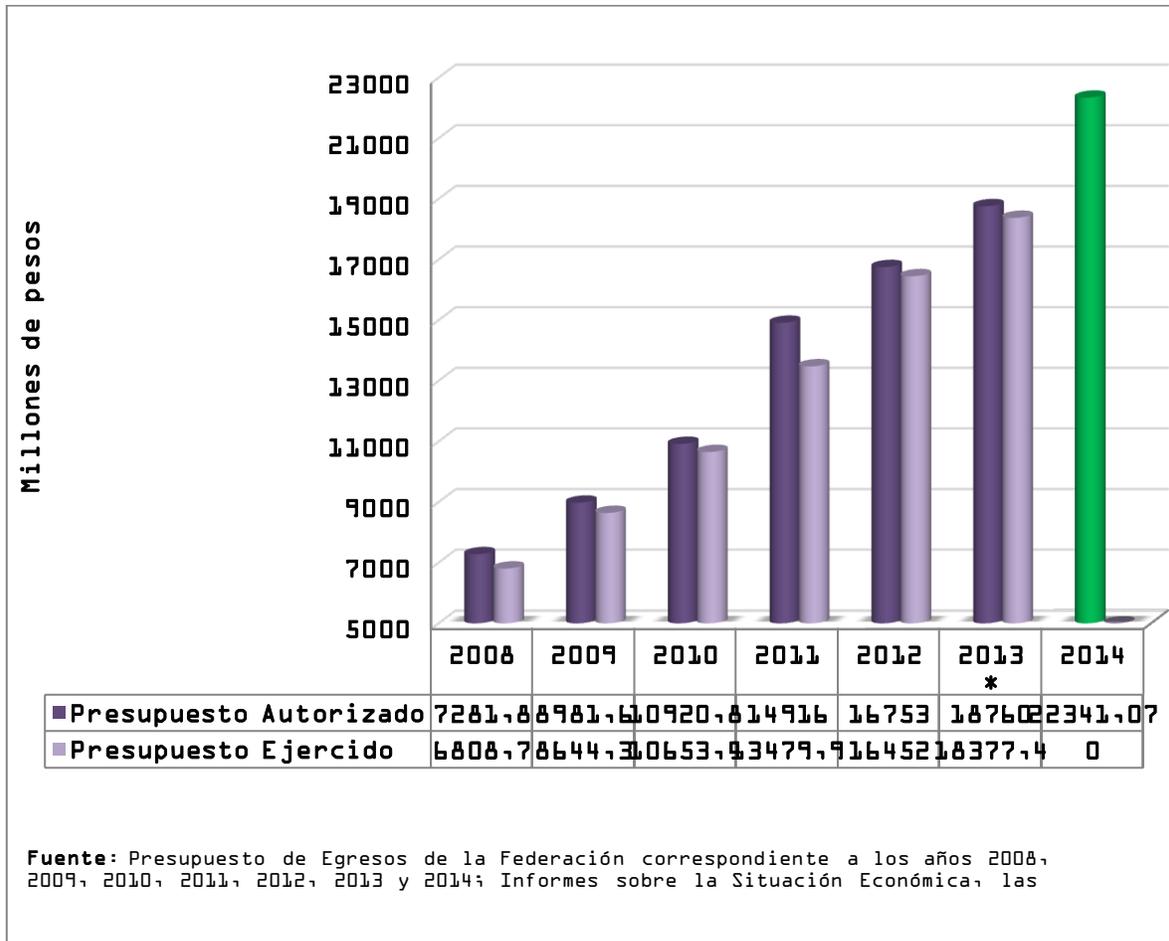
Cuadro 13. Principales rubros atendidos por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los municipios con los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2009-2013

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Capacitación en Género y Política Pública		*	*	*		
Modificación de Bandos de Policía y Gobierno Municipal		*	*	*		
Capacitación y Diseño de Programa de Cultura Institucional Municipal			*	*	*	*
Fortalecimiento de la ciudadanía		*	*	*	*	
Capacitación y elaboración de presupuesto con perspectiva de género			*	*	*	*
Proyectos estratégicos			*	*		*
Proyectos pilotos			*	*		*
Modelo de Intervención					*	

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

ANEXOS

Gráfica 1. Evolución del presupuesto etiquetado y ejercido en relación con el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación: 2008-2014



ANEXOS

Cuadro 14. Número de programas federales con recursos etiquetados en el Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación	
2008	23 ramos
	65 acciones y/o unidades responsables
2009	27 Ramos
	74 programas presupuestarios
2010	23 Ramos
	62 Unidades responsables
	67 programas presupuestarios
2011	27 Ramos
	77 Unidades responsables
	80 programas presupuestarios
2012	26 Ramos
	76 Unidades Responsables
	88 programas presupuestarios
2013	25 Ramos
	79 Unidades Responsables
	101 programas presupuestarios
	250 acciones
2014	25 Ramos
	157 Unidades Responsables
	116 programas presupuestarios
	452 acciones

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

ANEXOS

**Cuadro 15. Aspectos relevantes del artículo referente a la perspectiva de género del
Presupuesto de Egresos de la Federación 2014**

Mandatos

Dependencias / Ministerios

- 1) Construir la Matriz de Indicadores de Resultado con perspectiva de género.
- 2) Desagregar población por sexo, edad, región del país.
- 3) Diseñar y ejecutar de programas con perspectiva de género.
- 4) Elaborar metodologías de evaluación y seguimiento de resultados con PEG.
- 5) Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas.
- 6) Publicar resultados en lenguas nacionales y bases de datos, estudios, diagnósticos.
- 7) Promover acciones en el marco de los Sistemas Nacionales de Igualdad y de Violencia.

Instituto Nacional de las Mujeres

- 1) Emitir criterios para evaluar con perspectiva de género.
- 2) Remitir informes trimestrales a la Cámara de Diputados.
- 3) Revisar las Reglas de Operación del Anexo 12.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- 1) Comunicar a cada dependencia y entidad con presupuesto asignado, los montos detallados por programa presupuestario y unidad responsable correspondientes al Anexo 12.
- 2) Presentar los Informes Trimestrales con los avances financieros y programáticos.

Comisión Federal de Mejora Regulatoria

- 1) Revisar las Reglas de Operación del Anexo 12.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

- 1) Emitir criterios para evaluar con perspectiva de género.

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

ANEXOS

Cuadro 16. Distribución de personas capacitadas en género por curso y modalidad: 2009-2013				
Curso	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
1. Básico de Género	En línea	3,469	1,304	4,773
2. Prevención y Atención al acoso y hostigamiento sexual	En línea	1,544	637	2,181
3. Discriminación por género en el ámbito laboral	En línea	152	48	200
4. Presupuestos públicos: planeando acciones para la igualdad de género	En línea	46	15	61
5. Reforma en Derechos Humanos y nuevo control de constitucionalidad	En línea	306	232	538
6. EEC0217 Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal (antes EC0048)	Presencial/certificación	612	210	822
7. EC0049 Diseño de cursos de formación de capital humano de manera presencial y grupal (antes EC0049)	Presencial/certificación	118	20	138
8. EC0029 Alineación al Estándar de competencia EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género	Presencial/certificación	322	74	406
9. EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama	Presencial/certificación	19	0	19
10. EC 0148 Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género	Presencial/certificación	4	0	4
11. EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	Presencial/certificación	43	12	55

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

Cuadro 16. Distribución de personas capacitadas en género por curso y modalidad: 2009-2013				
Curso	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
12. EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del modelo de equidad de género	Presencial/certificación	16	6	22
13. Aplicación de la perspectiva de género en las reformas presupuestales	Presencial	52	31	83
14. La violencia contra las mujeres: perspectiva introductoria	Presencial	29	10	39
15. Uso no sexista del lenguaje	Presencial	80	54	134
16. Negociación de y desde el género	Presencial	41	0	41
17. Los desafíos de la transversalidad en estados y municipios. Curso de inducción para titulares y personal de las IMEF y las IMM	Presencial	76	27	103
18. El ABC del género: conceptos básicos	Presencial	378	184	562
19. Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional	Presencial	30	15	45
20. Transformando las desigualdades de género	Presencial	36	5	41
21. Discriminación por género en el ámbito laboral	Presencial	19	8	27
22. Género, poder y trabajo	Presencial	17	2	19
23. Cuestiones de género: entre clima laboral y cultura institucional	Presencial	26	1	27
Total		7,435	2,895	10,340
Porcentaje		71.9	28.1	100

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

ANEXOS

Cuadro 17. Instituciones en las que el Inmujeres impartió cursos de género: 2009-2013	
Año	Instituciones atendidas *
2010	360
2011	240
2013	378
Total	1,170

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

Nota: Las instituciones atendidas de un año a otro son, en ocasiones, las mismas, ya que desean ampliar la cobertura del personal o bien, capacitarlo en otros temas.

Cuadro 18. Acuerdos relevantes del SNPASEVCM: 2007-2013		
Sesión Ordinaria	Fecha	Principales acuerdos
Primera	24/04/2007	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Segunda	20/08/2007	<ul style="list-style-type: none"> • Se determinó que las observaciones referentes al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, deberán ser presentadas ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, haciendo del conocimiento de las mismas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema.
Tercera	03/12/2007	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de la Mesa de trabajo con organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de la metodología del Diagnóstico Nacional sobre todas las formas de violencia contra las mujeres.
Cuarta	24/04/2008	<ul style="list-style-type: none"> • Integración de las Comisiones del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
		<ul style="list-style-type: none"> • Integración de la Comisión Dictaminadora para las Alertas de Violencia de Género a la que se refiere el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia. <p>La Comisión Dictaminadora se conformó por: La Presidencia del</p>

ANEXOS

Cuadro 18. Acuerdos relevantes del SNPASEVCM: 2007-2013		
Sesión Ordinaria	Fecha	Principales acuerdos
		Sistema (Secretaría de Gobernación), la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría Ejecutiva (Instituto Nacional de las Mujeres) y la Procuraduría General de la República.
Quinta	20/08/2008	<ul style="list-style-type: none"> • Se sumaron esfuerzos para incluir en los programas y campañas de comunicación social, la Campaña por el día Internacional de la No violencia (25 de noviembre), con contenidos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, de roles y estereotipos que fomenten cualquier forma de discriminación,
Sexta	02/12/2008	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
		<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación de los servicios de la Línea Telefónica “Vida sin Violencia” número 01 800 911 2511 a través de los materiales de difusión de todos los integrantes del Sistema Nacional.
Séptima	27/04/2009	<ul style="list-style-type: none"> • Ratificación de los integrantes de la Comisión Dictaminadora para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género con carácter permanente.
		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la integración del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el estudio y análisis de la posible emisión de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, conformada por la Secretaría de Salud, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
		<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el impulso del proceso de armonización legislativa, así como realizar las gestiones para la publicación de sus Reglamentos; con fundamento en las Recomendaciones realizadas al Estado Mexicano por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas en la IV Sesión del Examen Periódico Universal (MEPU) de Derechos Humanos.

ANEXOS

Cuadro 18. Acuerdos relevantes del SNPASEVCM: 2007-2013		
Sesión Ordinaria	Fecha	Principales acuerdos
Octava	20/08/2009	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de la difusión de la Campaña para Combatir la Violencia de Género impulsada por la Comisión de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y el Sistema.
Novena	03/12/2009	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de la Comisión de Trabajo entre la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del Sistema, para sistematizar todas y cada una de las observaciones recibidas al documento de trabajo denominado Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2009-2012, mismas que se enviarán a las Comisiones del Sistema Nacional, para su revisión y análisis..
Décima	23/04/2010	<ul style="list-style-type: none"> • Ratificación por unanimidad del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, elaborado y consensuado por este Sistema Nacional, para que se inicie el procedimiento legal para su aprobación como Programa Especial del Gobierno Federal..
		<ul style="list-style-type: none"> • La Presidencia del Sistema Nacional, solicitará a las y los titulares de los gobiernos estatales y del Distrito Federal, brindar las facilidades para integrar la información de sus entidades federativas al Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.
Décima Primera	10/08/2010	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la realización de proyectos estandarizados para la generación de información sobre la atención que reciben las mujeres víctimas de violencia en las Agencias del Ministerio Público y áreas especializadas de atención a víctimas del delito de las Procuradurías Generales de Justicia en las entidades federativas.
		<ul style="list-style-type: none"> • Presentar los resultados del estudio “Piloto de información sobre las Agencias del Ministerio Público” ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, con la finalidad de replicar el estudio en otras entidades federativas y en coordinación con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las entidades federativas.

ANEXOS

Cuadro 18. Acuerdos relevantes del SNPASEVCM: 2007-2013		
Sesión Ordinaria	Fecha	Principales acuerdos
		<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía levante la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, por ser fuente de información primordial en materia de violencia.
Décima Segunda	17/11/2010	<ul style="list-style-type: none"> • La Presidencia del Sistema Nacional presente durante la próxima sesión un informe de avances del cumplimiento de la Sentencia “Campo Algodonero”, así como de aquellas resoluciones referentes a los casos de violencia de género. • Solicitud para incorporar al Instituto Nacional de las Mujeres e en el Comité de Cumplimiento de la Sentencia del Campo Algodonero.
Décima Tercera	14/04/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta de las aportaciones de recursos de que puedan disponer los integrantes del Sistema Nacional para el levantamiento de la ENDIREH 2011. • Revisar, con perspectiva de género y derechos humanos el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para realizar las modificaciones necesarias que fortalezcan el mecanismo de alerta de violencia de género y con ello la política de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
Décima Cuarta	19/08/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades federativas se coordinaran con el personal del INEGI y del INMUJERES, a través de su Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, para apoyar al equipo de trabajo de campo de la ENDIREH 2011 con contención para las entrevistadoras y para las mujeres que respondan la encuesta (informantes), durante el levantamiento de la encuesta. • Presentación del Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y solicitud de comentarios o sugerencias a la propuesta del Modelo.

ANEXOS

Cuadro 18. Acuerdos relevantes del SNPASEVCM: 2007-2013		
Sesión Ordinaria	Fecha	Principales acuerdos
Décima Quinta	09/11/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Paquete de Capacitación en género para funcionarios/as del ámbito de seguridad y la justicia, para que sea presentado como material de capacitación de la Procuradora General de la República, el Secretario de Seguridad Pública, el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia y los representantes de los tribunales superiores del país en las próximas conferencias nacionales y/o reuniones correspondientes a sus ámbitos de competencia. <p>Asimismo, a través de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres presentar el paquete de capacitación en sus Sistemas Estatales de Violencia contra las Mujeres, y buscar convenios de colaboración para la aplicación de los mismos.</p>
Décima Quinta	09/11/2011	<ul style="list-style-type: none"> • Homologar los sistemas de información de los Bancos Estatales de casos de Violencia contra las Mujeres para que sean compatibles y poder alimentar el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres. • Que el Instituto Nacional de las Mujeres haga del conocimiento de las y los integrantes del Sistema Nacional los indicadores básicos de violencia que manejan la CEPAL, ONU Mujeres y el MESECVI.
Décima Sexta	20/04/2012	<ul style="list-style-type: none"> • Que la federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios utilicen la “guía de publicidad con equidad: el BRIEF paso a paso” en todos los programas y campañas de comunicación que se desarrollen para promover la eliminación de la violencia de género y de roles o estereotipos que generen cualquier discriminación. • Impulsar la creación de protocolos de investigación con base en los “lineamientos generales para la estandarización de las investigaciones de los delitos relacionados con desapariciones de mujeres, del delito de violación de mujeres y del delito de homicidio de mujeres por razones de género.

ANEXOS

Cuadro 18. Acuerdos relevantes del SNPASEVCM: 2007-2013		
Sesión Ordinaria	Fecha	Principales acuerdos
Décima Séptima	10/08/2012	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la posibilidad de integrar a los Centros de Justicia para las Mujeres como instancia invitada del Sistema o Consejo Estatal de Violencia contra las Mujeres de su entidad federativa, con el objeto de articular esfuerzos interinstitucionales, multidisciplinarios e integrales para la atención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de derechos humanos y género. <p>Asimismo, a través de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, se apoyarán los trabajos para la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres.</p>
Décima Octava	22/11/2012	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar como base los resultados del Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres, para la generación y desarrollo de sus políticas públicas y programas en la materia.
Décima Novena	17/05/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboren un documento referente a la situación que guarda cada Entidad Federativa en el tema de violencia contra las mujeres y las niñas, con la finalidad de que sea entregado a cada Gobernador.
Décima Novena	17/05/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar de manera conjunta un Plan de Acción en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, el cual será presentado en las reuniones que el Instituto Nacional de las Mujeres se encargará de organizar con el Presidente de la República y con los Gobernadores de los Estados, en el Marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores.
Vigésima Primera	16/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar la información de las acciones, para elaborar el informe que se enviará a los mecanismos e instancias internacionales sobre el cumplimiento de las recomendaciones formuladas al Estado Mexicano, para lo cual se formarán grupos de trabajo.

Fuente: Dirección General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

ANEXOS

I. Derechos Humanos

Cuadro 1 Presupuesto de Egresos de la Federación del capítulo de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2014, para la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Cuadro 2 Acciones de capacitación

Cuadro 3 Capacitación en materia de Género, Derechos Humanos, Trata de Personas, Atención a Víctimas, Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Explotación Sexual Comercial Infantil

Cuadro 1. Presupuesto de Egresos de la Federación del capítulo de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2014, para la Comisión Nacional de Derechos Humanos	
Año	Presupuesto (millones de pesos)
2009	18.20
2010	17.20
2011	15.46
2012	16.96
2013	17.77
2014	23.61

Fuente: Inmujeres con base en DOF varios años

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE
BEIJING

ANEXOS

Cuadro 2. Acciones de capacitación

Año	Género y violencia contra las mujeres				Trata de personas			
	No. Actividades	Total	Mujeres	Hombres	No. Actividades	Total	Mujeres	Hombres
TOTAL	128	8,466	4,971	3,495	104	6,989	3,956	3,033
2009	4	57	35	22	8	350	260	90
2010	28	1,487	993	494	8	233	157	76
2011	9	724	406	318	18	1,140	709	431
2012	48	3,987	2,316	1,671	24	1,198	719	479
2013	39	2,211	1,221	990	46	4,068	2,111	1,957

Representa las actividades de capacitación que coordinó o en las que participó personal de la FEVIMTRA.

Fuente: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)

ANEXOS

Cuadro 3. Capacitación en materia de Género, Derechos Humanos, Trata de Personas, Atención a Víctimas, Nuevo Sistema Penal Acusatorio, Explotación Sexual Comercial Infantil

Año	Servidoras y servidores públicos capacitados			
	No. Actividades	Total	Mujeres	Hombres
Total	285	1,479	1,041	438
2009	57	267	195	72
2010	69	186	132	54
2011	61	273	206	67
2012	37	289	209	80
2013	61	464	299	165

Fuente: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)

ANEXOS

J. La mujer y los medios de difusión

Cuadro 1	Campañas SEGOB CONAVIM
Cuadro 2	Proyectos apoyados por el Programa de Coinversión Social
Cuadro 3	Capacitación de la Secretaría de Marina
Cuadro 4	Capacitación de la Secretaría de la Defensa Nacional
Cuadro 5	Campañas INMUJERES

ANEXOS

Cuadro 1. Campañas SEGOB CONAVIM

Campañas	Objetivo	Medios utilizados	Dirección electrónica
Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres 2011	Impulsar un cambio cultural visibilizando las formas normalizadas de violencia contra las mujeres y promover la denuncia	Televisión, radio, y otros medios electrónicos	http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/527/3/images/InformeActividadesCONAVIM.pdf pág. 72
Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2012 (dos versiones)	Generar, desarrollar e implementar una estrategia mediática a fin de evidenciar las distintas conductas de violencia normalizadas en contra de las mujeres. Colaborar en la búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas y/o ausentes en las ciudades fronterizas.	Televisión, radio, y otros medios electrónicos Difusión de fotografías y datos de mujeres y niñas que han desaparecido o están ausentes.	http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/527/3/images/InformeActividadesCONAVIM.pdf pág. 73
Redes sociales “Sin Violencia”	Visibilizar acciones de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres	Redes sociales como Facebook y Twitter	http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/527/3/images/InformeActividadesCONAVIM.pdf pág. 74

Fuente: Informes de Resultados del Inmujeres y de la APF remitidos a la H. Cámara de Diputados.
http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

ANEXOS

Cuadro 2. Proyectos apoyados por el Programa de Coinversión Social					
Objetivo estratégico	Proyectos Apoyados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Objetivo estratégico J.1. Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación.	16	4	2	0	1
Objetivo estratégico J.2. Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.	4	0	0	0	2
Total: 29	20	4	2	0	3

Fuente: Programa de Coinversión Social.

Cuadro 3. Capacitación de la Secretaría de Marina			
Temática de cursos impartidos	Mujeres	Hombres	Total
Difusión de información impresa y electrónica	89	34	123
Uso no sexista del lenguaje	50	26	76
Hostigamiento y Acoso Sexual	201	109	312
Habilidades de comunicación inclusiva, afectiva y asertiva	2	26	28
Medios y herramientas de comunicación con perspectiva de género	9	41	50
Cultura Institucional	10	51	61
Total	385	263	650

Fuente: Informes de Resultados del Inmujeres y de la APF remitidos a la H. Cámara de Diputados. http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

ANEXOS

Cuadro 4. Capacitación de la Secretaría de la Defensa Nacional			
Temática de cursos impartidos	Mujeres	Hombres	Total
Sistema de Adiestramiento Militar en PEG	900	15,135	16,035
Derechos humanos y PEG	3,065	11,145	14,210
Hostigamiento y Acoso laboral	2,193	6,767	8,960
Total	6,158	33,047	39,205

Fuente: Informes de Resultados del Inmujeres y de la APF remitidos a la H. Cámara de Diputados.
http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

Cuadro 5. Campañas INMUJERES		
Actividades	Objetivo	Medios utilizados / Dirección electrónica
<p>Campañas</p> <p>1. Un día cambia tu vida.</p> <p>2. Vivir sin violencia es tu derecho.</p> <p>3. Lo decimos las mujeres para que lo sepan todos.</p> <p>4. Igualdad total desde los medios y Hombres contra la violencia.</p> <p>5. Derechos Humanos de las Mujeres (versión Logros).</p> <p>6. Prevención de ingreso de las mujeres en el narcotráfico.</p> <p>7. 25 de Noviembre</p>	<p>Impulsar un cambio cultural, sin discriminación ni violencia</p>	<p>Cobertura nacional a través de radio, diarios, revistas, televisión, sistemas de video de los autobuses foráneos de transporte de pasajeros, parabuses con alta afluencia vehicular y peatonal, dovelas y cabeceras en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en espacios interiores y exteriores del Metrobús, pantallas publicitarias en el Aeropuerto de la Ciudad de México; y en banners en páginas de instituciones públicas, servidores de correo electrónico gratuito así como en distintos servicios informativos.</p> <p>Fuente:</p> <p>Informe Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?tipoorden=DESC</p> <p>Primer Informe de Labores 2012-2013 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101221.pdf</p>

ANEXOS

Cuadro 5. Campañas INMUJERES		
Actividades	Objetivo	Medios utilizados / Dirección electrónica
<p>8. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, (versión, desde la infancia, con respeto e igualdad, construyamos una cultura libre de violencia,</p> <p>9. Derechos humanos de las mujeres.</p> <p>10. Por las mujeres, todos los días, todos los derechos.</p> <p>11. Instancias Municipales de las Mujeres (versión Por el Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres).</p> <p>12. Trabajamos por las mujeres mexicanas.</p> <p>13. El sexenio de las Mujeres.</p> <p>14. Género y Trabajo Doméstico.</p> <p>15. Hombres contra la violencia.</p> <p>16. Las Mujeres movemos a México.</p>		
Boletín Inmujeres al día	Información generada tanto el Inmujeres, Instancias Estatales y Municipales de la	Medios electrónicos Fuente: http://inmujeresaldia.blogspot.com

ANEXOS

Cuadro 5. Campañas INMUJERES		
Actividades	Objetivo	Medios utilizados / Dirección electrónica
	Mujer de todo el país en temas de violencia, salud, equidad de género, educación, participación política y programas de participación	http://www.youtube.com/watch?v=J5LZ_HwFizI&list=TL3NHuTPaS6Q443w9wcYThAK5UH9MOD8S http://www.youtube.com/watch?v=1tZTmkU4wIM&list=TLiQTr9RGqOfRsYOHzmRIALmtXGFSCXlgJ
Suplemento “Todas”	En coordinación con el diario Milenio de circulación nacional, temas: políticas públicas, institucionalización del enfoque de género; educar y promover el rechazo a la violencia; la oportunidad para mejorar la vida de las mujeres; mecanismos para proteger los derechos humanos de las mujeres; estadísticas de género a escala nacional; también es de hombres la lucha contra la violencia; acciones para impulsar la equidad de género; reforzar apoyo institucional al movimiento de mujeres; despido por embarazo; y	Fuente: http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas .

ANEXOS

Cuadro 5. Campañas INMUJERES		
Actividades	Objetivo	Medios utilizados / Dirección electrónica
	discriminación.	
Encuentro Internacional de Blogueras	Aportar espacios académicos, sociales, artísticos y culturales que apoyen el intercambio de experiencias de mujeres que encontraron en las redes sociales un medio mediante el cual lograron evadir los límites de la censura y la represión,	Fuente: http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/primer-encuentro-internacional-de-blogueras-periodistas-y-activistas-de-mexico-yemen-sudafrica-y-egipto/
5º Encuentro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género y de la Red Nacional de Periodistas (México),	Promover en los medios de comunicación la condición social de las mujeres como sujetas y protagonistas de la noticia de un modo respetuoso de sus derechos humanos	Presencial en Mérida, Yucatán
Difusión de banners del website del Inmujeres en internet con la empresa Comunicación e Información de la Mujer	Promover con el público experto o interesado en los temas de género, los logros y actividades que se realizan desde el Inmujeres	Fuente: http://www.cimac.org.mx/
En coordinación con el IMER de producción y	Producción y transmisión de un	Radio

ANEXOS

Cuadro 5. Campañas INMUJERES

Actividades	Objetivo	Medios utilizados / Dirección electrónica
transmisión de un curso de sensibilización “Salud Sexual y Reproductiva”.	curso de sensibilización de 10 módulos o sesiones de 15 minutos cada uno, correspondiente al eje temático “Salud Sexual y Reproductiva”.	

Fuente: Informe. Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101207.pdf

Primer Informe de Labores 2012-2013 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101221.pdf

K. La mujer y el medio ambiente

Nota aclaratoria Para el apartado correspondiente a “La Mujer y el Medio Ambiente” no fueron considerados anexos estadísticos.

L. La niña

Nota aclaratoria Las estadísticas correspondientes a las niñas se encuentran contenidas a lo largo de todos los demás temas tratados.

ANEXOS

Tercera sección

Datos y estadísticas

Cuadro 1	Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018
Cuadro 2	Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos
Cuadro 3	Educación
Cuadro 4	Servicios de salud y conexos
Cuadro 5	Vida pública y adopción de decisiones
Cuadro 6	Derechos humanos de la mujer y la niña

ANEXOS

Cuadro 1: Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018	
Indicador	Fuente
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Índice de Desigualdad de Género (IDG)	Informes sobre Desarrollo Humano (PNUD)
Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018	
Índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa	Congresos Locales
Porcentaje de mujeres en puestos directivos	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Porcentaje de mujeres en puestos de elección popular en municipios	Segob, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Sistema Nacional de Información Municipal
Mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia	SSA, Secretaría de Desarrollo Social, Procuraduría General de la República, Secretaría de Gobernación, Instancias de las Mujeres en la Entidades Federativas, Inmujeres
Delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales	INEGI. Censo Nacional de Gobierno. Poder Judicial Estatal. Impartición de Justicia. Tabulados básicos
Denuncias presentadas ante agencias del ministerio público por delitos de género	Registros administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
Tasa de participación femenina en el mercado laboral	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Índice de discriminación salarial por sector de actividad	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guarderías	INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
Índice de desarrollo humano por desigualdad	PND. Índice de Desarrollo Humano
Porcentaje de mujeres propietarias de vivienda	INEGI. Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares
Índice de absorción de mujeres a la educación media superior y superior	SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras
Porcentaje de mujeres víctimas de un delito	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE)
Percepción de inseguridad de las mujeres en el transporte y	INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de

ANEXOS

Cuadro 1: Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018	
Indicador	Fuente
en espacios públicos	la Seguridad Pública (ENVIPE)
Estimación de la contribución de las mujeres al PIB por el valor económico del trabajo no remunerado que realizan en los hogares	INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México
Unidades de género en la Administración Pública Federal creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD	Registros administrativos del Programa de Cultura Institucional
Número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género	Información directa de las dependencias de la Administración Pública
Programas presupuestarios que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género	Presupuesto de Egresos de la Federación

ANEXOS

Cuadro 2. Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
1. Promedio de horas dedicadas a tareas domésticas no remuneradas, por sexo Nota: de ser posible, sepárese el trabajo doméstico del cuidado de los hijos			Se considera Trabajo doméstico: Cocinar y preparar alimentos, apoyo a la cocina, limpieza de la vivienda, limpieza y cuidado de ropa y calzado, compras para el hogar, administración del hogar, pago y trámites de servicios, reparación de bienes y/o construcción de la vivienda Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre uso del Tiempo 2009. Base de datos
Total	30.4	2009	
Mujeres	8.84	2009	
Hombres	20.6	2009	
2. Promedio de horas dedicadas a tareas remuneradas y no remuneradas combinadas (volumen de trabajo total), por sexo			Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre uso del Tiempo 2009. Base de datos
Total			
Mujeres	58.9	2009	
Hombres	50.8	2009	
3. Tasas de participación en la fuerza laboral de las personas de 15 a 24 años y mayores de 15 años, por sexo			Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Total	46.6	2013	
Mujeres	33.6	2013	
Hombres	59.9	2013	
4. Proporción de empleados que trabajan por cuenta propia, por sexo			Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Total	22.7	2013	
Mujeres	23.5	2013	
Hombres	22.3	2013	
5. Proporción de empleados que trabajan en empresas familiares, por sexo			Nota: Se considera trabajador familiar sin pago Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005-2013. Segundo trimestre. Base de datos
Total	5.6	2013	
Mujeres	7.6	2013	
Hombres	4.3	2013	

ANEXOS

Cuadro 2. Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
6. Proporción de empleados que son empleadores, por sexo			Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Total	4.5	2013	
Mujeres	2.3	2013	
Hombres	5.8	2013	
7. Porcentaje de empresas de propiedad de mujeres, por tamaño			Nota: Se considera Mujeres propietarias en las manufacturas, el Comercio y los Servicios
Total	100	2008	Fuente: INEGI: Las mujeres propietarias en Manufactura, el Comercio y los Servicios
Mujeres	35.8	2008	
Hombres	42.2	2008	
Mixta	8.6	2008	
N.e	13.4	2008	
8. Distribución porcentual de la población empleada de uno y otro sexo, por sectores			Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Total	100		
Primario	13.5	2013	
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	13.5	2013	
Secundario	23.6	2013	
Industria extractiva y de la electricidad	0.8	2013	
Industria manufacturera	15.5	2013	
Construcción	7.2	2013	
Terciario	62.3	2013	
Comercio	19.6	2013	
Restaurantes y servicios de alojamiento	7.1	2013	
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	5.0	2013	
Servicios profesionales, financieros y corporativos	6.8	2013	
Servicios sociales	8.4	2013	
Servicios diversos	10.7	2013	
Gobierno y organismos internacionales	4.8	2013	
No especificado	0.6	2013	

ANEXOS

Cuadro 2. Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
Mujeres	100	2013	Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Primario	3.7	2013	
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	3.7	2013	
Secundario	15.9	2013	
Industria extractiva y de la electricidad	0.3	2013	
Industria manufacturera	14.9	2013	
Construcción	0.6	2013	
Terciario	79.8	2013	
Comercio	26.3	2013	
Restaurantes y servicios de alojamiento	11.1	2013	
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	1.6	2013	
Servicios profesionales, financieros y corporativos	7.0	2013	
Servicios sociales	13.9	2013	
Servicios diversos	15.1	2013	
Gobierno y organismos internacionales	4.7	2013	
No especificado	0.6	2013	
Hombres	100.0	2013	
Primario	19.6	2013	
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	19.6	2013	
Secundario	28.3	2013	
Industria extractiva y de la electricidad	1.1	2013	
Industria manufacturera	15.8	2013	
Construcción	11.4	2013	
Terciario	51.4	2013	
Comercio	15.5	2013	
Restaurantes y servicios de alojamiento	4.5	2013	
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	7.0	2013	
Servicios profesionales, financieros y corporativos	6.6	2013	
Servicios sociales	4.9	2013	

ANEXOS

Cuadro 2. Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
Servicios diversos	8.0	2013	
Gobierno y organismos internacionales	4.9	2013	
No especificado	0.6	2013	
9.1 Tasas calculadas contra la población ocupada			Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
9.1.1 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)			
Total	59.1	2013	
Mujeres	59.9	2013	
Hombres	58.6	2013	
9.1.2 Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1)			
Total	28.6	2013	
Mujeres	30.9	2013	
Hombres	27.2	2013	
9.2 Tasas calculadas contra la población ocupada no agropecuaria			Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
9.2.1 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)			
Total	54.1	2013	
Mujeres	58.8	2013	
Hombres	50.7	2013	
9.2.2 Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1)			
Total	33.1	2013	
Mujeres	32.1	2013	
Hombres	33.8	2013	
10. Desempleo juvenil, por sexo			Nota: Se consideran jóvenes entre 12 y 29 años Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Total	8.2	2013	
Mujeres	9.1	2013	
Hombres	7.6	2013	
11. Proporción de población con acceso a crédito, por sexo			Nota: Se refiere a población de 18 a 70 años que tiene: Tarjeta de crédito bancaria, tarjeta de crédito bancaria departamental o de tienda de autoservicio, crédito de
Total	100	2012	

ANEXOS

Cuadro 2. Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
Mujeres	43.8	2012	nómina, crédito personal, crédito automotriz, crédito hipotecario, crédito grupa, comunal Fuente: SHCP, CNBV, INEGI. Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. Análisis descriptivo de los resultados, 2012
Hombres	56.2	2012	
12. Proporción de población adulta que posee tierras, por sexo			No se cuenta con esta información
Total			
Mujeres			
Hombres			
13. Diferencias salariales entre los géneros	-3.05	2013	Nota: Se refiere al Índice de discriminación salarial Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
14. Proporción de empleados a tiempo parcial, por sexo			Nota: Población asalariada que trabaja menor a 35 horas a la semana
Total	20.2	2013	Fuente: INMUJERES. Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005-2013. Segundo trimestre. Base de datos
Mujeres	27.6	2013	
Hombres	15.6	2013	
15. Tasa de empleo de las personas de 25 a 49 años que viven en el hogar con un hijo menor de 3 años o sin hijos, por sexo			Nota: Son hogares con al menos un hijo menor de 3 años o sin hijos
Total	76.0	2013	Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Mujeres	53.1	2013	
Hombres	96.3	2013	
16. Proporción de niños menores de 3 años a cargo de instituciones			Nota: Población de 0 a 6 años cuidada por terceros cuando su mamá trabaja, por sexo y número de horas de cuidado, según tipo de persona que cuida al menor
Total	16.5	2009	Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta
Mujeres	16.4	2009	
Hombres	16.6	2009	

ANEXOS

Cuadro 2. Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
			Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2009
17. Proporción de población que utiliza Internet, por sexo			Nota: En los últimos 12 meses
Total	100	2013	
Mujeres	50.0	2013	Fuente: INEGI ,Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH) 2013
Hombres	50.0	2013	
18. Proporción de población que utiliza teléfonos móviles/celulares, por sexo			Nota: En los últimos 12 meses
Total	100.0	2013	Fuente: INEGI ,Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH) 2013
Mujeres	51.2	2013	
Hombres	48.8	2013	
19. Distribución de hogares que tienen acceso a los medios de comunicación de masas (radio, televisión, Internet) y a la tecnología de la información y las comunicaciones, por sexo del jefe de hogar			Nota: Incluye: Celular, TV de paga, conexión de internet, estéreo, radiograbadoras, radio, televisión, DVD y videocaseteras, computadoras, videojuegos
Total	100.00	2012	Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2012. Base de datos
Mujeres	74.7	2012	
Hombres	25.3	2012	

ANEXOS

Cuadro 3 Educación			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
20. Tasa de alfabetización entre las personas de 15 a 24 años, por sexo			Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.
Total	98.4	2010	
Mujeres	98.5	2010	
Hombres	98.4	2010	
21. Tasa de matriculación escolar de la población de 6 a 11 años por sexo			Fuente: INMUJERES con base en INEE, Banco de datos educativos y CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2050 e Indicadores demográficos básicos 1990-2010.
Total	103.0	2012	
Mujeres	103.8	2012	
Hombres	102.2	2012	
22. Tasa de matriculación 12 a 14 años por sexo			Fuente: INMUJERES con base en INEE, Banco de datos educativos y CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2050 e Indicadores demográficos básicos 1990-2010.
Total	90.2	2012	
Mujeres	90.4	2012	
Hombres	89.9	2012	
23. Tasa de matriculación 15 a 17 años por sexo			Fuente: INMUJERES con base en INEE, Banco de datos educativos y CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2050 e Indicadores demográficos básicos 1990-2010.
Total	60.1	2012	
Mujeres	60.7	2012	
Hombres	59.5	2012	
24. Índice de paridad entre los géneros en la tasa de matriculación escolar de la población de 6 a 17 años, por grupo de edad			Fuente: INMUJERES con base en INEE, Banco de datos educativos y CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2050 e Indicadores demográficos básicos 1990-2010
(H/M) 6 a 11 años	0.98	2012	
(H/M) 12 a 14 años	0.99	2012	
(H/M) 15 a 17 años	0.98	2012	
25. Porcentaje de mujeres en la población universitaria de las áreas de Ingeniería y tecnología y Ciencias naturales y exactas, por situación escolar			Nota: Para el ciclo 2011-2012 la clasificación de áreas de estudio es "Ingeniería, Manufactura y Construcción" y "Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación". La matrícula escolar incluye a las alumnas de primer ingreso y las de reingreso.
Ingeniería y tecnología			
Matrícula escolar (primer ingreso y re-ingreso)	26.6	2012	
Egresadas (año previo)	28.6	2012	

ANEXOS

Cuadro 3 Educación				
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes	
Tituladas (año previo)	29.4	2012	Fuente: INMUJERES a partir de ANUIES, Anuario estadístico, 2012	
Ciencias naturales y exactas				
Matrícula escolar (primer ingreso y re-ingreso)	43.5	2012		
Egresadas (año previo)	47.0	2012		
Tituladas (año previo)	49.8	2012		
26. Porcentaje de mujeres en el personal docente universitario en licenciatura y posgrado por tipo de docencia ⁷			Fuente: ANUIES, Anuario Estadístico 2012	
Licenciatura	40.6	2012		
Total de personal docente	36.6	2012		
De tiempo completo	39.8	2012		
De tres cuartos de tiempo	40.4	2012		
De medio tiempo	42.0	2012		
Por horas				
Posgrado				
Total de personal docente	36.5	2012		
De tiempo completo	34.7	2012		
De tres cuartos de tiempo	35.5	2012		
De medio tiempo	34.0	2012		
Por horas	38.0	2012		
27. Tasa de asistencia escolar en niños y niñas de 6 a 11 años de edad				Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.
Total	96.9	2010		
Mujeres	97.1	2010		
Hombres	96.8	2010		
28. Tasa de eficiencia terminal en primaria por sexo			Fuente: SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclos 2011-2012.	
Total	96	2012		
Mujeres	96.9	2012		
Hombres	95.2	2012		
29. Tasa de eficiencia terminal en secundaria por sexo			Fuente: SEP, Sistema Educativo de los	

ANEXOS

Cuadro 3 Educación			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
Total	84.5	2012	Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo 2011-2012
Mujeres	87.4	2012	
Hombres	81.6	2012	
30. Tasa de asistencia escolar en niños y niñas de 12 a 14 años de edad			Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010
Total	91.7	2010	
Mujeres	92.0	2010	
Hombres	91.4	2010	
31. Distribución porcentual de la población de 25 años y más por sexo, según nivel de instrucción			
Total			
Sin escolaridad	6.8	2010	
Primaria incompleta	13.8	2010	
Primaria completa	17.2	2010	
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	0.6	2010	
Secundaria incompleta	7.8	2010	
Secundaria completa	20.6	2010	
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	2.1	2010	
Preparatoria o bachillerato	15.6	2010	
Normal básica	0.3	2010	
Educación superior	15.4	2010	
Mujeres			
Sin escolaridad	7.7	2010	
Primaria incompleta	13.8	2010	
Primaria completa	17.6	2010	
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	0.8	2010	
Secundaria incompleta	7.1	2010	
Secundaria completa	20.1	2010	
Estudios técnicos o comerciales con secundaria	3.1	2010	

ANEXOS

Cuadro 3 Educación			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
terminada			Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.
Preparatoria o bachillerato	14.6	2010	
Normal básica	0.3	2010	
Educación superior	14.9	2010	
Hombres			
Sin escolaridad	5.8	2010	
Primaria incompleta	13.8	2010	
Primaria completa	16.7	2010	
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	0.3	2010	
Secundaria incompleta	8.4	2010	
Secundaria completa	21.1	2010	
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	1.1	2010	
Preparatoria o bachillerato	16.6	2010	
Normal básica	0.2	2010	
Educación superior	15.9		

ANEXOS

Cuadro 4 Servicios de salud y conexos				
Nombre del indicador		Valor	Año	Notas y fuentes
32. Tasa de uso de anticonceptivos entre las mujeres casadas o en pareja, de 15 a 49 años		72.5	2009	Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en ENADID 2009
33. Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, por sexo (Por mil)		3.1	2012	Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones generales 1990-2012. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. < http://www.sinais.salud.gob.mx > [Consulta: 08 abril 2012]
33.1 Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años (Por mil)		3.3	2012	
33.2 Tasa de mortalidad de las niñas menores de 5 años (Por mil)		2.8	2012	
34. Tasa de mortalidad materna		43.2	2011	Fuente: Inmujeres, Cálculos con base en SSA, Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones 2012. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. . CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2010-2050. Proyecciones de las Entidades Federativas 2010-2030. [en línea].
35. Cobertura de atención prenatal (Promedio de revisiones prenatales)	(Promedio de revisiones prenatales)	7.8	2009	Fuente: CONAPO. Estimaciones con base en la ENADID 2009. Últimos hijos nacidos vivos ocurridos en los cinco años previos al levantamiento de cada encuesta
36. Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado		94.0	2009	Fuente: CONAPO. Estimaciones con base en la ENADID 2009. Últimos hijos nacidos vivos ocurridos en los cinco años previos al levantamiento de cada encuesta. Atendidos por médicos
37. Prevalencia del tabaquismo entre las personas de 15 años o más, por sexo	(Prevalencia de consumo activo de tabaco en el último año, población de 12 a 65 años)	21.7	2011	Fuente: CONADIC. Encuestas Nacionales de Adicciones 2011.

ANEXOS

Cuadro 4 Servicios de salud y conexos				
Nombre del indicador		Valor	Año	Notas y fuentes
37.1 Prevalencia del tabaquismo entre los hombres de 15 años o más	(Prevalencia de consumo activo de tabaco en el último año, población de 12 a 65 años)	31.4	2011	Fuente: CONADIC. Encuestas Nacionales de Adicciones 2011.
37.2 Prevalencia del tabaquismo entre las mujeres de 15 años o más	(Prevalencia de consumo activo de tabaco en el último año, población de 12 a 65 años)	12.6	2011	Fuente: CONADIC. Encuestas Nacionales de Adicciones 2011.
38. Proporción de adultos obesos, por sexo	(Porcentaje de la población de 20 años y más con sobrepeso u obesidad)			
38.1 Proporción de adultos obesos	(Porcentaje de la población masculina de 20 años y más con sobrepeso u obesidad)	69.4	2012	Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2000. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012
38.2 Proporción de adultas obesas	(Porcentaje de la población femenina de 20 a 49 años con sobrepeso u obesidad)	70.5	2012	Fuente: Encuesta Nacional de Salud 2000. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012
39. Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que viven con el VIH/SIDA		0.1	2013	Fuente: SUIVE/DGE/SS. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH/SIDA. Información preliminar hasta la semana 52 de 2013.
40. Acceso a tratamiento antirretroviral, por sexo	(Pacientes en tratamiento ARV)			
40.1 Acceso a tratamiento antirretroviral, hombres	(Pacientes en tratamiento ARV)	43582.0	2013	Fuente: SS/SPPS/CENSIDA. Boletín SALVAR (Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de ARV), datos a diciembre de 2013
40.2 Acceso a tratamiento antirretroviral, mujeres	(Pacientes en tratamiento ARV)	13491.0	2013	Fuente: SS/SPPS/CENSIDA. Boletín SALVAR (Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de ARV), datos a diciembre de 2013

ANEXOS

Cuadro 4 Servicios de salud y conexos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
41. Esperanza de vida a los 60 años, por sexo			
41.1 Esperanza de vida a los 60 años, hombres	20.2	2000	Fuente: CONAPO. Tablas de mortalidad por sexo para la República Mexicana, 1930-2050. En INEGI Los Adultos Mayores en México. Perfil sociodemográfico al inicio del siglo XXI.
41.2 Esperanza de vida a los 60 años, mujeres	22.1	2000	Fuente: CONAPO. Tablas de mortalidad por sexo para la República Mexicana, 1930-2050. En INEGI Los Adultos Mayores en México. Perfil sociodemográfico al inicio del siglo XXI.

Nombre del indicador		Valor	Año
42. Tasa de mortalidad de adultos, por causas y grupos de edad			
42.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 año			
42.1.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 año, x mil menores hombres		22.9	2012
42.1.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 año, x mil menores hombres	Asfixia y trauma al nacimiento	3.5	2012
42.1.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 año, x mil menores hombres	Malformaciones congénitas del corazón	1.2	2012
42.1.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 año, x mil menores hombres	Infecciones respiratorias agudas bajas	0.6	2012

ANEXOS

Nombre del indicador		Valor	Año
42.1.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 año, x mil menores hombres	Bajo peso al nacimiento y prematurez	0.5	2012
42.1.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 año, x mil menores hombres	Enfermedades infecciosas intestinales	0.3	2012
42.1.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 año, x mil menores mujeres		10.3	2012
42.1.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 año, x mil menores mujeres	Asfixia y trauma al nacimiento	2.5	2012
42.1.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 año, x mil menores mujeres	Malformaciones congénitas del corazón	1.1	2012
42.1.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 año, x mil menores mujeres	Infecciones respiratorias agudas bajas	0.5	2012
42.1.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 año, x mil menores mujeres	Bajo peso al nacimiento y prematurez	0.5	2012
42.1.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 año, x mil menores mujeres	Enfermedades infecciosas intestinales	0.2	2012
42.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años			
42.2.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años, x mil menores hombres		0.6	2012
42.2.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años, x mil menores hombres	Malformaciones congénitas del corazón	0.0	2012

ANEXOS

Nombre del indicador		Valor	Año
42.2.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años, x mil menores hombres	Infecciones respiratorias agudas bajas	0.0	2012
42.2.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años, x mil menores hombres	Enfermedades infecciosas intestinales	0.0	2012
42.2.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años, x mil menores hombres	Ahogamiento y sumersión accidentales	0.0	2012
42.2.1 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años, x mil menores hombres	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	0.0	2012
42.2.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años, x mil menores mujeres		0.6	2012
42.2.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años, x mil menores mujeres	Malformaciones congénitas del corazón	0.0	2012
42.2.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años, x mil menores mujeres	Infecciones respiratorias agudas bajas	0.0	2012
42.2.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años, x mil menores mujeres	Enfermedades infecciosas intestinales	0.0	2012
42.2.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años, x mil menores mujeres	Ahogamiento y sumersión accidentales	0.0	2012
42.2.2 Tasa de mortalidad de menores de 1 a 4 años, x mil menores mujeres	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	0.0	2012
42.3 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años			

ANEXOS

Nombre del indicador		Valor	Año
42.3.1 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años, x mil hombres		0.3	2012
42.3.1 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años, x mil hombres	Leucemia	0.0	2012
42.3.1 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años, x mil hombres	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	0.0	2012
42.3.1 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años, x mil hombres	Agresiones (homicidios)	0.0	2012
42.3.1 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años, x mil hombres	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	0.0	2012
42.3.1 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años, x mil hombres	Ahogamiento y sumersión accidentales	0.0	2012
42.3.2 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años, x mil mujeres		0.2	2012
42.3.2 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años, x mil mujeres	Leucemia	0.0	2012
42.3.2 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años, x mil mujeres	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	0.0	2012
42.3.2 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años, x mil mujeres	Agresiones (homicidios)	0.0	2012
42.3.2 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años, x mil mujeres	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	0.0	2012

ANEXOS

Nombre del indicador		Valor	Año
42.3.2 Tasa de mortalidad de menores de 5 a 14 años, x mil mujeres	Ahogamiento y sumersión accidentales	0.0	2012
42.4 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años			
42.4.1 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años, x mil hombres		1.8	2012
42.4.1 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años, x mil hombres	Agresiones (homicidios)	0.6	2012
42.4.1 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años, x mil hombres	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	0.3	2012
42.4.1 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años, x mil hombres	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	0.1	2012
42.4.1 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años, x mil hombres	Nefritis y nefrosis	0.0	2012
42.4.1 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años, x mil hombres	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	0.1	2012
42.4.2 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años, x mil mujeres		0.6	2012
42.4.2 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años, x mil mujeres	Agresiones (homicidios)	0.1	2012
42.4.2 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años, x mil mujeres	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	0.1	2012

ANEXOS

Nombre del indicador		Valor	Año
42.4.2 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años, x mil mujeres	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	0.0	2012
42.4.2 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años, x mil mujeres	Nefritis y nefrosis	0.0	2012
42.4.2 Tasa de mortalidad de menores de 15 a 29 años, x mil mujeres	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	0.0	2012
42.5 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años			
42.5.1 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años, x mil hombres		5.7	2012
42.5.1 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años, x mil hombres	Diabetes mellitus	0.8	2012
42.5.1 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años, x mil hombres	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado		2012
42.5.1 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años, x mil hombres	Enfermedades isquémicas del corazón	0.6	2012
42.5.1 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años, x mil hombres	Agresiones (homicidios)	0.5	2012
42.5.1 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años, x mil hombres	Enfermedad cerebrovascular	0.2	2012
42.5.2 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años, x mil mujeres		3.0	2012

ANEXOS

Nombre del indicador		Valor	Año
42.5.2 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años, x mil mujeres	Diabetes mellitus	0.6	2012
42.5.2 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años, x mil mujeres	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	0.1	2012
42.5.2 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años, x mil mujeres	Enfermedades isquémicas del corazón	0.2	2012
42.5.2 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años, x mil mujeres	Agresiones (homicidios)	0.1	2012
42.5.2 Tasa de mortalidad de menores de 30 a 64 años, x mil mujeres	Enfermedad cerebrovascular	0.1	2012
42.6 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años			
42.6.1 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años, x mil hombres		47.6	2012
42.6.1 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años, x mil hombres	Enfermedades isquémicas del corazón	8.3	2012
42.6.1 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años, x mil hombres	Diabetes mellitus	6.9	2012
42.6.1 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años, x mil hombres	Enfermedad cerebrovascular	3.2	2012
42.6.1 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años, x mil hombres	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	3.2	2012

ANEXOS

Nombre del indicador		Valor	Año
42.6.1 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años, x mil hombres	Enfermedades hipertensivas	1.8	2012
42.6.2 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años, x mil mujeres		40.8	2012
42.6.2 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años, x mil mujeres	Enfermedades isquémicas del corazón	6.8	2012
42.6.2 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años, x mil mujeres	Diabetes mellitus	7.1	2012
42.6.2 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años, x mil mujeres	Enfermedad cerebrovascular	3.2	2012
42.6.2 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años, x mil mujeres	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	2.2	2012
42.6.2 Tasa de mortalidad de menores de 65 y más años, x mil mujeres	Enfermedades hipertensivas	2.1	2012

Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones generales 1990-2012. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. <<http://www.sinais.salud.gob.mx>> [Consulta: abril 2012]

ANEXOS

Cuadro 5 Vida pública y adopción de decisiones			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
43. Porcentaje de mujeres con cargos ministeriales en el gobierno			Fuente: Secretarías de Estado, Secretarías de Estado, Gabinete legal. Consultado en http://www.presidencia.gob.mx/ datos enero de 2013
Total	100	2013	
Mujeres	17.6	2013	
Hombres	82.4	2013	
Secretarías de Estado, Gabinete legal.			
44. Proporción de escaños del parlamento nacional ocupados por mujeres			Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir del Congreso de la Unión. Cámara de Diputados LXII Legislatura. Consultado en http://www.diputados.gob.mx . Información al 15 de octubre de 2013.
Diputadas	34.4	2013	
Senadoras	37.4	2013	
45. Porcentaje de mujeres en puestos directivos			Fuente: Inmujeres: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Total	1.9	2013	
Mujeres	1.7	2013	
Hombres	2.0	2013	
46. Porcentaje de mujeres policía			Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2013
Mujeres			
Policía preventiva	15.9	2013	
Policía de tránsito	20.6	2013	
Policía bancaria, comercial y/o auxiliar	14.9	2013	
Policía administrativa	41.7	2013	
Otro tipo de corporación	23.2	2013	
Áreas de dirección	35.4	2013	
Otras áreas	34.8	2013	
Hombres			
Policía preventiva	84.1	2013	
Policía de tránsito	79.4	2013	
Policía bancaria, comercial y/o auxiliar	85.1	2013	
Policía administrativa	58.3	2013	
Otro tipo de corporación	76.8	2013	
Áreas de dirección	64.6	2013	

ANEXOS

Cuadro 5 Vida pública y adopción de decisiones			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
Otras áreas	65.2	2013	Fuente: CJF, Dirección de Estadística Judicial, [en línea] Consultado en http://www.dgepj.cjf.gob.mx/estadisticas/estad_ini.asp . 2013
47. Porcentaje de juezas			
Total	100.00	2013	
Mujeres	24.60	2013	
Hombres	75.40	2013	

ANEXOS

Cuadro 6 Derechos humanos de la mujer y la niña			
Nombre del Indicador	Valor	Dato	Notas y fuentes
48. Proporción de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física o sexual infligidas por un compañero íntimo	6.1	2011	Fuente: INMUJERES con base en INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013
49. Proporción de mujeres de 15 a 49 años que han sufrido los 12 últimos meses violencia física o sexual infligidas por otra persona que no fuese un compañero íntimo	36.7	2011	Fuente: INMUJERES con base en INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013
50. Prevalencia de la mutilación/ablación genital femenina (solo en los países que corresponda)			No aplica
51. Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que están casadas o viven en pareja desde antes de los 18 años	33.2	2011	Fuente: INMUJERES con base en INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. Base de datos ajustada a las Proyecciones de la Población de México 2010-2050, actualizadas por CONAPO en abril de 2013
52. Tasa de fecundidad entre las adolescentes	69.5	2006-2008	Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en ENADID 2009.